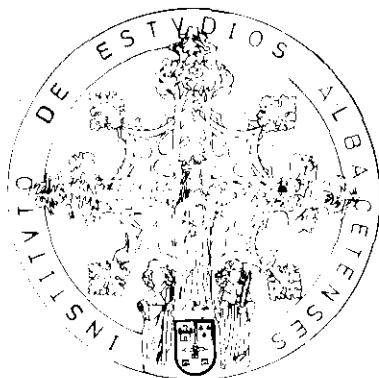


البيسيت  
**AL-BASIT**

**REVISTA DE ESTUDIOS ALBACETENSES**



**SEGUNDA EPOCA • AÑO XII • NUMERO 19 • JUNIO 1986**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES DE LA EXCMA. DIPUTACION DE ALBACETE  
C.S.I.C. CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES**

# LA EVOLUCION DEL POBLAMIENTO EN LAS SIERRAS DE SEGURA (PROVINCIAS DE ALBACETE Y JAEN) DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA

Por Miguel RODRIGUEZ LLOPIS  
Universidad de Murcia

La comarca montañosa de las Sierras de Segura quedó constituida, desde su anexión territorial a Castilla en el siglo XIII, en una zona de frontera con el reino de Granada, siendo éste uno de los factores que influyeron en el inicio de un cambio en la tipología de su poblamiento que será decisivo en su evolución histórica posterior. Para apreciar la gravedad de este cambio estructural basta comparar las orgullosas frases legadas por el geógrafo musulmán Al-Zuhri sobre esta comarca en el siglo XII, citando más de una treintena de castillos y trescientas aldeas, con la brusca realidad, tres siglos después, de un poblamiento reducido a ocho villas y siete aldeas (1). La orografía montañosa del conjunto condicionó la estructura y la tipología del poblamiento, que quedó constituido por núcleos de población agrupada en hábitats fortificados (villas), y comunidades de menor entidad que forman aldeas y representan una interesante avanzada agrícola; la estabilidad de las villas quedó asegurada en los siglos bajomedievales por sus defensas militares y por la organización y jerarquización del territorio en torno a ellas, lo que las convierte en monopolizadoras del espacio económico que las rodea; mientras tanto, las aldeas se documentan siempre con graves problemas de defensa y dependientes de una villa, lo que condicionó su permanencia o desaparición según la evolución de los acontecimientos históricos.

Desde mediados del siglo XIII, la Sierra de Segura se mantuvo bajo el señorío de la Orden de Santiago, quedando estructurada en cuatro encomiendas, la de Segura de la Sierra (en la actual provincia de Jaén) y las de Yeste, Taibilla y Socovos (actual provincia de Albacete), reducidas a tres, posteriormente, por la

---

Este trabajo no comprende la totalidad territorial de la comarca conocida como Sierra de Segura; recoge las poblaciones de la provincia de Albacete (Yeste, Nerpio, Letur, Férez, Liétor y Socovos), así como las de la antigua encomienda de Segura (en la provincia de Jaén). Ha quedado marginada la villa de Beas de Segura, en la citada provincia andaluza; así como el sector murciano de las sierras de Segura (Moratalla) y el granadino (Huéscar, vinculada a Segura de la Sierra en el siglo XIII).

- (1) La obra de Al-Zuhri es utilizada por P. Guichard en el análisis de la kura de Tudmir que realiza en "Murcia musulmana (siglos IX-XIII)", *Historia de la región murciana*, vol. III, ed. Mediterráneo, Murcia, 1981, pp. 141. Para una aproximación al poblamiento y a la evolución demográfica de la comarca en los siglos bajomedievales M. RODRIGUEZ LLOPIS, *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago, 1440-1515*, Universidad de Murcia, 1986.

fusión de las de Yeste y Taibilla (2). La encomienda de Segura de la Sierra se sitúa en el sector más occidental de la comarca, con las mayores altitudes y mejor régimen pluviométrico, con la consiguiente riqueza de pastizales y montes que aseguraron una fructífera explotación ganadera y forestal a fines del siglo XV; asimismo, la suavización del relieve por su sector norte, hacia el campo de Montiel, la dotó de buenas superficies agrícolas para el cultivo del cereal y la vid, que permitieron la consolidación del poblamiento aldeano. Hacia el este, la encomienda de Yeste y Taibilla presenta un mantenimiento de los niveles de altitud, con dificultades para establecer fáciles y continuas comunicaciones con el reino castellano y con escasos espacios idóneos para el cultivo; en su sector meridional, Taibilla se extiende por valles más amplios, de gran riqueza cerealística, que posibilitaron el asentamiento campesino en época musulmana, aunque rápidamente desaparecido tras la consolidación de la frontera por esta zona. Finalmente, en el sector más oriental de la Sierra de Segura, la encomienda de Socovos presenta una suavización del relieve paralela a una disminución del régimen de lluvias, con la consiguiente pobreza de pastizales y disminución de la productividad de la tierra; constituye el sector económicamente más pobre, lo que se tradujo en la persistencia de débiles comunidades mudéjares, de carácter marginal, y en la ausencia de proyectos repobladores hasta finales del siglo XV (3). La evolución del poblamiento en la Sierra de Segura en los siglos bajomedievales es la historia de una grave crisis demográfica y poblacional que originó el abandono de numerosos núcleos de población; y es, también, la historia de una progresiva sustitución de las comunidades musulmanas allí asentadas por otros grupos de población cristiana. Ambos procesos fueron simultáneos y se desarrollaron de manera progresiva durante más de dos siglos; sus resultados condicionarán el futuro de la comarca hasta el momento actual (4).

- 
- (2) Sobre la evolución de la encomienda de Yeste y Taibilla, M. RODRIGUEZ LLOPIS, *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (ss. XIII-XV)*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1982. Para Socovos, R. G. PEINADO SANTAELLA, "Un señorío en la frontera del reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468-1526)", *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media*, Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1984, pp. 239-262.
- (3) En este sentido, la difícil orografía de las sierras de Segura sirvió de barrera para consolidar por su sector sur la frontera castellano-granadina; y evitó, también, el desarrollo de contactos entre el reino castellano y los núcleos de población situados en el interior de la comarca. Es significativo que el *Itinerario de Fernando Colon* margine por completo las poblaciones de la Sierra de Segura, bordeándola por todos sus sectores y evitando su penetración en ella (F. COLON, *Itinerario*, tomo III, pp. 327-328).
- (4) Existen algunos trabajos parciales sobre la evolución demográfica de algunas villas de la comarca, entre ellos los de J. M. MARTINEZ CARRION, *La población de Yeste en los inicios de la transición demográfica (1875-1935)*, I.E.A., Albacete, 1984; y "Las transformaciones demográficas de la población rural. Yeste en los siglos XIV al XX", *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, n.º 3-4 (Murcia, 1983) pp. 11-54, en colaboración con M. Rodríguez Llopis.

## 1.º Las primeras repoblaciones cristianas y la continuidad del poblamiento aldeano (siglo XIII)

La expansión territorial sobre la Sierra de Segura se desarrolló décadas antes de que el reino de Castilla manifieste los primeros síntomas de agotamiento en su avance hacia el sur, lo que posibilitó una inicial acción repobladora sobre los primeros núcleos conquistados. El avance castellano se realizó a partir de la década de 1230, desde el campo de Montiel y las sierras de Alcaraz, con la anexión de las poblaciones situadas entre Torres, Segura y Hornos, e introduciéndose hacia el este en la década de 1240, sobre Yeste, Socovos y Moratalla, años antes del pacto de Alcaraz.

El proceso repoblador fue desigual, alcanzando a algunas poblaciones conquistadas en la década de 1230, y disminuyendo progresivamente —de forma inmediata— en las ocupadas a partir de 1240. No obstante, desconocemos el momento exacto de la penetración castellana sobre la Sierra de Segura, que puede posiblemente retrotraerse hasta la década de 1220 para las poblaciones más cercanas al campo de Montiel (5), aunque la intervención generalizada se documenta a partir de la década de 1230, estando impulsada por el arzobispo de Toledo, el concejo de Alcaraz y la Orden de Santiago (6). En 1235, la villa de Torres era donada a los santiaguistas, contando ya con un poblamiento cristiano estable, al igual que ocurría con Hornos, en 1239, al ser donada también a la citada Orden; entre ambas se situaba la villa de Segura, repoblada posiblemente desde hacía más de una década. El pleito mantenido en 1238 entre la Orden de Santiago y el arzobispo de Toledo por la jurisdicción eclesiástica de Albaladejo de la Sierra, Torres, Albánchez, La Puerta y Salfaraz, poblaciones limítrofes con Segura, nos delata la existencia de iglesias en cada una de ellas y un poblamiento cristiano estable, propiciado por el arzobispo toledano y por la Orden de Santiago (7). De forma paralela, el concejo de Alcaraz avanzó sobre Siles y Orcera repoblando ambos lugares, en un intento de expansión territorial que pronto se verá frustrado. Podemos afirmar que la década 1230-1240 fue un período excelente

(5) En el pleito seguido por la Iglesia de Toledo con la Orden de Santiago por la jurisdicción de ciertas iglesias del campo de Montiel y sierras de Segura, se retrotrae la construcción de algunas de ellas (Salfaraz, Albánchez, La Puerta) a los años inmediatos siguientes a 1217 (AHN. OO.MM., Uclés carp. 326, n.º 18. También, D. W. LOMAX, "El arzobispo don Rodrigo Ximenez de Rada y la Orden de Santiago", *Hispania* (1959) pp. 323-365).

(6) El avance militar castellano por esta comarca ha sido estudiado por A. PRETEL MARIN, *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Delegación Provincial de Cultura, Albacete, 1974; y D. W. LOMAX, *La Orden de Santiago (1170-1275)*, CSIC, Madrid, pp. 120 y ss. Una síntesis en J. GONZALEZ, *Repoblación de Castilla La Nueva*, Univ. Complutense, Madrid, 1975, pp. 354-355.

(7) Toda la documentación referente a este pleito puede consultarse en D. W. LOMAX "El arzobispo don Rodrigo...", pp. 348-360. En 1244, se realiza una concordia entre el arzobispo y la Orden de Santiago, en la que se inserta, también, la población de Catena (*Bullario de la Orden de Santiago*, pp. 126-128).

para la repoblación castellana de los núcleos conquistados; ahora bien, estas repoblaciones se efectuaron sobre núcleos de población de cierta entidad, bien villas como Segura, Hornos y Torres, o bien aldeas como Salfaraz, Catena, Morales, Siles, Albánchez, La Puerta y otras (8); del poblamiento campesino diseminado en alquerías o disperso en pequeños caseríos no se conservan testimonios documentales que muestren la existencia de proyectos repobladores sobre ellos, despoblándose y abandonándose progresivamente, como analizaremos más adelante. Así, entre 1230-1240, las villas y principales aldeas del sector septentrional de la Sierra de Segura, limítrofe con Montiel, asistieron a la desaparición de su población musulmana, siendo reocupadas inmediatamente; el impulso repoblador se debilitó al avanzar hacia el sur, sobre la villa de Hornos, en cuyo entorno fue imposible mantener el poblamiento aldeano, que quedó abandonado por sus habitantes mudéjares.

La expansión territorial no se detuvo al finalizar la década de 1230, pero el modo de realizarla y las formas de la ocupación cambiaron nítidamente; hacia el sur, conquistadas en 1241, Huéscar, Volteruela, Miravetes y Galera fueron repobladas con pobladores cristianos (9); pero, hacia el este, la expansión castellana sobre Yeste, Taibilla, Socovos, Letur, Liétor, Férez y otras poblaciones no fue seguida de ningún proyecto repoblador; la población musulmana continuó en ellas, pasando a depender del concejo de Segura de la Sierra, que se manifiesta, en 1242, como el núcleo de población cristiana más potente y aglutinador de todos los demás. De este modo, el poblamiento aldeano, con población cristiana (sector septentrional) o musulmana (sector oriental) se mantuvo prácticamente intacto en la Sierra de Segura en los años siguientes a su conquista, aunque el carácter diferente de la sociedad feudal introducirá desequilibrios que acabarán por hacerlo fracasar varias décadas más tarde.

La implantación de una sociedad feudal sobre territorios hasta entonces musulmanes modificó el modelo de ordenación espacial existente con anterioridad, introduciendo unas formas de jerarquización del territorio típicamente feudales, en las que un potente concejo cristiano —en este caso el de Segura de la Sierra— absorbió la jurisdicción del resto de los núcleos de población, ejerciendo funciones señoriales —desconocidas hasta entonces— sobre ellos. La expansión de la jurisdicción de Segura en toda la comarca se documenta ya en 1243 al confir-

---

(8) La aldea de Morales continuaba poblada a mediados del siglo XV, como consta en las Relaciones Topográficas de Segura de la Sierra, siendo abandonada por su población en fecha indeterminada de aquel período para pasar a residir en Segura de la Sierra (VILLEGAS DIAZ, L. R. y R. GARCÍA SERRANO, "Relación de los pueblos de Jaén, de Felipe II", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 88-89, pp. 228).

(9) En este sector meridional de las sierras de Segura se aprecian las primeras dificultades repobladoras; si se pudo conseguir la repoblación de Huéscar, Galera, Volteruela y Miravetes, fue imposible repoblar las aldeas de Orce y Burgeia, entre otras. El estado del poblamiento en esta zona queda documentado en 1271 en las concordias del obispo de Cartagena con la Orden de Santiago para el reparto de los tributos de estas poblaciones (CODCM, vol. II, pp. 39-41).

marse el señorío de la Orden de Santiago sobre ella (10), y queda ampliada superficialmente tres años después en la confirmación de su término por el maestre Pelay Pérez "ansy como los dio el rey a la Orden" (11); el alfoz de Segura presenta una expansión inaudita, englobando poblaciones que hasta entonces se documentan como villas independientes con término propio. Por el oeste, el término de Segura limita con Santisteban e Iznatoraf (12), asimilando las villas de Chiclana y Beas de Segura (13); por el sur, el concejo segureño ha perdido la importante villa de Huéscar, que se documentaba como aldea en 1243, pero mantiene su jurisdicción sobre Castril, Miravetes, Volteruela y Burgeya, a la vez que engloba a la villa de Hornos, antes independiente (14); mientras tanto, por el este, continúa dominando todas las comunidades mudéjares citadas en 1243, a las que ha unido Híjar, Vicorto y Villares (15); finalmente, por el norte, se anexiona la villa de Torres (16). Este proceso expansivo significó la entrada en dependencia de gran número de villas y aldeas, incidiendo mucho más sobre las comunidades musulmanas, para cuyos habitantes significó la pérdida de la jurisdicción sobre sus territorios y un aumento de la tributación en beneficio de los pobladores cristianos de Segura, tal como se declara en el privilegio citado de 1246: *e sobre todo esto damos al conçejo de Segura de quantos moros moraren en todo su termino, ansy casado como biuda, el que oviere por que dé cada año I dinero de plata e de peso, e que los coja el almojarif por sant Martin quando cogiere el almagrama para la Orden, y vaya el juez e los alcaldes y sepan los vezinos quantos son... e por reconoçimiento del termino esto fazemos al conçejo de Segura.*

Mediado el siglo XIII, las dificultades repobladoras obligaron a una jerarquización del territorio en torno al potente concejo de Segura, convertido en centro vital del señorío santiaguista y del avance territorial castellano sobre este

---

(10) Comprende su término las poblaciones de Moratalla, Socovos, Vicorto, Villares de Guta, Letur, Priego, Férez, Abejuela, Liétor, Iznar, Benizar, Nerpio, Taibilla, Yeste, La Graya, Catena, Albanchez, Huéscar, Miravetes, Volteruela y Burgeia (CODOM, vol. III, pp. 4-5; sobre la identificación de estos lugares, M. RODRIGUEZ LLOPIS, *Conflictos fronterizos...*, p. 53)

(11) Apéndice documental n.º 1.

(12) Los límites de Segura de la Sierra con Iznatoraf quedan certificados por otra documentación secundaria; en 1253, el arzobispo de Toledo comisionaba a Juan Domínguez para amojonar los términos entre ambas villas junto con los representantes de la Orden de Santiago (AHN, OO. MM., Uclés carp. 311, n.º 13).

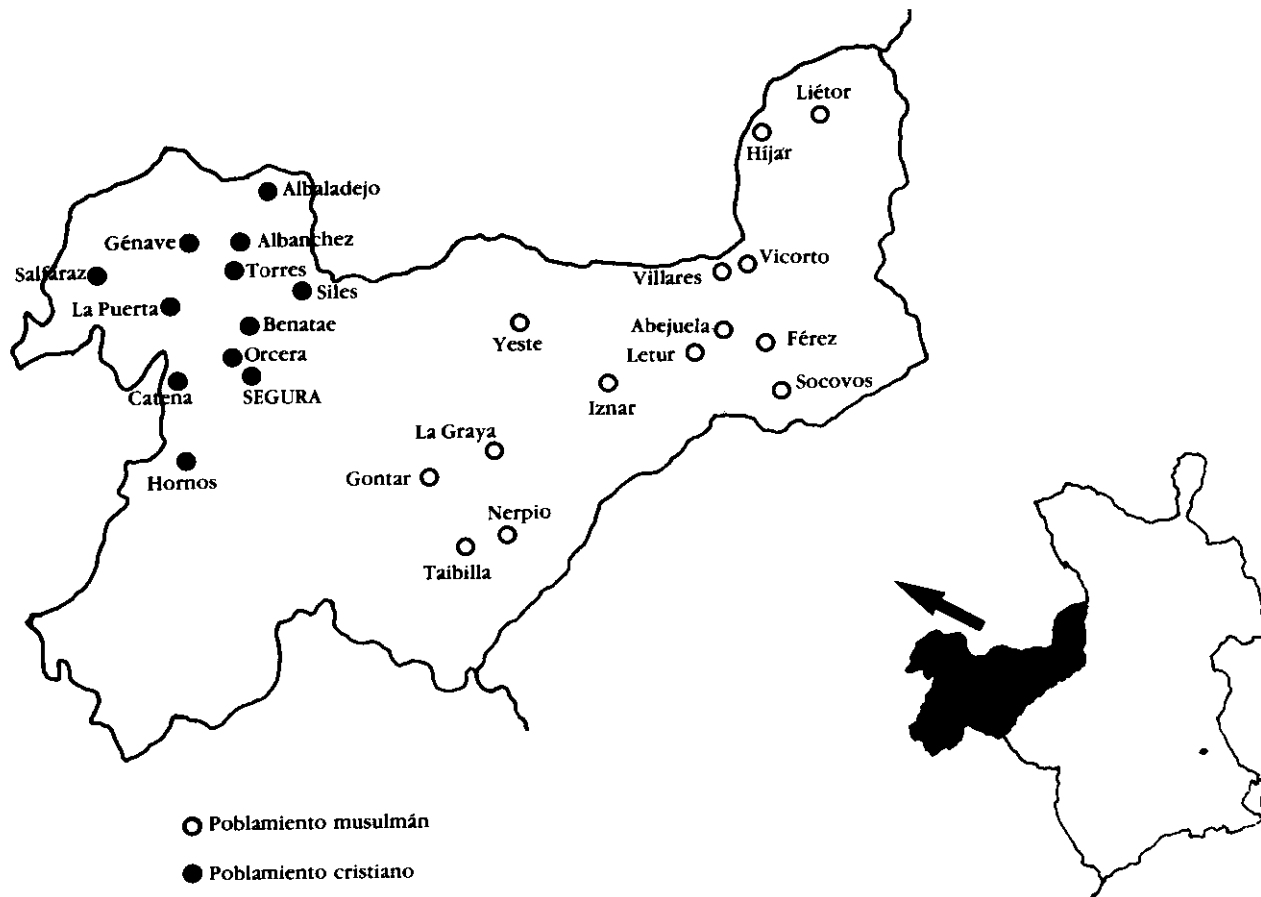
(13) Chiclana había sido ya conquistada en 1235, siendo donada al canciller mayor de Castilla y, poco después, a la Orden de Santiago. También el canciller recibirá de Fernando III la villa de Beas, que permutó a la Orden en 1239 por ciertas heredades en Castilla la Vieja.

(14) El 25 de noviembre de 1239 fue donada la villa de Hornos a la Orden de Santiago "quod is in frontaria de Segura" (*Bulario de la Orden de Santiago*, pp. 144-145).

(15) El castillo de Híjar fue cambiado a Gil Gómez, caballero santiaguista, por la villa de Paracuellos, en 1243 (CODOM II, pp. 2).

(16) El 1 de mayo de 1235, Fernando III donó "villam meam de Torres" a la Orden de Santiago, cuyos términos limitaban con Albanchez, Beas, Catena y Cotillas, afirmando "in isto modo respondeant moiones in circuita praeterquan cum Segura quae contra se habeat duas partes termini et Torres contra se habeat tertiam partem" (*Bulario...*, pp. 145-146).

MAPA N.º 1. DISTRIBUCION DEL POBLAMIENTO EN LA SIERRA DE SEGURA EN TORNO A 1.275



sector, manteniendo como frente militar las villas de Huéscar y Galera, en los límites mismos de la frontera. El soporte ideológico de este proceso no era nuevo: la constitución de un potente concejo cristiano, dominando un extenso territorio y del que dependieran las comunidades mudéjares vencidas: era la expresión más exacta del nuevo orden social que Castilla representaba y constituía una fórmula que estaba siendo aplicada con éxito desde el siglo XI (17). Así, trastocada la organización espacial típica de las comunidades musulmanas (18), las nuevas comunidades mudéjares que persistieron en el sector oriental de la Sierra de Segura quedaron vinculadas al concejo de Segura perdiendo sus atribuciones jurisdiccionales e implantándose sobre ellas una nueva concepción de la fiscalidad que suponía, también, otra forma de ruptura con su pasado musulmán. En 1273, todavía continuaban poblados de mudéjares la mayoría de estos núcleos de población (mapa n.º 1), de los que la Orden recibía "quantos derechos auemos auer en llos moros e con alffardas e con diezmos e con almazranes" (19), y, aún en 1283, Socovos era descrito como "castillo de moros" (20). La Orden de Santiago no introducirá mecanismos repobladores sobre ellos hasta la última década del siglo XIII, cuando la huída mudéjar hacia Granada se agudiza y el abandono de las principales plazas militares puso en peligro la defensa de la frontera. Desde 1280, el maestre Pedro Muñiz intentaba repoblar el sector oriental, con la atracción de pobladores sobre Moratalla, acentuada, en 1295, por el maestre Juan Osorez al otorgar licencia para nuevos repartos de tierras en aquella población. Por entonces, también las poblaciones de Yeste y Taibilla manifiestan síntomas de repoblación, documentados muy débilmente.

La ocupación aragonesa supuso un freno al incipiente proceso repoblador, abriendo un período caracterizado por la huída masiva de mudéjares y de pobladores castellanos. La recesión demográfica fue tal que la Santa Sede hubo de acudir en ayuda de los territorios santiaguistas, expidiendo bula de cruzada para la defensa de las villas de la Sierra de Segura (21). Para entonces, gran número de aldeas mudéjares ya estaban despobladas o en proceso de despoblación, y la capacidad repobladora de la Orden se había agotado. Tras la ocupación aragonesa, sólo se documenta la repoblación de una villa despoblada por sus habitantes mudéjares: Liétor, que hacia 1335 asistió a la implantación de un concejo cristiano y al reparto de tierras entre nuevos pobladores, por orden del maestre Vasco

(17) La constitución de amplios alcances dependientes de villas y ciudades fue la fórmula más utilizada por Castilla en su avance territorial al sur del Duero, expresión evidente de la alianza entre la monarquía y las comunidades villanas, y símbolo de una jerarquización del territorio típicamente feudal.

(18) En el momento inmediato a la conquista castellana, esta organización espacial se caracterizaba por una excesiva fragmentación del territorio en torno a castillos, cuyos alcaldes y aljamas ejercían ciertos derechos militares, fiscales y económicos sobre el espacio geográfico más próximo.

(19) D. W. LOMAX, *La Orden de Santiago...*, pp. 271-273.

(20) J. TORRES FONTES, *Repartimiento de Lorca*, Acad. Alfonso X -Ayto. de Lorca, Murcia, 1977, pp. 113.

(21) CODOM V, pp. 31-33.



Rodríguez y bajo la tutela del comendador de Socovos (22). Sobre el resto de las sierras de Segura, las comunidades musulmanas desaparecían (a excepción de Letur, Férez y Socovos), y el poblamiento se concentraba en hábitats fortificados; simultáneamente, las acciones bélicas se recrudecían, la frontera se consolidaba y todo el reino sufría una militarización profunda de sus habitantes (23).

## 2.º El proceso de despoblación y la consolidación del poder señorial

Como hemos observado, las acciones repobladoras iniciadas por la Orden de Santiago incidieron, fundamentalmente, sobre aquellos núcleos de población más importantes, desde una óptica económica y militar; pero la multitud de caseríos y pequeñas aldeas citados por Al-Zuhri, de los que no se han conservado testimonios documentales directos, fueron desapareciendo progresivamente desde las décadas finales del siglo XIII, en un proceso que concluirá a mediados del siglo XV. La expansión castellana llevó en su seno este germen de despoblación, que no sólo fue un fenómeno demográfico sino, más aún, un proceso con hondas consecuencias sociales y económicas (24).

A pesar de las dificultades que existen para medir cuantitativamente el desarrollo de la despoblación (mapa n.º 2), se puede afirmar que aquellas entidades de población más reducida sufrieron cronológicamente antes la pérdida de sus efectivos poblacionales; de este modo, desde las últimas décadas del siglo XIII, y, en ocasiones, desde el momento inmediato a la conquista, los pequeños caseríos y alquerías citados por Al-Zuhri, comenzaron a abandonarse. El proceso despoblador se hizo más acusado al avanzar el siglo XIV, con la incidencia sobre las sierras de Segura de una gran inestabilidad bélica y los efectos de las epidemias de peste. Con todo ello, las aldeas —que habían resistido bien los efectos de la conquista— iniciaron el proceso de despoblación de manera muy desigual. Así, en 1335, Salfaraz se encontraba despoblada, a pesar de haber sido una de las escasas aldeas repobladas un siglo antes (25). Los años centrales del siglo XIV fueron el momento del abandono de gran número de aldeas mudéjares, entre ellas

---

(22) Apéndice documental n.º 2.

(23) Sobre el desarrollo del proceso de señorialización del reino de Murcia y la incidencia de la ocupación aragonesa en la crisis finisecular, consúltese mi trabajo "La expansión territorial castellana sobre la cuenca del Segura (1235-1325)", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XII, pp. 105-138.

(24) No entendemos como despoblado el abandono de un lugar habitado, sino un proceso mucho más profundo que implica una ruptura en la continuidad del poblamiento, con el abandono del lugar y la destrucción y cambio del paisaje agrario que le rodea, con el consiguiente desarrollo de nuevas formas de explotación del terrazgo; sobre este tema, consúltese a M. RONCAYOLO, "Géographie et villages désertés", *Villages désertés et histoire économique*, París, SEV-PEN, 1965, pp. 25-47. También W. ABEL, *Crises agraires en Europe (XIII-XX siècles)*, París, Flammarion, 1973, pp. 112 y ss.

(25) AHN, OO. MM., Uclés carp. 311, n.º 51.

La Graya, Nerpio, Iznar, Villares, Abejuela, etc., algunas de las cuales es muy posible que hubieran asistido a algún intento de repoblación cristiana en años anteriores a 1348; esta afirmación parece evidente para el caso de Híjar (Liétor), que se documenta despoblada en 1366 y cuyas tierras están en posesión de una familia de Montiel; el proceso de concentración de las propiedades de Híjar en esta familia cristiana es un buen síntoma para asegurar un posible reparto de la aldea entre campesinos cristianos, posiblemente en la década de 1330, al compás de la repoblación de Liétor; una de estas familias acumularía, posteriormente, las propiedades y los pastos del resto ante el progresivo abandono de la comunidad aldeana, lo que condujo a la "privatización" del término de Híjar antes de 1366 (26). Este proceso está bien documentado para las aldeas de Chinchilla y hubiese sido imposible de realizar con un poblamiento mudéjar sobre Híjar (27).

El proceso de despoblación continuaba en las décadas finales del siglo XIV y en los inicios de la siguiente centuria, a pesar de que desde 1380 se vislumbraba una débil recuperación demográfica en las aldeas más próximas al campo de Montiel; el sector meridional y oriental de la Sierra de Segura quedó al margen de esta recuperación demográfica, continuando la despoblación aldeana y haciendo peligrar incluso la estabilidad de algunas villas. El ejemplo más evidente fue la despoblación de Taibilla hacia 1410-1420, tras varias décadas de dificultades de abastecimiento y de continuos peligros bélicos; Taibilla se convierte, así, en el único núcleo de población de cierta entidad que se despuebla sin recibir estímulos repobladores inmediatos para evitar su completo abandono; no en vano fue la avanzada militar castellana sobre el reino de Granada en los límites meridionales de la Sierra de Segura (28).

La despoblación de amplias zonas de la comarca incidió en un descenso de la producción agrícola y en la aparición de problemas de abastecimiento en las villas; la desaparición de las aldeas destruyó las zonas de cultivo más avanzadas y el peligro musulmán redujo la extensión de las áreas agrícolas a las proximidades de las villas. Con seguridad, Taibilla constituye el ejemplo más evidente de esta crisis, al tener que abastecerse con cereales procedentes del Campo de Montiel desde las últimas décadas del siglo XVI hasta su despoblación, a pesar de estar enclavada en la más rica zona cerealista del sector meridional de las sierras.

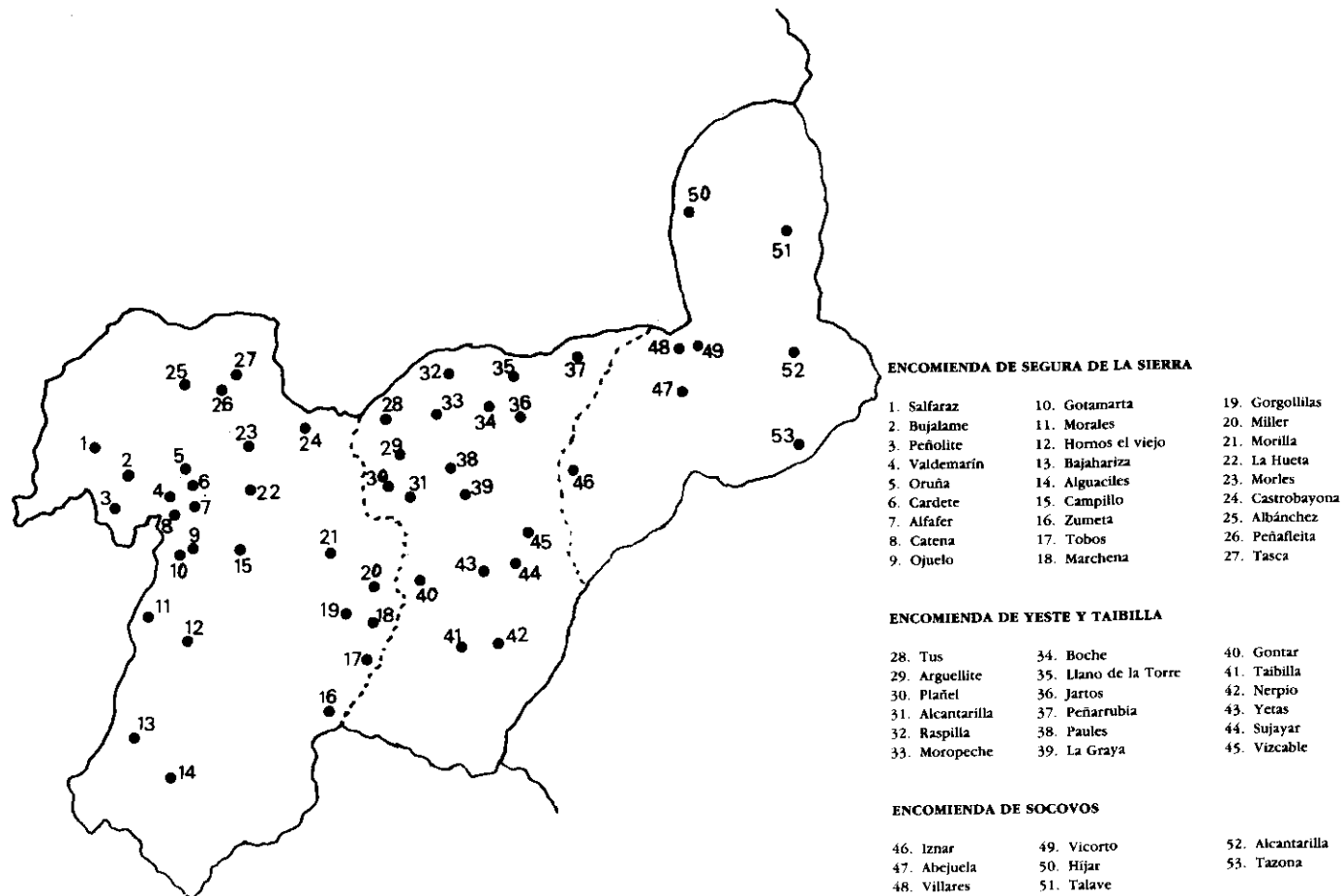
La amplia despoblación señalada incidió, también, sobre el poder señorial y su consolidación sobre el territorio. La Orden de Santiago hubo de compartir,

(26) En 1480, se afirma que "Hijar fue lugar poblado en tiempo antiguo" (AHN, OO. MM., Mss. Santiago, 1065 C, pp. 39). En 1579, todavía se mantenía la torre del lugar "de tiempo de moros" (RAH, Rel. Topográficas de Liétor, 9/3660). Apéndice doc. n.º 3.

(27) Por regla general, toda población mudéjar abandonada quedaba bajo el completo señorío de la Orden de Santiago. La concentración de propiedades en una familia cristiana o varias sólo sería posible tras el reparto de la aldea y el progresivo abandono de la misma. El fenómeno está bien documentado en aldeas de Chinchilla (M. RODRIGUEZ LLOPIS, "Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV", *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media*, I.E.A., Albacete, 1984, pp. 155-180).

(28) Sobre la despoblación de Taibilla, M. RODRIGUEZ LLOPIS, *Conflictos...*, pp. 59.

MAPA N.º 2. LOS DESPOBLADOS DE LA SIERRA DE SEGURA A FINES DEL SIGLO XV



desde mediados del siglo XIII, el ejercicio de su autoridad con los concejos, que obtuvieron altas cotas de jurisdicción sobre sus respectivos términos. Así, fragmentada la Sierra de Segura a lo largo del siglo XIII y XIV en varias villas y concejos con jurisdicciones separadas, éstos compartieron el control del territorio (pastos, peajes, montes, madera, etc.) con el poder señorial; unos y otros fueron limitándose recíprocamente en un juego de fuerzas que estallaría con el desarrollo económico ocurrido a finales del siglo XV. No obstante, los efectos de la despoblación repercutieron favorablemente sobre el poder santiaguista; extensos términos de comunidades despobladas (aldeas o villas) quedaron bajo la única autoridad de la Orden, cuando antes había de compartirla con concejos y colectividades campesinas. Así, en 1335, el maestre Vasco Rodríguez arrendaba el término de Salfaraz a vecinos de Albaladejo y Génave, ejerciendo completo control sobre el citado término, antes poblado por campesinos cristianos (29); en 1366, como comenté anteriormente, el término de Híjar, despoblado, había pasado a ser propiedad de una familia alcaraceña; no tardaría en ser reclamado por la Orden alegando la imposibilidad de que tal término pasara a manos privadas estando bajo el señorío santiaguista (30). Pero, seguramente, el caso más significativo sea, de nuevo, el de Taibilla; la organización de su territorio antes de la despoblación ejemplifica la jerarquización de los poderes sociales sobre él; por un lado, la Orden de Santiago ejercía las atribuciones propias del poder señorial; por otro, el poder concejil supervisaba las donaciones de tierras para roturar, la tala de pinos y controlaba los pastos de utilización comunal y la dehesa boyal de sus vecinos. Tras la despoblación, la Orden de Santiago absorbe todas las prerrogativas concejiles, controlando por completo cualquier actividad económica que se desarrolla en el término, la dehesa boyal ha pasado a ser dehesa de la Orden y todo habitante de villas cercanas deberá obtener autorización del comendador para explotar los recursos económicos existentes en término de Taibilla. El poder señorial resultó fortalecido tras la crisis demográfica ocasionada por la despoblación de la comarca; y, aunque en un período inmediato, el descenso de las rentas fue la consecuencia más negativa de la despoblación, con posterioridad, la Orden asistió a un aumento vertiginoso de sus ingresos por el total control del territorio. A finales del siglo XV, con el desarrollo agrario, el auge de las roturas, el aumento de la cabaña ganadera y el inicio de la explotación forestal, el poder señorial se convirtió en su único beneficiario en aquellos lugares que, despoblados un siglo atrás, no mantenían ningún tipo de comunidad vecinal. No en vano, a la recuperación demográfica de las villas en el siglo XV no le siguió una reocupación de aldeas y alquerías abandonadas, sino, únicamente, la recuperación agrícola de la tierra: los intereses económicos de la clase feudal se encargaron de bloquear cualquier intento del campesinado por constituir nuevas comunidades agrícolas.

---

(29) AHN, OO.MM., Uclés carp. 311, n.º 51.

(30) En 1480 se inician las acciones judiciales por parte de la Orden para recuperarlo (AHN, OO.MM., Mss. Santiago 1065 c pp. 39 y ss.).

A la acción negativa del poder señorial para evitar la recuperación de los despoblados, le acompañó el interés de los grupos de poder locales para no fomentar tampoco los asentamientos campesinos fuera de las villas, a pesar de que la normativa foral les reservaba la autoridad necesaria para ello. Por lo general los pequeños términos de despoblados que no fueron acaparados por la Orden quedaron delimitados como dehesas concejiles, concedidas por los maestros a las comunidades villanas. Es evidente, que los intereses de los grupos sociales dominantes pasaban a finales del siglo XV por una política demográfica que asegurara el nivel ocupacional de las villas (centros militares y de distribución de la renta), pero no fomentaba, en absoluto, la proliferación de comunidades de aldea que pudieran significar la aparición de nuevas y diferentes solidaridades (31); tan sólo en el sector norte de las sierras de Segura, junto al campo de Montiel, se mantuvo el poblamiento aldeano (cristiano), que había conseguido consolidarse en el siglo XIII; y, aún así, estas comunidades campesinas se documentan con un estado de dependencia respecto al concejo de Segura que les priva de toda iniciativa económica sobre el territorio, hecho que corrobora que el estado de servidumbre del campesinado medieval debe medirse más por su dependencia social y económica respecto al señor (nobles o concejos) que por el grado de libertad jurídica.

### 3.º La consolidación del poblamiento en villas fortificadas y las últimas repoblaciones dirigidas

La crisis demográfica hizo desaparecer el poblamiento aldeano en el sector oriental de la comarca, disminuyendo, de forma simultánea, el poblamiento musulmán, de manera que, mediado el siglo XV, sólo tres núcleos mantenían intacta su población mudéjar (Letur, Férez y Socovos), localizados en la zona económicamente más deprimida de la comarca. En la segunda mitad del siglo XV estas tres villas serán, también, abandonadas por sus habitantes y repobladas posteriormente, dos de ellas con pobladores cristianos (Letur y Férez) y la tercera con pobladores mudéjares (Socovos); fue el punto final al proceso de renovación de la población que se había iniciado a mediados del siglo XIII. No obstante, los estímulos económicos para el mantenimiento de la población en aquellos núcleos de interés se habían dejado sentir mucho antes en las aldeas con poblamiento cristiano del sector septentrional de Segura; las décadas finales del siglo XIV fue-

---

(31) Únicamente se documenta un intento repoblador, muy leve, propiciado por la Orden de Santiago para conseguir recuperar una aldea abandonada de la encomienda de Socovos (Abejuela). Hacia 1467, los visitantes de la Orden habían concedido los heredamientos de Vicorto y Abejuela a Letur, con la condición de que si Abejuela se poblaba deberían de dar a la orden los heredamientos concejiles de Guta e Iznar; lógicamente, Abejuela no fue poblada (AHN, OO. MM., Mss. Santiago 1065 c pp. 87-88). En 1468, todavía se recordaba que Abejuela "solía ser de moros" (AHN, OO. MM., Mss. Santiago 12330, pp. 38).

ron propicias a ello, sucediéndose concesiones y mercedes por parte del concejo de Segura y de la Orden para propiciar el asentamiento campesino; en 1383, los alcaldes y regidores de Segura otorgaban a su aldea de Torres una dehesa "por poblamiento del lugar" (32), al igual que hacían con Bayonas en 1386; por estos años, también, el lugar de Albaladejo de la Sierra (luego Villarodrigo) revitalizaba su población con la obtención de mercedes maestras. Con ello, se trató de estabilizar estos núcleos de población, aunque alguno de ellos amenazaba, por entonces, la jurisdicción del concejo de Segura, como fue el caso de Siles, convertido en villa en 1397. Lógicamente, la potenciación del poblamiento aldeano podía conducir a una fragmentación de los poderes locales, en absoluto beneficiosa para los concejos ya existentes. No documentaremos a lo largo del siglo XV ningún síntoma de continuidad de esta política concejil de estímulo a los asentamientos campesinos en aldeas.

En el resto de las sierras de Segura, el poblamiento aldeano era, a principios del siglo XV, inexistente y las villas mostraban continuos síntomas de inestabilidad. Sirva como ejemplo el caso de Hornos, documentado sin población en 1468, aunque el momento de su abandono debe fecharse en el período inmediato anterior; en 1479 se comenta que *esta despoblada y avnque viven algunos vezinos es neçesario poblarse mas por ser defensa del valle de Segura* (33). En la fragilidad del poblamiento urbano se sitúan factores inherentes a la sociedad medieval: la frontera secular con el reino de Granada y el consiguiente estado de guerra. El continuo choque entre dos formaciones sociales antagónicas producirá el abandono de las villas alineadas en la línea fronteriza; despobladas unas, caso de Taibilla; abandonadas temporalmente otras, caso de Hornos. Los años centrales del siglo XV fueron, en este sentido, los más intensos: hacia 1448-1449, los mudéjares de Letur prendían fuego a la villa y se marchaban a Huéscar, en el reino de Granada; la reocupación cristiana de Letur no se hizo esperar ante la presión demográfica de las villas limítrofes, pero los esfuerzos repobladores fracasaban años más tarde cuando tropas de Alcaraz saquearon y quemaron, de nuevo, la villa en 1457, por lo que *Letur quedo yerma* (34). En esta misma operación militar, los alcaraceños talaban los campos de Socovos, destruyendo su huerta, aunque, para entonces, la población mudéjar de Socovos había abandonado el lugar ante el hostigamiento que sufrían por parte de los seguidores de Alonso Fajardo, quienes habían derrocado las casas de sus cuarenta vecinos; la villa de Socovos quedará despoblada durante casi 20 años, con una escasa guarnición militar cris-

(32) La aldea de Torres había superado la epidemia de 1348, al igual que la vecina aldea de Albanchez, ambas con población en 1387, cuando Clemente VII expide bula de defensa para estas poblaciones (*Bulario...*, pp. 354-355) Albanchez se despoblará en los años siguientes y su restos todavía se recordaban en 1579 (AHN, OO. MM., AH Toledo, n.º 18296).

(33) AHN, OO. MM., Mss. Santiago 1063 c, pp. 327. Había superado, también, la epidemia de 1348, encontrándose poblada en 1356 (AM Orihuela, libro 1, fol. 10-10v).

(34) A. PRETEL MARIN, *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, IEA, Albacete, 1978, pp. 116-117.

tiana en su fortaleza. Como se observa, las acciones militares repercuten, fundamentalmente, sobre las comunidades mudéjares, desprovistas de una auténtica organización para la defensa y de una militarización de sus habitantes, como ocurría en las villas cristianas. También, Férez, la tercera villa mudéjar de la comarca, fue perdiendo gradualmente su población hasta quedar abandonada en la década de 1480; en aquel año, los visitantes de la Orden de Santiago encontraron la villa *despoblada y perdida y las huertas y labores todas se pierden, donde non fallaron mas de diez e syete moros casados, de los quales non fallaron saluo çinco moros que labraran, que todos los otros son gandules e gente desperdiçada, los quales se cree estan mas para pasarse a tierra de moros que non en gana de permanecer en la dicha villa* (35). A la desestabilización demográfica provocada por las luchas internas entre los diferentes bandos murcianos, se unían las acciones militares iniciadas por los reyes granadinos sobre la frontera; la aldea de Génave era quemada en 1410 por tropas de Baza (36), aunque, sin duda, fue la ya citada villa de Hornos la que más sufrió los efectos de estas entradas, como bien especifican los visitantes de la Orden en 1468: *...esta Hornos en la delantera, muy frontera de moros y es guarda de todo el valle y avn de Veas; y esta Hornos es vna villa muy fuerte asentada sobre vna peña que non tiene conbate y a la puerta una torre muy buena. Y esta despoblada de las guerras pasadas y si se tornare a poblar seria muy gran bien para la Orden* (37).

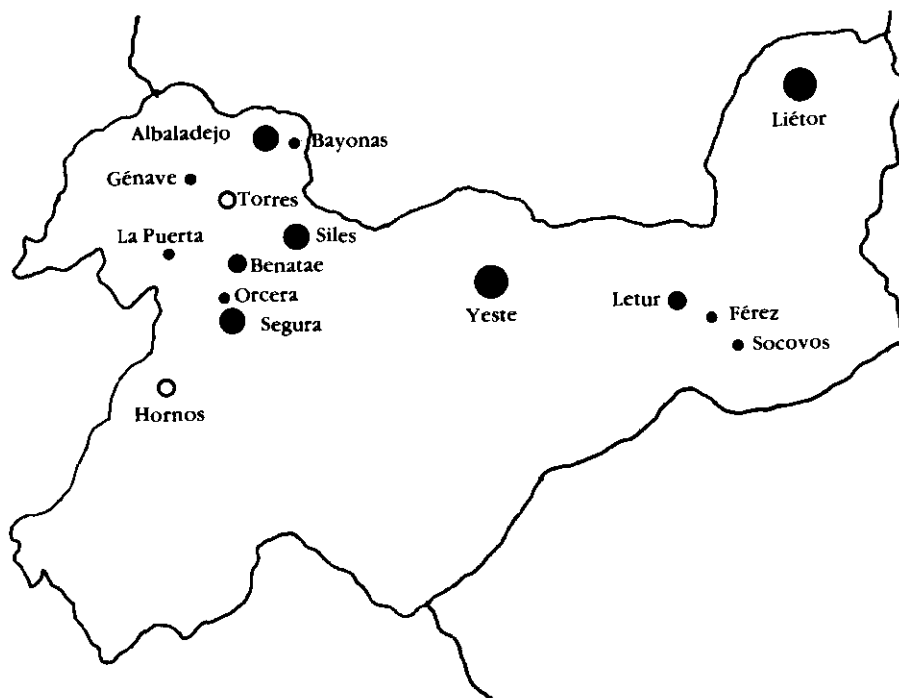
La fragilidad del poblamiento urbano fue acompañada, en la segunda mitad del siglo XV, de la subsiguiente política demográfica para evitar el total abandono de las villas y sus graves repercusiones económicas, sociales y militares. Así, mientras la despoblación de aldeas originó el acotamiento de sus pastos y la consolidación del despoblado, al abandono de una villa le acompañó un proyecto repoblador propuesto por la nobleza regional, que ostentaba el control de las encomiendas santiaguistas. Es evidente que la consolidación de la nobleza regional sobre los territorios de la Orden de Santiago pasó por una política demográfica dirigida que asegurara la estabilidad poblacional de las villas como centros de percepción de rentas y de control militar del territorio. Destaca, en este sentido, la puesta en marcha de tres proyectos repobladores sobre las tres únicas villas

(35) AHN, OO. MM., Mss. Santiago 1065 C, pp. 53. Con anterioridad, las estructuras políticas y sociales de la sociedad castellana habían suscitado continuos conflictos entre los habitantes de Férez y el poder señorial. Así, por cédula del maestre don Enrique, dada en Valladolid el 30 de mayo de 1418, se nombraba como alcaide de Férez a Zayd, musulmán; este privilegio de poseer alcaide musulmán fue quebrantado por Alvaro de Luna, siendo administrador de la Orden, quien depuso a Zayd y nombró a Esteban Ruiz del Noguero como alcaide, procedimiento que se siguió desde entonces; en 1440 ocupaba tal cargo Pedro Fernández de Alcaraz, vecino de Hellín, con el consiguiente descontento de la población mudéjar, que se quejaba al maestre en el Capítulo de aquel año hasta conseguir la restitución de Zayd como alcaide (AHN, OO. MM., Inventarios e Indices, Indice n.º 2, pp. 113 y ss.).

(36) AMM, Acta Cap. 1409, fol. 167v.

(37) J. TORRES FONTES, "Los castillos santiaguistas del reino de Murcia en el siglo XV", *Anales de la Universidad*, Fac. de Letras (Murcia, 1965-66) pp. 331.

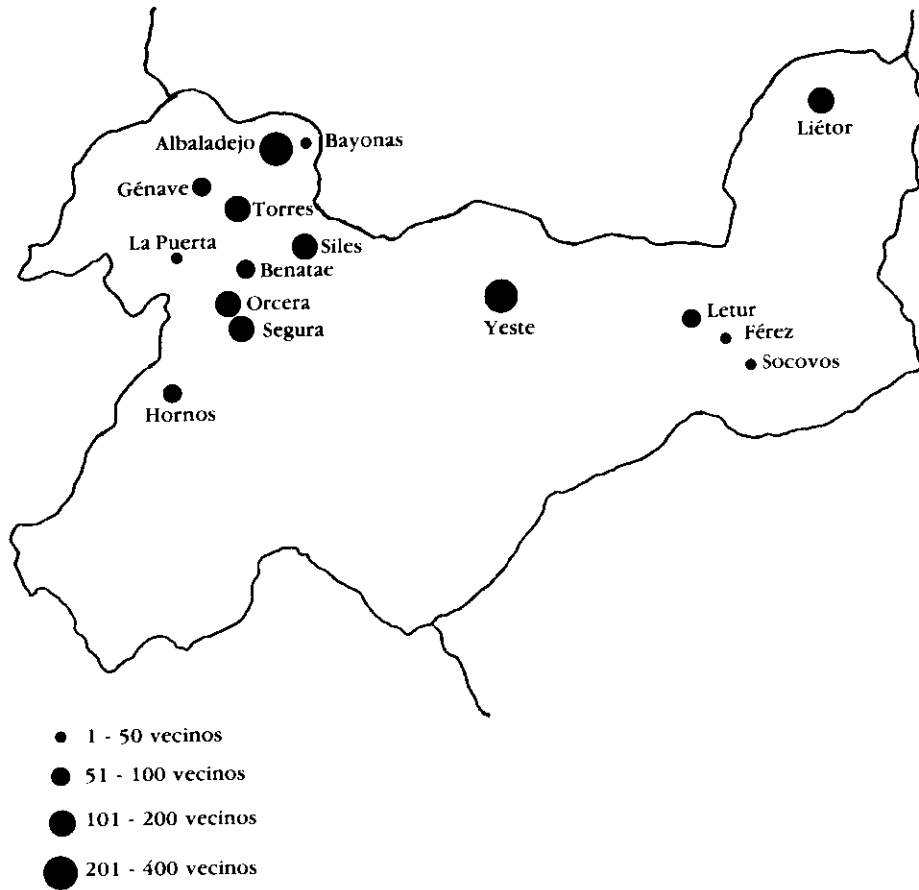
MAPA N.º 3. DISTRIBUCION DEL POBLAMIENTO EN LA SIERRA DE SEGURA EN 1.468



- Sin población en esa fecha
- 1 - 50 vecinos
- 51 - 100 vecinos
- 101 - 200 vecinos
- 201 - 400 vecinos



MAPA N.º 4. DISTRIBUCION DEL POBLAMIENTO EN LA SIERRA DE SEGURA EN 1.498



mudéjares (Letur, Férez y Socovos), que, como observamos, habían sido abandonadas por sus habitantes en tres momentos diferentes del siglo XV.

La repoblación más temprana fue la de Letur, en 1454, llevada a cabo por iniciativa de Alfonso Fajardo, como representante de su hijo Gómez Fajardo, entonces comendador de Socovos; la acción repobladora no parte del maestre de Santiago ni del Capítulo de la Orden, sino de un miembro de la nobleza regional que encuentra en la repoblación de la villa un apoyo en su política particular de enfrentamiento a otros linajes nobiliarios murcianos. Letur había sido abandonada por sus habitantes mudéjares hacia 1448-1449, al tratar *con el rey de Granada que les diese lugar en su reino*, quedando la villa *yerma e despoblada*. Concedida la encomienda de Socovos, en la que se integraba Letur, a Gómez Fajardo, se inicia el proyecto repoblador organizado por su padre: *...acorde e puse en obra de poblar la dicha villa de Letur de cristianos... y di cargo para lo hazer a Anton de Nabarrere, alcaide de Socobos*. A lo largo de los últimos meses de 1453 se realizó el asentamiento de 79 familias cristianas en la villa y, en febrero de 1454, Juan II confirmaba la repoblación, por encontrarse la Orden sin maestre en ese momento (38). La mayoría de los vecinos asentados en Letur proceden de pueblos limítrofes: Ayna, Yeste, Liétor, Bogarra y Hellín, aunque, pocos años después, muchos de ellos no habían realizado la vecindad en la villa; hacia 1457, la repoblación de Letur no alcanzaba el proyecto inicial por la ausencia de algunos pobladores, no avecindados pero que habían tomado posesión de las tierras a ellos concedidas; poco después, tropas de Alcaraz destruían la villa, en la que no existían los recursos militares ni humanos para su defensa.

En esta fecha la villa de Socovos se encontraba abandonada, manteniendo únicamente una guarnición militar en el castillo; así lo destacaba el maestre Alfonso de Cárdenas: *...a cabsa de las cosas pasadas en la nuestra villa de Socobos aquella se ha e esta despoblada de vezinos e moradores*. No existirá ningún proyecto repoblador sobre ella hasta que la frontera comience a alejarse en la década de 1480. El 5 de mayo de 1484, el maestre de Santiago otorgaba licencia al comendador Enrique Enríquez para repoblarla (39), aunque las tareas repobladoras no se iniciaron hasta 1489, cuando tras la conquista de Baza y la intensa actividad desarrollada por Enrique Enríquez en aquella comarca granadina, consigue trasladar a Socovos treinta familias musulmanas de Baza (40); junto a ellas, se asentaron en la villa algunas familias cristianas de Yeste y pueblos vecinos; las tareas de reparto y repoblación fueron realizadas por Luis de Bocanegra, alcaide de Soco-

(38) Apéndice documental n.º 4.

(39) Apéndice documental n.º 6.

(40) Así consta en un memorial del concejo de Socovos (AGS, *Consejo Real*, leg. 638, n.º 3). Enrique Enríquez, comendador de Socovos, fue uno de los nobles mejor recompensados por la monarquía en el repartimiento de Baza, de donde consiguió llevar estas treinta familias musulmanas a Socovos; sobre las propiedades del comendador en Baza, M. A. LADERO QUESADA, "La población del reino de Granada anterior al año 1500", *Hispania*, vol. XXVIII (1968), pp. 489-563.

vos, que quedó afincado como vecino de la villa (41).

Finalmente, en esta secuencia cronológica de las últimas repoblaciones dirigidas del siglo XV, el maestre Alfonso de Cárdenas otorgaba carta de población a Férrez en 1488, directamente interesado en su repoblación por pertenecer las rentas de aquella villa a la mesa maestral (42); establece el asentamiento de 50 vecinos, entre los que ordena repartir las tierras y solares de la villa; no obstante, cuatro años después la población se reducía a treinta familias, ante la escasa productividad del terrazgo repartido; fue, sin duda, la poca calidad de la tierra el principal impedimento para la consolidación demográfica de esta villa, obligada en el siglo XVI a romper la tradicional organización de su espacio agrario (pastos comunales, dehesa concejil, regadíos, secano y monte) para conseguir extender superficialmente las zonas cultivadas y, paralelamente, aumentar la producción agrícola anual (43).

Se cumplía, así, a fines del siglo XV, el ciclo iniciado en el siglo XIII de renovación de la población de las sierras de Segura y su sustitución por comunidades cristianas (a excepción de Socovos), lo que se había conseguido repoblando sucesivamente las diferentes villas y dejando abandonadas aquellas aldeas y alquerías mudéjares despobladas. La consecuencia final fue la completa modificación del poblamiento de la comarca, mucho más débil y pobre que el documentado para el siglo XII. La antigua red de aldeas y alquerías no se recuperará hasta los siglos XVIII-XIX; aunque es preciso señalar la aparición en el siglo XVI de dos nuevos núcleos de población, generados de manera espontánea —no dirigida— en el sector sur de la comarca: Nerpio, como sucesor de Taibilla, conformada como aldea de Yeste a partir del asentamiento de arrendatarios y censatarios de las nuevas tierras puestas en cultivo en Taibilla (44); y Santiago de la Espada, configurado en los primeros años del siglo XVI como núcleo de concentración de una población pastoril dispersa, en torno a un antiguo despoblado (45). Como punto de referencia, en este mismo período la vecina villa de Huéscar estimulaba su poblamiento aldeano (46), fenómeno que no documentamos en la comarca que estudiamos, a excepción de Nerpio y Santiago; y, aun así, se configuran como repoblaciones más tardías, espontáneas y, en absoluto, programadas y dirigidas por la clase feudal, como ocurría en el siglo XV.

Como se ha reiterado a lo largo de esta exposición, únicamente el sector

(41) En 1497, Luis de Bocanegra, alcaide de Socovos, era vecino de Baza donde residía (AGS, RGS, 1497-II, fol. 321).

(42) B. CHAVES, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, El Albir, reed. 1975, pp. 44-44v. También, AHN, OO. MM., Consejo Santiago, leg. 3.

(43) Apéndice documental n.º 7.

(44) En 1575 contaba con 50 vecinos, según las Relaciones Topográficas de la vecina villa de Santiago de la Espada (VILLEGAS DIAZ, L. R. y R. GARCIA SERRANO, *Relaciones...*, pp. 205).

(45) VILLEGAS DIAZ, L. R., y R. GARCIA SERRANO, o.c., p. 198.

(46) En 1509 Juana I confirmaba los términos a la villa de Huéscar a petición de ésta, por estar intentando repoblar sus aldeas (ARCH Granada, cab. 511, Leg. 2165, n.º 1).

norte de las sierras, limítrofe con el campo de Montiel, mantuvo el poblamiento aldeano, consolidado en el siglo XIII; será, también, en esta zona donde se documente, muy débilmente, los primeros síntomas de poblamiento disperso en los años finales del siglo XV; un fenómeno insólito si hubiera que trasladarlo al resto de las sierras de Segura. Así, en 1498, se documenta una "casa de Juan Villena" junto al camino de Génave a Villarodrigo (47); al igual que, en 1507, unas casas "de Gilverte", en término de Segura, junto a los límites con Montiel (48). En idéntico sentido, el término de Liétor presenta en su sector más próximo a tierras de Alcaraz y Chinchilla algún síntoma de poblamiento disperso; en 1493, con ocasión de una epidemia de peste, unas familias se refugiaban en "vna grageria" cerca del pago de Mariscote, viviendo en aquella "casería" durante siete meses; en el mismo pago y época se documenta "la casa de la Nava" como centro de roturaciones agrícolas, siendo muy difícil establecer si estas casas constituyeron focos de poblamiento disperso o simples centros de ocupación agrícola temporal (49).

En definitiva, a fines del siglo XV, se había consolidado una estructura del poblamiento fuertemente marcada, en su origen, por la proximidad de la frontera. La despoblación había vinculado el terrazgo a la utilización ganadera, y había orientado los intereses de los grupos de poder (señorial y concejil) hacia el control de los ricos pastizales y de los recursos forestales. La consolidación de estos grupos sobre el territorio significó, también, la perpetuación de los despoblados y de la estructura poblacional que tras ellos se había configurado. La desaparición de la frontera hubiera debido traer consigo la recuperación del hábitat perdido, pero no fue así: la alteración de la organización del espacio agrario, con la aparición de nuevas comunidades campesinas, hubiera significado la introducción de desequilibrios que hubieran podido repercutir, negativamente, sobre el control económico que los grupos de poder ejercían sobre sus respectivos territorios (50).

---

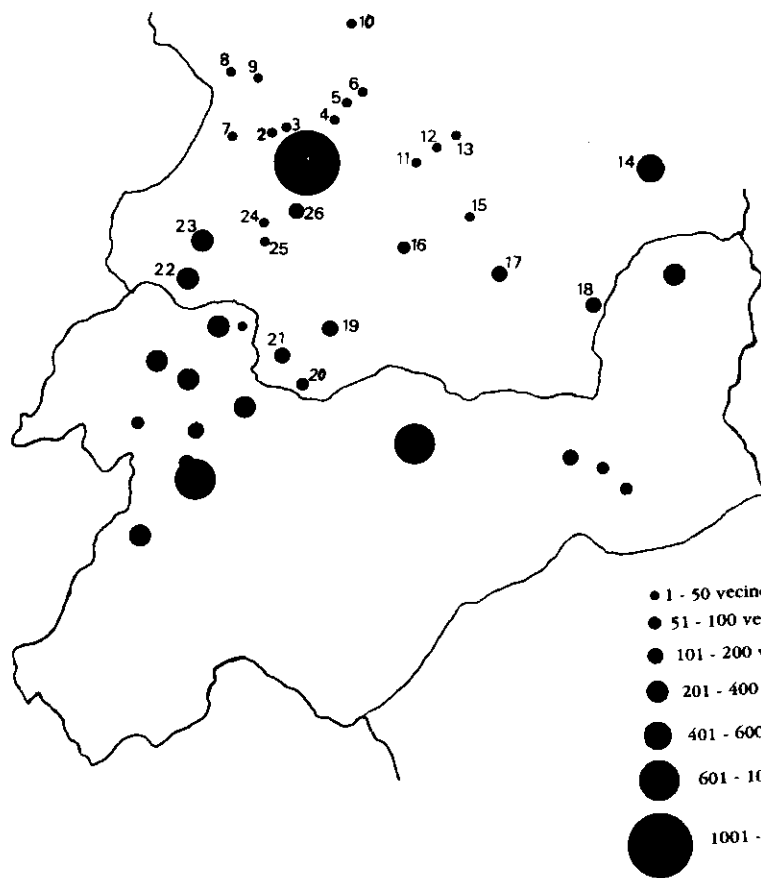
(47) AHN, OO. MM., Mss. Santiago 1069 c, pp. 79.

(48) ARCH Granada, cab. 3, leg. 191, n.º 3.

(49) ARCH Granada, cab. 3, leg. 608, n.º 6. En 1579, se afirma que la villa de Liétor "no tiene aldea ninguna" (RAH, Rel. Topográficas 9/3660).

(50) Así ocurrió con la aldea de Nerpio, constituida de manera espontánea y conformada como aldea de Yeste en el siglo XVI. Consiguió su privilegio de villazgo en el siglo XVII, no sin una gran oposición de la villa de Yeste que asistió a una fragmentación de su término en beneficio de Nerpio (AMM, leg. n.º ).

MAPA N.º 5. DISTRIBUCION DEL POBLAMIENTO EN LA SIERRA DE SEGURA Y COMPARACION CON LA SIERRA DE ALCARAZ, EN 1.530



- 1. Alcaraz
- 2. Canaleja
- 3. Solanilla
- 4. Horcajo
- 5. Robledo
- 6. Cubillo
- 7. Povedilla
- 8. Cepillo
- 9. Viveros

- 10. Ballestero
- 11. Cilleruelo
- 12. Masegoso
- 13. Peñarrubia
- 14. Peñas de S. Pedro
- 15. Pontecilla
- 16. Paterna
- 17. Bogarra
- 18. Ayna

- 19. Riópar
- 20. Cotillas
- 21. Villaverde
- 22. Bienservida
- 23. Villapalacios
- 24. Reolid
- 25. Salobre
- 26. Vianos

## APENDICE DOCUMENTAL

### I

1.246-II-12. Bastida de Jaén. **Carta de merced de Pelay Pérez, maestre de Santiago, a la villa de Segura de la Sierra, concediéndole el fuero de Cuenca y asignándole términos.**

(A.R. Chancillería de Granada, Cab. 3, leg. 191, n.º 3).

In Nomine Domini Nostri Ihesuchristi. Conoçida cosa sea a todos los omes que esta carta vieren, tambien a los que agora son como a los que han por venir, como nos don Pelay Perez, por la graçia de Dios maestre de la Orden de la Caualleria de Santiago, en vno con don Pero Perez, comendador de Segura, e con don Fernan Lopez, comendador de la Frontera, e con don Roy Malrique, e con don Gil Gomez, e con don Juan Perez, comendador de Oreja, e con don Pero Hernandez, comendador de Moratiella, e con don Alfonso Florindez, comendador de Estremera, e con don Gonçalo Martinez, comendador de Huelamo, e con don Garçia Aluarez, comendador de Alhanbra, e con don Hernan Lopez, comendador de Santiago, e con don Gonçalo Diaz, comendador del Bastimento, e con don Rodrigo Johannes, comendador de Baeça, e con don Lope Hernandez, comendador de Moratalla, e con todos los otros freyres que se açcaron en el cabildo, damos e otorgamos al conçejo de Segura tambien a los que agora son como a los que han por venir el fuero de Cuenca todo, sacadas dentre las yglesyas y las tiendas y los hornos y los baños y las carneçerías, el mercado, el portadgo y la yda del rey, que se eche al comendador del lugar sy nos pagare del judizio echés al comendador mayor y el que nos pagare del judizio del comendador echés al maestre sy fuere en la tierra, sy non finque por el judizio del comendador mayor. E sobresto damos e otorgamos terminos departidos a Segura como parte Segura con Montiel por Guadarmena, e como parte Chiclana con Santiago e con Sant Esteuan e con Eznatoraf, e como parte Veas con Eznatoraf, e como parte Castril con Quesada y con Baeça y con Huesca, y como parte Miraueyte e Bolteruela con Huesca, y como parte Burgeja con Huesca y con Orçe e con Velez e con Celda, e como parte Moratalla con Caravaca y con Calasparra, y como parte Liotor con Felin e con Touarra y como parte con Yso y con las Peñas de San Pedro y como parte con Alcaraz, e como parte Bueycorto con Elche, e como parte Yxar con Ayna, e como parte Yeste con Riopal, e como parte Torres con Riopal, e como parte Alvanchez con Riopal e con Alcaraz e con Villanueva, e todos los terminos de Segura ansy como los dio el rey a la Orden. E sobresto mandamos y otorgamos que todo ome que morare en el cuerpo de la villa que non peche en ninguna pecha nin portadgo en toda la tierra de la Orden; e demas mandamos que todo vezino de Segura que forno quisiere fazer en su casa que los tales vezinos no cuegan pan de otro vezino ni de otro ome ninguno, e sy alguno en contra lo coziere e prouado le fuere en derecho como fuero manda (sic); y otorgamos que todo caullero que forno quisiere fazer en su torre o en su quinteria que lo haga. E sobre todo esto damos al conçejo de Segura de quantos moros moraren en todo su termino ansy casado como biuda el que oviere por que de cada año I dinero de plata y de peso y que los coja el almojarif por sant Martin quando cogiere el almagrama para la Orden y vaya el juez e los alcaldes y sepan los vezinos quantos son, mas non prenden ellos mas prenden el almoserif e cojan estos dineros e delos a ellos estos dineros damos para el juez y para los aportellados del conçejo e por reconocimiento del termino esto fazemos al conçejo de Segura que syempre seades buenos vasallos y amigos de la Orden. E qualquier que quisiere pasar esta carta non le vala e demas sea maldicho de Dios y de Santa Maria e con Judas el traidor yaga dentro de los fornos; y por que esta nuestra carta sea mas firme y valedera para en todos los tienpos yo don Pelay Perez mando poner hi el nuestro sello e yo don Pero Perez el nuestro. Facta en Talamos, doze dias andados del mes de febrero en la bastida de Jahen en hera mill e dozientos e ochenta y quatro años.

## II

**1.335-XI-13. S. I. Carta de merced de Vasco Rodríguez, maestre de Santiago, concediendo a los vecinos de Liétor los heredamientos que les ha repartido Gonzalo Yáñez, comendador de Socovos.**

(AGS, Consejo Real, leg. 638, n.º 3).

Sean quantos esta carta vieren como nos don Basco Rodriguez, por la gracia de Dios maestre de la Horden de la caballeria de Santiago e amo e mayordomo mayor del ynfante don Pedro, fijo primo heredero del muy noble rey don Alfonso, con consexo e otorgamiento de los pryores e de los comendadores mayores e de los treze e de los otros freyres e omes buenos de nuestra Horden que convusco fueron juntados en Merida en el nuestro cabildo general que ay feçimos, que fue fecho e çelebrado sabado dia de san Martin honze dias de nobiembre de la hera desta carta, por haçer vien e merçed a todos aquellos que de fuera de tierra de nuestra Horden vinieren a morar e poblar el nuestro lugar de Lietur damosles e otorgamosles los heredamyentos que en el dicho lugar auemos segun que Gonzalo Yáñez, comendador de Socobos, se lo partiere a cada vno e que lo ayan por firme para syenpre e ellos que den el diezmo a nuestra Horden de lo que ay labraren e que guarden seruiçio de nos el maestre e de nuestra Horden. E desto mandamos dar esta carta sellada con nuestro sello e del cabildo de çera colgado. Fecha treze dias de noviembre hera de mill e treçientos e setenta e tres años.

## III

**1.366-IX-25. Alcaraz. Escritura de venta otorgada por Juan Rey y Juana González, vecinos de Montiel, a favor de Juan Muñoz, vecino de Alcaraz y Liétor, de las tierras y heredamiento de Híjar (Liétor).**

(AHN, OO. MM., Mss. Santiago 1065 C., pp. 50-52).

Sean quantos esta carta vieren commo yo Juan Rey, fijo de Juan el Rey, fijo de Juan Rey, vezino de Montiel, por mi e por nonbre de Juana Gonçalez, mi hermana, otrosy vezina del dicho lugar, otorgo e conosco que vendo a vos Juan Muñoz, vezino de Alcaraz e de Lietor, todas las tierras e huertas e prados, exidos e defesas e montes que nos avemos en Yjar, que es en tierra de la Horden, entre Ayna, aldea del dicho logar Alcaraz, e el dicho lugar Lietor, e vendovos todo lo sobredicho por preçio de seysçientos e sesenta marauedis de la moneda que agora corre de dineros el marauedi, de los quales dichos marauedis me otorgo de vos por bien pagado syn pleyto e syn contienda (pag. 51) e syn condiçion ninguna, e vendouos todo lo sobredicho con entradas e salydas e con sus aguas vertientes e corrientes e estantes e con todas sus pertençias e todos sus vsos e derechos, e desapodero de la tenençia e posesyon de todo lo sobredicho por vos mismo syn juez e syn alcalde syn pena e syn calofia, e aver la tenençia e posesyon e señorío de los dichos bienes para vos e para vuestros herederos para syenpre jamas; e otorgo que este es justo e derecho preçio que los dichos bienes agora valen e non mas e sy mas valen o mas podieren valer lo de mas dovoslo en pura donaçion e souos fiador de saneamiento segund fuero de Alcaraz para agora e en todo tiempo de vos redear e quitar ende sy daño de qualesquier personas asy varones commo mugeres de qualquier ley e estado o condiçion que sean que vos vengán demandando enbargando todos los dichos bienes o parte dellos so obligaçion de mi e todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver; e vendouos los dichos bienes para vos e para vuestros hijos e para vuestros herederos e para quantos de vos vinieren que lo vuestro ovieren de heredar, para enpeñar, vender e trocar e enajenar e para fazer dellos e en ellos toda vuestra volun-

tad commo de la vuestra cosa propia conprada de vuestros dineros; e sy por aventura pleyto o demanda vos fuere fecha por los dichos bienes que yo que tome la boz por vos e juyzio o fuera de juyzio vos saque ende a saluo con mis propias misiones, e obligome e sovos fiador de fazer fincar en todo tienpo por esta dicha vendida a la dicha Juana Gonçalez, mi hermana, so obligacion de mi e de todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver por doquier que los aya; por ques verdad e sea firme e non venga en dubda otorguevos esta carta ante Gomez Ferrandez, escriuano publico de Alcaraz. Testigos que fueron presentes Miguel Garçia de Vzeda e Garçi Lopez de Soto e Pero Gonçalez de Montiel e Martin Gil, fijo de Gil Garçia. Fecha en Alcaraz veynte e çinco dias de setyenbre de mill e quatroçientos e quatro años. Yo Gomez Ferrandez, escriuano publico de Alcaraz, fuy presente a esto sobredicho con los dichos testigos a otorgamiento del dicho Juan el Rey fize escreuir esta carta e fiz en ella este mio sygno. (Pág. 52).

## IV

**1.454-III-20. Lorca. Carta puebla de la villa de Letur, otorgada por Alfonso Fajardo. Inserta provisión de Juan II a Alfonso Fajardo, confirmando el reparto que éste había realizado de las tierras y casas de Letur, entre los nuevos pobladores, Valladolid, 11-II-1.454.**

(AGS, Consejo Real, leg. 638, n.º 3).

Jesus. Yn Dey nomyne, amen. Sepan quantos esta escriptura e carta vieren como yo Alfonso Fajardo, basallo del rey nuestro señor y su alcaide y capitan de la çiudad de Lorca e del su Consejo e guarda, señor de Xiquena e de las villas de la Cruz, acatando consynderando la naturaleza y fidelidad e lealtad e subeçion e basallaje que debo e so tenuto e obligado al muy alto e muy poderoso rey nuestro señor e a la su corona real de los sus reynos, e otrosy mirando e acatando los venefizios graçias e merçedes que de su alteza e señoria yo e abido e reçebido, e porque muy propio es a sus vasallos e subditos e naturales syenpre mirar e zelar su seruiçio y vien de los dichos sus reynos e aquello seguir fue movido mirar e acatar como la billa de Letur, lugar de la encomienda de Socobos de la Horden de Santiago, estaua yerma e despoblada de los vezinos e moradores que a ella convenya tener, la qual fue robada e quemada e destruyda e dejada sola, yerma e desocupada por los moros del reyno de Granada, enemigos de nuestra santa fe catolica, de que gran daño e perjuicio venia a la dicha encomienda e Orden e tierra e comarca, e por ello gran deservizio al dicho señor rey, e por seruiçio de nuestro señor Dios e loor e onrra del dicho señor rey e torvançamiento de la dicha Horden e vien de toda la tierra e comarca acorde e puse en obra de poblar la dicha villa de Letur de cristianos e puse e di cargo para lo hazer e dar exsecucion a tratar la dicha poblacion a Anton de Nabarrete, alcaide de Socobos, por mi y en nonbre de Gomez Fajardo, mi fijo, comendador de la dicha encomienda, e yo como administrador por el dicho mi fijo asy como padre e conjunta persona del, abiendo voluntad de ennoblezer e poblar la dicha villa e no lo pudiendo fazer en persona e por yo tener otros munchos negocios e cargos que a seruiçio del dicho señor rey cunplen, no pudiendo estar a ello residente mande e di cargo e poder e lugar al dicho Anton de Nabarrete, alcaide, que por mi y en nonbre del dicho comendador mi fijo obiese e aya lugar e cargo de administrador e poblador de la dicha encomienda, en espeçial de la dicha villa de Letur, lo qual el con toda fe y lealtad puso por obra e se trabaxo por quantas vias e maneras el bio que cunplia de la poblar e repartir a los vezinos que en ella venyan a morar e poblar las casas e tierras viñas e guertas de secanos e todas las otras cosas qualesquier que a los vezinos e moradores pertenezcan ansy por personas syngulares como generales o espeçiales dandoles e otorgandoles a todos e cada vno dellos aver de fazer veçindad e morar en la dicha villa çinco años primeros siguientes para que dende en adelante cada vno pueda vender e dar e enagenar e enpeñar e trocar e cambiar e fazer de las dichas casas e façiendas e de cada vna dellas toda su boluntad como de cosa suya propia conprada por sus dineros, lo qual todos los dichos vezi-



nos e cada vno dellos lo obieron e tovieron por vien e juraron e prometieron e se obligaron de cumplir e guardar e tener e fazer la dicha veçindad, e poblada la dicha villa los dichos çinco años primeros syguientes que se comenzaron dende el primero dia de septiembre año del señor de mill e quatrozientos e çinquenta e tres años e se conpliran los dichos çinco años el primero dia de agosto del año de mill e quatrozientos e çinquenta e ocho años primeros syguientes; e porque la dicha poblaçion e repartimiento de casas, heredades, tierras, guertas e viñas e secanos e otras qualesquier cosas pertenecientes e repartidas a vos los dichos vezinos e a cada vno de bos fuesen e sean mas firmes e valederas e que no las perdiesen nin puedan ningun ni algun comendador ni visitadores de la dicha Horden que agora son o sean de aqui adelante en qualquier tiempo que sea ni otra qualquier persona desfazer ni quitar yo suplique al dicho señor rey, que Dios mantenga por muchos años e buenos al su serviziu, me diese e otorgase poder e facultad, por quen esta sazón e tienpo en la dicha Horden no ay maestre, y el como superior a poder e lugar para que la dicha poblaçion que asi es fecha e repartición de la dicha villa e terminos e guertas e canpos fuesen e sean firmes para sienpre jamas, e faziendo sauer a su alteza como la dicha villa se abia poblado al fuero e vsos e costumbres que son poblados los veçinos e moradores de la villa de Lietor ques al fuero de Segura, e que a su alteza pluguyese dello ansy confirmar, e su alteza viendo que my proposito e demanda era justa y serviziu de Dios y suyo e pro e bien de sus reynos enbiome vna su carta de poder avierta e escripta en papel e en las espaldas sellada con su sello real, el tenor de la qual es este que se sigue:

Don Joan, por la graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galiçia, de Sevilla, de Cordoba, de Murçia, de Jaen, del Algarbe, de Algeçira, señor de Bizcaya e de Molina, etc. Por quanto vos Alfonso Fajardo my basallo me enviastes e fazer relaçion que los moros del reyno de Granada despoblaron e se llebaron los moros vezinos de la sierra de Socobos al dicho reyno de Granada, e que toda la encomienda de Socobos, ques de la Horden de Santiago, quedo despoblada syn ningun vezino, e que despues con asaz trabajos vos la aveys fecho poblar avnque non tanto commo de antes estaua, entre los quales lugares diz que se poblo de cristianos la villa de Letur, de lo qual a mi biene gran serviziu e provecho a toda la comarca de tierra e a la dicha Horden, e que Anton de Nabarrete, alcaide de la fortaleza de Socobos, ques cabeza de la dicha encomienda, a quien vos aveis dado cargo de la poblaçion de la dicha villa repartio a los vezinos y moradores della çiertas casas y guertas y heredades de pan y bino coxer, e que los dichos vezinos y moradores de la dicha villa tomaron el fuero de Segura segun son aforados los otros lugares de la dicha encomienda, y que por la seguridad y firmeza dello y por que con mas fuerza reparen e se asienten en la dicha villa es nezessario confirmaçion mia para lo sobredicho, suplicandome que abiendo acatamiento quanto es a seruiçio de Dios y mio y bien y prouecho de la dicha villa e su tierra e comarcas me plugiese mandar vos enbiar mi carta de poder para que en mi nombre las repartiesen todas las dichas viñas y otras heredades que tienen y poseen y puedan vsar y gozar dellas como de su cosa propia e como la mi merçed fuese, e yo touelo por bien porque vos mando que todas las heredades e tierras e viñas que eran e son en la dicha villa de personas singulares que en ellas solian morar e bibir des e dedes a las personas singulares que se (en blanco) que las ellos ayan y tengan y posean y gozen dellas lo que quisieren como de cosa propia segun que (en blanco) bibian en la dicha villa, lo qual por bos asi fecho e repartido de la manera que dicha es yo por la presente lo tengo e apruebo todo e mando que bala e lo tengan e posean e gozen dello las personas a quien vos dieredes e repartieredes en la manera que dicho es las dichas eredades e casas e biñas, e mando que alguna ni algunas personas que lo non perturben ni enbarguen ni bayan ni pasen contra ello agora ni de aqui adelante en algun tienpo ni por alguna manera, e non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçed y de diez mill marauedis a cada vno que lo contrario fiziere y para la mi camara. Dada en la noble villa de Valladolid a honze dias de hebrero del año del nazimientu del nuestro señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e çinquenta e quatro años. Yo el rey. Yo Alfonso Gonzalez de Tordesillas, secretario del rey nuestro señor, la fize escreuir por su mandado. En las espaldas de la dicha carta a la parte del sello abia tres nombres que dezian: frater Gundisalvus, regis confesor. Alfonsus escolastiçis salamantinus. Rodrigo de Villatorta. E en otra parte fuera de la dicha carta deçia registrada, Ruy Diaz.

E despues de por nos vista e leyda la dicha carta del dicho señor rey y obedesçida la qual dicha carta yo quiero guardar e cumplir, y por birtud del dicho poder a mi dado e otorgado por el dicho

señor rey, por la presente desde oy día de la fecha desta carta de confirmación para sienpre jamas yo reparto e confirmo a las personas que aqui se contienen nonbre por nonbre vezinos e pobladores en la dicha villa las casas y faziendas, guertas viñas y secanos e otras qualesquier cosas que por el dicho Anton de Nabarrete le fue dado e repartido e entregado a vos los dichos vezinos para que las ayades y tengades y poseades e gozedes de todo ello, e despues de los dichos cinco años los podays vender e enpeñar e trocar e cambiar e fazer en ellas e dellas como de cosa vuestra propia e aberlas e tenerlas para sienpre jamas de juro de heredad vos e cada vno de vos e vuestros herederos e suzesores; los quales vezinos e personas a quien los dichos repartimientos son fechos son los siguientes: primeramente, Lope de Espinosa, Juan Lopez Martinez, Gonzalo Garçia de Lietor, Juan Martinez de Bogarra, Domingo Lopez de Ayna y Pedro Rubio, Juan Yañez de Yeste, Juan Gil, Sancho Garçia, Juan Capatero, Abpareçio Vicario, Juan del Cobo, Andres Gonzalez, adalid, Juan de Hellin, Alonso Perez de Yeste, Pasqual Serrano, Anton de Segouia, Sancho Perez de Murçia, Miguel Sanchez de Ayna, Juan de Ocaña, Juan Rubio, Gil Rodriguez, Pedro de Murçia, Juan Sanchez de Ayna, Pero Alonso de Lietor, Juan Fernandez de Yeste, Alonso Sanchez de Ayna, Fernan Valero, Gonzalo Ruyz de Habanillas, Sancho Lopez, Gutierre de Villegas, Juan Garçia, çapatero, Pero Garçia de Lietor, Pedro Estevan de Yeste, Juan Lopez, Juan Lopez de Yeste, Miguel de Bogarra, Juan Vizcaino, Juan Vicario, Fernan Sanchez, alguaçil, Gonzalo de Galera, Pero Fernandez de Reolid, Andres de Alarcon, Vartolome Sanchez Moreno, su fijo Juan de Ayna, Andres Martinez, Juan Sanchez de Murçia, Fernando de Abiles, Catalina de Abiles, Pero Fernandez, Françisco Martinez, Joan Guerrero, Juan Lopez de Yeste, Alfonso Sanchez del Vicario, Fernando de Ayna, Pedro Lopez, Fernando de Escaladas, Alonso de Beteta, Andres de Ocaña, Anton Hernandez, Juan Bermexo, Rui Fernandez, Gil de Rodenas, Sancho Hernandez, alguazil, Juan de Soto, Sancho Catalan, Martin de Cozar, Juan Martinez de Galera, maestre Gonzalo, Miguel Castellano, Fernan Rubio, escreuano, Gil Muñoz, Gil Sanchez, Fernando Piñero, Martin Fernandez de Coca, Diego de Montufar, Miguel de Ayna, Juan de Hortega e a todos los otros vezinos e moradores que despues destos a la dicha villa soys venidos o binieredes a vivir e morar e poblar en ella, e por virtud del poder del dicho señor rey a my dado e otorgado y en nonbre suyo vos reparto y entrego e doy e por repartidas e entregadas e dadas desde el primero día que benystes a poblar la dicha villa fasta los dichos cinco años e dende en adelante para sienpre jamas por juro de heredad para vos e a los vuestros herederos e de cada vno de vos las casas, viñas, guertas, secanos, dehesas e otras cosas qualesquier quel dicho Anton de Nabarrete, alcayde, vos las aya repartido y entregado a todos e a cada vno de uos en la dicha villa e sus terminos, e que cunplidos los dichos cinco años lo podais todo e qualquier cosa destas haciendas vender y dar y enpeñar e trocar como cosa vuestra propia, e por questo sea firme e no aya duda en cosa alguna de lo en esta carta contenido sea menguado lo firme de mi nonbre e rogue e mande a Juan Falcon, escriuano del rey nuestro señor e mi secretario, la synase con su syno e la sellase con el sello de mys armas. Que fue fecha en la noble çivdad de Lorça a veynte dias del mes de marzo del año del nascimiyento de nuestro señor Ihesuchristo de mill e quatrozientos e çinquenta e quatro años.

E por quanto el dicho Anton de Nabarrete repartio para la Horden çiertas guertas e vna casa e algunas otras cosas e asy mismo el se abezindo e tomo fazienda en la dicha villa, por virtud del dicho poder yo lo reparto e confirmo en nonbre del dicho señor rey. Alfonso Fajardo. E yo el dicho Juan Falcon, escriuano del rey nuestro señor e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios e secretario del dicho Alfonso Fajardo, my señor, por ruego e mandado del e por su otorgamiento este publico instrumento escribi e encorpore en la dicha carta del dicho señor rey de poder por su alteza al dicho Alfonso Fajardo dado e otorgado, e por ante mi firmo aqui su nonbre con su propia mano, e yo así como persona publica do fe dello e soy testigo, e por mayor firmeza e abundancia en testimonyo de verdad fice aqui este mi acostunbrado syno, a tal Juan Falcon, escriuano. Va testado do dize de togau e ton Sanchez Fernandez, yo el rey, t, no bala. Va entre renglones y emendado do dize e morar, del año e publico, dres Martinez, Françisco Martinez, Sanchez, con Alfonso Faxardo, e Anton, vala.

**1.457-XII-15. Illescas. Provisión de Enrique IV, rey de Castilla, al concejo de Letur, ordenando que repartan, entre nuevos pobladores, las posesiones de los vecinos de Letur que no residen en la villa.**

(AGS, Consejo Real, leg. 638, n.º 3).

Don Enrrique, por la graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galiçia, de Sevilla, de Cordoba, de Murçia, de Jaen, del Algarbe, de Algeçira, e señor de Vizcaya e de Molina, a vos el concejo, alcaldes, alguaçil, rexidores, ofiziales e omes buenos de la villa de Letur e a cada vno de uos, salud e graçia. Sepades que vi la petiçion que me enbiastes por la qual me enbiastes façer relaçion que en los tienpos pasados la dicha villa fue poblada de moros mudejares e que puede auer nuebe años que los dichos moros trataron con el rey de Granada que les diese lugar en su reyno a todos ellos con sus mugeres e fijos e haçiendas las que pudieren llebar, diz que se fueron al dicho reyno de Granada e como sabian la tierra diz que façian e fizieron muy grandes daños en tierra de cristianos en tal manera que por estar la dicha villa despoblada entraron e fizieron muchos daños en ella, lo qual diz que acatando por los vezinos de las villas e lugares comarcanos diz que se dio horden questa dicha villa de Letur se poblo en esta guisa que Alfonso Fajardo poblo la dicha villa e repartio las casas e viñas e otros heredamientos por merçed e mandado del rey don Joan, mi señor e mi padre, cuya anima Dios aya, el qual diz que seyendo informado quanto hera conplidero a servizio de Dios e suyo mandaron questa dicha villa se poblase de cristianos e no de moros a lo menos que la mayor parte fuese de cristianos, segun que en vna su carta que sobrello mando dar se contiene, la qual carta enbiastes a presentar en el mi Consejo e deçiades que algunos cristianos que reçibieron las dichas casas e viñas e heredamientos se an ydo a morar fuera de la dicha villa e quieren retener las dichas casas e viñas e heredades diziendo que no son obligados asistir por las cosas contenidas en las dichas merçedes del dicho señor rey, mi padre, por él ser pasado desta presente vida, a lo qual si logar se diese dezides que esa dicha villa se despoblaria de que a mi vendria gran deservizio e daño en toda esta comarca, por ende que me suplicabades que mandase dar mi carta para que las dichas merçedes del dicho señor rey don Joan, mi señor e padre, fuesen guardadas en todo lo en ellas contenido e lo por virtud dellas fecho e ordenado, e mandase que qualesquier personas que reçibieron las dichas casas e heredades en el dicho repartimiento fuesen a morar e poblar esta dicha villa e donde lo non quisieren façer mandase diputar alguna o algunas persona o personas para que tomasen las dichas casas e eredades e las repartiesen entre los fijos e parientes de los vezinos desa dicha villa que viniesen a poblar e morar en ella, e que sobrello proveyese como mi merçed fuese; la qual dicha merçed del dicho señor rey don Joan, mi señor e padre, yo mande ver e fue vista en el mi Consejo e asimismo vna carta que sobre lo susodicho fue dada por Alfonso Fajardo, escripta en pergamino e firmada de su nonbre e sellada con su sello, por donde repartio las dichas casas e heredades desa dicha villa por poder quel dicho señor rey mi padre le mando dar, lo qual todo visto e platicado en el mi Consejo fue acordado que yo debia mandar dar esta mi carta en la dicha razon por la qual vos mando a todos e a cada vno de vos que bedes las dichas merçedes que dicho señor rey, mi señor e mi padre, mando dar asy para que el dicho Alfonso Fajardo repartiese las dichas casas e heredades de la dicha villa como las que a bosotros enbie sobre la poblacion e fuero desa dicha villa e las guardedes e cunplades e hagades guardar e cunplir agora e de aqui adelante en todo e por todo segun que en ella se contiene e por esta mi carta mando a todos los que ay tienen viñas, casas, heredades en esta dicha villa estan e viben fuera della que del dia que les fuere notificada fasta sesenta dias primeros syguientes vayan a continuar su bezindad e vibienda en ella por que sea defendida, e sy lo ansi no fizieren vos mando e do poder cunplido para que los que en el dicho termino no fueren a bibir e fueren a continuar su bezindad en la dicha villa les tomedes e fagades tomar las dichas sus casas e heredades e las dedes e fagades dar a los que en esta dicha villa vinieren a vibir e morar e la podays servir en ella, porque mi merçed e voluntad hes que non las ayan salbo los que en la dicha villa vivieren e moraren e syrviere como dicho es, e los

vnos ni los otros no fagades ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de diez mill maravedis para la mi camara, e demas mando al home que vos esta mi carta mostrare que vos enplaze que parecays ante mi en la mi corte doquier que yo sea del dia que vos enplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mando a qualquier escriuano publyco que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio synado con su sygno por que yo sepa en como cunple mi mandado. Dada en la villa de Yllescas, en quinze dias de dizienbre año del nacimiento de nuestro señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos e çinquenta e siete años. P. episcopus segobiensis. Formius, prothonotarius. Didacus, doctor. Rodericus, liçençiatu. Yo Garçia Fernandez de Alcalá la fize escrebir por mandado de nuestro señor el rey con acuerdo de los del su Consejo. Registrada. Garçia Fernandez.

## VI

**1.484-V-16. Eçija. Carta de poder de Alfonso de Cárdenas, maestre de Santiago, a Luis de Bocanegra, capitán de Alfonso Enríquez, almirante de Castilla, para que proceda a la repoblación de la villa de Socovos.**

(AGS, Consejo Real, leg. 638, n.º 3).

Don Alfonso de Cardenas, por la graçia de Dios general maestre de la Horden de la Caballeria de Santiago, por quanto a cabsa de las cosas pasadas en la nuestra villa de Socobos aquella se ha a esta despoblada de vezinos e moradores en ella se fueron e la mayor parte a vibir a otras villas e lugares e sy orden no se diese en la reformar e tornar a el estado en que primero estaba la tierra reçebiria daño e detrimento a cabsa de estar tan çercana a tierra de moros que para la guarda e defensyon della tanto cunple, e tanvien dimynuyrian e abaxarian e serian menoscabadas las rentas del comendador della, por ende queriendo proveer como cunple a servizio de Dios, nuestro señor, e nuestro e remedio de todo lo susodicho, por la presente damos poder e facultad a vos Luys de Bocanegra, capitán del señor almirante, para que podades reçebir e reçibades todas las personas que quisieren venir a vibir e estar en la dicha villa de Socovos e otorgarles aquellas graçias e franquezas e libertades que vos pareçiere e mas convinieren a nuestro servizio e a mexor e mas presto la poblar e guarneçer de gente e de lo demas conviniente e neçesario, con tanto que aquellas e cada vna dellas sean otorgadas syn perjuizio de terçero, dandoles casas e sytios para las edifycar donde puedan vibir e estar e façiendo e cunpliendo todo lo demas que bien visto vos fuere para que lo susodicho aya efeto segun e en la manera que dicho avemos, e prometemos e aseguramos que todo lo que asy por vos fuere asentado e otorgado a los que vinieren a bivar a la dicha villa les sera cunplydo e guardado agora e en todo tienpo e non ydo contra ello nin quebrantado por manera alguna por nos nin por otra nin por otras personas, e por firmeza dello mandamos dar e dimos la presente firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello. Dada en la çibdad de Eçija a diez y seys dias del mes de mayo año del señor de mill e quatroçientos e ochenta e quatro años. Nos el maestre. Yo Joan Collado, comendador de Mirabel, secretario del maestre, mi señor, la fyze escrebir por su mandado, chançiller.

## VII

**1.492-XI-20. Llerena. Carta de mandato de Alfonso de Cárdenas, maestre de Santiago, al concejo de Férez, ordenando que reduzcan las cincuenta haciendas que se hicieron para repartir la villa a treinta, a la vez que les confirma diversos capítulos.**

(AHN, OO. MM., Consejo de las Ordenes, leg. 3, s.n.).

Nos don Alonso de Cardenas, por la gracia de Dios general maestre de la Horden de la cavalleria de Sanctiago, fazemos saver a vos el conzejo e homes buenos de la nuestra villa de Ferez vna vuestra petiçion que por vuestra parte nos fue enbiada que contenía çiertos capitulos pidiendonos çerca dello vos probeyesemos de remedio, e nos tobimoslo por vien e en lo que toca a lo que pedis que vuestras haziendas vos sean confirmadas para que las podais tener e hazer dellas como de cosa vuestra propia en esto queremos y es nuestra voluntad que las dichas haziendas sean propias vuestras para vosotros e para vuestros hijos e nietos e para todos aquellos que de vos o de ellos ouieren causa, e la podais bender e trocar e hazer dellas lo que quisieredes e por vien tubieredes como de cosa vuestra propia, pero mandamos que las dichas haziendas que fueren repartidas en numero de çinquenta vezinos se reduscan e repartan en treynta vezinos e questos tengan las dichas haziendas por suyas como dicho es. E en quanto a la hazienda que esta señalada para nuestra Horden aquella mandamos que este ende como fue señalada e mas se le dé su parte de las veynte haziendas que se consumen igualmente como otro vezino, e ansimismo se saque e señale vna hazienda para el cura que estobiere en la dicha villa e otra para la fabrica de la yglesia della. E para hazer este repartimiento destas haziendas de los treynta vezinos e de las otras que aqui van declaradas damos poder e facultad a Alfonso de Lison, nuestro criado e cauallero de nuestra Horden que agora tiene de nos por merçed las rentas de la dicha villa, para que el o quien su poder ouiere puedan hazer e hagan el dicho repartimiento e resçibir e resçiban los dichos vezinos fasta en cunplimiento de treynta como dicho es; e que en el repartimiento de las dichas heredades pueda repartir e reparta la hazienda que dexo señalada para si Hernan Garçia de Busto, cauallero de nuestra Horden, ca pues el no biue ni reside en la dicha villa donde los dichos heredamientos son dados para la poblacion della cosa justa es que quede libre para los pobladores della e que de su propio ynterese non se les haga agrauio ni perjuizio. Todo lo qual queremos e mandamos que sea optenperado, cunplido e guardado agora e de aqui adelante para sienpre jamas e que por causa ni razon alguna no sea remobido, e defendemos firmemente que ninguna ni algunas personas no atiendan de yr ni pasar contra lo contenido en esta nuestra provision e confirmacion ni contra cosa dello por vos lo amenguar o quebrantar por que si fuere freile demandargelo hemos con Dios e con Horden e al seglar sudicto nuestro a la persona e a lo que tobiere nos bolberemos sobrello, e en pena lo abra perdido para nuestra camara como si fuese confiscado lo abremos por aplicado a ella; en testimonio de lo qual mandamos dar e dimos la presente firmada de nuestro nonbre y sellada con nuestro sello de la Horden. Dada en la nuestra villa de Llerena veynte dias de nobiembre año del nascimiento de nuestro saluador Ihesuchristo de mill e quatroçientos e noventa e dos años. Nos el maestre. Yo Ramiro Gonzalez de Guadalcanal, secretario del maestre mi señor la fize escreuir por su mandado.

M. R. LL.

## APROXIMACION A LA MINERIA ALBACETENSE CONTEMPORANEA (1.840-1.930)

Por Juan Bta. VILAR

Universidad de Murcia

Pedro M.<sup>a</sup> EGEA BRUNO

U.N.E.D. Cartagena

### 1. Albacete en el "boom" minero isabelino. Yacimientos de plomo, cobre, hierro y lignito

En el segundo tercio del XIX España se transforma en el primer exportador europeo de minerales. La minería peninsular —plomo, cobre, cinc, mercurio, hierro— potenció en considerable medida la incorporación del continente europeo a la revolución industrial. Por el contrario, esa riqueza mal explotada cuando no enajenada atropelladamente, no se tradujo para nuestro país en una industrialización sobre bases firmes (1).

La fiebre minera desatada en los últimos años del reinado de Fernando VII impuso la necesidad de reglamentar el sector. Una Real orden inicial de 4 de junio de 1825 fue seguida de copiosa legislación minera, culminante en las leyes de 21 de abril de 1849 y 11 de julio del 59, que redujeron a bienes nacionales el patrimonio minero vinculado hasta entonces a la Corona. Tan sólo subsistió el control estatal sobre los yacimientos estimados más importantes —Almadén, Riotinto, Linares...— o de interés estratégico. Caso este último de los criaderos de azufre de Hellín.

Albacete y su provincia quedaron integrados desde un principio en el distrito minero de Murcia, de cuya Jefatura de Minas dependía. En la década de 1840, bajo los efectos del "boom" minero murciano, se realizaron numerosas prospecciones en el área albacetense. En Chinchilla, Riópar, Cotillas y Villaverde fueron hallados diferentes depósitos carboníferos; en Yeste y Salobre, otros de hierro; en Nerpio, varios cupríferos; en Alcalá del Júcar, de antimonio; apareció cinc en Jartos; criaderos de azufre en varios municipios del sur y del oeste, y de plomo en medio centenar de puntos distribuidos por la casi totalidad de la geografía provincial. Entre los yacimientos registrados, pocos fueron los explotados y la mayoría no tardaron en ser abandonados.

---

(1) VILAR, Juan Bta.: *El esfuerzo industrializador*, en "La España liberal y romántica (1833-1868)", vol. XIV de la "Historia General de España y América". Rialp. Madrid. 1983, ps. 156-157. Para la minería albacetense en el marco del distrito murciano, véase VILAR, J. B. y EGEA BRUNO, Pedro M.<sup>a</sup> (con la colaboración de Diego Victoria Moreno): *La Minería Murciana Contemporánea (1840-1930)*. Prólogo R. Arana. Cajamurcia-Universidad. Murcia. 1985, 378 ps. + gráfs.

Hacia 1845 Pascual Madoz subrayaba (2) ya la pobreza en minerales de la provincia albacetense, no obstante ser limítrofe con la de Murcia, considerada como la de máxima expansión minera. Apuntaba como causas de esa atonía la escasa riqueza metalítica de los cotos denunciados y la irrentabilidad de su explotación por falta de capitales suficientes, por el atraso técnico, la escasez de fuentes energéticas y la ausencia de una red viaria adecuada. La dificultad de colocar el mineral obtenido en Valencia, Alicante o Cartagena —los puertos más próximos— generaba un lógico retraimiento en la inversión. Tanto es así que, mediados los años cuarenta, las denuncias y registros de minados en la provincia de Albacete resultan prácticamente inexistentes.

En total se computan —datos de 1847 (3)— diez minas en explotación, que ocupaban a 50 obreros y cinco caballerías. Cifras irrelevantes si se comparan con los 3.709 yacimientos en explotación en todo el país, que ocupaban a 32.729 operarios y 5.207 caballerías. Aparte el azufre y calaminas de Hellín y San Juan de Alcaraz, a que hemos de referirnos más por extenso, los restantes productos obtenidos apenas representaban nada.

Las perspectivas futuras no eran más alentadoras. Unos trabajos emprendidos en Alcalá del Júcar para extraer antimonio hubieron de ser abandonados sin alcanzar resultados positivos, en tanto una sociedad francesa iniciaba por entonces la extracción de mineral de cinc en el modesto criadero de Jartos, junto al río Tus, a una legua de Yeste. En el término de esta villa existían registrados, aunque improductivos, otros varios criaderos de cinc, hierro, cobre y lignito, producto este último, detectado a su vez en Riópar, Cotillas, Villaverde y Chinchilla. Por último, en Nerpio se conocían yacimientos cupríferos de alguna consideración, pero que nadie explotaba por su dudosa rentabilidad. Estaban en actividad, por el contrario, dos pequeñas minas de hierro y de carbón en Salobre y Siles. Parco balance en momentos de máxima expansión minera en la vecina provincia de Murcia.

Es de señalar la casi completa ausencia en Albacete de criaderos plumbíferos susceptibles de explotación rentable, tanto más por cuanto el plomo fue siempre el capítulo nuclear de las florecientes minerías murciana, granadina y jienense, inmediatas a esta provincia. El formidable desarrollo del sector plumbífero fue sin duda uno de los fenómenos más sobresalientes de la economía española ochocentista. De su importancia baste decir que el plomo figuró en cabeza de nuestras exportaciones minerales durante todo el siglo XIX, seguido del cobre y del hierro, y no superado por este último hasta la centuria siguiente. En la fase isabelina el dominio del plomo en el conjunto de la minería peninsular resultó tan completo, que en la fase final del reinado sobrepasaba en volumen y rendimiento a la restante producción minera. De ahí el alcance de la ausencia de tan fundamental sector en el panorama de la minería albaceteña.

---

(2) MADDOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. 1845, vol. I, p. 257.

(3) BOMC, II (1848), p. 576.

Los registros consignados en años posteriores en modo alguno propiciaron una expansión minera. En la mayoría de los casos fueron reseñados a nombre de cierto Antonio José Mendoza, cuyas intensas actividades —solamente en abril de 1854 registró nada menos que ocho nuevos yacimientos en Bogarra, Molinicos y Chinchilla (4)—, en definitiva no se tradujeron en nada práctico. De ahí la corta duración de esta repentina fiebre minera. En el 57 fue extendido un sólo título de propiedad de minas en toda la provincia de Albacete. Por cierto un criadero de plomo, "La Clinactosa", situado en el término de Ossa de Montiel y, significativamente, extendido a nombre del inevitable Mendoza (5). Poca cosa habida cuenta de que en las provincias de Almería y Murcia fueron registrados 206 y 148 títulos de propiedad en el expresado año.

En los posteriores la escuálida minería albacetense estuvo próxima a extinguirse por completo. Los datos aportados por las estadísticas de 1859 son reveladores.

**TABLA I**  
**MINAS EN EXPLOTACION EN LA PROVINCIA DE ALBACETE**  
**—diciembre, 1859—**

<u>Mineral</u>	<u>N.º</u> <u>yacimientos</u>
Calamina .....	1
Galena argentífera .....	1
Lignito .....	1
Total .....	3 (1)
<i>Compárese con el máximo nacional:</i>	
Almería .....	1.222
<i>(en su totalidad de galenas, sulfuros y carbonatos de plomo)</i>	
<i>Murcia:</i>	
Mineral de plomo: 707	
Mineral de cobre: 5	
Alumbre. . . . .: 3	
Total .....	715
Granada .....	541
Oviedo .....	331

*Fuente: Anuario Estadístico de España, 1859-1860. Madrid. 1860.*

(1) No se incluyen las de azufre de Hellín.

(4) BOPA, 4, 6 abril 1854.

(5) BOMF, XXVI (1858), p. 12.



En total se explotaban en España 4.477 yacimientos. Las minas registradas, pero no beneficiadas eran 7.602. De ellas 2.385 en Murcia y ninguna en Albacete (6).

Los contados criaderos albacetenses activos eran de rentabilidad muy limitada. Con una sola excepción, ni siquiera se había logrado llegar a los depósitos de lignito con los que en un principio se había contado para poner en marcha un modesto plan industrializador. "Los lignitos descubiertos hasta ahora en la provincia de Albacete —apunta en 1860 el ingeniero Fernando de Cútolí (7) con cierto optimismo al término de una visita de inspección— tienen por lo general un yacimiento horizontal, lo cual encarece algún tanto la explotación; mas no debe mirarse como un obstáculo, que quizá se compense por otras circunstancias favorables de localidad o por sus buenas calidades".

El momento culminante de la historia minera española —hegemonía mundial de la producción de plomo y mercurio, y segundo lugar tras los Estados Unidos en el sector del cobre— se centra en el bienio 1862-63, antes de que los depresivos efectos de una aguda crisis internacional incidiera sobre tan destacado capítulo de nuestra economía. El período en cuestión coincide, sin embargo, con uno de los momentos más recesivos en los anales de la minería albacetense. Baste decir que el ramo en cuestión permaneció enteramente estancado. Y que en el siguiente bienio de 1863-64 no se produjeron otros registros en la provincia que el de cierto yacimiento de carbón, "cuyo expediente —referirá el inspector de minas del distrito de Murcia al término de su preceptiva visita (8)—, después de haber seguido todos sus trámites, se anuló por falta de mineral al ir a demarcarse en este año".

Colofón del período apuntado es el Sexenio democrático, en el que bajo la influencia de la liberalización del marco legislativo, se detecta una cierta euforia minera que, por el momento, no fue más allá del atropellado registro de posibles yacimientos. Esta tendencia parece culminar en 1873, año crítico por tantos conceptos, en el que solamente en el término municipal de Tobarra fueron realizadas nada menos que 126 denuncias de minas. Todas ellas de minerales férricos, salvo 12 de galena argentífera y 19 de naturaleza no precisada. La mayor parte de los criaderos se localizaban en las sierras del Madroño y Azebuchal, siendo los denunciadores —con una sola excepción— vecinos de Tobarra.

## 2. Calaminas de Riópar y depósitos salinos albacetenses

El cinc es un buen ejemplo de los defectos de la minería española del XIX por adolecer este sector de los inconvenientes derivados de la explotación ruti-

(6) *ANUARIO Estadístico de España correspondiente a 1859 y 1860*. Madrid. Comisión Estadística General del Reino. Imp. Nacional. Madrid. 1860, ps. 46-47.

(7) *Apuntes sobre la minería de las provincias de Valencia, Castellón, Alicante y Albacete*. BOMF, XX-XIII (1860), ps. 619-620.

(8) NARANJO y GARZA, Felipe: *Memoria sobre el estado de la minería en el distrito de Murcia*. Rm. XVI (Madrid, 1865), p. 385.

naria, la descapitalización, la exportación del mineral sin beneficiar y en última instancia, de la dependencia técnica y financiera del extranjero.

Junto a las blendas y calaminas asturianas, en progresión ascendente, existían pequeños yacimientos desparramados por la restante geografía del país. El más notable, el antiguo conocido como de San Juan de Alcaraz, provincia de Albacete, ubicado en el término de Riópar, cuyas calaminas, mezcladas con cobre, potenciaron un complejo industrial establecido por el ingeniero vienés Jonathan J. Graübner en 1781.

Graübner inició los trabajos mineros en 1773 —en que obtuvo una Real cédula de Carlos III—, años antes de entrar en funcionamiento el complejo industrial anexo. Era aquel un pintoresco paraje, en las inmediaciones del nacimiento del río Mundo, cubierto de bosques y alejado de las vías de comunicación más transitadas.

Existía allí un doble yacimiento de mineral de cinc, los de San Jorge y San Agustín, de los cuales fue puesto en explotación el primero. Sabemos que entre 1846 y 1861 produjo 225.000 Qm. de calamina y 2.000 de blenda (9). Al parecer en este último año fue abandonado, pasando a extraerse el mineral del segundo criadero, en explotación en 1862, año en que fue visitado por el ingeniero F. Botella y de Hornos. “Los trabajos —observa este autor (10)— no alcanzan en profundidad sino 40 o 50 metros, y unos 100 en el sentido de la dirección; están llevados con bastante irregularidad, y se nota con extrañeza que en un establecimiento tan bien dispuesto, hasta en sus mínimos pormenores, se halle cierto abandono en lo que debiera mirarse como la base de todas las operaciones; abandono producido bien por el desaliento que haya inspirado la desaparición del principal criadero, bien, y es lo más probable, por la certidumbre de que el establecimiento se halla aquí en condiciones tan favorables que podría hasta prescindir de la producción de las primeras materias”.

Hacia 1845 la producción de San Juan de Alcaraz rebasaba escasamente el millar de quintales métricos: 1.780 quintales castellanos en 1847, único mineral contabilizado en la provincia de Albacete ese año y por cierto también el único cinc obtenido por entonces en España, siendo su valor de 258.129 reales de vellón (11). Quince años más tarde la producción se había duplicado —3.423 Qm. en 1861 (12)—, si bien el cinc albaceteño representaba una mínima fracción en el total nacional: 247.436 Qm. en el expresado año, de los cuales 182.319 eran obtenidos en la provincia de Santander y 51.260 en la de Almería. Aparte de Albacete, el resto procedía de Vizcaya, Alava, Orense y Ciudad Real.

(9) BOTELLA Y DE HORNOS, Federico: *Descripción geológica minera de las provincias de Murcia y Albacete*. Imp. Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos. Madrid, 1968, p. 126.

(10) *Ibidem*, p. 128.

(11) BOMC, II (1848), ps. 582-583. Vid. también PELLICO, Ramón: *Minas de cinc de San Juan de Alcaraz en la provincia de Albacete*. BOMC, 1845, p. 323.

(12) *Anuario Estadístico de España, 1862-1865*. Junta General de Estadística. Madrid. 1866-1867, ps. 368-369.

En los años sesenta la mayor parte del metal trabajado en las instalaciones fabriles de San Juan de Alcaraz era traído de otras provincias. Así lo prueba por ejemplo el hecho de que en 1863, no obstante no haber funcionado las minas locales, las fábricas anexas elaboraron 450 Qm. de cinc de procedencia diversa (13). Dos años más tarde, el ingeniero Felipe Naranjo (14) advertirá que el criadero continuaba clausurado. Acaso definitivamente, toda vez que improductiva en 1845 la mina principal de San Jorge —explotada acaso con algunas intermitencias desde la antigüedad—, la secundaria de San Agustín fue agotada en menos de veinte años al término de intenso laboreo.

Capítulo aparte es el de las reputadas salinas albacetenses. En la provincia se situaban no menos de una veintena de estos establecimientos. Los manantiales salados de Pinilla, Villaverde, Fuente Albilla, Socobos y Balsa de Vés; los depósitos de sal común de Bogarra, Paterna y Bienservida, entre otros; los criaderos de sales potásicas y magnésicas de Pétrola y La Higuera, y los yacimientos de fosfato de cal en el término de Hellín, por no hablar de los establecimientos de Villatoya y Fuentepodrida, que funcionaban como balnearios, donde podían tomarse sus aguas minerales entre los meses de mayo y septiembre.

Denominador común de estos yacimientos era su anticuada e irracional explotación, tanto por el Estado como por particulares. El primero beneficiaba directamente el cloruro sódico de Pinilla, Villaverde y Fuente Albilla, y las sales magnésicas de La Higuera.

TABLA 2

## SALINAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE ALBACETE, 1861

<u>Fábricas</u>	<u>Gastos de personal</u> —en rs. vn.—
Pinilla .....	41.100
Villaverde .....	9.300
Fuente Albilla .....	9.300
La Higuera .....	4.000
Total .....	63.700
Funcionarios del resguardo de Hacienda .....	97.230
Total general .....	160.930

Fuente: ANUARIO Estadístico de la provincia de Albacete, 1861.

A juzgar por los gastos ocasionados, Pinilla debía dar por si sola dos tercios del producto obtenido. El depósito de Socobos, también estatal, era trabajado de

(13) Revista Minera, XVII (1866), p. 163.

(14) NARANJO, *Memoria...*, p. 386.

forma alternativa según lo hiciera o no necesario la demanda nacional. Ahora bien, los costos de explotación y mantenimiento, la escasez de los productos obtenidos y los gastos inherentes al transporte y comercialización, así como la vigilancia y represión del contrabando de este artículo por tratarse de un monopolio del Estado, hacía irrentable y aun gravoso para la Hacienda el directo beneficio de la mayor parte de los establecimientos. No sorprende que en 1865 fueran suprimidas nada menos que 11 factorías, incluídas dos en Albacete, las de Villaverde y Socovos. “Se inutilizarán en las expresadas fábricas— reza la Real orden correspondiente (15)— los salinares y manantiales, reduciéndolos a espumeros, cuyo coto se demarcará para que pueda ejercerse sobre ellos la debida vigilancia”.

Igual vigilancia era mantenida en los depósitos confiados a la explotación privada. En ellos la incuria de los propietarios imposibilitaba todavía en mayor medida que en los minados públicos un aprovechamiento adecuado de esa riqueza. La causa cabe atribuirle en parte a que la necesidad de sujetarse a estrictas reglamentaciones se traducía en un freno a toda iniciativa y a cualquier esfuerzo modernizador. La producción albacetense ni siquiera alcanzaba a cubrir la demanda provincial de sal común. En 1859 las salinas de esta provincia produjeron 32.090 fanegas, cifra exigua en el total nacional de 8.758.640 recolectadas (16). El máximo nacional correspondió a la provincia de Alicante —salinas de Torre vieja y La Mata— con casi dos millones de fanegas —1.961.751— de cloruro sódico.

La insuficiencia de la producción provincial, el considerable precio alcanzado por este producto estancado y su fuerte demanda como alimento humano y del ganado, generó todo un tráfico ilícito a base de la sal traída de Alicante, Murcia y Valencia con destino al consumo local o para su reexpedición a las provincias del interior. Todavía en mayor medida que el tabaco, la sal fue el artículo objeto de mayor contrabando en Albacete y provincia durante todo el siglo XIX.

De ahí la reglamentación cuidadosa de su producción y distribución, la vigilancia de precios y la persecución de que era objeto la adulteración del producto y la ilegal distribución del mismo (17). Con frecuencia los encargados del transporte oficial del artículo eran los principales comprometidos en su contrabando. Hasta el punto de que en agosto de 1864 el Gobierno civil de la provincia hubo de adoptar taxativas medidas para “terminar de una vez por todas el tráfico ilegal de sal llevado a cabo por los conductores de esta” (18). Sea como fuere subsistieron estos y otros tipos de delitos en torno al codiciado producto, no obstante ser castigados cada vez con mayor severidad (19).

(15) Lm, II (1865), ps. 190-191. Vid. también BOMF, XXXIII (1860), p. 617.

(16) *ANUARIO Estadístico de España...* 1859, ps. 48-49.

(17) BOPA, 30 marzo, 4, 25 abril 1854, 24 febrero 1873.

(18) *Ibidem*, 31 agosto 1864.

(19) En marzo de 1873 vemos, por ejemplo, penar con 390 días de presidio la sustracción de una corta partida de sal con destino al ganado, BOPA, 12 marzo 1873.

### 3. El azufre y sus problemas. Las minas de Hellín

Gran parte del azufre español producido en el siglo XIX procedía de las minas de Hellín, vinculadas a la Corona desde tiempos de Felipe II.

Los criaderos de Hellín se encuentran en una cuenca terciaria a 24 kilómetros al sur de esta localidad, en la confluencia de los ríos Segura y Mundo, y no lejos de la sierra de las Cabras. El paraje nunca fue demasiado salubre, entre otras causas por el encharcamiento de aguas en sus profundos y entrecortados valles, y por la vecindad de los arrozales de Calasparra.

Para el período reseñado poseemos varias y minuciosas descripciones del yacimiento. Entre las mejores, las de Madoz (20) y Naranjo (21), fechadas en 1847 y 1865. La extensión total del coto era de 135 Km<sup>2</sup> —15 de longitud por nueve de ancho (22)—, y su aislamiento casi completo antes de que en la Restauración un ferrocarril minero lo conectase con la línea Albacete-Cartagena.

Hasta la década de 1840 Hellín aportó prácticamente la totalidad del azufre nacional. “El criadero de Conil, en la provincia de Cádiz —apunta por entonces J. Esquerria del Bayo (23)— es el más conocido y distinguido de todos los mineralogistas del mundo, por la hermosura de los cristales que de allí se han sacado; pero para los mineros españoles es de más interés el criadero de Hellín, propio de la Hacienda pública y base de la fabricación de toda nuestra pólvora”.

Muy por detrás quedaba el decaído establecimiento de Benamaurel, en tanto los murcianos de Lorca por el momento permanecían inexplorados. Pero se iniciaba el despegue de los criaderos de Libros, en la provincia de Teruel, “cuyo azufre va a la industriosa Barcelona y aún al extranjero para ser empleado en la fabricación de ácido sulfúrico”.

Durante la etapa fernandina la administración del establecimiento albacetense dejó bastante que desear. Todavía en 1864 se emplazará a cierto don Andrés Pedrell Alarcón, gerente del mismo en 1825, a comparecer en la secretaría del Gobierno civil de la provincia para “recoger y contestar el pliego de reparados ocurrido en el examen de la cuenta del azufre” (24). Claro está que este tipo de hechos habían ocurrido antes y continuarían sucediendo después en los cotos mineros tutelados directamente por el Estado.

Fernando VII, después de tener arrendadas las minas de Hellín desde 1818, las enajenó —juntamente con la Laguna de Villena— en favor del primogénito del general ultra Francisco Javier Elío, despojado de estos bienes —así como del título de Marqués de la Lealtad— en castigo a su militancia carlista por un decreto de las Cortes de 8 de junio de 1837 (25). Un año más tarde, en plena guerra

(20) *Diccionario...*, IX (1847), ps. 165-166.

(21) *Memoria...*, ps. 386-391.

(22) BOPA, 2 junio 1864.

(23) *La industria minera* (s.l.) (s.a.), ps. 339-340.

(24) BOPA, 28 abril 1864.

(25) La disposición de las Cortes alcanzó a su vez a otros dos antiguos colaboradores de Fernando y ahora notorios seguidores del Pretendiente: don Francisco Ramón Eguía y don Pedro Agustín de Echevarría, privados de los títulos de conde del Real Aprecio y marqués de la Fidelidad. Vid. Di II (1837). Madrid. 1838, ps. 11-12.

civil, el Gobierno de Madrid obtenía azufre para la elaboración de la pólvora que necesitaba casi exclusivamente de Hellín y del reactivado criadero de Benamaurel (26).

Al término de la contienda continuó aquél bajo control estatal, en momentos de gran demanda de pólvora, producto estancado servido directamente por la Administración a la floreciente industria minera. Tenemos noticia del estado del yacimiento en 1842 y 1847 a través de la descripción de Rafael Amar de la Torre (27) y la ya mencionada de Pascual Madoz.

En 1855 las minas de Hellín pasaron a depender del arma de Artillería cuya gestión no parece que resultara muy afortunada, a juzgar por la propuesta del ingeniero F. de Cútolí (28), inspector del distrito minero, de que fueran privatizados los minados en cuestión, o siquiera que se otorgaran en la zona concesiones a particulares de acuerdo con la ley de minas, por estimar tan inadecuada como costosa la explotación estatal. Señalaba que, caso de seguirse sus consejos, "es más que probable se obtengan cuando menos tan buenos productos a menores precios, y tendría a la Hacienda pública más cuenta comprar los azufres a los particulares para la confección de las diferentes clases de pólvora, que continuar con la explotación y beneficio de las minas que posee en el término de Hellín".

En efecto, la burocratización del establecimiento y los elevados emolumentos percibidos por los funcionarios adscritos al mismo generaba la consignación del presupuesto disponible a la retribución del personal y no a la mejora de las técnicas extractivas o al reequipamiento (Vid. tabla 3).

La privatización de los azufres de Hellín se dejó esperar hasta el Sexenio democrático, en que los apuros financieros del Estado posibilitó su transferencia en 1870 al británico Charles Ros Fell. Para la explotación del criadero se formó al efecto la sociedad "Hellín Sulphur Company Ltd.", empresa que distó de ser tan afortunada como la también londinense titular de las transferidas minas de Río-Tinto. Los azufres albacetenses pasaron en años posteriores a diferentes sociedades británicas y nacionales (29), invariablemente reventadas por el irrentable negocio. Lo que prueba que los problemas del viejo establecimiento dependían no solamente de una administración defectuosa sino de la explotación inadecuada, el aislamiento de las minas y el agotamiento de los mejores veneros.

Las técnicas extractivas utilizadas eran de lo más primitivo: "...los instrumentos que se emplean —apunta Madoz en 1847 (30)— son un pico de hierro de 6 libras de peso, que termina en punta por uno de sus extremos, y por el otro tiene una boca de 2 pulgadas de ancho; almadena de la misma materia, y peso de 25 libras; prepal o barrón también de hierro, de 100 libras de peso, con un cha-

(26) *Ibidem* (1838). Madrid. 1839, p. 534.

(27) *Minas de azufre de Hellín*. Guía del Comercio, t. I (Madrid, 1842).

(28) *Apuntes...*, p. 619.

(29) MESEGUER PARDO, José: *Estudios de los yacimientos de azufre de las provincias de Murcia y Albacete*. Imp. Blass. Madrid. 1924, ps. 62-63.

(30) *Diccionario...*, IX (1847), p. 166.

**TABLA 3**  
**PRESUPUESTO DE LAS MINAS ESTATALES DE HELLIN, 1861**

—En rs. vn.—

<u>PERSONAL FACULTATIVO</u>	<u>Sueldo anual</u>
1 Director, Teniente Coronel de Artillería .....	28.000
<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>	
1 Contador .....	10.000
1 Depositario pagador .....	8.000
1 Guarda-almacén .....	6.000
1 Aspirante .....	4.000
<u>PERSONAL PRACTICO</u>	
1 Maestro mayor .....	5.000
1 Idem segundo .....	4.000
1 Guarda mayor de cotos .....	3.000
Para caballo .....	1.800
3 Guardas a 2.360 .....	7.080
2 Carreteros a 2.190 .....	4.380
1 Portero .....	2.555
<u>SANIDAD Y CAPILLA</u>	
1 Capellán .....	2.555
1 Médico .....	2.000
	4.555
Material .....	5.000
<u>RESUMEN</u>	
Personal facultativo .....	28.000
Personal administrativo .....	28.000
Personal práctico .....	27.815
Sanidad y capilla .....	4.555
	88.370
Material .....	5.000
Total .....	93.370

Fuente: ANUARIO Estadístico de la Provincia de Albacete, 1861.

flán en la extremidad, siendo su longitud de 6 a 7 pies; las excavaciones se hacen a cielo abierto, descendiendo con una sola grada; arráncase el mineral con la boca del pico, y las desigualdades que resultan se destacan de la punta; cuando la capa es dura y permite arrancar losas o placas de grandes dimensiones, se hace apalancando con los prepaes, y verificada la extracción, se divide con la alma-

dena, habiéndose sacado una de 300 quintales de peso; todas las operaciones se ejecutan con perfección e inteligencia, por lo que no ocurren desgracias; a medida que las excavaciones avanzan en profundidad, se abren caminos para retirar el mineral, lo que se practica con caballerías menores; a la terminación del año minero, que es en fin de mayo, se preparan los sitios de labor para el siguiente, que se reduce a apertura de varios pozos, a los que se desciende por una sogá suspendida de una garrucha, se buscan las vejigas que se ha dicho aparecen entre las capas que separan el mineral, y encontradas, se suspenden los trabajos durante los meses de junio, julio y agosto, en que los grandes calores y desarrollo de las tercias, a causa de las aguas estancadas en los arrozales, impiden la continuación”.

El beneficio del mineral se realizaba mediante procedimientos no menos rudimentarios. Habiéndose ensayado un molino con escaso éxito, el triturado previo continuaba haciéndose por tracción humana. Luego se separaba el ocho por cien de mena mediante licuación, sometiendo el mineral a fuertes temperaturas en rudimentarios hornos. “La fábrica antigua, y la moderna construida en 1840, forman dos edificios unidos; entre las dos reúnen 16 hornos, 10 con 30 crisoles cada uno, cuyo combustible es atocha, y 6 en los que se quema leña, con solos 15 crisoles; por lo que los mineros los llaman medios hornos. Además de la fábrica, hay pertenecientes a la misma, y algo retirados, los edificios siguientes: capilla, almacén, casas para el administrador y contador, otras dos o tres para los demás empleados, cuartel para los jornaleros, y en el mismo el cuarto de herramientas, tienda de combustibles y habitación del guarda” (31).

Diez años más tarde, extracción y beneficio no habían experimentado progreso tecnológico alguno. “En el día se verificaba la explotación abriendo hoyos de quince o veinte varas de profundidad en terrenos estériles, para dejar al descubierto las capas de azufre, e ir las arrancando sucesivamente. Ahora, para tener una idea de la bondad de estas minas, baste decir que con diez y seis hornos, todo lo mal dispuestos que es posible, se han llegado a obtener treinta y ocho mil arrobas de azufre en un año” (32).

El elevado rendimiento de las mejores vetas y la ausencia de toda competencia, potenciaba sin embargo un ilusorio optimismo oficial sobre la marcha y futuro de esas minas. Así se manifestaría, verbigracia, con ocasión de la exposición sevillana de 1858, en que una colección de muestras del azufre de Hellín merecieron un galardón especial. “Su variedad, las diversas operaciones que sufre y los productos que rinde —rezan las actas del certamen (33)— demuestra la inteligencia y acierto con que está dirigido este importante establecimiento del Estado, y el interés con que se mira el beneficio de esta materia primera que tanto abunda en nuestro suelo, y que tan halagüeño porvenir ofrece a la industria del país...”.

(31) *Ibíd.*

(32) *El Faro Cartaginés* (Cartagena), 1 mayo 1855.

(33) *Acta de la Adjudicación de Premios a los dueños de los objetos presentados en la Exposición sevillana de 1858*, BOMF, XXVI (1858), p. 452.



Apenas transcurrido un lustro, el ingeniero F. Botella deplorará (34) que las técnicas extractivas y transformadoras del mineral continuasen siendo las de cien años atrás. En cuanto a las primeras, realizadas por 229 obreros, las labores fundamentales eran las siguientes: "...detrás de cada picacero marchan cuatro llenadores con tres espuertas cada uno, y los siguen tres cargadores y el arriero, que tiene también idéntica obligación; estos últimos vacían las espuertas en los serones de las caballerías menores a razón de seis espuertas de 30 libras por cada una, o sea una carga de mas de veinte arrobas. Arráncase así la montera del esteril, operación que por mucho que se procure aproximar los vaciaderos, es una de las dificultades crecientes de esta explotación; al llegar a la primera capa del mineral se barre la superficie, y sigue la operación de la misma manera, rompiendo la roca con picazos, con barrotes de hierro y también con cuñas y almainas".

El método de beneficio no había variado y los hornos utilizados continuaban siendo los mismos, si bien últimamente había sido construído uno nuevo a título de ensayo, con caldera de hierro, pero alimentada de leña y no de carbón mineral como hubiera sido más conveniente. "Los aparatos empleados —concluye nuestro informante— ..., son tan imperfectos, que al par que llevan consigo un gasto enorme en combustible y en quiebras de crisoles, dan lugar además por su propia naturaleza a perdidas de muchísima consideración, y limitan sobremanera la producción por la pequeña cantidad de mineral que destilan diariamente".

En 1862 entró en funcionamiento un segundo horno con caldera de hierro colado, pero la irrentabilidad del establecimiento impuso su clausura temporal al año siguiente (35). Aunque reactivado en el 64, el desestanco de la pólvora un año después (36) determinó la casi completa paralización de los trabajos ante la competencia de otros yacimientos mejor explotados y del azufre siciliano. El ingeniero F. Naranjo se llevaría del lugar una impresión penosa al visitarlo en 1865. Desforestación de la comarca, caótica explotación del subsuelo, irregular funcionamiento de los vetustos hornos y pésima dirección pericial y administrativa. "Así que, visto lo complicado de la administración, lo irregular del laboreo y lo atrasado del beneficio... Es, pues, a mi [modo de] ver, indeclinable y urgente la enajenación de estas minas y fábricas por medio de subasta pública. Así el interés individual sacará todo el partido de que es susceptible este buen criadero, mucho más ahora que, con la proximidad del ferrocarril murciano, puede dar salida en todas direcciones a sus productos...". La enajenación, que había sido recomendada ya en 1857 por el ingeniero Isidro Sáinz de Baranda, en opinión de Naranjo urgía realizarla "a fin de que los edificios y aún las minas, hoy muy deterioradas, no acaben de arruinarse y se pierda todo por completo". La privatización se dejaría esperar sin embargo hasta 1870.

---

(34) BOTELLA, Op cit.

(35) Revista Minera, XVII (1866), p. 163.

(36) Lm, t. II (1865), ps. 48-52.

Este y los restantes yacimientos de la provincia —muy escasos por cierto— explotados regularmente, arrastraron una existencia lánguida en los treinta años siguientes.

#### 4. Minería en el tercio inicial del siglo XX. Los cotos de Hellín, Alcaraz y Yeste

La riqueza minera de la provincia al término de la fase de la Restauración se circunscribía a 51 concesiones —datos de 1909— que abarcaban 1.561 hectáreas distribuidas fundamentalmente en tres partidos judiciales: Hellín, con el 42,62 por ciento del total, Alcaraz, con el 30,37 y Yeste con el 13,52.

TABLA 4

#### DISTRIBUCION POR PARTIDOS JUDICIALES DE LA SUPERFICIE MINERA DE LA PROVINCIA (1909)

<u>P. JUDICIALES</u>	<u>HECTAREAS</u>	<u>CONCESIONES</u>
Albacete	30	2
Alcaraz	474	11
Almansa	46	3
Casas Ibáñez	20	1
Chinchilla	88	5
Hellín	656	22
La Roda	36	1
Yeste	211	6
<b>TOTALES</b>	<b>1.561</b>	<b>51</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de CONSEJO DE MINERIA: Estadística minera de España. Año 1909. Est. Tip. Hijos de R. Alvarez. Madrid. 1911, ps. 8-10.*

El mayor número de concesiones corresponde igualmente a los distritos mencionados. Las restantes entidades apenas si tienen importancia en esta actividad.

Los minerales oficialmente registrados en la región eran principalmente hierro —con el 41,06 por ciento del total de hectáreas y el 45,10 de las pertenencias—, azufre —31,97% y 17,65% respectivamente— y lignito —11,53% y 9,80%—.

Por partidos judiciales estos minerales se distribuían del siguiente modo. Las aguas subterráneas pertenecían en su totalidad a Hellín, concretamente al

término municipal de su mismo nombre (37). Algo parecido ocurría con el azufre, pues le correspondían el 92,38 por ciento del total de hectáreas demarcadas, de las que sólo un 1,20 aparecían enclavadas en Tobarra. El resto del metaloide se localizaba en Socovos, distrito de Yeste.

**TABLA 5**  
**MINERALES REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1909)**

<u>MINERALES</u>	<u>SUPERFICIE</u>		<u>CONCESIONES</u>	
	<u>HECTAREAS</u>	<u>%</u>	<u>NUMERO</u>	<u>%</u>
<i>Aguas subterráneas</i>	42	2,69	2	3,92
<i>Azufre</i>	499	31,97	9	17,65
<i>Cinc</i>	39	2,50	2	3,92
<i>Estaño</i>	20	1,28	1	1,96
<i>Hierro</i>	641	41,06	23	45,10
<i>Indeterminados</i>	88	5,64	4	7,84
<i>Lignito</i>	180	11,53	5	9,80
<i>Substancias salinas</i>	52	3,33	5	9,80
<b>TOTALES</b>	<b>1.561</b>	<b>100,00</b>	<b>51</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: Elaborado a partir de CONSEJO DE MINERIA: Op. cit., ps. 8-10.*

Otro partido hegemónico en un determinado mineral era Alcaraz. El cien por cien de los registros cincíferos se encontraban en Riópar (38). Lo mismo sucederá con el estaño de Villamalea con respecto a Casas Ibáñez.

Por contra, el hierro se encontraba bastante repartido por toda la geografía albacetense. Unicamente Casas Ibáñez carecerá de criaderos férricos. Estos se concentraban principalmente en Alcaraz —48,52%— y concretamente en Ossa de Montiel. Le seguía en importancia Yeste con el 17%, porcentaje exclusivo de Elche de la Sierra. También Hellín ocupará un lugar destacado en los registros de esta substancia, ostentando un 16,07 por ciento que aparecía repartido entre la cabeza del distrito —10,30%—, Liétor —3,28%— y Tobarra —2,49%—. Los restantes criaderos se emplazaban en Chinchilla (Fuente Alamo y Hoya Gonzalo) —7,18%—, La Roda —5,62%—, Albacete (Balazote) —4,68%— y Almansa —0,94%—.

(37) Pertenecían a la sociedad "Aguas de Riego de Hernández".

(38) Vid. AJPM. leg. correspondencia Administración de Hacienda de la Provincia de Albacete (1898-1910). Las minas eran de calaminas y blendas.

TABLA 6

DISTRIBUCION MINERA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (1909)

P. JUDICIALES	AGUASS.		AZUFRE		CINC		ESTAÑO		HIERRO		INDETER.		LIGNITO		S. SALINAS		TOTALES		
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	
Albacete	—	—	—	—	—	—	—	—	30	2	—	—	—	—	—	—	—	30	2
Alcaraz	—	—	—	—	39	2	—	—	311	7	24	1	100	1	—	—	—	474	11
Almansa	—	—	—	—	—	—	—	—	6	1	—	—	40	2	—	—	—	46	3
Casas Ibáñez	—	—	—	—	—	—	20	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	20	1
Chinchilla	—	—	—	—	—	—	—	—	46	2	—	—	—	—	42	3	—	88	5
Hellín	42	2	461	8	—	—	—	—	103	9	44	2	—	—	6	1	—	656	22
La Roda	—	—	—	—	—	—	—	—	36	1	—	—	—	—	—	—	—	36	1
Yeste	—	—	38	1	—	—	—	—	109	1	20	1	40	2	4	1	—	211	6
TOTALES	42	2	499	9	39	2	—	1	641	23	88	4	180	5	52	5	—	1.561	51

47

Fuente: Elaborado a partir de CONSEJO DE MINERIA: Op. cit., ps. 8-10.

1 = HECTAREAS  
2 = CONCESIONES

El lignito tenía su principal valedor en Alcaraz (Bienservida) —55,56%. Con dos porcentajes idénticos —22,22— le seguían Almansa (Caudete) y Yeste (Letur y Molinicos).

Las substancias salinas se encontraban fundamentalmente localizadas en Chinchilla (Corral Rubio) —80,77%—, Hellín —11,54%— y Yeste (Ayna) —7,69%—.

Finalmente, las indeterminadas se repartían entre tres distritos: Hellín (Tobarra y Hellín) —50,00%—, Alcaraz (Bienservida) —27,27%— y Yeste (Elche de la Sierra) —22,73%—.

Según la anterior distribución el tamaño medio de las explotaciones era de 30,61 hectáreas. Por encima de este valor se contraban las pertenecientes a las del azufre —55,44— y lignito —36,00—. Rozando el mismo las de hierro —27,87— y muy por debajo de aquel las demás: indeterminadas —22,00—, aguas subterráneas —21,00—, cinc —19,50—, substancias salinas —10,40— y estaño —10,00—.

Por partidos judiciales estas concesiones se ordenaban de mayor a menor del siguiente modo: Alcaraz —43,09 hectáreas—, La Roda —36,00—, Yeste —35,16—, Hellín —29,82—, Casas Ibáñez —20,00—, Chinchilla —17,60—, Almansa —15,33— y Albacete —15,00—.

Sendas variables no hacen sino confinar la circunscripción del movimiento minero provincial a tres productos —azufre, hierro y lignito— y a cuatro distritos —Alcaraz, La Roda, Yeste y Hellín—. En las restantes substancias y entidades la actividad no pasaba de ser ocasionales ensayos y registros coyunturales en un subsuelo inveteradamente estéril.

Agrupadas por frecuencias, el 72,55 por ciento de las explotaciones tiene menos de 30 hectáreas, representando el cien por cien de las mismas en los casos de aguas subterráneas, cinc, estaño y substancias salinas. De los restantes productos únicamente el azufre ostenta variables de consideración. El 66,66 por ciento de sus pertenencias lo integran registros comprendidos entre las 30 y las 200 hectáreas. Incluso, este último intervalo supone un 22,22%. Vid. tabla 8.

Concesiones que se repartían de desigual forma entre los propietarios. El 80,85 por ciento de los mismos sólo poseía parcelas medias de 19,47 hectáreas que, en conjunto, ni siquiera representaba el 50% de la superficie minera registrada. En contraposición un 10,64% de mineros, con propiedades medias de 116,80 hectáreas, se disputaban el 37,41% de la extensión acotada. Finalmente, un grupo de medianos empresarios que suponían el 8,51% disponía de 59,25 hectáreas por unidad y se distribuía el 15,18% del territorio restante.

En consecuencia, la gran propiedad, concentrada en pocas manos, convivía con la excesiva parcelación, quedando un reducido espacio para las medianas explotaciones. Vid. tabla 7.

En esta integración se comportaban de modo bien diferente las tres substancias minerales de mayor peso específico.

En el azufre, los pequeños propietarios se han reducido al 55,56% del total,

poseyendo parcelas medias de 25,80 hectáreas y conformándose con el 25,85% de la superficie registrada. Por contra, los grandes propietarios —con parcelas medias de 127,50 hectáreas— dominan el 51,10% de la superficie minera concedida, al tiempo que representan una cifra considerable, el 22,22%. Porcentaje idéntico al ostentado por los medianos explotadores —con parcelas medias de 57,50 hectáreas— y dueños del 23,05 de la superficie concedida.

TABLA 7

## LA PROPIEDAD MINERA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1909)

DIMENSION HECTAREAS	PROPIETARIOS		PROPIEDADES		PARCELAS MEDIAS
	NUM.	%	HECTAREAS	%	HECTAREAS
0 - 49	38	80,85	740	47,41	19,47
50 - 99	4	8,51	237	15,18	59,25
100 - 199	5	10,64	584	37,41	116,80
TOTALES	47	100,00	1.561	100,00	33,21

Fuente: Elaborado a partir de CONSEJO DE MINERIA: Op. cit., ps. 8-10.

En el polo opuesto se situaba el hierro. El 81,82% de los propietarios sólo disponían de 15 hectáreas, ocupando el 43,48% de la superficie férrica. Los grandes explotadores suponen el 9,09%, concentrando el 36,88% del territorio con parcelas medias de 114,50 hectáreas. Por su parte, los medianos inversionistas, con unidades medias de 61 hectáreas, ocupan el 19,65% de las concesiones, representando un porcentaje igual al de los grandes empresarios.

Otro tanto va a ocurrir con el lignito, donde un sólo propietario usufructuará el 55,56% del catastro lignitífero. El resto se dividía entre cuatro mineros que trabajaban concesiones medias de 20 hectáreas. Desapareciendo, por tanto, el grupo de los medianos explotadores.

De lo expuesto se deduce la diferente concepción de los negocios mineros. En el azufre predominarán las grandes explotaciones, fruto de un aprovechamiento secular y en relación directa con un negocio consolidado. Por contra, en los otros productos, todos coyunturales, probarán suerte un sinfín de pequeños inversionistas, y de ahí la mayor parcelación de la propiedad.

Completaremos este estudio estableciendo el origen de los propietarios y su conexión con el tamaño de las explotaciones. A tal efecto estatuiremos tres grupos bien definidos: provinciales, nacionales y desconocidos.

Se destaca en primer lugar el enorme peso específico del grupo "desconocidos". Situación que pone de relieve la deficiente organización de la actividad minera. A pesar de ello se apuntan diversas tendencias de interés. Así, queda

TABLA 8

DIMENSION DE LAS EXPLOTACIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1909)

HECTAREAS	AGUASS.	AZUFRE	CINC	ESTAÑO	HIERRO	INDETER.	LIGNITO	S. SALINAS	TOTALES
	%	%	%	%	%	%	%	%	%
0 - 4	—	—	—	—	4,35	25,00	—	20,00	5,88
5 - 9	—	11,11	—	—	17,39	—	—	40,00	13,73
10 - 19	50,00	22,22	50,00	—	30,43	—	20,00	40,00	27,45
20 - 29	50,00	—	50,00	100,00	21,74	50,00	60,00	—	25,49
30 - 39	—	11,11	—	—	4,35	—	—	—	3,92
40 - 49	—	11,11	—	—	4,35	25,00	—	—	5,88
50 - 99	—	22,22	—	—	13,04	—	20,00	—	11,76
100 - 200	—	22,22	—	—	4,35	—	—	—	5,88

Fuente: Elaborado a partir de CONSEJO DE MINERIA: Op. cit., ps. 8-10.

reflejada una gran concentración parcelaria en manos foráneas, superior al más abultado intervalo de los provinciales.

**TABLA 9**  
**ORIGEN DE LOS PROPIETARIOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (1909)**

<u>ORIGEN</u>	<u>PROPIETARIOS</u>		<u>HECTAREAS</u>	
	<u>NUM.</u>	<u>%</u>	<u>NUM.</u>	<u>%</u>
<i>Provinciales</i>	16	31,37	259	16,59
<i>Nacionales</i>	6	9,80	265	16,98
<i>Desconocidos</i>	30	58,82	1.037	66,43

*Fuente: Elaborado a partir de CONSEJO DE MINERIA: Op. cit., ps. 8-10.*

Estos propietarios nacionales invertirán fundamentalmente en azufre, del cual poseerán el 51,90% de las hectáreas disponibles. De este porcentaje, el 48,30 correspondía a sociedades radicadas en Madrid, concretamente a la "Sociedad Española de Minas" y a Guillermo O'Shea. El remanente pertenecía a un particular de Cartagena.

Los mineros provinciales eran casi siempre inversores a título personal. Únicamente aparecían dos empresas, la "Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz" y la ya mencionada "Sociedad de Aguas de Riego de Hernández". En cuanto a su vecindad, la inmensa mayoría radicaban en Hellín —47,84%— y Albacete —35,29%. Los demás estaban afincados en San Juan de Alcaraz —15,29%— y Ayna —1,57%—. Por último, sus inversiones tenían lugar casi siempre en los mismos términos donde habitaban; prueba de su corto radio de acción y escasa solvencia económica.

#### **5. Productos mineros. La vieja y nueva minería del azufre. Explotación de yacimientos carboníferos, férricos y salinos**

El raquitismo minero de la provincia se pondrá aun más de manifiesto al comprobar los escasos yacimientos productivos. Sólo el 6,67 por ciento de las concesiones se hallaban en explotación, lo que reducía la superficie minera al 46,67 por ciento de la total. Porcentaje que se irá reduciendo paulatinamente a lo largo de este período, oscilando entre el mínimo de 1913 —0,88%— y el máximo de 1920 —20,39%— (39).

(39) Cfr. CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1913*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid (s.a.), p. 73 y CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1920*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 82.



TABLA 10  
MINERIA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1908)

SUBSTANCIAS	CONCESIONES			
	PRODUCTIVAS		IMPRODUCTIVAS	
	MINAS NUM.	SUPERFICIE HECTAREAS	MINAS NUM.	SUPERFICIE HECTAREAS
<i>Aguas subterráneas</i>	—	—	2	42
<i>Azufre</i>	1	635	10	8
<i>Cinc</i>	—	—	2	33
<i>Estaño</i>	—	—	1	20
<i>Lignito</i>	—	—	3	140
<i>Hierro</i>	—	—	20	364
<i>Indeterminadas</i>	—	—	4	88
<i>Sal común</i>	2	10	—	—
<i>Substancias salinas</i>	—	—	3	42
<i>Sulfato de Magnesia</i>	1 laguna	—	—	—
<b>TOTALES</b>	3	645	45	737

*Fuente: Elaborado a partir de CONSEJO DE MINERIA: Estadística minera de España. Año 1908. Est. Tip. Hijos de R. Alvarez. Madrid. 1910, p. 98.*

Únicamente se hallaban en producto algunas concesiones de azufre y de sales. Las primeras se localizaban en el término de Hellín, si bien su mejor yacimiento —“Coto Menor”— no figuraba en el catastro, porque con el carácter de finca territorial fue concedido por el Estado y con tal título tributaba (40).

A principios del siglo XX la usufructuadora era la sociedad “Azufrera del Coto de Hellín”. Constituida en 1902, en su consejo de dirección figuraban Terencio Gros y Manuel Santiviáñez como presidente y vicepresidente, respectivamente, ostentando los cargos de vocales Antonio Basapitia, Julián Cifuentes y Eduardo O’Shea (41). Su historia es un continuado intento por dotar al coto de los medios técnicos necesarios que le permitiesen competir con los bajos precios de los acreditados azufres de Sicilia y Marsella (42): “...La producción de esta provincia —informará el ingeniero jefe de minas (43)— se limita por hoy a la de

(40) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1915*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 73.

(41) CONTRERAS, Adriano y ORIOL, Román (ed.): *Anuario de minería, metalurgia, electricidad y demás industrias de España. Año 1915*. Est. Tip. E. Teodoro. Madrid. 1915, p. 196.

(42) Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 11-XII-1906, p. 397.

(43) IGM: *Estadística minera de España correspondiente al año de 1902*. Est. Tip. “Sucesores de Rivadeneira”. Madrid. 1903, p. 76.

minerales de azufre del coto Hellín, en el que se hacen grandes gastos para conseguir una explotación económica en forma tal, que pueda luchar en los mercados nacionales y extranjeros con los azufres que en comarcas más ricas se obtienen con poco coste...”.

Los gastos de producción fueron siempre el talón de Aquiles del negocio azufrero local, dadas las cortas remuneraciones del mineral. Por ello, no son de extrañar ciertas irregularidades en sus relaciones con la Administración de Contribuciones: “...cumplenos manifestarle —consignarán en 1906 (44)— que el precio asignado al quintal métrico de azufre en piedra es el que legítimamente le corresponde, pues la riqueza del mineral es pequeña, como en esa Jefatura no se ignora; y tanto los salarios de los mineros como la extracción a causa de las aguas de la mina, y sobre todo el consumo de combustible necesario para la fusión y obtención del azufre en partes, determinan un gasto exorbitante, que hace imposible se señale mayor valor al mineral, conceptuando algunos meses excesivo el que se fija. / Rogando a esa Jefatura tome nota de cuanto exponemos, seguros como estamos de que, dada su competencia, comprenderán la verdad de nuestro aserto, suplicamos se de traslado, con su informe que esperamos sea favorable, a la citada Dirección General de Contribuciones...”.

Con el mismo sentido de reducción de costes se terminaría en 1904 la construcción de un ferrocarril que unía sus fábricas y minas a la línea Madrid-Cartagena (45). Mejora a la que no tardaron en unir nuevos elementos de laboreo y fusión, dando por resultado la obtención de excelentes rendimientos (46). Entre los nuevos recursos disponibles hay que destacar la instalación de una central eléctrica de 600 caballos de fuerza, utilizando un salto de agua en el río Mundo, el empleo de socavadores neumáticos (47), la centralización del desagüe, la ampliación del campo explotable (48) y la mejora de los procedimientos de extracción y de los transportes internos por medio de jaulas guiadas y vagones (49).

A pesar de estos progresos la competencia que siguió a la guerra europea, especialmente la norteamericana, dió al traste con la sociedad. Las minas fueron vendidas en pública subasta, siendo adquiridas por el Banco de Cartagena y algunos particulares que constituyeron a tal efecto la compañía “Coto Minero de Hellín” (50).

(44) AJPM, LREC. Años 1904-1908, fol. 227. Vid. en el mismo sentido LRSC. Años 1902-1905, fols., 85-86.

(45) Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 6-XII-1904, p. 396. Su longitud era de 3.600 metros, con un ancho de vía de 0,60. Contaba para el servicio con dos locomotoras de 20 caballos de fuerza y seis vagones para transportar cinco toneladas. Cfr. AJPM, LRSC. Años 1914-1922, fol. 541.

(46) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1911*. Tipografía Artística. Madrid. 1913, p. 78.

(47) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1912*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid (s.a.), p. 75. Vid. en el mismo sentido AJPM. LREC. Años 1908-1912, fol. 288.

(48) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1914*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), ps. 73-74.

(49) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1920...*, p. 82.

(50) MESEGUER PARDO, J.: Op. cit., p. 63.

Además de en estos criaderos, el azufre también se explotaba en las minas del Cenajo que, extendiéndose por 236 hectáreas en sendas márgenes del Segura, únicamente el 50 por ciento de las minas se hallaban enclavadas en la provincia de Albacete, concretamente en Hellín. Su puesta en marcha arrancó de 1917, fruto de las buenas cotizaciones del metaloide (51), pero clausurada tan favorable coyuntura se impuso el cierre de las labores (52).

Dada su deficiente infraestructura, es claro que la dinámica productiva se encontraba en relación directa con las perspectivas mercantiles, en demasiadas ocasiones insuficientes para incentivarla. Tal era el caso de las minas, también de azufre, de Socovos. Yacimientos de excelente mena privados por esta circunstancia de cualquier aprovechamiento: "...no se ha podido beneficiar el metaloide ni efectuar exportación alguna de la mina, a causa de los 30 kilómetros de distancia a que sería preciso transportar los productos, con la elevación consiguiente del precio..." (53).

Condicionante que explicará igualmente la postración de los asimismo notables criaderos férricos. Los años finiseculares y la primera década de la naciente centuria fueron escenario de atropelladas inscripciones: "...Siguen los registros de mineral de hierro —informarán las autoridades mineras en 1902 (54)—, pero la dificultad de transporte impide por hoy explotar los ricos criaderos de dicha mena que existen en aquella provincia...". Los veneros se ubicaban en los términos de Hellín y Tobarra, y si en otras regiones el problema de las comunicaciones no se convirtió en determinante, al compensarse con otros elementos, aquí la ausencia de estos —capitales, industrias metalúrgica y derivada— acabaron por bloquear una lucrativa actividad tal y como se había revelado en otras provincias ciertamente distantes de los puntos de embarque (55): "...bien pronto diéronse cuenta los mineros de que los transportes al puerto de Cartagena, por su elevado coste imposibilitaban la explotación...".

A partir de 1910 no sólo cesaron los registros, sino que los existentes se trocaron en renuncia de sus propietarios: "...cansados de satisfacer los derechos de superficie sin esperanzas de remuneración a costosos sacrificios..." (56). El movi-

(51) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1917*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 83.

(52) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1920...*, p. 83.

(53) MESEGUER PARDO, José: Op. cit., p. 76.

(54) IGM.: *Estadística minera de España correspondiente al año de 1902...*, p. 76. Vid. ítem AJPM, leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910, y LREC. Años 1900-1904, fols. 271-272.

(55) IGM: *Estadística minera de España correspondiente al año de 1903*. Est. Tip. Sucesores de Rivadeneira. Madrid. 1904, p. 76. Vid. en el mismo sentido CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1907*. Est. Tip. Hijos de R. Alvarez. Madrid. 1908, p. 82 y CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1908...*, p. 98.

(56) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1910*. Tipografía Artística. Madrid. 1912, p. 77. Vid. igualmente CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1911...*, ps. 77—78, y AJPM. Leg. correspondencia Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete (1898-1910).

miento así iniciado alcanzará su punto álgido en 1916, cuando las 26 concesiones por entonces existentes únicamente sumaban 516 hectáreas (57).

Otro producto de coyuntura fugaz fue el lignito. Las labores de investigación, iniciadas en 1917, provocaron un considerable número de altas y extendieron el movimiento a la vecina provincia de Murcia, concretamente a los términos de Totana, Alhama, Mula, Cieza y Librilla (58). El origen de semejante dinámica se encontraba en los altos precios alcanzados por el energético y las crecidas demandas nacionales, ante la falta de concurrencia del carbón inglés: "...La crisis carbonífera ha producido una fiebre de investigaciones, y los descubrimientos se suceden en las prolongaciones más o menos explotables, en circunstancias ordinarias de los yacimientos de hulla conocidos; las cuencas lignitíferas cuya extensión se ha comprobado en puntos en que no se sospechaban, como en las provincias de Murcia, (Albacete), Coruña y otras, y hasta los depósitos de turba son objeto de preferente atención y se arranca el combustible con ansia, aprovechando las circunstancias del mercado nacional..." (59).

Con todo, la dinámica extractiva en los yacimientos albacetenses, localizados en Férez, Socovos, Nerpio, Yeste y Bienservida (60), apenas si tuvo vigencia. Una vez más la imperfecta infraestructura, moneda común a toda la actividad económica albacetense, se hallaba en el fondo de la cuestión: "...seguramente será esta provincia donde menos registros se hayan hecho de aquellas en que positivamente se sabe hay combustibles minerales, aunque sean lignitos, como aquí ocurre (cuya existencia se conoce desde muchos años en gran número de pueblos de la provincia), y esto es cuanto a registros se refiere; que en cuanto a reconocimientos y explotaciones de dichos lignitos, nada se ha hecho digno de mención, a pesar de tiempos tan favorables, indudablemente debido a que la provincia está en general tan falta de medios de transporte, tan necesarios para el desarrollo de la minería, que esta no es de esperar ni es fácil pueda desenvolverse mientras no se cuente con ellos, y además con tarifas muy reducidas..." (61).

(57) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1916*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 75.

(58) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1917...*, p. 84. Vid. ítem, CARBONELL, J.: *Yacimientos de lignitos en el distrito minero de Murcia*. "BOMM". Núm. 7. (1917), ps. 69-72.

(59) *Ibidem*, ps. VII-VIII. Sobre la problemática carbonífera del período bélico resulta útil la consulta de ROLDAN, Santiago y GARCIA DELGADO, José Luis: *La formación de la sociedad capitalista en España (1914-1920)*. CECA. Madrid, 1973, t. II, p. 115 ss. GARCIA DELGADO, J. L.: *La minería del carbón en España durante la I Guerra Mundial*. "Revista de Trabajo". Núms. 35-36 (1971), ps. 39-100. GONZALEZ LLANA, Emilio: *Los carbones*. "RMMI". Núm. 2.487, 8-III-1915, ps. 114-115. LAZURTEGUI, Julio de: *La cuestión de los carbones en España*. "GMC". Núm. 1.697, 26-X-1915, ps. 342-344. Del mismo autor: *La escasez de carbón*. "RMMI". Núm. 2.491, 8-IV-1915, ps. 161-162. MADARIAGA, José María: *La crisis del carbón*. "RMMI". Núm. 2.621. Madrid. 24-XII-1917, ps. 619-620. COMISION DE ESTUDIO DE LA RIQUEZA HULLERA NACIONAL: *Información relativa a la crisis del mercado hullero en España y medidas propuestas al Gobierno por la comisión de estudio para impulsar la producción nacional*. Est. Tip. Antonio Marzo. Madrid. 1915.

(60) AJPM. LRSC. Años 1914-1922, fol. 349.

(61) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1918*. Imp. A. de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 92.

Al cierre de la coyuntura alcista sucedió la paralización de los registros (62).

Completaban la riqueza minera de la provincia las sustancias salinas. En estos años las extracciones habían quedado reducidas a la laguna de la Higuera en Corral Rubio productora de sulfato de magnesia y a los yacimientos de sal común de Ayna, Hellín, Villaverde, Fuente-Albilla y Pinilla (63). La importante laguna de Pétrola, en cuyo fondo se encontraban sustanciales depósitos de sales magnesianas, resultaba de difícil explotación, considerando los gastos inherentes a todo proceso de drenaje, en una región donde no abundaban los capitales ni brillaban los afanes mineros y, en la cual, resultaba igualmente complicada la comercialización de sus productos (64).

En situación muy similar se encontraban considerables acumulaciones de cal y valiosos aljezares de la provincia. Las canteras se explotaban de forma intermitente de acuerdo con las necesidades. Tal sucedía con las de Albacete (65), Munera (66), La Gineta (67), Chinchilla (68) y Valdeganga (69), utilizadas indistintamente en la edificación, pavimentación de carreteras o en el tendido de líneas férreas.

Mayor calificación ostentaban los yesares de Madrigueras, Pétrola y Valdeganga, aunque con reducidos aprovechamientos, dados los inconvenientes para su distribución: "...Es posible que tales explotaciones tomen incremento el día en que (...) esté unida a la red general de carreteras, cosa que no ocurre hoy, pues hay que tener en cuenta que el yeso es muy escaso en toda la comarca situada al norte de Pétrola..." (70).

Finalmente, en 1919 se iniciará en Elche de la Sierra la extracción de trípoli, obteniéndose en este año 110 toneladas, siendo además la única producción nacional (71). La manufacturación irá en aumento y, así, en 1920 ya se obtendrán 597 toneladas (72).

- 
- (62) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1919*. Imp. Al de Angel Alcoy. Madrid. (s.a.), p. 78.
- (63) AJPM. Leg. correspondencia Administración de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910.
- (64) DUPUY DE LÔME, E.; GOROSTIZAGA, J. y NOVO, P.: *Mapa geológico. Memoria explicativa de la hoja núm. 817. Pétrola*. Tip. y Lit. Coullaut. Madrid. 1931, p. 45.
- (65) DUPUY DE LÔME, E.; GOROSTIZAGA, J. y NOVO, P.: *Mapa geológico. Memoria explicativa de la hoja núm. 790. Albacete*. Tip. y Lit. Coullaut. Madrid. 1931, p. 55.
- (66) DUPUY DE LÔME, E. y GOROSTIZAGA, J.: *Mapa geológico de España. Explicación de la hoja 764. Munera*. Tip. y Lit. Coullaut. Madrid. 1941, p. 35.
- (67) DUPUY DE LÔME, E.; GOROSTIZAGA, J. y NOVO, P.: *Mapa geológico. Memoria explicativa de la hoja núm. 765. La Gineta*. Tip. y Lit. Coullaut. Madrid. 1932, p. 33.
- (68) DUPUY DE LÔME, E.; GOROSTIZAGA, J. y NOVO, P.: *Mapa geológico. Memoria explicativa de la hoja núm. 791. Chinchilla*. Tip. y Lit. Coullaut. Madrid. 1931, p. 34.
- (69) DUPUY DE LÔME, E.; GOROSTIZAGA, J. y NOVO, P.: *Mapa geológico de España. Memoria explicativa de la hoja núm. 766. Valdeganga*. Tip. y Lit. Coullaut. Madrid. 1932, p. 41.
- (70) DUPUY DE LÔME, E.; GOROSTIZAGA, J. y NOVO, P.: *Mapa geológico. Memoria explicativa de la hoja núm. 817. Pétrola...*, p. 46.
- (71) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1919...*, p. 39.
- (72) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1920...*, p. 39.

En definitiva, un abanico bastante amplio de posibilidades mineras, frustradas en su inmensa mayoría al no contar con la apoyatura de la necesaria red viaria: "...Esta provincia de Albacete —sentenciará el ingeniero Ferrer (73)—, que, indudablemente, tiene un porvenir en minería, pues son muchos sus criaderos de lignito, azufre, cobre y cinc, habrá de continuar, no obstante, en su triste paralización actual, mientras no se realice la construcción de las carreteras y caminos vecinales proyectados, y, sobre todo, los ferrocarriles secundarios y otros en proyecto, aprovechando las favorables circunstancias de los saltos de agua del Segura, cuya explotación resolvería el problema para toda la extensa zona de los lignitos infracretáceos y de los criaderos de blenda y calaminas de la sierra de Alcaraz...".

## 6. Balance cuantitativo

La actividad minera albacetense tendrá una muy escasa significación global. En su mejor año productivo tan sólo conseguirá ocupar el modesto puesto decimonoveno en la relación ordenada de las provincias mineras y ni siquiera alcanzará entonces el 0,30 por ciento de los valores nacionales.

TABLA II

VALORES DE LA PRODUCCION MINERO-METALURGICA EN LA  
PROVINCIA DE ALBACETE (1913-1920)

<u>AÑOS</u>	<u>%/VALOR NACIONAL</u>	<u>LUGAR QUE OCUPA</u>
1913	0,15	31
1914	0,16	31
1915	0,09	32
1916	0,11	31
1917	0,21	26
1918	0,29	19
1919	0,15	32
1920	0,16	32

Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) Minera(s) de España. Años 1913-1920.

Por lo demás, solamente dos substancias, azufre y sal, adquirirán carta de naturaleza en las estadísticas de producción. Eso sí, con bastante diferencia de la

(73) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1919...*, p. 81.

primera sobre la segunda: "...La verdadera actividad industrial —consignará el entonces ingeniero jefe de minas (74)— ha seguido concentrada únicamente en el coto de azufres de Hellín...". Preeminencia que le valdrá, a nivel nacional, la completa hegemonía del metaloide, por delante de Murcia, Teruel y Almería. Únicamente a finales del período será superada por el coloso turolense y debido a circunstancias que más adelante explicaremos.

**TABLA 12**  
**PORCENTAJES DE LA PRODUCCION AZUFRERA DE ALBACETE**  
**SOBRE LA EXTRACCION NACIONAL (1902-1920)**

<u>AÑOS</u>	<u>%</u>	<u>LUGAR QUE OCUPA</u>
1902	68,87	2
1903	78,41	1
1905	73,20	1
1906	79,24	1
1907	64,15	1
1908	64,45	1
1909	81,92	1
1910	66,65	1
1911	98,37	1
1912	62,85	1
1913	48,40	1
1914	60,03	1
1915	62,69	1
1916	74,59	1
1917	61,65	1
1918	49,18	1
1919	18,85	3
1920	23,44	3

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) Minera(s) de España. Años 1902-1920.*

Por su parte, la evolución extractiva de esta mena ofreció las siguientes características.

---

(74) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1914...*, p. 73. Vid. en el mismo sentido IRS: *Informes de los inspectores del trabajo sobre la influencia de la guerra europea en las industrias españolas (1917-1918)*. Imp. Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid. 1919, t. III, p. 74.

**TABLA 13**  
**PRODUCCION DE MINERAL DE AZUFRE EN LA PROVINCIA**  
**DE ALBACETE (1902-1920)**

<u>AÑOS</u>	<u>PRODUCCION</u>		<u>VALOR A BOCAMINA</u>	
	<u>TM.</u>	<u>%</u>	<u>PTS.</u>	<u>%</u>
1902	27.975	100,00	167.850	100,00
1903	30.244	108,11	181.464	108,11
1905	27.928	99,83	167.548	99,82
1906	22.952	82,04	137.714	82,04
1907	17.354	62,03	121.478	72,37
1908	15.386	55,00	92.316	55,00
1909	17.817	63,69	124.719	74,30
1910	20.071	71,75	140.497	83,70
1911	40.000	142,98	280.000	166,82
1912	26.613	95,13	159.678	95,13
1913	30.327	108,41	181.862	108,35
1914	28.324	101,25	169.944	101,25
1915	18.142	64,85	108.852	64,85
1916	35.000	125,11	210.000	125,11
1917	52.390	187,27	1.152.580	686,67
1918	35.589	127,22	1.415.560	843,35
1919	16.886	60,36	586.752	349,57
1920	18.061	64,56	523.281	311,76

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) Minera(s) de España. Años 1902-1920.*

Hasta 1910 la tendencia extractiva conoció una progresiva declinación, marchando los beneficios en trazado paralelo a los productos, sin que los precios fuesen un incentivo para aquella. Al año siguiente, con las mismas condiciones de mercado, se observa una recuperación relevante. Las razones serán expuestas por el ingeniero jefe del distrito, José A. Rubio (75): "...El notable aumento de producción puede explicarse por estar ya en funciones todos los elementos de laboreo, de fusión y de transporte que la sociedad propietaria estimó precisos desde el primer momento para obtener los rendimientos calculados..."

Perfeccionamientos en la explotación que exigían cuantiosos gastos difíciles de amortizar en un corto período. En este contexto la minería local se vio envuelta en las consecuencias irradiadas de la guerra europea. Con todo, la favorable coyuntura para el metaloide no pudo ser aprovechada en toda su amplitud

(75) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1911...*, p. .



por la circunstancia apuntada. Así lo confirmará el ingeniero B. Villasante (76): "...Las condiciones de mercado parecen haber sido favorables para las ventas, como consecuencia del desequilibrio en las relaciones comerciales producidas por la guerra europea; pero las dificultades económicas con que lucha la sociedad propietaria del coto azufrero, que ha absorbido un capital importante en la preparación de las minas y en las instalaciones mecánicas que tanto han de contribuir a la rentabilidad ulterior del negocio, han impedido seguramente forzar el laboreo en escala necesaria para aumentar la producción en las proporciones que ahora hubiera convenido alcanzar...". Situación a la que tampoco sería ajeno el comienzo de un problema que luego adquiriría mayores dimensiones. La imposibilidad de proveerse de obreros cualificados: "...la sociedad azufrera Coto de Hellín —telegrafiará la jefatura murciana al Director General de Minas y Montes (77)— tanto por su gran campo de explotación como por instalaciones con que cuenta está desde hace años en condiciones de poder aumentar su producción no habiéndolo conseguido principalmente por falta de elemento obrero idóneo y dificultades de encontrarlo...".

Sendos inconvenientes se agudizarían en 1915 (78), pero al año siguiente y, sobre todo, a partir de 1917 los componentes mercantiles de la producción hicieron variar el fiel de la balanza. Los precios conocieron una escalada sin precedentes. De seis pesetas la tonelada pasaron a 22 en 1916 y a 39,77 en 1917. Utilidades que no pudieron por menos de incentivar la producción: "...otra sustancia cuya explotación se ha desarrollado en grandes proporciones ha sido el azufre, que al obtener elevados precios ha estimulado su laboreo y beneficio..." (79). Las causas de esta dinámica alcista se encontraban en la falta de concurrencia del azufre italiano. La nueva coyuntura provocará incluso la explotación de ciertos yacimientos abandonados, hasta aquellos momentos, por su escasa rentabilidad. Tal fue el caso de las minas del Cenajo, si bien sus instalaciones sólo proporcionaban una parte mínima del total provincial. En 1918, por ejemplo, su extracción se reducía al cinco por ciento del azufre beneficiado en Albacete (80).

Con todo, los ritmos de producción no se pudieron mantener por el desequilibrio, cada vez más agudo, entre las necesidades y la oferta laboral: "...es la primera vez —señalaría el ingeniero Carbonell (81)— que en este distrito se ha notado la falta de operarios sin oficio determinado, que, a mi juicio, hace ver las dificultades que, a causa de la emigración, ha de encontrar la minería de esta provincia para conservar el personal que necesita para que no disminuya la producción de azufre...". El remedio arbitrado, la contratación de mano de obra

(76) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1914...*, p.

(77) AJPM, LRSC. Años 1914-1922, fol. 66. Vid. ítem SIN FIRMA: *La falta de brazos*. "RMM". Cartagena, 25-I-1920, p. 437.

(78) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1915*, p. 74.

(79) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística minera de España. Año 1916...*, p. IX.

(80) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística Minera de España. Año 1919...*, p. 79.

(81) CONSEJO DE MINERÍA: *Estadística Minera de España. Año 1918...*, p. 93.

femenina, no pudo colmar la amplitud de la demanda minera: "...Es tal la escasez de buenos mineros en la comarca de Hellín que la empresa se ha visto forzada a concentrar casi todo su laboreo durante el año (1919) en la capa octava, la más potente y rica hasta hoy conocida, suspendiendo, por ahora, todo trabajo en las demás capas (...). Aún en esta capa, sólo se trabaja en reducida escala, llegando a límites que perjudican a los intereses de la empresa y de la minería de la provincia..." (82).

TABLA 14

*NUMERO DE OBREROS EMPLEADOS EN LAS MINAS DE AZUFRE DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (1906-1920)*

<u>AÑOS</u>	<u>VARONES</u>	<u>HEMBRAS</u>	<u>TOTALES</u>
1906	310	—	310
1907	272	—	272
1908	272	—	272
1909	272	—	272
1910	272	—	272
1911	311	—	311
1912	292	—	292
1913	303	—	303
1914	305	—	305
1915	276	—	276
1916	285	—	285
1917	863	117	980
1918	391	46	437
1919	221	32	253
1920	269	57	326

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) Minera(s) de España. Años. 1906-1920.*

Las extracciones descendieron a los niveles prebélicos, si bien los beneficios se pudieron mantener por las elevadas cotizaciones del producto.

Finalizada la contienda el azufre español tuvo que pechar con la renovada competencia del italiano. Proceso que contó a su favor con el ventajoso cambio de las liras (83), y dio al traste con las inversiones más modestas. En septiembre de 1919, el Cenajo paralizó sus explotaciones. Los problemas mercantiles no

(82) CONSEJO DE MINERIA: *Estadística minera de España. Año 1919...*, p. 80.

(83) Vid. SIN FIRMA: *El problema del cambio en España. Estudios publicados por la revista Las Finanzas en julio y agosto de 1929. "Las Finanzas"*. Madrid (s.a.), ps. 56-58.

terminaron ahí. En 1920 el metaloide americano sentó plaza en las contrataciones europeas. Antes de la guerra esta actividad apenas si tenía desarrollo en los Estados Unidos, obteniendo esta materia de España y Japón. Los entorpecimientos insalvables para su importación durante la contienda originaron la puesta en explotación de los notables yacimientos de la costa del Pacífico. Firmado el armisticio el negocio amplió sus mercados a Europa (84), aprovechando la desorganización inicial en los despachos italianos (85).

La consumación definitiva del azufre español llegó en 1923, cuando unos y otros firmaron un acuerdo por el cual no sólo se asignaban la atribución de fijar precios, sino que además se repartían los mercados (86).

También en el ramo de beneficio del azufre ocupará Albacete un lugar destacado, especialmente hasta 1914, fecha en que Teruel incrementó sus producciones. A finales del período será igualmente superada por Murcia, debido no tanto al mayor tonelaje de esta como a la insoslayable declinación del distrito hellinense.

*TABLA 15*

*EVOLUCION PORCENTUAL DE LA PRODUCCION DE AZUFRE  
ELABORADO ALBACETENSES SOBRE EL TOTAL NACIONAL (1907-1920)*

<u>AÑOS</u>	<u>%</u>	<u>LUGAR QUE OCUPA</u>
1907	81,66	1
1908	87,55	1
1909	88,31	1
1910	94,24	1
1911	91,19	1
1912	86,93	1
1913	60,66	1
1914	35,98	1
1915	33,76	2
1916	32,93	2
1917	33,26	2
1918	29,75	2
1919	12,96	3
1920	23,64	2

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) minera(s) de España. Años 1907-1920.*

(84) Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 26-IV-1921.

(85) Gaceta Minera y Comercial (Cartagena), 26-VII-1921.

(86) Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería (Madrid), 8-IV-1923, ps. 203-204.

Dinámica productiva mucho más sostenida, pero inversa, a la experimentada por el ramo de laboreo. Así, durante la fase prebélica se darán alzas de consideración, pero iniciado el conflicto armado no registrará los incrementos de éste.

Las utilidades, por su parte, fueron sustancialmente jugosas en esta actividad. Los precios no cesaron de crecer a lo largo de toda la contienda. De 80 pesetas que costaba la tonelada a pie de fábrica en 1910 se pasó a 694,98 en 1918. Se trataba ciertamente de una situación coyuntural. Terminada la guerra se impuso un retroceso igualmente espectacular. Las cotizaciones quedaron reducidas en 1920 a 392 pesetas y la depreciación arrastró tras de sí a la producción.

TABLA 16

*PRODUCCION DE AZUFRE ELABORADO EN LA PROVINCIA  
DE ALBACETE (1907-1920)*

AÑOS	PRODUCCION		VALOR A PIE DE FABRICA	
	TM.	%	PTS.	%
1907	2.950,00	100,00	236.000	100,00
1908	2.616,00	88,68	—	—
1909	3.028,00	102,64	242.240	102,64
1910	3.613,00	122,47	289.040	122,47
1911	6.000,00	203,39	900.000	381,36
1912	3.992,00	135,32	598.800	253,73
1913	4.549,00	154,20	682.350	289,13
1914	2.900,00	98,21	583.500	247,25
1915	3.265,00	110,68	466.890	197,83
1916	3.500,00	118,64	875.000	370,76
1917	4.285,00	145,25	1.696.860	719,01
1918	3.790,00	128,47	2.634.000	1.116,10
1919	1.483,50	50,29	741.750	314,30
1920	3.000,00	101,69	1.175.000	497,88

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) minera(s) de España. Años 1907-1920.*

Finalmente, en la producción posbélica también influirá la competencia italo-americana, la caída de los ritmos extractivos y la disminución progresiva de la mano de obra que, en algún año determinado, intentó ser paliada con el paralelo incremento de la femenina.

TABLA 17

**OPERARIOS EMPLEADOS EN LAS FABRICAS DE AZUFRE DE LA  
PROVINCIA DE ALBACETE (1907-1920)**

<u>AÑOS</u>	<u>VARONES</u>	<u>HEMBRAS</u>	<u>TOTAL</u>
1907	179	3	182
1908	182	3	185
1909	182	3	185
1910	182	3	185
1911	148	13	161
1912	150	3	153
1913	150	3	153
1914	137	3	140
1915	108	3	111
1916	16	3	19
1917	56	26	82
1918	32	6	38
1919	40	—	40
1920	24	4	28

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) minera(s) de España. Años 1907-1920.*

La sal, por su parte, tenía una trascendencia mucho menor. En ninguno de los años de este período alcanzará el uno por ciento de la producción nacional, siendo por contra muy frecuentes sus porcentajes centesimales.

TABLA 18

**PORCENTAJES DE PRODUCCION DE SAL ALBACETENSE  
SOBRE EL TOTAL NACIONAL (1902-1920)**

<u>AÑOS</u>	<u>%</u>
1902	0,01
1903	0,01
1905	0,71
1906	0,28
1907	0,24
1908	0,35
1909	0,19
1910	0,24

<u>AÑOS</u>	<u>%</u>
1911	0,00
1912	0,42
1913	0,38
1914	0,03
1915	0,04
1916	0,04
1917	0,06
1918	0,03
1919	0,27
1920	0,18

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) minera(s) de España. Años 1902-1920.*

Los primeros lugares aparecerán ocupados por Cádiz hasta 1907, y a partir de esta fecha rotarán en la hegemonía salinera Alicante, Guadalajara y Santander.

La producción local, con una ley media del 18 por ciento, conocerá una evolución anómala. De un lado, se destacan las fuertes extracciones, sin solución de continuidad, de 1905 a 1907, fruto de las buenas remuneraciones del producto. De otro, la caída subsiguiente será escasamente aliviada en los años que siguieron, relativamente subvencionados por la elevación de los precios.

TABLA 19

*PRODUCCION DE SAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (1902-1920)*

<u>AÑOS</u>	<u>TM.</u>	<u>VALOR BOCA MINA</u>	<u>VALOR POR TM.</u>
		<u>PTS.</u>	<u>PTS.</u>
1902	61,00	1.130	18,52
1903	38,00	380	10,00
1905	3.493,00	101.685	28,21
1906	1.529,50	43.073	28,16
1907	1.447,00	39.857	27,53
1908	50,50	841	18,00
1909	51,50	851	16,52
1910	57,50	911	15,84
1911	—	—	—
1912	97,00	1.455	15,00
1913	99,00	1.485	15,00
1914	116,00	2.628	22,65
1915	120,00	2.659	22,15

<u>AÑOS</u>	<u>TM.</u>	<u>VALOR BOCA MINA</u>	<u>VALOR POR TM.</u>
		<u>PTS.</u>	<u>PTS.</u>
1916	124,00	2.767	22,31
1917	177,00	3.300	18,59
1918	111,00	2.462	22,18
1919	101,00	2.262	22,39
1920	111,00	2.473	22,80

*Fuente: Elaborado a partir de Estadística(s) minera(s) de España. Años 1902-1920.*

Las mayores producciones procedían de la salina de la Pinilla, ubicada en Alcaraz. A ella se debía más del 90 por ciento de las extracciones en los años de 1905 a 1907. El cierre de las mismas, a partir de entonces, acarrearía la postración de esa actividad al quedar nutrida exclusivamente por las aportaciones de los yacimientos "Ana Rosa" de Hellín y "La Esperanza" de Ayna (87).

Del análisis de todas las menas albacetenses se deduce la prolongada decadencia minera de la provincia. En 1921, cuando se traten de organizar las cámaras mineras la de Albacete no se sentirá con fuerzas para ese cometido: "...la comisión organizadora, por la penuria de aquella minería que pertenece también a este distrito (de Murcia), ha expresado el deseo de incorporar sus electores a los correspondientes a esta capital..." (88).

No en vano, en este crítico año había quedado completamente desmantelada la industria azufrera hallinense y con ella toda la actividad del subsuelo. El paro alcanzaba entonces al cien por cien de los trabajadores y las perspectivas de mejoramiento resultaban insondables (89).

(87) AJPM. Leg. correspondencia delegación de Hacienda de la provincia de Albacete. Años 1898-1910.

(88) AJPM. LRSC. Años 1914-1922, fol. 569.

(89) IRS: *Crisis industrial fuera de las capitales de provincia. Resumen de los informes remitidos por los inspectores de trabajo en agosto-septiembre de 1921*. Imp. Sobrinos de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos. Madrid. 1922, p. 5.

**ABREVIATURAS UTILIZADAS**

- AJPMM:** Archivo de la Jefatura Provincial de Minas de Murcia.  
**BOMC:** Boletín Oficial del Ministerio de Comercio.  
**BOMF:** Boletín Oficial del Ministerio de Fomento.  
**BOPA:** Boletín Oficial de la Provincia de Albacete.  
**DiII:** Decretos de Isabel II.  
**IGM:** Inspección General de Minería.  
**Lm:** Legislación de Minas.  
**LREC:** Libros Registro de Entrada de Documentos.  
**LRSC:** Libros Registro de Salida de Documentos.  
**Rm:** Revista Minera.

J. B. V. y P. M. E. B.



# **LAS FORMACIONES VEGETALES DE LA COMARCA DE ALCARAZ (ALBACETE)**

Por José María HERRANZ SANZ

Dpto. de Botánica Forestal  
Escuela Universitaria Politécnica

*Este trabajo ha sido realizado gracias a una beca de Investigación Agropecuaria concedida por la Caja de Ahorros Provincial de Albacete.*

## **RESUMEN**

En este trabajo se recogen aspectos de las principales formaciones vegetales existentes en la Comarca de Alcaraz. Para las distintas formaciones se hacen consideraciones sobre el tipo de sustrato, niveles altitudinales, exposición, cobertura, degradación del suelo y dinámica. Asimismo, se enumeran las especies características de las diferentes formaciones.

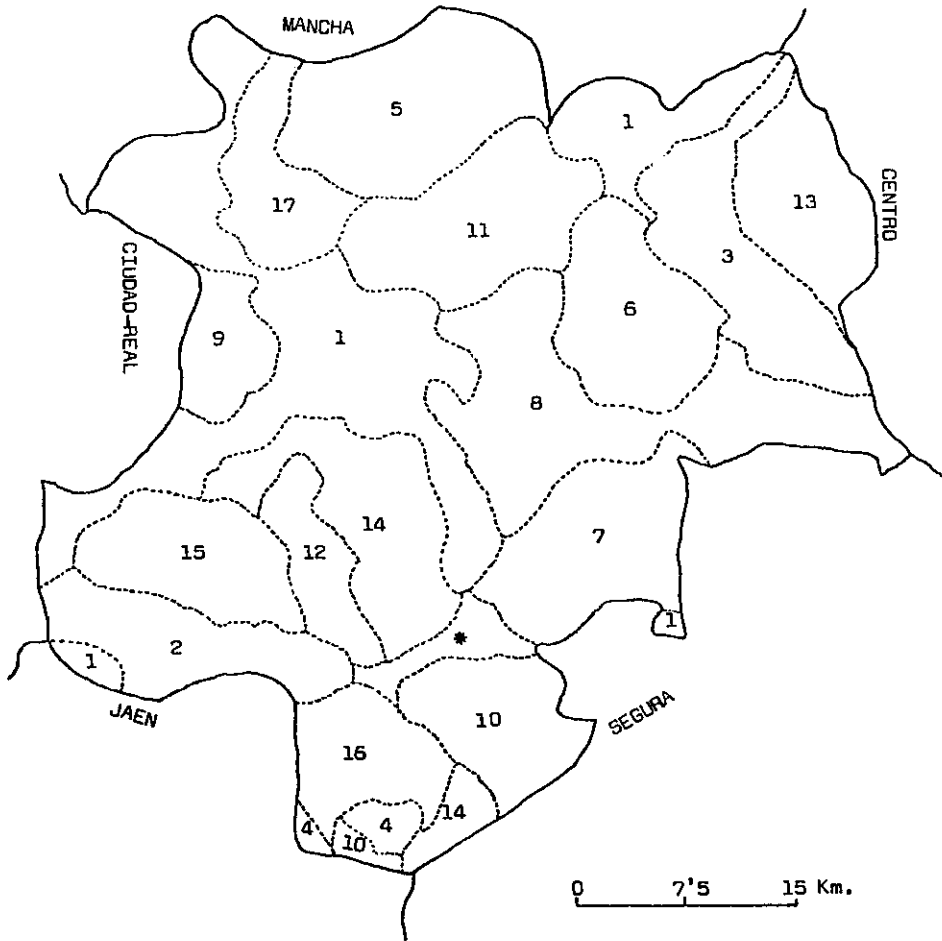
## **INTRODUCCION**

La Comarca de Alcaraz está situada en la parte occidental de la provincia de Albacete. A la hora de definir los límites de la misma nos hemos encontrado con el problema de la existencia de varias delimitaciones comarcales para la provincia, realizadas con criterios diferentes, y con límites diferentes para la Comarca de Alcaraz en cada una de dichas delimitaciones (Sánchez Sánchez, 1982).

En nuestro caso nos hemos guiado por la Comarcalización Agraria de la provincia, que establece siete comarcas: Mancha, Manchuela, Alcaraz, Centro, Almansa, Segura y Hellín. Definida de esta forma, la Comarca de Alcaraz tiene una superficie de 186.149 Has. pertenecientes a los 18 municipios reflejados en la Figura 1. Bogarra, aunque pertenece a la Comarca del Segura, tiene un enclave de terreno ubicado en la Comarca de Alcaraz. Con frecuencia, como puede observarse en la Figura 1, los términos municipales son discontinuos, existiendo superficies de terreno desgajadas del término municipal al que corresponden.

La Comarca de Alcaraz constituye una zona de transición entre la submeseta Sur y las cordilleras béticas, existiendo dos partes con características geomorfológicas bien diferenciadas, separadas por la depresión de Alcaraz-Reolid-Villapalacios. Dicha línea de separación se compone de areniscas y margas triásicas, mientras que al Sur de la misma, donde aparece el núcleo montañoso más importante, la naturaleza del sustrato es caliza. En la mitad Norte de la Comarca

FIGURA 1



TERMINOS MUNICIPALES DE LA COMARCA DE ALCARAZ

- |                       |                               |
|-----------------------|-------------------------------|
| 1. Alcaraz            | 10. Riópar                    |
| 2. Bienservida        | 11. Robledo                   |
| 3. Casas de Lázaro    | 12. Salobre                   |
| 4. Cotillas           | 13. San Pedro                 |
| 5. El Ballesterero    | 14. Vianos                    |
| 6. Masegoso           | 15. Villapalacios             |
| 7. Paterna del Madera | 16. Villaverde del Guadalimar |
| 8. Peñascosa          | 17. Viveros                   |
| 9. Povedilla          | * Bogarra                     |

predominan también las calizas, excepto los afloramientos de cuarcitas paleozoicas de la Sierra de Relumbrar. Las altitudes oscilan entre los 700 m. y los 1798 m. del pico de La Almenara.

Existen en la Comarca cuatro grandes vertientes: dos de las cuales son mediterráneas y dos atlánticas. Las mediterráneas corresponden al río Jardín, afluente del Júcar, y al río Mundo, afluente del Segura. Las vertientes atlánticas corresponden a los ríos Guadalmena y Guadalimar, afluentes del Guadalquivir, existiendo también unos pequeños arroyos en la zona de Viveros y El Ballestero que forman parte de la cabecera del Guadiana.

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 12-14° C y las precipitaciones entre los 450-700 mm., aumentando éstas últimas a medida que nos desplazamos hacia el Sur de la Comarca. El clima es típicamente mediterráneo en las zonas Norte y Este y submediterráneo en el resto.

La flora de la Comarca es rica y variada, como corresponde a una zona de transición entre las provincias corológicas Bética y Castellano-Maestrazgo-Manchega (Rivas Martínez, 1973), con estirpes de los dominios mediterráneo y mediterráneo-eurosiberiano (Ruiz de la Torre, 1981).

La cifra global de especies vasculares presentes sobrepasa el millar, siendo las familias con mayor diversificación las que se citan a continuación: Compuestas (142 especies), Leguminosas (112), Gramíneas (90), Crucíferas (75), Cariofiláceas (53), Labiadas (51), Umbelíferas (39), Escrofulariáceas (38), Rosáceas (31), Ranunculáceas (27) y Liliáceas (25).

El elemento endémico de la flora de Alcaraz presenta, también, gran riqueza, con 114 endemismos ibérico-baleares presentes en la zona, lo que representa una tasa de endemismo del 11%, superior a la media nacional, destacando entre todas las especies endémicas la crucífera *Hutera rupestris*, especie que ha estado considerada durante mucho tiempo como endémica de la Comarca, hasta que recientemente ha sido hallada en la Sierra de Moral de Calatrava de la provincia de Ciudad-Real (Peinado y Martínez-Parras, 1985).

En el presente trabajo vamos a considerar las principales formaciones vegetales existentes en la Comarca; prestando especial atención a su composición florística. El estudio fitosociológico se ha realizado hasta el nivel de alianza la mayoría de las veces. Los autores de los taxones son los que figuran en *Flora Europaea*.

Sucesivamente iremos viendo las siguientes comunidades:

- Malas hierbas de cultivos
- Pastos anuales
- Retamares
- Tomillares
- Matorrales espinosos de cumbres
- Romerales y/o espartizales
- Jarales

- Encinares
- Sabinares
- Quejigares
- Rebollares
- Acerales
- Pinares de *Pinus halepensis*
- Pinares de *Pinus pinaster*
- Pinares de *Pinus nigra*

### MALAS HIERBAS DE CULTIVOS

Las comunidades de malas hierbas de los campos de cereales pertenecen a la clase sociológica *Secalinetea* Br. Bl. 1951 y al orden *Secalietalia* (Br. Bl. 1931) J. R. Tüxen 1960, como corresponde a malas hierbas de cultivos de invierno en clima mediterráneo.

Al ser el sustrato de la Comarca de Alcaraz de naturaleza caliza, fundamentalmente, los suelos son eutrofos y la alianza presente es la *Secalinion mediterraneum* (Br. Bl. 1936) Tx. 1937.

Entre las especies características de orden y clase están bien representadas en la zona de estudio las siguientes: *Vicia sativa*, *Convolvulus arvensis*, *Caucalis daucoides*, *Lolium rigidum*, *Avena fatua*, *Papaver rhoeas*, *Ranunculus arvensis*, *Turgenia latifolia*, *Scandix pecten-veneris*, *Camelina microcarpa*, *Silene conoidea*. La especie *Agrostemma githago* solamente la hemos hallado en los campos de trigo y centeno, estando ausente de los de cebada y avena.

Entre las características de la alianza *Secalinion mediterraneum* abundan en los campos de cereales las siguientes: *Biscutella auriculata*, *Neslia paniculata*, *Galium tricornerutum*, *Bupleurum rotundifolium*, *Coronilla scorpioides*, *Roemeria hybrida*, *Sisymbrium crassifolium*, *Linaria hirta*, *Vaccaria pyramidata*, *Anchusa azurea*, *Hypocoum pendulum*.

Acompañan a las especies anteriores otras que también suelen ser terofíticas y que tienen un marcado carácter ruderal o subnitrófilo, es el caso de *Anacyclus clavatus*, *Polygonum aviculare*, *Alyssum granatense*, *Bromus rigidus*, *Capsella bursa-pastoris*, *Cardaria draba*, *Hordeum murinum*, *Chenopodium album*, *Anagallis arvensis*, *Sinapis arvensis*, *Cirsium arvense*, *Hirschfeldia incana*, entre otras. Asimismo, en algunas ocasiones aparecen especies como *Cerastium dichotomum*, *Fumaria parviflora* y *Bifora testiculata* que indican un exceso de abonado con estiércol.

En lo que respecta a posibles asociaciones de la alianza *Secalinion mediterraneum* en los campos de cereales de la Comarca de Alcaraz, detectamos la presencia de *Roemerio-Hypocoum penduli* Br. Bl. y Bolós y de *Linario Sisymbrietum crassifolii* Riv. God. No obstante, a veces resulta difícil adscribir algunas comunidades de malas hierbas a una asociación u otra, al encontrarse juntas las 4 especies que caracterizan a las dos asociaciones anteriormente indicadas: *Roemeria hybrida*, *Hypocoum pendulum*, *Linaria hirta* y *Sisymbrium crassifolium*.

Las comunidades de malas hierbas que se instalan en los sembrados de leguminosas son similares a las existentes en los campos de cereales en lo que a composición florística se refiere, perteneciendo a la misma clase fitosociológica, orden y alianza. Sin embargo, en ellos se presentan con mayor grado de abundancia-dominancia las especies de carácter nitrófilo o las indicadoras de abonados orgánicos abundantes, siendo también más alto su número: *Anagallis arvensis*, *Bifora testiculata*, *Sinapis arvensis*, *Hirschfeldia incana*, *Bromus rigidus*, *Anacyclus clavatus*, *Scorzonera laciniata*, *Erodium cicutarium*, *Aegilops geniculata*, *Alyssum granatense*, *Fumaria parviflora*, *Cirsium arvense*, *Silene vulgaris*, *Polygonum aviculare*, *Cerastium dichotomum*, *Plantago lanceolata*, *Cardaria draba*, *Fumaria officinalis*, *Chenopodium album*, *Xanthium spinosum*, *Lamium amplexicaule*, *Muscari comosum*.

Los campos de leguminosas de grano presentan mayor número de especies de malas hierbas por unidad de superficie que los campos de cereales. Este hecho parece estar relacionado con la falta de competencia de los sistemas radicales, ya que al tener las leguminosas una raíz pivotante permiten que se instalen a sus alrededores especies de sistema radical más superficial. Asimismo, influyen también las técnicas de laboreo.

La composición florística de las comunidades de malas hierbas del olivar es muy heterogénea, apareciendo tanto especies de la clase *Secalinetea* como otras nitrófilas de las clases *Stellarietea mediae* y *Rudero-Secalietae*.

Las comunidades de malas hierbas de los regadíos de maíz, bien representados en la ribera del río Jardín, pertenecen a la clase sociológica *Rudero-Secalietae* Br. Bl. 1936, al orden *Solano-Polygonietalia* (Sissg.) O. de Bolós 1962 y a la alianza *Panico-Seriation* (Siss. 1946) Oberd. 1957. Son especies características de dichas comunidades las siguientes: *Datura stramonium*, *Setaria verticillata*, *Digitalis sanguinalis*, *Portulaca oleracea*, *Solanum nigrum*, *Mercurialis annua*, *Amaranthus retroflexus* y *Echinochloa crus-galli*.

## PASTOS ANUALES

### a) Sustratos calizos

Las comunidades de pastos anuales establecidas sobre suelos calizos poco profundos pertenecen a la clase sociológica *Thero-Brachypodietea* Br. Bl. 1947, que incluye fundamentalmente especies terófitas, junto alguna que otra gramínea vivaz. Suelen ser comunidades abiertas de tipo xerotérmico, siendo la cobertura total de la vegetación inferior al 100%. Por evolución progresiva se convierten en tomillares de la clase *Ononido-Rosmarinetae* y por abonado de ganado ovino en majadales del orden *Poetalia bulbosae*. Con frecuencia, este tipo de pastos de carácter efímero, se establecen sobre tierras agrícolas marginales dejadas de cultivar.

El orden y alianza presentes en la zona de estudio son, respectivamente: *Thero-Brachypodietalia* Br. Bl. (1931) Mol. 1934, *Thero-Brachypodion* Br. Bl. 1925.

Entre las especies características de la clase *Thero-Brachypodietea* se hallan bien representadas en Alcaraz las siguientes: *Eryngium campestre*, *Leontodon taraxacoides*, *Valerianella coronata*, *Xeranthemum inapertum*, *Crucianella angustifolia*, *Echinaria capitata*, *Filago vulgaris*.

Entre las características de orden y alianza merecen destacarse: *Aegilops geniculata*, *Medicago minima*, *Brachypodium distachyon*, *Bombycilaena erecta*, *Velezia rigida*, *Dactylis glomerata*.

En estos pastizales aparecen especies como *Thymus vulgaris*, *Thymus mastichina*, *Santolina chamaecyparissus*, *Helianthemum asperum*, *Helichrysum stoechas*, *Marrubium supinum*, *Argyrolobium zanonii*, *Salvia phlomoides*, *Helianthemum cinereum* e *Hippocrepis scabra* que muestran su evolución hacia tomillares de *Ononido-Rosmarinetea*. Asimismo, aparecen en ellos otras especies como *Senecio minutus*, *Coronilla scorpioides*, *Trigonella gladiata*, *Poa bulbosa* que indican pastoreo por ganado lanar.

#### b) Sustratos silíceos

Sobre sustratos silíceos los pastos de especies anuales pertenecen a la clase *Helianthemetea annua* Br. Bl. 1952, orden *Helianthemetalia guttati* Br. Bl. 1940, alianza *Helianthemion guttati* Br. Bl. 1931. En ellos predominan los terófitos que se desarrollan con las lluvias de primavera, por lo que son pastos pobres de carácter efímero; aunque su valor nutritivo es superior a los de *Thero-Brachypodietea*, debido a su mayor riqueza en leguminosas. Las lluvias de otoño determinan el rebrote de las vivaces, que unido a las plántulas surgidas de la germinación de los terófitos ocasionan las clásicas "otoñadas".

En la Comarca de Alcaraz las comunidades de *Helianthemetea* únicamente se hallan representadas en el enclave conocido como Sierra de Relumbrar, situada en los términos municipales de Alcaraz, Villapalacios y Bienservida, donde el sustrato está formado por cuarcitas o pizarras. Dichas comunidades se establecen en claros de matorral o en tierras agrícolas dejadas de cultivar. Por evolución se convierten en matorrales de la clase *Cisto-Lavanduletea*.

En la zona de estudio se hallan las siguientes especies características de la clase *Helianthemetea annua*: *Briza maxima*, *Andryala integrifolia*, *Silene gallica*, *Carlina corymbosa*, *Sesamoides canescens*. Entre las características de alianza y orden se hallan: *Trifolium campestre*, *Trifolium arvense*, *Trifolium stellatum*, *Trifolium cherleri*, *Vulpia ciliata*, *Tolpis barbata*, *Anthyllis cornicina*.

La presencia de *Trifolium ligusticum*, *Agrostis castellana*, *Cynosurus echinatus*, *Lotus corniculatus* y *Gaudinia fragilis* indica un buen régimen hídrico en este tipo de pastos y una posible evolución hacia comunidades de la alianza *Agrostidion castellanae-tenuis* (Rivas Goday y Rivas Martínez, 1963).

#### RETAMARES

Los retamares se encuentran muy bien representados en la zona de Alcaraz-Villapalacios-Bienservida sobre areniscas o arcillas triásicas. En este tipo de

formaciones la retama (*Lygos sphaerocarpa*) presenta grados de cobertura que oscilan entre el 10-40% la mayoría de las veces, estando el resto del terreno ocupado por un tapiz de plantas herbáceas anuales dando lugar a buenos pastizales, aunque muy fugaces.

Según que el sustrato dominante bajo la capa de arcillas o areniscas sea calizo o silíceo, las comunidades de plantas anuales que se instalan en el retamar pertenecen a la clase *Thero-Brachypodietea* o a la *Helianthemetea annua* respectivamente. Por ello, desde el punto de vista fitosociológico, los retamares existentes en esta zona de estudio no son sino comunidades de *Thero-Brachypodietea* o de *Helianthemetea annua* con retamas más o menos dispersas.

Entre las características de *Thero-Brachypodietea* son abundantes en los retamares: *Scorpiurus muricatus*, *Leontodon taraxacoides*, *Cleonia lusitanica*, *Brachypodium distachyon*, *Hedypnois cretica*, *Polygala monspeliaca*, *Medicago minima*, *Vulpia ciliata*. La abundancia de *Scorpiurus muricatus* confiere a estos pastos buen valor nutritivo. A veces aparecen especies leñosas como *Asparagus acutifolius*, matorral de encina, *Chronanthus biflorus*, *Genista scorpius*, *Santolina chamaecyparissus* o *Helianthemum asperum*, que indican una evolución hacia matorrales más avanzados. La presencia de especies bienales como *Centaurea pullata*, e incluso perennes como *Centaurea aspera*, *Centaurea ornata*, *Phlomis herba-venti* y *Phalaris coerulescens* está relacionada con la existencia de enclaves con mayor profundidad de suelo que conservan bien el agua.

En los retamares de *Helianthemetea annua* se hallan las siguientes especies: *Trifolium campestre*, *Vulpia ciliata*, *Trifolium arvense*, *Anthyllis cornicina*, *Silene portensis*, *Sesamoides canescens*, *Rumex bucephalophorus*. Como compañeras destacan: *Trifolium ligusticum*, *Cynosurus echinatus*, *Bromus hordeaceus*. La especie *Gaudinia fragilis* ha sido detectada en todo tipo de retamares.

## TOMILLARES

Para abordar su estudio de forma más comprensible hemos distinguido las siguientes variantes:

- a) Tomillares poco evolucionados sobre calizas.
- b) Tomillares poco evolucionados sobre sustratos silíceos.
- c) Tomillares evolucionados sobre calizas.

### a) Tomillares poco evolucionados sobre calizas

Se trata de tomillares incipientes instalados la mayoría de las veces sobre terrenos que dejaron de laborearse hace 5-10 años.

En ellos aparecen gran cantidad de terófitos de *Thero-Brachypodietea* junto a especies fruticosas de *Ononido-Rosmarinetea* (*Aphyllantion*). Lógicamente, al principio se instalan las especies anuales que, paulatinamente, van siendo desplazadas por las herbáceas perennes y leñosas. Por ello, cuanto mayor es la cantidad de especies de *Ononido-Rosmarinetea* con respecto a *Thero-Brachypodietea*, tanto mayor es su grado de evolución.

En nuestro caso frente a 44 especies de *Thero-Brachypodietea* solo hallamos 13 de *Ononido-Rosmarinetea*, si bien estas últimas presentan a veces mayor grado de abundancia-dominancia.

Entre las características de *Thero-Brachypodietea* se hallan bien representadas en este tipo de tomillares las siguientes: *Phlomis lichnitis*, *Plantago albicans*, *Aegilops geniculata*, *Helianthemum salicifolium*, *Bombycilaena erecta*, *Eryngium campestre*, *Xeranthemum inapertum*, *Echinaria capitata*, *Paronychia capitata*, *Minuartia montana*, *Leontodon taraxacoides*. Entre las características de *Ononido-Rosmarinetea* destacan: *Thynus zygis*, *Helianthemum asperum*, *Teucrium gnaphalodes*, *Santolina chamaecyparissus*. Abunda también *Thymus vulgaris* además de *Alyssum granatense*, *Medicago ciliaris* y *Androsace maxima*.

#### b) Tomillares poco evolucionados sobre sustratos silíceos

Tienen una fisionomía similar a los tomillares del anterior grupo, diferenciándose en que las especies herbáceas pertenecen a la clase *Helianthemetea annua* y las leñosas a *Cisto-Lavanduletea*.

De la misma forma que en el grupo anterior, son más numerosas las especies de *Helianthemetea* que las de *Cisto-Lavanduletea*, aunque estas últimas sean las dominantes.

Entre las especies leñosas características de estos tomillares enumeramos las siguientes: *Thymus mastichina*, *Lavandula stoechas ssp. pedunculata*, *Cistus ladanifer*, *Cistus laurifolius*, *Cistus monspeliensis*, siendo los *Cistus* escasos. Entre las anuales citamos: *Rumex bucephalophorus*, *Trifolium campestre*, *Briza maxima*, *Anthyllis cornicina*, *Trifolium angustifolium*, *Andryala integrifolia*.

Este tipo de tomillares con el tiempo se terminan transformando en jarales, como queda puesto de manifiesto por la presencia en ellos de tres especies de *Cistus*.

#### c) Tomillares evolucionados sobre calizas

Incluimos bajo esta denominación a los tomillares en que hay predominio de especies leñosas (caméfitos, nanofanerófitos) frente a las herbáceas anuales. Aunque pueden tener su origen en una evolución progresiva de la vegetación, otras veces proceden de la degradación de bosques pertenecientes a las clases sociológicas *Quercu-Fagetea* y *Quercetea ilicis*.

En la zona de Alcaraz las causas de degradación del bosque son las mismas que en toda la Cuenca Mediterránea: pastoreo excesivo de ganado lanar, fuegos, talas y roturaciones para conseguir terrenos agrícolas; dichos terrenos agrícolas logrados a expensas del dominio del bosque son la mayoría de las veces marginales, incluso para la agricultura de secano, y después de unas cosechas iniciales relativamente buenas (mientras dura la "despensa" de nutrientes acumulada por el bosque precedente) son dejados de cultivar, iniciándose una sucesión ecológica que, incapaz de conducir a la climax la mayoría de las veces, se estabiliza en matorrales del tipo que ahora estamos considerando.

Los tomillares de este tipo pertenecen a la clase *Ononido-Rosmarinetea* Br.



Bl. 1947 y al orden *Rosmarinetalia* Br. Bl. 1931. Unos pertenecen a la alianza *Aphyllantion* Br. Bl. (1931) 1937 y a la asociación *Lino-Salvietum lavandulifoliae* Riv. God. y Riv. Mar. 1968, mientras que otros pertenecen a la alianza *Lavandulo-Echinospartion boissieri* Riv. God. y Riv. Mar. 1968 y a la asociación *Saturejo-Genistetum boissieri* Riv. God. y Riv. Mar. 1968. En todos los casos se trata de formaciones de porte almohadillado ricas en caméfitos, en altitudes relativamente altas (por encima de los 1.000 m.), ubicadas en lugares donde el dominio climácico corresponde a la encina o al quejigo, fundamentalmente.

Entre las características de orden y clase están bien representadas en la Comarca de Alcaraz las siguientes: *Linum narbonense*, *Thymelaea sanamunda*, *Lavandula latifolia*, *Teucrium polium* ssp. *capitatum*, *Helichrysum stoechas*, *Bupleurum fruticosum*, *Helianthemum cinereum*, *Fumana ericoides*. La alianza *Aphyllantion* esta representada por *Hippocrepis scabra*, *Catananche caerulea*, *Inula montana*, *Sideritis incana* y *Aphyllantes monspeliensis*. Las especies *Linum suffruticosum* y *Salvia lavandulifolia* definen la asociación *Lino-Salvietum lavandulifoliae*.

Entre las características de *Lavandulo-Echinospartion boissieri* y *Saturejo-Genistetum boissieri* citamos: *Satureja obovata*, *Echinospartum boissieri*, *Lavandula latifolia* e *Hippocrepis squamata*.

#### MATORRALES ESPINOSOS DE CUMBRES

Pertenecen a la clase *Ononido-Rosmarinetea* Br. Bl. 1947, al orden *Erinacetalia pungentis* Quezel 1951 y a la alianza *Xero-Acanthion* Quezel 1953.

La citada alianza agrupa matorrales espinosos de alta montaña mediterránea, muy bien representados en el Calar del Mundo, al Sur de Riópar, hacia los 1.500 m. de altitud, por encima de bosques pertenecientes a los dominios climácicos de las alianzas *Quercion valentinae* y *Quercion pubescenti-petraeae*. Se desarrolla sobre sustratos calcáreos.

Estos matorrales tienen el típico porte almohadillado impuesto por los fuertes vientos que soplan en las altitudes en que se hallan. Muchas de las especies que los constituyen se caracterizan por su gran sociabilidad: *Erinacea anthyllis*, *Echinospartum boissieri*, *Convolvulus boissieri*, *Arenaria tetraquetra*.

Del orden *Erinacetalia pungentis* son características en la zona de estudio las siguientes: *Arenaria armerina*, *Marrubium supinum*, *Jurinea humilis*, *Centaurea granatensis*. De la alianza *Xero-Acanthion* son características *Erinacea anthyllis*, *Echinospartum boissieri*, *Satureja obovata*, *Crepis albida* y *Genista pumila*. Entre las compañeras destacan *Helianthemum croceum* y *Teucrium polium*, la primera de gran valor pascícola.

Es típica del Calar del Mundo la asociación de *Convolvulus boissieri* y de *Arenaria tetraquetra*.

#### ROMERALES Y/O ESPARTIZALES

En las zonas más cálidas de la Comarca de Alcaraz, entre 800 y 1.000 m. de

altitud y sobre sustratos calcáreos o margosos es frecuente encontrar asociados al romero y al esparto (*Stipa tenacissima*). Otras veces, se presentan independientemente una especie de la otra dominando en comunidades de *Thero-Brachypodietea*.

En el primero de los casos se trata de formaciones abiertas, cuya cubierta total rara vez pasa del 90%, constituidas por caméfitos, nanofanerófitos y algún hemicriptofito. A veces entra el *Pinus halepensis* en este tipo de formaciones; asimismo, es corriente la presencia de algunas encinas. Por evolución progresiva se convierten en comunidades de *Quercetum rotundifoliae*.

Si nos atenemos a su composición florística, los romerales con esparto son matorrales de la clase *Ononido-Rosmarinetea* Br. Bl. 1947 y orden *Rosmarinetalia* Br. Bl. 1931. La alianza presente es *Rosmarino-Ericion* Br. Bl. 1931 y la asociación *Cisto-Rosmarinetum* Rivas Mart. e Izco 1969.

Entre las especies características de orden y clase, en la zona de estudio están bien representadas las siguientes: *Genista scorpius*, *Linum narbonense*, *Bupleurum frutescens*, *Helianthemum cinereum*, *Teucrium polium ssp. capitatum*, *Koeleria vallesiana*. De asociación y alianza se hallan: *Rosmarinus officinalis*, *Stipa tenacissima*, *Convolvulus lanuginosus* y *Cistus clusii*. Las especies *Linum suffruticosum*, *Fumana ericoides*, *Sideritis incana*, *Aphyllantes monspeliensis* y *Paronychia aretioides*, presentes en estos matorrales son transgresivas de *Aphyllantion*. Entre las acompañantes de los romerales con esparto se hallan *Thymus vulgaris*, *Brachypodium retusum* y *Linaria glauca*. La presencia de *Callipeltis cucularis* y de *Brachypodium dichotomum* en algunas ocasiones indica la existencia de margas yesíferas en el sustrato.

Como ya hemos indicado anteriormente, a veces, el romero y el esparto pueden presentarse independientemente una especie de la otra dominando en comunidades de terófitos. Desde el punto de vista fitosociológico se trata de comunidades de *Thero-Brachypodietea* (alianza *Thero-Brachypodion*) con elementos fruticosos (*Helianthemum hirtum*, *Helianthemum asperum*, *Hippocrepis scabra*, *Teucrium polium ssp. capitatum*, *Linum narbonense*, *Thymus zygis*) que inician el tránsito hacia formaciones del tipo de las consideradas en el párrafo anterior.

Entre las especies de *Thero-Brachypodietea* presentes en los romerales o espartizales cabe citar: *Brachypodium retusum*, *Paronychia capitata*, *Helianthemum salicifolium*, *Echinaria capitata*, *Hippocrepis ciliata*, *Leontodon taraxacoides*, *Bombycilaena erecta*, *Plantago albicans*, *Medicago minima*, *Convolvulus lineatus*, *Minuartia campestris* y *Minuartia montana*.

## JARALES

Sobre terrenos silíceos secos, en la zona de la Comarca conocida como Sierra de Relumbrar, al Norte de Villapalacios, la degradación de los bosques de encina (*Quercus ilex ssp. rotundifolia*) y de un núcleo muy reducido de alcornoque (*Quercus suber*) conduce a la formación de jarales, matorrales xerófilos y helió-

filos, favorecidos también por los incendios ocasionados en los pastos.

Dichos jarales pertenecen a la clase *Cisto-Lavanduletea* Br. Bl. 1940, al orden *Lavanduletalia stoechidis* Br. Bl. (1931) 1940, a la alianza *Cistion laurifolii* Rivas God. 1949 y a la asociación *Rosmarino-Cistetum ladaniferi* Rivas Mar. 1968; estando constituidos por una mezcla compleja de las especies que a continuación se expresan: *Cistus ladanifer*, *Cistus laurifolius*, *Juniperus oxycedrus*, *Rosmarinus officinalis*, *Cistus monspeliensis*, *Cistus populifolius*, *Cistus salviaefolius*, *Thymus mastichina*, *Plillyrea angustifolia*, *Erica arborea*, *Helichrysum stoechas*.

Acompañan a estos matorrales una serie de especies que son características de la climax "*Quercetum rotundifoliae*" y que pueden significar una etapa bastante avanzada en la recuperación de los dominios del bosque. (*Quercus ilex ssp. rotundifolia*, *Quercus coccifera*, *Daphne gnidium*, *Quercus suber*, *Arbutus unedo*, *Pistacia lentiscus*, *Jasminum fruticans*, *Rubia peregrina*).

De hecho, dentro del dominio de los jarales, aparecen rodales de encinar y alcornocal aclarados. En ellos, la cobertura arbórea rara vez supera el 50% del terreno, estando el resto ocupado por las especies típicas del jaral.

El madroño, *Arbutus unedo*, únicamente se presenta como especie abundante acompañando a este tipo de matorrales, buscando las exposiciones más umbrosas, probablemente porque conservan mejor el agua.

Es notoria la pobreza florística de estos matorrales, debida a la existencia de alelopatías.

## ENCINARES

Los encinares de *Quercus ilex ssp. rotundifolia* ocupan amplias extensiones en el Norte de la Comarca de Alcaraz, en lo que podríamos denominar "sector manchego", (términos municipales de Alcaraz, Peñascosa, El Balletero, Robledo, Masegoso y Casas de Lázaro), entre 800-1300 m. de altitud y sobre suelos calizos con escasa o nula pendiente.

Se trata de bosques esclerófilos de acusado carácter continental. Su aspecto exterior es el de formaciones abiertas en las que la especie principal sólo cubre, en muchas ocasiones, el 30 o 40% de la superficie del terreno, siendo el resto ocupado por caméfitos y nanofanerófitos de *Ononido-Rosmarinetea* o por terófitos de *Thero-Brachypodietea*. En líneas generales, los encinares de la zona se encuentran muy pastoreados, y, ocasionalmente, maltratados por la extracción de leñas.

Desde el punto de vista florístico distinguimos dos grupos de encinares. En los encinares del primer grupo, además de aparecer en el cortejo de la encina especies características de la asociación *Quercetum rotundifoliae* Br. Bl. y O. de Bolós 1957, (*Juniperus oxycedrus*, *Rubia peregrina*, *Daphne gnidium*, *Asparagus acutifolius*, *Quercus coccifera*, *Jasminum fruticans*, *Ruscus aculeatus*, *Cistus albidus*, *Cephalanthera longifolia*), abundan otras de *Ononido-Rosmarinetea*, (*Koeleria vallisiana*, *Helianthemum asperum*, *Hippocrepis scabra*, *Teucrium gnaphalodes*, *Argyrolobium zanonii*, *Linum suffruticosum*, *Teucrium webbianum*, *Thymus zys*,

*Rosmarinus officinalis*, *Lithodora fruticosa*, *Leuzea conifera*, *Alyssum serpyllifolium*), así como una gran cantidad de especies anuales de *Thero-Brachypodietea* (alianza *Thero-Brachypodion*). Entre estas últimas cabe citar las siguientes: *Valeriana coronata*, *Bombycilaena erecta*, *Minuartia hybrida*, *Filago vulgaris*, *Aegilops geniculata*, *Velezia rigida*, *Galium parisiense*, *Arenaria serpyllifolia*, *Echinaria capitata*, *Linaria glauca*, *Xeranthemum inapertum*, *Helianthemum salicifolium*. Este tipo de encinares suelen ser los más pastoreados por ganado lanar, aunque el tapiz de terófitos que recubre el suelo durante los meses de Mayo y Junio proporciona unos pastos sumamente efímeros. Es muy probable que el diente del ganado impida la mayor presencia de caméfitos de *Ononido-Rosmarinetaea*, siendo por lo tanto determinante de la estructura de estas comunidades. Al ser escasa la superficie de matorrales no aprovechados por el ganado, valdría la pena intentar una mejora de estos encinares con fines pascícolas, aplicando abonos fosforados o generalizando la práctica del "redileo", a fin de favorecer a las especies vivaces y a las leguminosas existentes (*Dactylis glomerata*, *Hippocrepis ciliata*, *Astragalus sesameus*, *Medicago ciliaris*, *Trifolium scabrum*, etc.).

En ocasiones se presentan pies dispersos de escasa talla de sabina albar (*Juniperus thurifera*), lo que nos confirma el marcado carácter continental de estos encinares.

En los encinares del segundo grupo tiene mucha más importancia los caméfitos de *Ononido-Rosmarinetaea*, siendo los terófitos escasos. Por lo tanto, aunque estos encinares estén bastante degradados, están más cercanos a la verdadera climax de *Quercetum rotundifoliae* que los del grupo anterior.

Las especies características de asociación difieren poco de las vistas anteriormente. Se hallan las siguientes: *Rubia peregrina*, *Daphne gnidium*, *Juniperus oxycedrus*, *Vincetoxicum nigrum*, *Jasminum fruticans*, *Asparagus acutifolius*, *Bupleurum rigidum*, *Dictamnus hispanicus*, *Paeonia broteroi*, *Rhamnus alaternus*, *Cistus albidus*.

Entre las características de *Ononido-Rosmarinetaea* citamos: *Linum suffruticosum*, *Salvia lavandulifolia*, *Rosmarinus officinalis*, *Teucrium webbianum*, *Lavandula latifolia*, *Hippocrepis scabra*, *Aphyllantes monspeliensis*, *Linum narbonense*, *Echinopartum boissieri*, *Lithodora fruticosa*, *Leuzea conifera*, *Catananche caerulea*, *Helianthemum cinereum*, *Genista scorpius*, *Santolina chamaecyparissus*, *Erysimum grandiflorum*, *Sideritis incana*. Por último, entre las compañeras: *Thymus vulgaris*, *Brachypodium retusum*, *Sanguisorba minor*, *Thlaspi perfoliatum*, *Hornungia petraea*, *Asphodelus albus* y *Serratula pinnatifida*.

La observación de las especies de *Ononido-Rosmarinetaea* que aparecen en el cortejo de los encinares existentes en la Comarca de Alcaraz nos permite comprender la razón de que los matorrales y tomillares surgidos de la degradación del encinar pertenezcan a la asociación *Lino-Salvietum lavandulifoliae*, dado que, frecuentemente, las especies características de dicha asociación aparecen ya en el sotobosque de los encinares con una degradación incipiente. Otras veces las especies del cortejo del encinar son las de *Lavandulo-Echinopartion boissieri*.

## SABINARES

Los sabinares de *Juniperus thurifera* se manifiestan de forma dispersa en el Norte de la Comarca, (términos municipales de Robledo, El Balletero y Viveros) siendo continuación de las buenas masas de sabinar existentes en El Bonillo y Ossa de Montiel. Casi nunca son masas puras, sino que se hallan mezcladas con encinas.

Se asientan sobre sustratos calizos aflorando frecuentemente la roca a superficie. La pendiente de los sabinares es prácticamente nula. Creemos que en esta zona, donde la encina y la sabina coexisten, la sabina compite favorablemente con la encina en aquellos enclaves del terreno donde la pedregosidad es mayor y menor la capacidad de retención de agua del terreno. La sabina introduce sus raíces entre las grietas de las rocas obteniendo el agua precisa para su subsistencia. Las manifestaciones puras del sabinar se dan en sitios demasiados fríos para la encina.

En cuanto a composición florística se refiere, la flora del sabinar es muy parecida a la de los encinares, considerada anteriormente.

Los sabinares de la Comarca de Alcaraz son comunidades abiertas en las que la fracción de cabida ocupada entre la sabina y la encina rara vez supera el 50%, estando el resto del terreno ocupado por caméfitos de *Ononido-Rosmarinetea* y por terófitos de *Thero-Brachypodietea*. Entre los primeros, los mejor representados son: *Thymus zygis*, *Teucrium gnaphalodes*, *Helianthemum asperum*, *Aphyllantes monspeliensis*, *Teucrium polium ssp. capitatum* e *Hippocrepis scabra*. Entre las especies de *Thero-Brachypodietea* presentes en los sabinares cabe citar: *Phlomis lichnitis*, *Minuartia hybrida*, *Eryngium campestre*, *Bombycilaena erecta*, *Helianthemum salicifolium*, *Echinaria capitata*, *Arenaria serpyllifolia*, *Aegilops geniculata*, *Leontodon taraxacoides*, *Paronychia capitata* y *Velezia rigida*.

Rivas Goday (1959), en su estudio sobre la "*Quercetea ilicis hispánica*", al referirse a los encinares continentales del interior de la Península, distingue dentro de la asociación *Quercetum rotundifoliae* una subasociación caracterizada por la presencia de la sabina albar, la subasociación "*thuriferetosum*". Este es el caso de los sabinares de la zona de Alcaraz, ya que en ellos no encontramos las características de *Juniperion thuriferae* Riv. Mar. 1969.

Al ser la sabina albar un árbol en franca regresión en nuestro país, sería aconsejable el establecimiento, por parte de la Administración, de alguna modalidad de protección para los sabinares existentes a caballo de las Comarcas de Alcaraz y Villarrobledo (Viveros, Robledo, El Balletero, Ossa de Montiel, El Bonillo). En los dos últimos municipios mencionados, la superficie de sabinares ha experimentado una gran reducción en los últimos 20 años como consecuencia de talas y roturaciones para conseguir terrenos agrícolas.

## QUEJIGARES

Los quejigares son formaciones constituídas por *Quercus faginea ssp. fagi-*

nea, conociéndose también a la subespecie con la sinonimia de *valentina*. Sus mejores manifestaciones, aunque escasas, se hallan al Sur de la Comarca, entre Riópar y Vianos. Ocupan un nivel altitudinal superior al de los encinares, entre los 1000 y 1500 m. de altitud, también sobre sustratos calizos.

Las masas de quejigos muestran una composición florística muy diferente si las comparamos entre sí. Los rodales mejor conservados pertenecen a las alianzas *Quercion valentinae* Riv. God., Rigual y Riv. Mart. 1959, y *Quercion pubescenti-petraeae* Br. Bl. 1931.

En el primero de los casos, los pies de quejigo, de 10-15 m. de talla, cubren el 80-90% del terreno y van acompañados de *Geum sylvaticum*, *Bupleurum rigidum*, *Silene mellifera*, *Acer granatense* y *Pinus nigra*. Además de las anteriores, características de alianza, abundan las siguientes: *Cytisus scoparius*, *Catananche caerulea*, *Arenaria armerina*, *Anthyllis vulneraria*, *Vicia cracca*, *Polygala boissieri* y *Serratula pinnatifida*.

Los quejigares de la alianza *Quercion pubescenti-petraeae* Br. Bl. 1931 pertenecen a la asociación *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis* Riv. Mar. 1964. Este tipo de quejigares, ubicados en Riópar por la zona de Los Chorros del Mundo, corresponde a los montes mejor conservados de la Comarca. En ellos, aunque domina el quejigo con tallas de 20-25 m., aparecen gran número de especies arbóreas y arbustivas en mezcla íntima pie a pie y sin una clara definición de los distintos estratos. Estas masas de quejigo, junto con otras de arces y rebollos, son indicativas de la "climax" regional en ambientes húmedos y umbrosos.

En lo que respecta a la composición florística de este segundo tipo de quejigares, entre las especies características de clase y orden (*Quercio-Fagetea* Br. Bl y Vlieger, 1937; *Quercetalia pubescentis* Br. Bl. 1931, respectivamente) se hallan presentes las siguientes: *Rubus ulmifolius*, *Crataegus monogyna*, *Juniperus communis*, *Ilex aquifolium*, *Rosa pouzinii*, *Helleborus foetidus*, *Hedera helix*, *Prunus spinosa*, *Corylus avellana*, *Sanicula europaea*, *Brachypodium sylvaticum*, *Trifolium ochroleucon* y *Tamus communis*. De asociación y alianza están presentes: *Daphne laureola*, *Acer granatense*, *Primula vulgaris*, *Sorbus torminalis* y *Buglossoides purpureocaerulea*. Como compañeras llevan: *Quercus ilex ssp. rotundifolia*, *Pinus nigra*, *Pteridium aquilinum*, *Cytisus scoparius*, *Holcus lanatus*, *Catananche caerulea*, *Calamintha sylvatica*, *Ulmus glabra*, *Rubia peregrina*, *Trifolium pratense* y *Filipendula vulgaris*.

La asociación *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis* está muy bien representada en el Sur de la Comarca de Alcaraz, tanto en quejigares de sitios húmedos, como en acerales, rebollares y masas umbrosas de *Pinus nigra*.

Existe, por último, un tipo de quejigares muy aclarados y pastoreados cuya composición florística es muy heterogénea, coexistiendo especies características de *Quercetum rotundifoliae* (*Quercus ilex ssp. rotundifolia*, *Paeonia broteroi*, *Rubia peregrina*), de *Quercion valentinae* (*Quercus faginea*, *Geum sylvaticum*, *Arabis recta*) de *Quercio-Fagetea* (*Berberis hispanica*, *Crataegus monogyna*, *Juniperus communis*, *Lathyrus filiformis*), de *Ononido-Rosmarinetea* (*Catananche*

*caerulea*, *Euphorbia nicaensis*, *Aphyllantes monspeliensis*, *Lavandula latifolia*, *Cerastium boissieri*, *Echium flavum*, *Helianthemum asperum*, *Marrubium supinum*, *Astragalus incanus*, *Teucrium webbianum*, *Genista pseudopilosa*, *Erysimum grandiflorum*), de *Thero-Brachypodietea* (*Bombycilaena erecta*, *Valerianella coronata*, *Arenaria serpyllifolia*, *Hornungia petraea*, *Crupina vulgaris*, *Echinaria capitata*, *Aegilops geniculata*, *Leontodon taraxacoides*, *Xeranthemum inapertum*, *Trifolium scabrum*, etc.), junto a otras de acusado carácter nitrófilo (*Poa bulbosa*, *Salvia verbenaca*, *Plantago lanceolata*, *Muscari comosum*, *Campanula lusitanica*, *Alyssum minus*, *Bromus hordeaceus*). En ellos, el quejigo sólo ocupa ente el 20-40% del terreno, y, en general, están muy "majadeados".

## REBOLLARES

El rebollo, *Quercus pyrenaica*, tiene escasa representación en la Comarca de Alcaraz. Únicamente en el Sur de la misma presenta alguna importancia, bien sea bajo la forma de pies aislados salpicados entre otras especies arbóreas, como sucede en las Peñas del Gallinero o en la umbría de Los Chorros en las inmediaciones del pueblo de Riópar, o bien en forma de unos pequeños bosquetes que se presentan entre el pueblo de Cotillas y el Calar del Mundo, en el paraje conocido como "Torca de los malojos" ubicado en una finca perteneciente al municipio de Vianos.

Como ya hemos indicado anteriormente, los rebollares de la zona, desde el punto de vista fitosociológico, pertenecen a la clase *Querco-Fagetea*, orden *Quercetalia pubescentis*, alianza *Quercion pubescenti-petraeae* y asociación *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis*.

En los rebollares de Alcaraz no hemos encontrado las especies características del orden *Fagetalia* Pawl. 1928, ni de la alianza *Quercion pyrenaicae* Riv. God. 1956, presentes en las masas de *Quercus pyrenaica* de la mitad septentrional de la Península.

Entre las especies de *Querco-Fagetea* y de *Quercetalia pubescentis* presentes en los rebollares de nuestra zona enumeramos las siguientes, además del *Quercus pyrenaica*: *Crataegus monogyna*, *Juniperus communis*, *Geum sylvaticum*, *Ilex aquifolium*, *Rosa pouzinii*, *Helleborus foetidus*, *Aristolochia longa*, *Berberis hispanica*, *Prunus mahaleb* y *Vicia onobrychioides*. De alianza y asociación se hallan: *Daphne laureola*, *Acer granatense*, *Primula vulgaris* y *Paeonia officinalis*. Como compañeras llevan: *Pteridium aquilinum*, *Cytisus scoparius*, *Holcus lanatus*, *Catananche caerulea*, *Calamintha sylvatica*, *Crataegus laciniata*, *Helianthemum croceum* y *Cerastium brachypetalum*.

Especies de *Quercetea ilicis*, como *Paeonia broteroi*, *Piptatherum paradoxum*, *Cephalanthera longifolia* y *Rubia peregrina*, se presentan a veces en los rebollares.

En el bosque de rebollar existente en la "Torca de los malojos", la especie principal, *Quercus pyrenaica*, se presenta en forma de pies de 12-15 m. de talla y copa amplia que cubren entre un 70-80% del terreno, siendo escasas las especies de matorral del sotobosque y estando el suelo bien empedregado con herbáceas vivaces.

## ACERALES

De la misma forma que los rebollares, los acerales forman bosquetes dispersos en el Sur de la Comarca (Riódpar y Vianos). Se ubican preferentemente en umbrías, entre los 1300-1600 m. de altitud, sobre sustratos calizos, coincidiendo también con los enclaves más lluviosos de la zona.

Definen la asociación típica *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis*, descrita por Rivas Martínez (1964). Se trata de comunidades muy bien representadas en las cordilleras béticas o subbéticas (Alcaraz, Segura, Cazorla).

La especie principal, *Acer granatense*, se presenta en forma de pequeño árbol, con tallas que oscilan entre 4 y 8 m. la mayoría de las veces, y no llegando a cubrir la proyección de las copas el 50% de la superficie del terreno.

En Alcaraz, los acerales llevan como especies características de clase y orden, *Quercus-Fagetum* y *Quercetalia pubescentis*, respectivamente, las siguientes: *Berberis hispanica*, *Juniperus communis*, *Crataegus monogyna*, *Geum sylvaticum*, *Prunus mahaleb*, *Sorbus aria*, *Taxus baccata*, *Geranium robertianum*, *Rosa pouziznii*, *Helleborus foetidus*, *Quercus pyrenaica*, *Lonicera arborea*, *Hedera helix*, *Prunus spinosa*, *Aristolochia longa*, *Brachypodium sylvaticum*.

De alianza y asociación, *Quercion pubescenti-petraeae* y *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis*, respectivamente, se hallan las siguientes: *Acer granatense*, *Daphne laureola*, *Paeonia officinalis*, *Primula vulgaris*, *Rosa sicula*, *Polygonatum odoratum* y *Amelanchier ovalis*.

Entre las compañeras del aceral destacan: *Cerastium boissieri*, *Hornungia petraea*, *Catananche caerulea*, *Thlaspi perfoliatum*, *Acinos alpinus*, presentes en todos los inventarios realizados. Abundan también: *Helianthemum croceum*, *Paeonia broteroi*, *Vincetoxicum nigrum*, *Nepeta granatensis*. El pino laricio, *Pinus nigra*, que muchas veces forma masas colindantes con los bosquetes de arce, con frecuencia penetra en el interior de dichos bosquetes, tratándose por lo general de pies jóvenes. En ocasiones ambas especies se mezclan, y de hecho, como veremos más adelante, existen pinares de laricio con una composición florística similar a los acerales.

Al estar los bosquetes de arce ubicados preferentemente en umbrías frescas, suelen ser buenos lugares para el "sesteo" del ganado lanar en los días cálidos del verano, lo que explica que aparezcan en ellos gran cantidad de especies con claro significado nitrófilo: *Poa bulbosa*, *Bromus tectorum*, *Bromus hordeaceus*, *Alyssum minus*, *Aegilops geniculata*, *Bromus squarrosus*, *Bromus rigidus*, *Salvia verbenaca*, *Silene vulgaris*, *Muscari comosum*, *Rhagadiolus stellatus*, *Rumex acetosella*, *Bilderdykia convolvulus* y *Eryngium-campestre*.

Los acerales de *Acer granatense* son una de las comunidades más representativas de la Comarca de Alcaraz, y, dada su escasa representación superficial en el resto de nuestra geografía, sería aconsejable la adopción de medidas que garantizaran su futura conservación. De hecho, el trato de favor que en ocasiones pueda darse a *Pinus nigra*, en lugares donde el arce y el pino se hallen mezclados, puede traducirse en una reducción drástica de las masas de *Acer granatense*.



## PINARES DE PINUS HALEPENSIS

Al hablar de los romerales con esparto de la alianza *Rosmarino-Ericion* vimos que, en algunas ocasiones, dichas comunidades eran pinares de carrasco muy aclarados con cubierta total de los pinos inferior al 30% y en los que el estrato arbustivo presentaba mayor importancia que el arbóreo a la hora de definir de que formaciones se trataba.

Aparte de dichos matorrales con pinos dispersos existen en la Comarca de Alcaraz verdaderas masas de *Pinus halepensis*, ubicados en las cotas inferiores (800-1100 m. de altitud) y en exposiciones preferentemente soleadas. Los mejores rodales se hallan en la zona de Villaverde del Guadalimar y Cotillas, en los límites de las provincias de Jaén y Albacete, existiendo también buenas masas en los términos municipales de San Pedro y Casas de Lázaro. Los sustratos dominantes son los calizos, aunque con fuerte lavado de bases por precipitaciones importantes, presentándose otras veces en rañas o sobre sustratos arcillosos.

Los pinares de carrasco existentes en la zona de Alcaraz suelen ser formaciones claras y luminosas en las que la cobertura arbórea, de 12-15 m. de talla, rara vez supera el 70% del terreno, permitiendo el desarrollo de numerosas especies de matorral. Aunque algunas veces entran en los pinares de carrasco pies de *Pinus pinaster*, generalmente ambas especies forman masas claramente delimitadas ocupando *Pinus halepensis* los sitios más térmicos. Así, en el valle del Guadalimar observamos que mientras en las umbrías de los alrededores de Cotillas predomina *Pinus pinaster*, en las exposiciones más bajas y soleadas de Villaverde la especie dominante es *Pinus halepensis*.

La especie climácica en el ámbito donde tiene lugar la existencia de los pinares de carrasco es la encina, *Quercus ilex ssp. rotundifolia*. De hecho, la encina suele ser fiel compañera del pino carrasco dentro de la Comarca de Alcaraz, ya sea en forma de matorral o arbórea, como prueba de que dichos pinares se terminarían convirtiendo en encinares si se dejaran evolucionar libremente y los tratamientos selvícolas no favoreciesen al pinar.

Desde el punto de vista florístico las masas de *Pinus halepensis* llevan en el sotobosque especies de la clase *Quercetea ilicis*, indicadoras de la forma óptima de vegetación en los lugares que hoy sustentan dichos pinares. Se hallan las siguientes: *Quercus ilex ssp. rotundifolia*, *Daphne gnidium*, *Juniperus oxycedrus*, *Quercus coccifera*, *Cistus albidus*, *Lygos sphaerocarpa*, *Rubia peregrina*, *Phillyrea angustifolia*, *Pistacia lentiscus*, *Pistacia terebinthus* y *Clematis flammula*.

Llevar también gran cantidad de especies de la clase *Ononido-Rosmarinetea*, tal y como sucede en los encinares degradados de la zona. Entre otras, están presentes las siguientes: *Rosmarinus officinalis*, *Argyrolobium zanonii*, *Lavandula latifolia*, *Linum suffruticosum*, *Leuzea conifera*, *Genista scorpius*, *Bupleurum frutescens*, *Helichrysum stoechas*, *Helianthemum asperum*, *Helianthemum cinereum*, *Fumana ericoides*, *Salvia lavandulifolia*, *Teucrium webbianum* y *Stachelina dubia*. Esta última especie tiene un claro significado termófilo.

Por último, y como sucede también en algunos encinares, al tratarse de for-

maciones abiertas entran en el cortejo de *Pinus halepensis* herbáceas vivaces y terófitos de la clase sociológica *Thero-Brachypodietea* que aprovechan para instalarse los huecos que dejan libres las especies leñosas. Entre las características de *Thero-Brachypodietea* presentes en los pinares de carrasco citamos las siguientes: *Brachypodium retusum*, *Dactylis glomerata*, *Asterolinon linum-stellatum*, *Bombycilaena erecta*, *Galium parisiense*, *Teucrium pseudochamaepitys*, *Leontodon taraxacoides*, *Carlina corymbosa*, *Biscutella valentina*, *Linaria glauca*, *Psoralea bituminosa*, *Minuartia hybrida*, *Hornungia petraea* y *Brachypodium distachyon*.

En resumen, en los pinares de *Pinus halepensis* encontramos especies de *Quercetea ilicis*, *Ononido-Rosmarinetea* y *Thero-Brachypodietea*, tal y como sucede en muchos encinares de la zona.

#### PINARES DE PINUS PINASTER

Los pinares de *Pinus pinaster* ocupan amplias extensiones en el Centro y Sur de la Comarca de Alcaraz (términos municipales de Masegoso, Peñascosa, Paterna del Madera, Riópar, Cotillas, Villaverde del Guadalimar).

Aunque el *Pinus pinaster* prefiere sustratos silíceos, en Alcaraz se presenta casi siempre sobre calizas decalcificadas. Otras veces en terrenos arenoso-arcillosos y a veces en rañas. Ocupa niveles altitudinales superiores al pino carrasco, con cotas que oscilan la mayoría de las veces entre los 900-1300 m. En sus masas con frecuencia encontramos pies de *Pinus halepensis* o de *Pinus nigra*, sin embargo, en ninguna ocasión hemos visto juntas a las tres especies de pinos.

En cuanto a las exposiciones preferidas, *Pinus pinaster* se nos muestra como indiferente apareciendo en todo tipo de orientaciones. Anteriormente hemos comentado que en valles con pinares de *Pinus halepensis* y *Pinus pinaster*, el primero se situaba en solanas mientras que la especie que ahora nos ocupa se situaba en localizaciones más umbrosas. Cuando se trata de valles más fríos, como el de Riópar, las umbrías están cubiertas con masas de *Pinus nigra*, situándose *Pinus pinaster* en las solanas.

Florísticamente, las masas de *Pinus pinaster* son bastante parecidas a las anteriormente vistas de pino carrasco, presentando un cortejo de especies características de *Quercetea ilicis*, así como gran cantidad de caméfitos y nanofanerófitos de *Ononido-Rosmarinetea*, propios de formaciones arbóreas más o menos degradadas. La principal diferencia que, desde este punto de vista, observamos entre las masas de *Pinus halepensis* y *Pinus pinaster* es que en estas últimas son escasas las especies de *Thero-Brachypodietea*, hecho que atribuimos a que las masas de *Pinus pinaster* son más cerradas, dejando poco espacio las especies leñosas y las herbáceas vivaces para los terófitos.

En casi todas las masas de *Pinus pinaster* está presente la encina, la mayoría de las veces en forma de matorral. Si por otra parte consideramos la gran cantidad de especies de la clase sociológica *Quercetea ilicis* presentes en el cortejo de los pinares de *Pinus pinaster* no es nada aventurado afirmar que en una evolución progresiva muchos de dichos pinares se terminarían transformando en encinares de *Quercetum rotundifoliae*.

Entre las especies características de la clase *Quercetea ilicis* presentes en las masas de *Pinus pinaster* de la Comarca de Alcaraz tenemos: *Quercus ilex ssp. rotundifolia*, *Daphne gnidium*, *Juniperus oxycedrus*, *Rubia peregrina*, *Cistus albidus*, *Lygos sphaerocarpa*, *Pistacia lentiscus*, *Pistacia terebinthus*, *Vincetoxicum nigrum*, *Calamintha sylvatica*, *Piptatherum paradoxum*, *Quercus coccifera*, *Paeonia broteroii*, *Juniperus phoenicea*, *Asparagus acutifolius*, *Dictamnus hispanicus*, *Cephalanthera longifolia*.

De *Ononido-Rosmarinetea* se hallan, entre otras, las siguientes: *Rosmarinus officinalis*, *Lavandula latifolia*, *Catananche caerulea*, *Teucrium webbium*, *Aphyllantes monspeliensis*, *Leuzea conifera*, *Linum suffruticosum*, *Salvia lavandulifolia*, *Koeleria vallesiana*, *Teucrium polium ssp. capitatum*, *Genista scorpius*, *Ptilostemon hispanicus*, *Stachelina dubia*, *Helichrysum stoechas*, *Helianthemum cinereum*, *Argyrobium zanonii*, *Linum narbonense*, *Echinopartum boissieri*, *Fumana ericoides*, *Hippocrepis scabra*, *Santolina chamaecyparissus*, etc.

Como compañeras destacan: *Thymus vulgaris*, *Brachypodium retusum*, *Thymus mastichina*, *Cytisus scoparius*, *Dactylis glomerata*, *Sanguisorba minor*, *Anarrhinum laxiflorum*, *Hypochoeris radicata*.

Aunque en líneas generales los pinares de pinaster se encuentran bien conservados, en algunas laderas orientadas al Sur ya se empiezan a producir erosiones importantes como consecuencia de las concentraciones de las cortas, tal y como sucede al Norte de Riópar. Otras veces, los arrastraderos de la madera se terminan transformando en cárcavas importantes.

La descripción realizada hasta aquí corresponde a la inmensa mayoría de masas de *Pinus pinaster* existentes en la Comarca. No obstante, pueden existir pequeños enclaves con una composición florística distinta. Así, entre Riópar y Villaverde del Guadalimar, en una umbría próxima al puerto del Arenal, se encuentran en el sotobosque del pinar especies indicadoras de un mayor grado de humedad: *Rubus ulmifolius*, *Primula vulgaris*, *Brachypodium sylvaticum*, *Rosa pouzinii*, *Helleborus foetidus*, *Sanicula europaea*, *Geum sylvaticum*, *Agrimonia eupatoria*, etc.

## PINARES DE PINUS NIGRA

En el Sur de la Comarca de Alcaraz abundan los pinares de laricio, ocupando niveles altitudinales superiores a los que corresponden a *Pinus halepensis* y *Pinus pinaster*. Los mejores rodales están entre los 1300-1500 m. de altitud en la zona conocida como Sierra del Agua, dentro del término municipal de Paterna del Madera. Existen también buenos pinares de laricio en Peñascosa y Riópar. Los sustratos sobre los que se asientan son siempre de naturaleza caliza. Las zonas de *Pinus nigra* son de las más lluviosas dentro de la Comarca.

En las mejores masas, el pino laricio alcanza tallas que oscilan entre los 20-25 m., con fustes limpios y derechos, cubriendo la mayoría de las veces entre el 80-90% del terreno. En el sotobosque aparecen numerosas especies de matorral, características de *Querco-Fagetea*. Se ubican siempre en exposiciones de umbría.

Desde el punto de vista florístico estos pinares pertenecen a la asociación *Daphno latifoliae-Aceretum granatensis*, descrita anteriormente al tratar de los acerales. Quiere esto decir que la forma óptima de vegetación en los lugares que actualmente sustentan buenas masas de laricio corresponde al *Acer granatense*.

Entre las especies características de *Quercu-Fagetea* y *Quercetalia pubescens*, hemos encontrado en los pinares de laricio de Alcaraz pertenecientes a este grupo las siguientes: *Crataegus monogyna*, *Berberis hispanica*, *Rosa pouzinii*, *Geum sylvaticum*, *Helleborus foetidus*, *Juniperus communis*, *Prunus spinosa*, *Brachypodium sylvaticum* y *Rubus ulmifolius*.

De la alianza *Quercion pubescenti-petraeae* y de la asociación *Daphno latifoliae-Aceretum grantensis* aparecen: *Daphne laureola*, *Acer granatense*, *Paeonia officinalis*, *Primula vulgaris*, *Amelanchier ovalis* y *Lathyrus filiformis*.

Entre las compañeras destacan: *Cytisus scoparius*, *Catananche caerulea*, *Pteridium aquilinum*, *Lavandula latifolia*, *Acinos alpinus*, *Vicia cracca*, *Polygala bois-sieri*, *Paeonia broteroi* y *Carlina acanthifolia*.

En un segundo grupo de pinares de laricio, grupo mejor representado en la zona, el pino no alcanza la calidad ni el grado de conservación de los pinares del grupo precedente. Las exposiciones son muy variadas, y, a veces, se presentan entre los pies de *Pinus nigra* ejemplares dispersos de *Pinus pinaster*.

Desde el punto de vista florístico difieren bastante de los del grupo anterior. Casi todos ellos presentan en el sotobosque encina y/o quejigo, así como otras especies de matorral y herbáceas características de *Quercetea ilicis* y *Quercu-Fagetea*. Llevan, asimismo, gran cantidad de caméfitos y nanofanerófitos de *Ononido-Rosmarinetea*, indicio de cierta degradación.

Es por lo tanto muy probable que una evolución libre progresiva de este tipo de pinares condujera a montes de encina, quejigo, o de ambas especies mezcladas acompañadas de *Acer granatense* y *Prunus mahaleb*.

Las especies de *Quercetea ilicis* halladas en los pinares de laricio incluídos en este segundo grupo han sido: *Quercus ilex ssp. rotundifolia*, *Quercus faginea*, *Juniperus oxycedrus*, *Rubia peregrina*, *Cistus albidus*, *Piptatherum paradosum*, *Paeonia broteroi*, *Silene mellifera*, *Calamintha sylvatica* y *Daphne gnidium*. De *Quercu-Fagetea* hemos encontrado: *Berberis hispanica*, *Crataegus monogyna*, *Acer granatense*, *Geum sylvaticum*, *Rosa pouzinii*, *Prunus mahaleb*, *Amelanchier ovalis*, *Brachypodium sylvaticum*, *Daphne laureola*, *Juniperus communis* y *Rubus ulmifolius*.

En los claros existentes en el pinar dominan las especies de *Ononido-Rosmarinetea*: *Lavandula latifolia*, *Catananche caerulea*, *Erinacea anthyllis*, *Aphyllantes monspeliensis*, *Koeleria vallesiana*, *Leuzea conifera*, *Salvia phlomoides*, *Rosmarinus officinalis*, *Genista scorpius*, *Linum suffruticosum*, *Arenaria armerina*, *Ptilostemon hispanicus*, *Teucrium webbianum*, *Lithodora fruticosa*, *Helianthemum cinereum*, *Erysimum grandiflorum*, etc.

Como compañeras llevan; *Cytisus scoparius*, *Thymus vulgaris*, *Acinos alpinus*, *Arrhenatherum elatius bulbosum* y *Crataegus laciniata*.

Al tercer grupo de pinares de *Pinus nigra* corresponde muchas veces el límite superior de la vegetación arbórea; por encima de ellos sólo aparecen matas espinosas con forma de almohadilla, tipo *Erinacea anthyllis*, *Echinopartum boissieri* y *Ptilotrichum spinosum*.

Se sitúan, por tanto, encima de los 1400 m. de altitud, llegando hasta cerca de los 1700 m. como sucede en las proximidades del pico de la Almenara. El grado de cobertura ofrecido por el pino suele ser inferior al 50%, estando los claros ocupados por matorrales de *Ononido-Rosmarinetea*, muy parecidos a los existentes en zonas colindantes ligeramente más altas.

En el sotobosque de este grupo de pinares de laricio no existen, prácticamente, especies características de *Quercetea ilicis* ni de *Quercu-Fagetea*, como prueba de que, en los lugares por ellos ocupados, es muy difícil por no decir imposible la recuperación del bosque de frondosas. Los factores limitantes pueden ser los fuertes vientos, las exposiciones desfavorables, la existencia de sustratos muy pedregosos, actuando probablemente, todos ellos conjuntamente.

Entre las especies características de *Ononido-Rosmarinetea* presentes en el cortejo de los pinares de laricio que ocupan los niveles altitudinales superiores de la Comarca de Alcaraz se hallan las siguientes: *Lavandula latifolia*, *Erinacea anthyllis*, *Helianthemum cinereum*, *Teucrium polium ssp. capitatum*, *Koeleria vallsiana*, *Leuzea conifera*, *Cerastium boissieri*, *Catananche caerulea*, *Ptilostemon hispanicus*, *Argyrobium zanonii*, *Teucrium webbianum*, *Hippocrepis scabra*, *Arenaria armerina*, *Aphyllantes monspeliensis*, *Genista scorpius*, *Santolina chamaecyparissus*, *Lithodora fruticosa*, *Thymelaea sanamunda*, *Genista pseudopilosa*, *Bupleurum frutescens*, *Astragalus incanus*, *Helianthemum asperum*, *Galium frutescens* y *Alyssum serpyllifolium*.

Al ser estos pinares degradados comunidades bastante abiertas, suelen entrar en ellos gran número de terófitos de *Thero-Brachypodietea* que se instalan en los huecos libres. Es el caso de las siguientes especies: *Minuartia hybrida*, *Hornungia petraea*, *Galium parisiense*, *Vulpia ciliata*, *Crucianella angustifolia*, *Bombycilaena erecta*, *Crupina vulgaris*, *Echinaria capitata* y *Xeranthemum inapertum*.

## BIBLIOGRAFIA

- BELLOT, F. 1978. El tapiz vegetal de la Península Ibérica. Ed. Blume. Madrid. 421 p.
- PEINADO, M. y MARTINEZ-PARRAS, J. J. 1985. El paisaje vegetal de Castilla-La Mancha. **Junta de Comunidades Castilla-La Mancha**. Toledo. 230 p.
- RIVAS GODAY, S. 1959. Contribución al estudio de la *Quercetea ilicis hispánica*. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**, 17 (2): 285-403.
- RIVAS GODAY, S. y BORJA, J. 1961. Estudio de Vegetación y Flórula del Macizo de Gudar y Javalambre. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**, 19, 550 p.

- RIVAS GODAY, S. y RIVAS MARTINEZ, S. 1963. Estudio y clasificación de los pastizales españoles. **Ministerio de Agricultura**. Madrid. 269 p.
- RIVAS GODAY, S. y RIVAS MARTINEZ, S. 1968. Matorrales y tomillares de la Península Ibérica comprendidos en la clase *Ononido-Rosmarinetea*. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**, 25, 201 p.
- RIVAS MARTINEZ, S. 1964. Esquema de la vegetación potencial y su correspondencia con los suelos en la España Peninsular. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**, 22: 343-405.
- RIVAS MARTINEZ, S. 1973. Avance sobre una síntesis corológica de la Península Ibérica, Baleares y Canarias. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**, 30: 69-87.
- RIVAS MARTINEZ, S. 1975. La vegetación de la clase *Quercetea ilicis* en España y Portugal. **Anal. Inst. Bot. Cavanilles**, 31 (2): 205-259.
- RIVAS MARTINEZ, S. 1979. Brezales y jarales de Europa Occidental. **Lazaroa**, 1: 5-127.
- RUIZ DE LA TORRE, J. 1981. Vegetación natural. En *Tratado del Medio Natural*. J. L. RAMOS (Ed.) UPM-CEOTMA-INIA-ICONA. Vol. II, 9-46.
- SANCHEZ SANCHEZ, J. 1982. Geografía de Albacete, I y II. **Instituto de Estudios Albacetenses**. Albacete. 308 p., 426 p.

FIGURA 2

Los jarales están bien representados en los terrenos silíceos de la Sierra de Relumbrar, al Norte de Villapalacios. En las zonas más umbrosas las jaras son dominadas por encinas, alcornoques y madroños.

(Foto R. Ferrer).



FIGURA 3

Los encinares de la Comarca de Alcaraz suelen ser formaciones abiertas, estando ocupados los claros por caméfitos de *Ononido-Rosmarinetea*.

(Foto R. Ferrer).



FIGURA 4

Gran parte de los sabinares de la zona de Viveros y El Ballestero han sido roturados para conseguir terrenos agrícolas.

(Foto R. Ferrer).



FIGURA 5

En las masas de *Pinus pinaster* orientadas al Sur pueden presentarse importantes problemas erosivos, como sucede en la zona del Gallinero, al Norte de Riópar.

(Foto R. Ferrer).







FIGURA 6

En las umbrías de la Sierra del Agua se encuentran los mejores rodales de pino laricio. (Foto R. Ferrer).

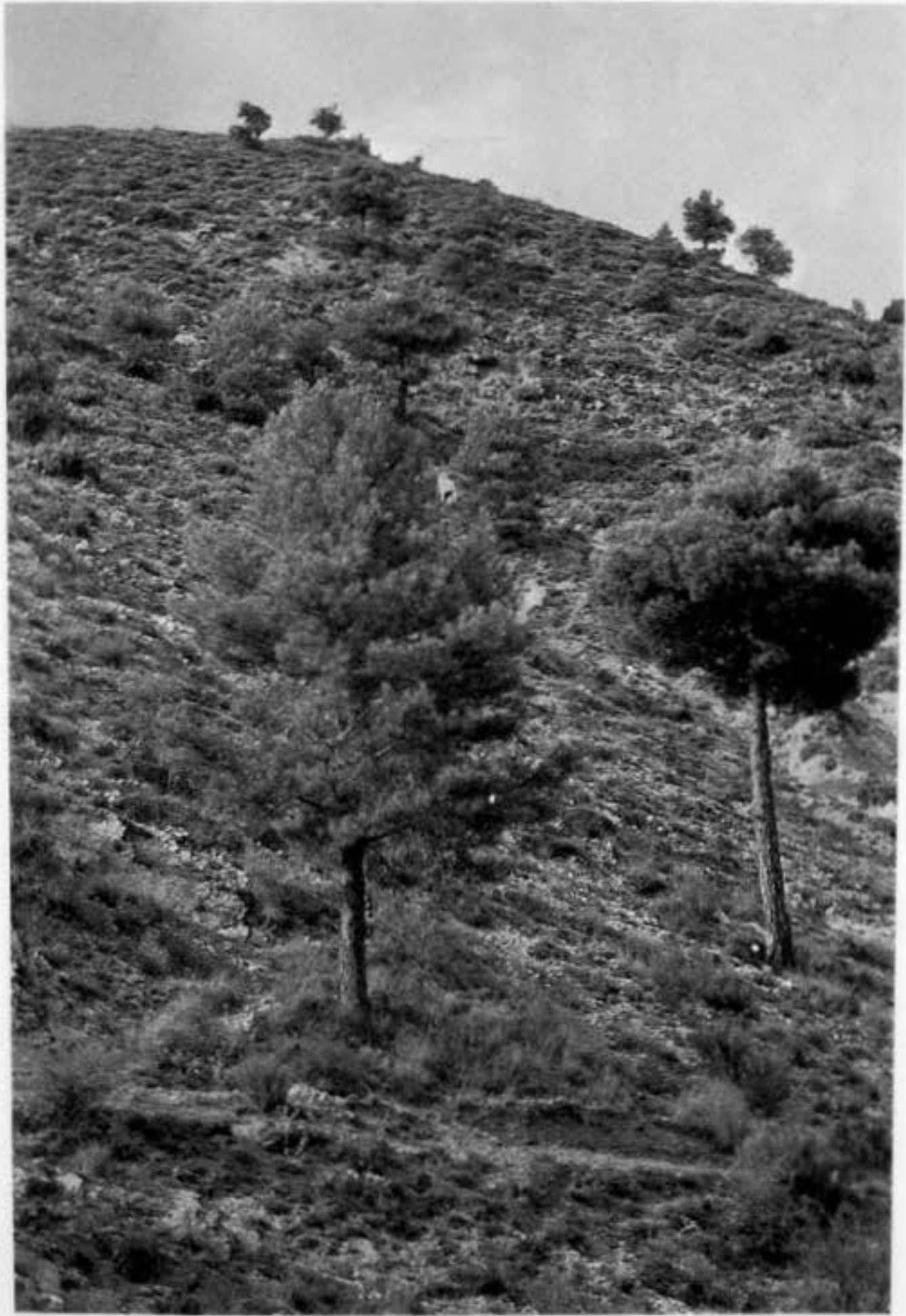


FIGURA 7

Al pino laricio, *Pinus nigra*, corresponde muchas veces el límite superior de la vegetación arbórea. Solamente es sobrepasado por las matas espinosas almohadilladas, típicas de la alta montaña mediterránea.

(Foto R. Ferrer).

# **ALCALA DEL JUCAR: UNA VILLA ALBACETEÑA EN 1752**

Por Fernando RODRIGUEZ SERRES

Carmen TOLOSA COSTA

Licenciados en Historia por la Universidad  
de Valencia

## **EL CATASTRO DE LA ENSENADA COMO FUENTE DE INVESTIGACION HISTORICA**

El Catastro es una de las más notables encuestas de la era preestadística. Fue realizado entre 1750 y 1753, cumpliendo órdenes del Marqués de la Ensenada. Su objetivo era reemplazar el caos fiscal castellano por la única Contribución, que era el sueño dorado de las antiguas monarquías. Hoy en día cualquier investigación sobre las veintidós provincias que cubren el Catastro se apoya en esta fuente.

El principal defecto es que el Catastro pasa por alto los países con autonomía fiscal: Navarra, País Vasco, Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares. Es decir, nada menos que un tercio de España y no precisamente el menos desarrollado. De todas formas es una fuente absolutamente imprescindible para conocer la sociedad de las provincias entre Galicia y Andalucía a mediados del siglo XVIII.

El Catastro nos enseña muy poco sobre la nobleza pero es más elocuente respecto al clero y sobre todo muy meticuloso respecto a las producciones agrícolas. Establece una jerarquía precisa de los ingresos del trabajo; distingue entre ingresos inmobiliarios, en los que incluye la renta señorial, y los ingresos industriales y comerciales, incluidas las profesiones liberales.

Los objetivos del Catastro son diversos:

1. De orden fiscal (repartición de impuestos territoriales agrícolas).
2. De orden administrativo (elaboración de proyectos de concentración parcelaria y obras públicas).
3. De orden jurídico (constitución de un verdadero estado civil de la propiedad agraria, que proporciona una seguridad absoluta a las transacciones inmobiliarias).
4. De orden topográfico (fijación de la imagen del espacio agrícola con sus divisiones y subdivisiones en todos sus detalles, con mención de la propiedad y la clase de cultivo).

La Contribución Unica fue un tributo proyectado en España durante el siglo XVIII para sustituir los múltiples impuestos englobados en las llamadas rentas provinciales. Ya durante los siglos XVI y XVII se expuso a menudo la necesidad de sustituir el complejo sistema tributario castellano, heredado de la Edad



○ : Señorío perteneciente a la marquesa de Villena.

● : Villa de Alcalá del Río Júcar.

Medía, por una contribución que unificara la mayor parte de los impuestos. Con ello se conseguiría un reparto más equitativo y un aumento de las rentas de la Corona. Pero fue en el siglo XVIII cuando los ministros ilustrados de los Borbones realizaron los primeros intentos en este sentido. El memorial de Zabala y Auñón fue el punto de partida; las razones expuestas, basadas en el excelente resultado que el catastro había dado en Cataluña, decidieron a Felipe V a tomar las primeras medidas para la implantación de un sistema semejante en Castilla.

En el reinado de Fernando VI, el Marqués de la Ensenada inició la realización de una estadística sobre la riqueza de las provincias de Castilla y León para poder repartir equitativamente la contribución (1749). Simultáneamente se creó una junta de la Unica Contribución para que centralizase toda la información. Pero cuando se pudo disponer de las encuestas (1756), Ensenada había sido apartado del poder, y Fernando VI no se atrevió a implantar tal medida debido a la oposición de los privilegiados. Finalmente, otros intentos con Carlos III y Carlos IV no prosperarán y las rentas provinciales subsistieron hasta la reforma tributaria de Mon (1845).

A Madrid fueron enviados los resúmenes de todas las encuestas efectuadas; y de ahí Artola ha partido para realizar su investigación (1). Pensamos que en el traslado de estos datos pudo haber errores; incluso en un mismo pueblo, existen algunas contradicciones entre lo que declaran los vecinos y los peritos, unas veces por pura simplificación, otras intencionadamente. Como dice Pierre Vilar, se impone el estudio local. Sólo a partir de los documentos primarios conservados en los archivos locales o provinciales es posible:

1. Remontarse al origen de las cuentas y controlar su transcripción.
2. Pasar revista a los ingresos individuales y familiares, en lugar de los ingresos abstractos.
3. Interpretar con precisión el vocabulario y las clasificaciones, que muchas veces se entienden de forma diversa según las provincias.

A este respecto cabe reseñar que las sumas del Catastro están llenas de trampas, como por ejemplo el hecho de que las medidas utilizadas varían según las provincias.

Pasamos al análisis del estado y composición en que hemos encontrado la documentación correspondiente al Catastro para la villa de Alcalá del Júcar. En primer lugar cabe destacar la meticulosa y amplia información que nos proporciona, así como un ordenamiento exhaustivo; por ejemplo cada vecino tiene asignado un número de identificación, lo que nos permite un estudio más exacto.

El Catastro está compuesto de ocho libros localizados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, que son los siguientes:

---

(1) Nos referimos al equipo de investigadores que, dirigidos por Artola, realizan su investigación a partir de los datos del Catastro. Nosotros en concreto hemos utilizado el libro de María Dolores Marcos González, *La España del Antiguo Régimen. Castilla la Nueva y Extremadura*; Universidad de Salamanca. Ha resultado ser un libro muy interesante y útil.

- Libro 20. Libro de Asuntos generales
- Libro 21. Libro de Respuestas generales
- Libro 22. Libro de Relaciones seculares
- Libro 23. Libro de Confrontaciones seculares 1.º
- Libro 24. Libro de Confrontaciones seculares 2.º
- Libro 25. Libro de Relaciones de eclesiásticos
- Libro 26. Libro de Confrontaciones de eclesiásticos
- Libro 27. Libro de Personal

Vamos a analizarlos uno por uno:

*El Libro 20*, de Relaciones o asuntos generales, consiste en las diligencias hechas a fin de dar cumplimiento a la Real Ordenanza de 19 de Octubre de 1749, para el establecimiento de la Unica Contribución. Como su nombre indica trata de varias materias divididas en cinco libritos:

- La distribución de los diezmos de los años 1747 a 1751, detallando los artículos que pagan diezmo y su distribución entre los fieles beneficiarios.
  - Documentos sobre el nombramiento de administradores en nombre de la Real Audiencia. El nombramiento de los peritos por parte de la villa, incluyendo el juramento de éstos y de los de oficio. Nombramiento de los escribientes.
  - Padrón; sólo la relación de nombres de los cabeza de familia.
  - Suma de los beneficios de propios y descripción de todos ellos. Detalla los gastos que se producen descontándolos de la cuenta de propios.
  - Carta a la Sra. Marquesa de Villena para que envíe los títulos de pertenencia de la tierra; es preciso que en Madrid se haga copia del título de propiedad ya que ella tiene el señorío de esta villa, así como el derecho de cobro de sus alcabalas y tercias reales.
- Se adjunta el título de villazgo dado por Don Pedro en 1402.

*El Libro 21*, respuestas generales; se compone de las contestaciones dadas al interrogatorio, de los principales del pueblo, sobre el nombre, plano, lindes, tierras, frutos, bienes propios, etc. Se da una descripción detallada de la villa, abordando los temas más variados.

*El Libro 22*, de Relaciones seculares, incluye las declaraciones de los hacendados, vecinos y forasteros, tanto eclesiásticos como seculares, de los bienes enclavados en el término. Este libro detalla respecto al cabeza de familia, datos sobre su consorte, hijos, oficio y pertenencias (tierras, casas, ganado).

*El Libro 23*, confrontaciones seculares, relación de bienes antes declarados por los vecinos y ahora confeccionada por los peritos nombrados al efecto. Incluye:

- Estado del número de medidas de tierras que se han certificado, con distinción de especies y calidades pertenecientes a seculares.

- Los alquileres de casas, molinos, fraguas, etc.
- Retribuciones de algunas "industrias": tratantes de lienzos, fieles de diezmo, molinero, panadero, tendero de aceite y pescado...
- Número de individuos con distinción de oficios y clase y lo que cada uno puede ganar.
- Ganadería.

*El Libro 24*, es la segunda parte del anterior.

*El Libro 25*, relaciones de eclesiásticos, declaración de los bienes que poseen los eclesiásticos en el término.

*El Libro 26*, confrontaciones de eclesiásticos, hechas por los peritos de los bienes anteriormente mencionados.

*El Libro 27*, libro de personal o padrón de los vecinos cabezas de familia, que incluye sus nombres, apellidos, estado civil, oficio, datos del cónyuge, hijos, familiares y criados o mozos a su servicio. El total de vecinos es de 465, número reflejado en este libro, mientras que en el libro 22 aparecen 652 propietarios, ya que incluye tanto a vecinos como a forasteros con propiedades en el término.

## GENERALIDADES SOBRE LA VILLA

Actualmente Alcalá del Júcar pertenece a la provincia de Albacete; desde el Real decreto de 30 de noviembre de 1833 en que quedó España dividida en 49 provincias, creándose entre ellas Albacete. Pero a principios del siglo XIX España seguía dividida en 18 provincias; por entonces Alcalá del Júcar formaba parte de un señorío laico incluido en la provincia de Cuenca.

Esta villa en 1752 pertenece al señorío de la Marquesa de Villena, por quien anualmente se nombran alcaldes, regidores, alguaciles mayores y demás cargos que constituyen el ayuntamiento. Este derecho lo adquirieron los vecinos a cambio del pago de 452 reales (cantidad que le entregan al corregidor de la cercana villa de Jorquera, cuando viene a posesionar a los electos) (2).

De Este a Oeste tiene legua y media, y de Sur a Norte dos leguas. De circunferencia seis leguas. Se insiste en lo intrincado del terreno y en el hecho de que el Júcar lo circunda. Limita al Este con la villa de Ves y al Sur, Oeste y Norte con la de Jorquera.

Los frutos que ordinariamente se recojen en este término son trigo, cáñamo, cañamón, hortaliza, adaza, avena, centeno, azafrán, vino, hoja de morera,

---

(2) En el País Valenciano, caso que conocemos bastante bien gracias a los estudios de Manuel Ardit Lucas, Enric Sebastiá, Pedro Ruiz Torres..., este derecho suelen poseerlo los señores. El hecho de que aquí lo hayan comprado los vecinos, parece apoyar la idea, que otros datos sugieren, de que nos encontramos con un régimen señorial devaluado.

uvas, ciruelas, granadas, melocotones, higos, cerezas, nueces, miel, cera, lana, corderos, chotos, cerdos y pollos. Además de esta gran variedad existen otros productos más minoritarios, que más adelante detallaremos.

Respecto a los distintos tipos de tierra, calidad y producción, en líneas generales se observa la existencia de tierras de regadío con árboles frutales, trigo, cáñamo y adaza en dos años. En las zonas de las riberas más débiles se produce adaza y cebada. Además en zonas contiguas a fuentes y manantiales fructifican todos los años trigo y hortalizas.

Existen tierras de secano con un año de intermedio, donde se recoge trigo, cebada, centeno, azafrán y avena, e igualmente se cultivan, a excepción del azafrán, estos productos en tierras inferiores que precisan diez, quince, veinte e incluso treinta años de reposo. Otras tierras destinadas a la viña y otras mal situadas y "empedradas" las utilizan los particulares como eras para trillar las mieses, sin que este motivo sea bastante para no servir de pastos de los ganados.

El término posee cuatro dehesas llamadas Boalaje, La Gila, Carnicera y la Nueva. La de Boalaje se halla labrada en tierras particulares mientras que la mayor parte de las otras no dan frutos de consideración y se componen de pinos débiles, romeros y aliagas; además se arriendan los pastos y los rastrojos después de "alzado el fruto". El caso de la Carnicera es especial, "se invierte en el destino que se titula", y más tarde nos referiremos a ella más detenidamente (3). Igualmente se arriendan las redondas, que son las márgenes del río Júcar y también gran parte de terrenos baldíos y yermos que sirven de pastos comunes para los ganados de los vecinos. Es curioso constatar que los vecinos de las villas de Jorquera y de Ves pueden beneficiarse del común aprovechamiento de estos pastos hasta el 25 de abril, "que les ponen coto y no pueden entrar sin pena".

## ESTUDIO DEL MUNICIPIO

En la Edad Moderna se produjo la decadencia del régimen municipal como consecuencia del triunfo de la centralización administrativa y del absolutismo real. Si nos detenemos en los municipios españoles, vemos que en los castellanos se consolidó la institución del corregidor, reorganizada por una instrucción de 1500 de los Reyes Católicos. Los regidores, designados por el rey, pasaron a ser cargos perpetuos y hereditarios que quedaron en manos de nobleza y alta burguesía. El rey los elegía a propuesta generalmente del mismo regimiento. A estos les correspondía la designación anual de los magistrados y oficiales municipales.

De otra parte, ante la penuria de la hacienda real, se llegó a la venta y enajenación de los oficios públicos. Los municipios se convirtieron en la última rueda

---

(3) Es curioso el caso de esta dehesa ya que en todos los documentos que la mencionan, nunca nos aclaran lo suficiente sobre ella. Es posible que su nombre tenga que ver con su uso y quizá posea un pasto de buena calidad de modo que sirva al abastecimiento de carne de la localidad.



de la administración estatal y se tendió a regularlos con carácter uniforme. En el siglo XVIII, como consecuencia de los decretos de Nueva Planta, se implantó en los territorios de la Corona de Aragón la institución castellana del corregidor. Carlos III intentó detener la ruina del régimen municipal y para ello, entre otras medidas creó en 1766 dos nuevos oficios municipales, los diputados del común y el síndico personero, que serían designados mediante elecciones vecinales de segundo grado. Esta reforma pretendía establecer un control popular en materia fiscal y de abastecimientos, suponiendo un intento de democratizar el municipio.

Esta villa que pertenece al señorío de la Marquesa de Villena, ha adquirido el derecho de nombrar alcaldes, regidores, alguaciles mayores y demás miembros del ayuntamiento, previo pago de 452 reales que entregan al corregidor de la cercana villa de Jorquera, cuando viene a posesionar a los electos.

El ayuntamiento cuenta con los siguientes bienes:

- Una casa de ayuntamiento, donde se celebran los acuerdos y juntas, sirviendo sólo para este motivo, por lo que nada produce.
- Una cárcel, dedicada a este fin por lo que no "causa rendición".
- Una casa para fragua, que arrendada rinde 15 Rls.
- Una casa vieja, "que al parecer fue sala de ayuntamiento en lo antiguo", rinde en arrendamiento 9 reales.
- Una casa para pesar la carne, rinde 12 reales.
- Un horno de pan cocer, 800 reales.
- Un molino harinero, 700 reales.
- Una tierra labrada en riego (huerta), 75 reales.
- Réditos de censos a su favor por valor de 386 Rls.
- Derecho de alcabala, 300 reales.
- El 4% que se cobra a los forasteros que traen géneros (excepto los del estado que son libres), 154 reales.
- Almotazania, 150 reales.
- Tienda (abastecedor de aceite y pescado), 34 Rls.
- Pastos del vedado de redondas, 135 reales.
- Dehesa de Boalaje, la mayor parte está labrada y el resto está arrendada para pastos (romeros, aliagas y otras plantas débiles) son 210 Ha. que rinden 400 reales.
- Dehesa de la Gila, al igual que la anterior se arrienda en parte para pastos. Su superficie es de 280 Ha., rinde 120 reales.
- Dehesa de la Nueva, también destinada en parte para pastos, proporciona 1.150 reales, extendiéndose en 420 Ha.

Los pastos de todas ellas alcanzan una superficie de 280 Ha., por lo que el resto son las tierras labradas.

La dehesa Carnicera sabemos por el libro 22, que está toda labrada y que va comprendida en tierras de particulares, y el ayuntamiento no obtiene ningún

beneficio de ella. Es posible que el hecho de incluirla junto a las demás dehesas se deba a que anteriormente formó parte de los propios del municipio y ahora esté totalmente enajenada.

El total al que asciende esta cuenta de propios es de 4.440 reales.

Veamos cómo se aplican los beneficios de propios:

- Médico (para pobres enfermos) 750 reales.
- Cirujano, 200 reales.
- Maestro de niños, 250 reales.
- Predicador de Cuaresma, 224 reales.
- Corredor de la villa de Jorquera, 452 reales.
- Al que predica la pasión y conjura "las malas nubes", 200 reales.
- Regidor que compone el reloj, 70 reales.
- Al que conduce el dinero de la Santa Bula, 60 Rls.
- A los Santos Lugares de Jerusalem, 29 reales y 14 m.
- A la casa del médico (arrendada), 120 reales.
- A la casa del escribano, 90 reales.
- A la casa del albeitar (veterinario), 30 reales.
- Publicación de gracias de la Santa Bula, 20 Rls.
- Gastos en veredas (orden o aviso que se despachaba para comunicar algo a cierto número de lugares que se hallaban en un mismo camino o a cierta distancia, más bien escasa), 150 Rls.
- Al que compone la represa del río (alcaldes de agua) 30 reales.
- Gastos de reparación de la cárcel y casas del ayuntamiento, 20 reales.
- Alimentos (comidas y cenas) para el corregidor de Jorquera, cuando viene a posesionar a los electos de justicia, asciende a 100 reales.
- Papel sellado y común, 80 reales.
- A consignación del ayuntamiento, 345 reales.
- Al que conduce de Chinchilla el papel sellado, 43 reales.
- Al mayordomo (administrador) de propios, 50 Rls.
- De las visitas y residencia de cuentas, 20 reales.

El total declarado de gastos asciende a 3.353 reales y 14 maravedíes. Según estas cuentas existe un super-avit de 1.087 Rls.

Respecto a los impuestos este municipio no disfruta de sisa ni arbitrios. Aunque existe un puente no se cobran derechos de pontazgo ni para vecinos, ni para forasteros.

El común de propios no está gravado con "censo al quitar perpetuo" ni ninguna otra carga.

El anterior derecho de pontazgo así como el de portazgo y montazgo en esta época para Castilla la Nueva no era frecuente cobrarlo.

Cada año esta villa paga a "S. M. Dios guarde" "lo que por razón de servicios ordinarios y extraordinarios", 765 reales y 33 maravedíes, cantidad que se reparte entre los vecinos según su riqueza.

En Alcalá están enajenadas del Real Patrimonio las alcabalas y las tercias reales que cobra la Marquesa de Villena rindiéndole: 3.650 reales las primeras y 7.251 reales las tercias. Las tercias reales son "el importe de las dos novenas partes de los diezmos eclesiásticos cuya exacción y aprovechamiento corresponde a los señores reyes de España", pero frecuentemente se halla en manos de los señores. En Castilla la Nueva y Extremadura las tercias reales son junto con las alcabalas el impuesto más frecuentemente enajenado.

En algunos casos las alcabalas tuvieron su origen en una donación real, pero es más frecuente que cobren los señores la alcabala por la simple posesión inmemorial. En Castilla la Nueva y Extremadura se observan tres tipos de alcabalas:

- Alcabalas compartidas, entre el rey y un particular, tipo poco frecuente.
- Alcabalas foráneas, cobradas a forasteros.
- Alcabalas privadas, son las que percibe un señor particular en un núcleo de condición realenga o un particular diferente del titular en un núcleo de señorío. Es el caso más frecuente y en el que nos encontramos. La Marquesa de Villena percibe una considerable cantidad (3.650), mientras que el municipio cobra 300 reales, esta última cantidad sería una alcabala privada; este municipio sólo ha conseguido enajenar una pequeña cifra puesto que el titular del señorío percibe la mayoría.

Destacaríamos el hecho de que el municipio obtiene sólo algo más de la tercera parte de impuestos, arrendamientos, réditos... de lo que recauda la Marquesa de las alcabalas y tercias reales; es un estado señorial de un gran noble, donde las cargas feudales no parecen excesivamente duras.

Se puede observar también que un impuesto sobre la tierra, las tercias, da el doble que uno sobre el comercio, las alcabalas.

Como derechos propios de la villa declaran los siguientes:

- Alcabalas del viento, 300 reales.
- "El 4% de forasteros" (podrían ser alcabalas foráneas), 150 reales.
- Almotazania (pesos y medidas), 150 reales.
- Escribanía numeraria, 750 reales.

En el señorío en Castilla vemos derechos jurisdiccionales cedidos por el rey a laicos, que comportan poderes políticos y de gobierno, igualmente económicos como imposiciones y privilegios fiscales, fundamentalmente alcabalas y tercias reales. Existe un grado muy bajo de propiedad territorial, lo cual no quiere decir que la nobleza castellana no tenga tierra en municipios señoriales, pero lo que detenta fundamentalmente son derechos jurisdiccionales, antes de realengo.

De la misma manera que el rey no tiene un dominio territorial consolidado pues lo ha cedido al municipio, igualmente pasa con el señor. Dentro de los términos municipales se ha privatizado la tierra y la reserva del antiguo dominio no existe. Pero en general se cobran derechos jurisdiccionales sobre el término.

El mismo municipio posee tierras privatizadas que son los propios.

El dominio territorial y jurisdiccional lo tiene el municipio. El rey o señor tiene ingresos fiscales que cada vez son menos importantes. Su dominio territorial es débil, ya que dicho dominio es ejercido de manera señorial por los municipios (señorío colegiado de ciudades). Así podemos ver tres tipos diferentes de propiedad municipal:

- Propiedad típicamente jurisdiccional (gravámenes fiscales), que no ha evolucionado y no se ha transformado en ningún tipo de dominio concreto sobre la tierra. En nuestro caso el municipio ostenta una variedad de gravámenes y derechos considerable, algunos como la almozanía y la escribanía numeraria aparecen en el País Valenciano en manos del señor, mientras que aquí estos derechos junto con alcabalas privadas y foráneas pasan a engrosar los derechos propios del municipio.
- Es frecuente en Castilla que el municipio posea el dominio directo mientras que el útil lo detenten las aldeas de alrededor.
- Además obtiene ingresos de las tierras del común de la villa que las tiene normalmente arrendadas a particulares. Los municipios castellanos cuentan con mayor cantidad de tierras comunales y de propios que los valencianos, aunque en esta época se ha reducido considerablemente la cantidad de tierra propiamente de uso comunal. En nuestro caso así se manifiesta; tanto las dehesas como las redondas y los pastos comunales están arrendados, sacando de ellas el municipio una parte importante de sus ingresos.

Pensamos que las pautas existentes para los señoríos en Castilla se cumplen en nuestra villa, tanto respecto a los derechos jurisdiccionales más importantes, como las alcabalas y las tercias, que detenta el señor, así como la poca consolidación de su dominio territorial.

Podríamos añadir una serie de ideas respecto a este municipio que nos ofrece el Catastro, por ejemplo el hecho de que no existan "mercaderes, cambistas ni otras industrias"; carece de toda infraestructura capitalista o que favorezca el intercambio.

Hay una casa para pobres, de "recolección de pobres"; no tiene ni camas ni rentas, la fundó un clérigo. Así mismo existen seis pobres de solemnidad mendicantes, que viven a expensas del municipio. Tampoco existe convento de religiosos.

Respecto al diezmo el Catastro nos informa sobre quienes son los beneficiarios; de los llamados fieles de diezmo dos son laicos, Don Juan Salvador de Eloorriaga, el alcalde y un vecino de la villa llamado Martín Torres Valero. El tercero es Don Joseph Martínez Guerrero, cura párroco de la villa. Además de estos tres privilegios, la lista que completa los beneficiarios del diezmo es la siguiente:

- La iglesia de esta villa.
- La Marquesa de Villena.
- El señor Obispo de Cartagena.
- El señor Dean y Cabildo de Cartagena.
- El beneficio curado (beneficio eclesiástico que tiene obligación de cura de almas).
- El beneficio del préstamo de Valencia (Catedral de Valencia).

Existe un colector de granos que recoge los granos y los lleva a la tercia, por lo que los fieles de diezmo le pagan 600 reales.

El municipio tiene a su favor una serie de censos, que al igual que los que tienen los eclesiásticos cobran un 3% anual de la cantidad prestada. En el siglo anterior el porcentaje era más elevado, un 6%, pero se ha ido devaluando; hemos comprobado la lista de vecinos que pagan réditos por los censos y se cumple el interés general para esta época, el 3%. Estos censos no tenían la obligación de ser devueltos en un plazo determinado, el prestamista obtenía por él un rédito por un tiempo ilimitado que venía a convertirse en una renta, hasta que fuera devuelta la cantidad prestada, lo que dependía de la voluntad del deudor.

### **El tratamiento de "Don" ¿reflejo de un poder económico, político y social?**

Detrás del poder municipal existe una oligarquía que se va afianzando en una posición de privilegio social, político y económico (acumulación de tierras). A su vez existe un mayor número de labradores que de jornaleros; no hay una gran polarización en la propiedad, rasgo que diferencia a Castilla de Andalucía donde hay muy pocos labradores pero muy ricos, los posteriores señoritos, con una gran masa de jornaleros y pegujaleros.

Hemos querido hacer un estudio sobre las personas que en el Catastro aparecen con el tratamiento de "Don" en la lista de propietarios. De 651 propietarios, locales y forasteros, con tierras en la villa, hay 42 "dones", un 6'4%.

El primer lugar a donde nos dirigimos fue hacia el análisis de los cargos municipales, cargos que suelen ser ocupados por la oligarquía local, donde se incluyen los hidalgos y los "dones". Así pudimos observar que se reparten casi simétricamente los puestos entre personas con tratamiento y sin él, resultando de la siguiente forma:

- El alcalde de la villa es Don Juan Salvador de Elorriaga, hidalgo y gran propietario, dos criados, fiel de diezmo.
- Alcaldes ordinarios:
  - Don Benito Antonio Ortega, hidalgo, tres criados, ganado, participa en los beneficios de varios molinos, colmenas de su propiedad y tierras.
  - Un segundo alcalde que no tiene tratamiento.
- Regidores:
  - Don Martín Mayor.
  - Un segundo regidor sin tratamiento.

- Alguaciles mayores:  
Don Martín Menor.  
Un segundo alguacil sin tratamiento.
- Escribano:  
Don Juan Rodríguez Honrrubia.
- El prior síndico no es "Don".

Es curioso que los titulares de todos los molinos existentes son dones, entre ellos dos eclesiásticos.

Trabajando con el padrón y con las listas de individuos con tratamiento, elaboradas por nosotros, hemos podido comprobar que los apellidos de los "dones" no se repiten entre los de los vecinos. Los Pardo de la Casta, los De la Torre y Cebrián, los Ramírez del Espuro, los Elorriaga son familias compuestas por tres o cuatro miembros que parecen ser endógamas; como si fueran dinastías de "dones", aparte de que algunos de ellos son hidalgos.

Existen 27 individuos con tratamiento de don que son forasteros, pertenecientes a las villas más próximas con posesiones en Alcalá; suelen ser de Jorquera, Casas Ibáñez, Alborea y Requena. Sería muy interesante poder comprobar si en estas villas algunos de los "dones" locales tiene tierras.

La impresión que hemos podido obtener, después de haber indagado en sus posesiones, es que estos "dones" detentan más prestigio social y poder político que riqueza económica. Existen labradores, sin ningún tratamiento, que sin embargo suman grandes cantidades de tierra.

## **ESTRUCTURA DE LA POBLACION**

Vamos a estudiar la situación de la población y su estructura por edades, sexo y sectores profesionales de Alcalá del Júcar en 1752, fecha del Catastro. Para ello hemos vaciado el libro n.º 27 que es el libro de personal del Catastro. En primer lugar hemos sacado todos los datos posibles de cada cabeza de familia (edad, profesión, estado civil, datos del cónyuge, datos de los hijos y criados). El resultado de todo ello queda reflejado en pirámides de edad, sexo y estado civil, que hemos comparado con pirámides elaboradas para Castilla la Nueva del año 1787, censo de Floridablanca y 1797, censo de Godoy, con el consiguiente cuidado que la diferencia de fechas nos lleva. Hemos calculado el total de habitantes de Alcalá y a partir de este, conociendo el número de vecinos, hemos hallado el índice; a su vez lo compararemos con el dado para Castilla la Nueva.

También se ha estudiado la estructura ocupacional, de tal forma que se ha hallado el tanto por cien de población activa, composición por sectores, analizando con detalle cada uno de ellos. Todo ello a su vez lo hemos comparado con los datos del censo de Godoy para Castilla la Nueva. El Catastro también nos permite conocer lo que cobran los trabajadores de los distintos oficios. Con ello podremos observar qué tipo de oficio da más ingresos.

La población total de esta villa es de 1913 habitantes. El total de varones suma 980, lo cual supone un 51,22% y el total de mujeres es de 933, es decir un 48,77%. Tengamos en cuenta que entre los hombres hay 24 eclesiásticos. Dividiendo el total de habitantes por el número de vecinos tenemos un índice de 4,11. El índice que utiliza Artola para Cuenca a fines de siglo es muy similar: 4,13. Ambos son más elevados que el dado para Castilla la Nueva, que es de 3,84. Como dato anecdótico diremos que la población de Alcalá del Júcar para 1981 viene a ser casi la misma, 1874 habitantes, aunque existen factores especiales y complejos que determinan este número de habitantes, (por ejemplo la emigración de los años 1950-60).

Para hallar estos datos se ha considerado a las viudas y solteros (16) que no estaban incluidos en el núcleo familiar, como cabezas de familia. Así encontramos 465 cabezas de familia.

Hemos realizado una pirámide de edades y sexos. Ya que en la pirámide del censo de Floridablanca la edad se distribuye en tramos desiguales, (7, 16, 25, 40, 50, 80), no hemos operado con cifras absolutas sino porcentuales, y se ha seguido el mismo criterio para el Catastro. Ambas pirámides representan el porcentaje correspondiente a la población absoluta de cada tramo, en relación con la total de cada sexo. A partir de su análisis podemos hacer una serie de observaciones y comparaciones:

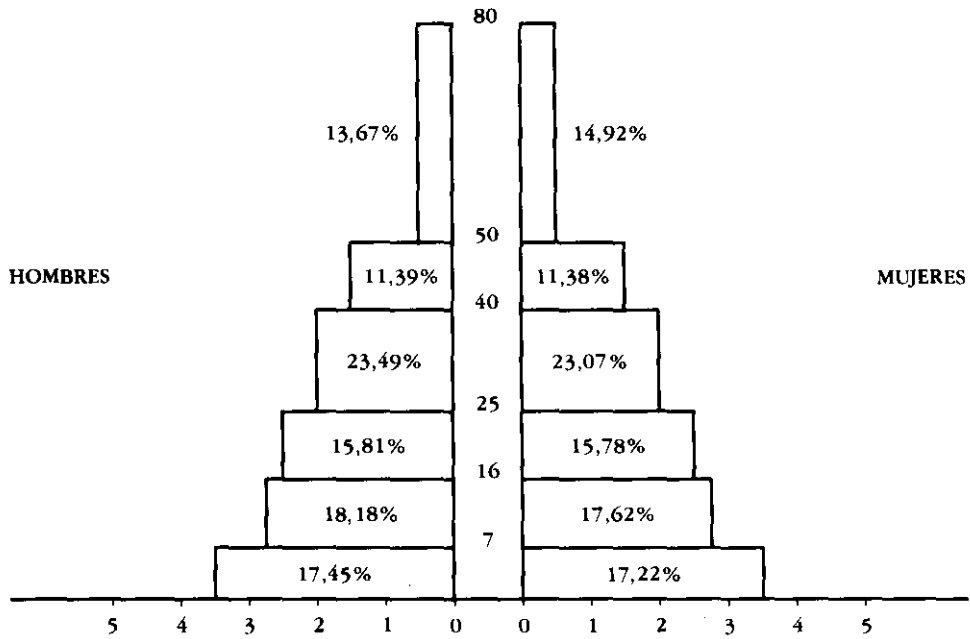
En ambas pirámides la población es muy joven; el tanto por cien de los menores de 40 años es superior al 70%. En nuestro caso, para 1752, la población todavía es más joven que en 1787. El porcentaje de población femenina, menor de 40 años es de un 78,8%, mientras que en el caso masculino es de un 77,82%. Esto es común a todo régimen demográfico primitivo, en el cual se parte de un gran porcentaje de población joven y una alta natalidad. Como contrapartida en los tramos superiores se acusa un gran descenso, prueba de una mortalidad alta y una esperanza de vida aun baja y típica de un período de transición.

Sabemos que hay un aumento demográfico entre 1750 y 1770-80. Nuestra pirámide viene a confirmar la idea de esa recuperación demográfica, pero este aumento se realiza sobre bases exclusivamente agrarias, sin darse paralelamente una expansión urbana o comercial. Esto lo aleja del modelo de crecimiento del siglo XVI. En el siglo XVIII se produce un aumento extensivo de la población y de la agricultura, que empieza a decrecer en las dos últimas décadas, al compás de un cambio de coyuntura. Una característica de esta época es la existencia de pequeños pero muy numerosos núcleos de población que irán despoblándose y concentrándose a fines de este siglo.

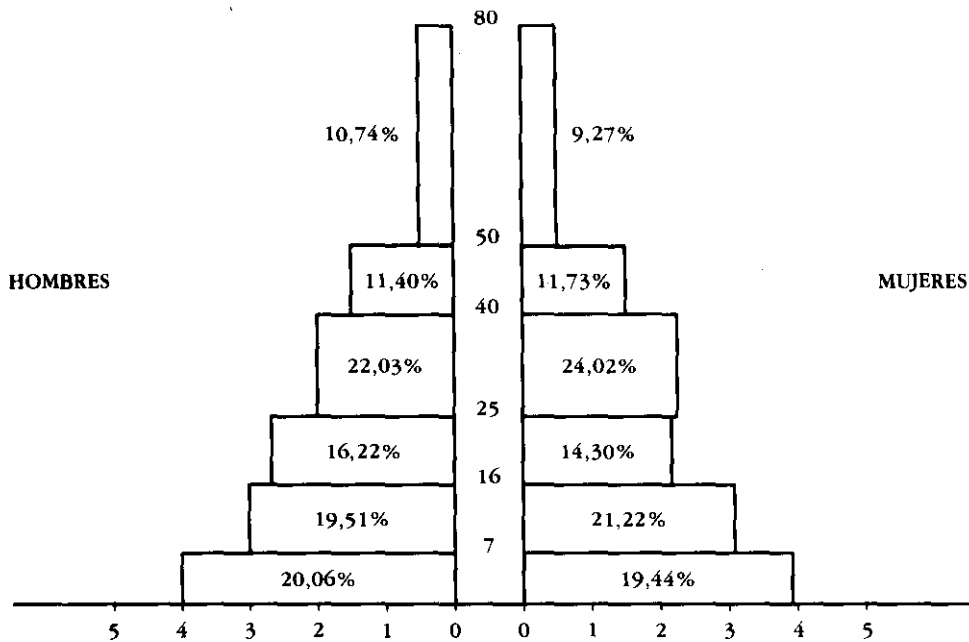
En el censo de 1787 la esperanza de crecimiento demográfico que nos da la juventud de la población es menor que la de 1752. Para los varones la diferencia entre las dos fechas es de un 2,61%, entre 0 y 7 años; respecto a las mujeres es de 2,22%.

En la pirámide de 1787 el porcentaje de población vieja (50 a 80 años) se incrementa de 3 a 4 puntos. Se trataría de la población que en 1752 engrosaba los tramos más jóvenes.

**PIRAMIDES DE EDAD Y SEXO**



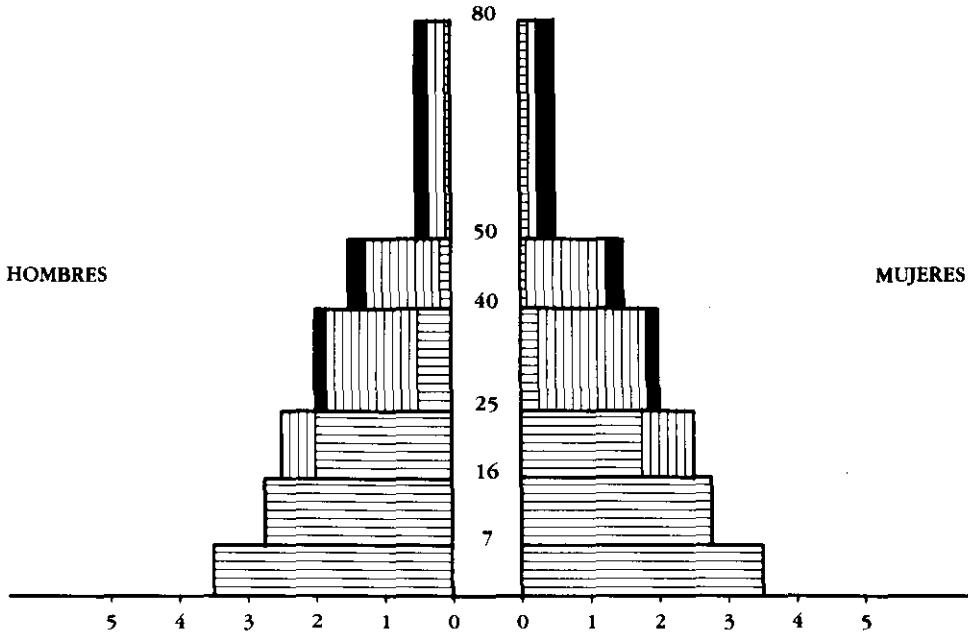
Población de Castilla la Nueva y Extremadura. Censo de 1787



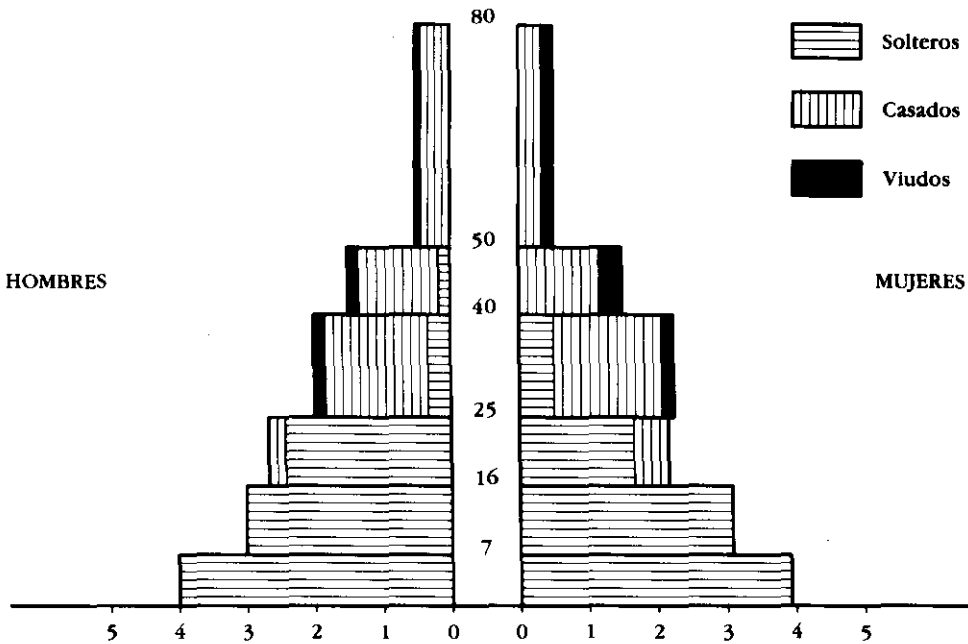
Población de Alcalá del Júcar. Catastro de Ensenada, 1752



**PIRAMIDES DEL ESTADO CIVIL**



Población de Castilla la Nueva y Extremadura. Censo de 1797



Población de Alcalá del Júcar. Catastro de Ensenada, 1752

-  Solteros
-  Casados
-  Viudos

Nuestra conclusión es que ha habido una evolución. Aun dentro de una demografía primitiva, en 1787 los porcentajes son más modernos: desciende la población joven y aumenta la vieja. Como hipótesis podría decirse que ha disminuído algo la natalidad y mortalidad y aumentado algo la esperanza de vida. Lo que ocurre es que a partir de esta década se producen unas crisis demográficas: guerras, epidemias, crisis de subsistencia... (4).

La pirámide de 1787 refleja un régimen demográfico aun primitivo, pero la del Catastro todavía lo es más.

Observando estas pirámides vemos que el aumento demográfico de la segunda mitad del siglo XVIII ha venido acompañado de un régimen demográfico más avanzado. Nos ha llamado la atención el hecho de que en los tramos finales de nuestra pirámide haya más hombres que mujeres, cosa que en la mayoría de los casos es al contrario, como la de 1787. En la del Catastro salen más mujeres en el tramo de 40 a 50 años pero menos en la de 50 a 80.

En la pirámide que refleja la distribución del estado civil, se puede comprobar que en 1787 aumentó el número de casados con respecto a 1752, probable consecuencia de la ligera mejora de las condiciones de vida. Por otro lado se observa que se alarga la duración media de vida en la de 1787, que sin ser muy superior a la de los cuarenta años, se nota un aumento.

En nuestra pirámide aparecen bastantes menos viudos que en la de 1797, mientras que es muy semejante respecto al número de viudas. Repasando el padrón hemos visto que los viudos contraen segundas nupcias e incluso terceras; en esto tendría que ver el hecho comprobado de la abundante mortalidad de mujeres en el parto, por las precarias condiciones sanitarias de la época. Se da el hecho curioso de que en muchos casos la elegida les lleva una diferencia de 20 o 30 años más jóven; a menudo coincide su edad con la de los hijos del primer matrimonio. Hasta tal punto que en la vejez prácticamente no hay solteros, o están casados o son viudos, tanto hombres como mujeres.

## DISTRIBUCION DE SECTORES POR OFICIOS

Hemos realizado una división de la población activa por sectores. Naturalmente ésto supone dificultades e inexactitudes ya que resulta complicado aplicar el concepto moderno de división en sector primario, secundario y terciario al panorama profesional del Antiguo Régimen. Se ha utilizado como punto de referencia la distribución realizada por Artola a partir del censo de Godoy de 1797.

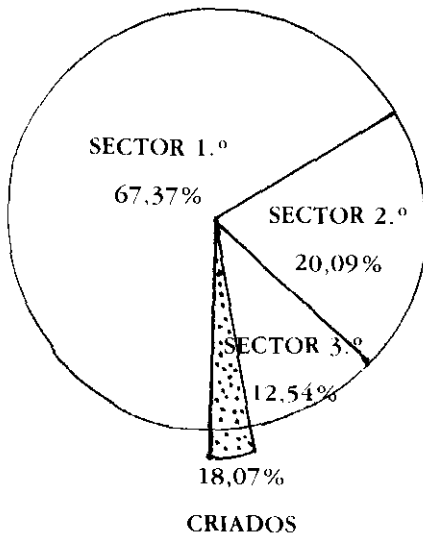
---

(4) Nos referimos a la crisis finisecular que incluye el ciclo completo de desastres: Guerra con Francia, Guerra con Inglaterra (como Ardit Lucas ha observado para Valencia, fue más gravosa de lo que se suele suponer), epidemias y hambre. Para el caso valenciano, el fenomenal libro *Revolución Liberal y Revuelta Campesina*, Ariel, del mencionado Ardit, es básico para entender las crisis y desórdenes que anuncian el nuevo siglo.

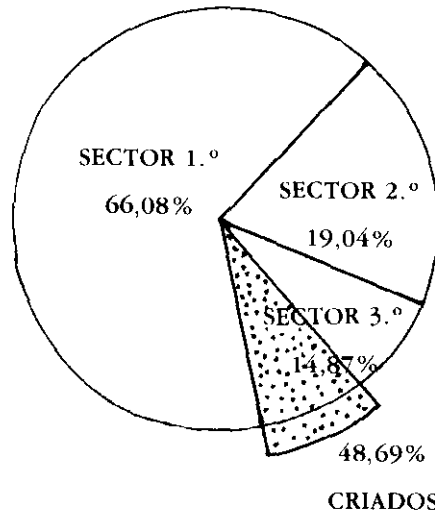
De la población total, 1913 habitantes, afirman estar trabajando 662, lo cual supone una población activa del 34,61%, que quedaría distribuida de la siguiente forma:

	<u>Alcalá</u>	<u>%</u>	<u>Castilla N.</u>	<u>%</u>	<u>España</u>	<u>%</u>
<i>Sector primario:</i>	446	67,37	66,08		70,76	
<i>Sector secundario:</i>	133	20,09	19,09		17,30	
<i>Sector terciario:</i>	83	12,54	14,87		12,17	

*Distribución por sectores (1752)*



*Censo Godoy (1797)*



Queda claro el gran predominio del sector primario en los tres casos, aunque en Alcalá es ligeramente superior a la media de Castilla la Nueva y Extremadura, pero en cambio respecto a la entonces su provincia de Cuenca, es inferior, pues ésta da una media de 78,44%; también es inferior al caso español. En Castilla la Nueva el sector primario es igualmente menor al caso español, en beneficio de los otros dos sectores.

Cabría destacar que respecto al sector secundario Alcalá sube casi tres puntos de la media española y es semejante a la de Castilla la Nueva, no así a la de Cuenca que es muy baja, 12,16%.

Respecto al sector terciario nuestro caso registra un porcentaje (12,54%) muy similar al español (12,17%), quedando ambos inferiores a las cifras de Castilla la Nueva (14,87%). Esto es debido a que este porcentaje está inflado por los numerosos criados de Madrid. Esto se ve corroborado por el reducido porcentaje de criados en Alcalá (18,57%) frente al que se da para Castilla la Nueva (48,69%).

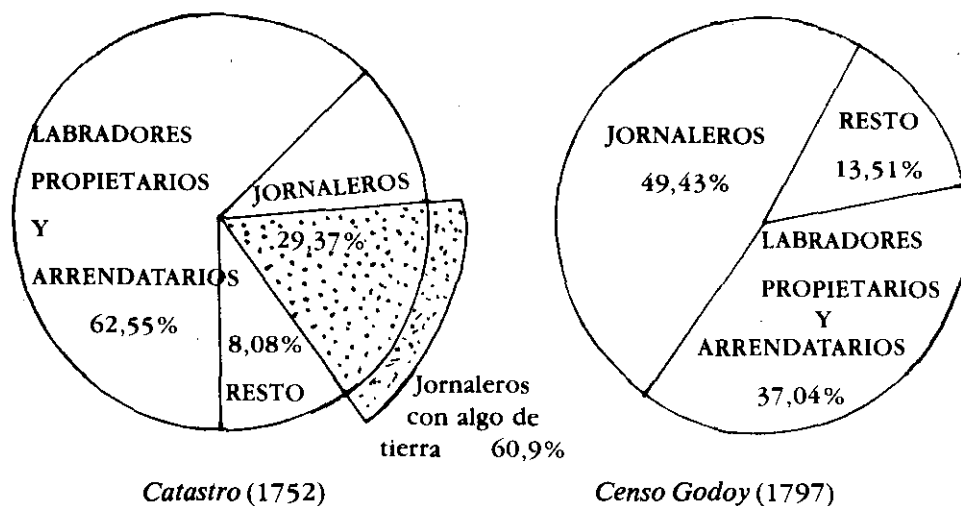
Analizando estos datos podemos reflexionar sobre la validez de la idea de una España interior atrasada y una periferia desarrollada, más cercana al siglo XIX y sobre todo al XX. A mediados del siglo XVIII España presenta un panorama de atraso general, y la situación de Castilla la Nueva no desentona. Todavía no se ha inclinado la balanza en favor de una periferia y existen pequeños núcleos de actividad «industrial», Segovia, Guadalajara, Toledo, que coinciden con los mayores núcleos de población en torno a la capital. Después ésto no cuajará en una industria moderna, pero en la mitad del XVIII aun quedan vestigios del desarrollo castellano del siglo XVI (5).

Analicemos los distintos sectores:

### Sector primario

Alcalá es un caso atípico respecto a su provincia, que cuenta con un primario bastante superior. Pese a todo es el sector predominante con mucho y emplea a 446 trabajadores, que se distribuyen de la siguiente manera:

<u>Oficio</u>	<u>Personas</u>	<u>%</u>
Labradores	279	62,55
Jornaleros	131	29,37
Arrieros	9	2,02
Rastrilleros	2	0,45
Pastores	25	5,60



(5) El desarrollo castellano del siglo XVI llevó aparejados un desarrollo urbano y comercial muy importantes, creándose fuertes núcleos industriales en las principales ciudades castellanas (Toledo, Burgos, Segovia...). En cambio el evidente crecimiento de la segunda mitad del siglo XVIII fue tan sólo un desarrollo agrario que no llegó a revivir el antiguo esplendor urbano-comercial anterior. A la postre Castilla quedará como una zona predominantemente agraria y atrasada con respecto a la zona periférica.

### Composición del sector primario

Cabe destacar el hecho de que hemos incluido en la categoría de jornaleros a diecisiete trabajadores denominados "mozos", esto es, individuos que no poseen tierra, que trabajan para otro pero que viven en la casa de éste, recibiendo un salario y la comida. Serían una especie de criados para el campo. Hasta hace muy pocos años todavía existían, en las casas donde no era suficiente el trabajo del padre y los hijos; por tener más tierras se contrataba a un mozo o dos; éstos fueron desapareciendo cuando empezó a introducirse maquinaria, con la consiguiente reducción de mano de obra que ello trae consigo.

El criterio seguido para distinguir la categoría de labrador de la de jornalero es el que nos explica Artola en su libro *Antiguo Régimen y revolución liberal*: "la línea divisoria entre estas dos últimas situaciones (labrador y jornalero), es indudablemente la naturaleza de los ingresos individuales: el que en su mayor parte los obtenga de su propia tierra será clasificado como labrador, en tanto aquél al que la renta de la tierra no aporte más que un suplemento a su salario caerá en la condición de jornalero. Este criterio opera claramente en la elaboración de los censos del Antiguo Régimen y las dificultades de llevar a cabo una precisa determinación del origen de los ingresos individuales explica entre otras cosas las enormes diferencias que se aprecian en las cifras que se atribuyen a cada grupo entre el censo de Ensenada y los de finales de siglo" (pág. 63).

Dentro del sector primario predominan los labradores (62,65%), que sobresalen con mucha diferencia con respecto a otros oficios. Por los casos que hemos observado creemos que la extensión de la tierra que cada familia trabaja entraría dentro de un concepto de pequeña o mediana propiedad. No hemos detectado vecinos que declaren una gran superficie de tierra. Algunos, considerándose labradores trabajan tierras de otros particulares, en especial del clero, a modo de ingreso suplementario.

Entramos en el espinoso tema de saber realmente con que grado de propiedad contaban. Es difícil saber hasta qué punto la tienen arrendada o se pueden considerar como propietarios casi totalmente. En algunos casos sí reconocen claramente tener tierra de propiedad municipal, eclesiástica o de algún hidalgo (es el caso del alcalde Don Juan Salvador de Elorriaga) arrendadas. Pero junto a ello declaran otras parcelas, siempre bien delimitadas incluso con el plano dibujado y el nombre de las personas que tienen las tierras contiguas. El término que emplean al hablar de ellas es de posesión, "tengo...". Todo ello nos hace pensar que tienen un alto grado de pertenencia de la tierra. Parece ser que nos encontramos ante un régimen señorial deteriorado en su dominio territorial. Esto pondría en cuestión la imagen tradicional para Castilla la Nueva de un poder territorial importante. En esta villa pesan más las cargas feudales de origen jurisdiccional (diezmos, tercias reales, alcabalas) (6), que las rentas territoriales que no aparecen prácticamente en la fuente catastral.

---

(6) Este predominio de gravámenes de origen jurisdiccional sobre los de origen territorial coloca a los señores en una situación más difícil de cara a afrontar la Revolución Liberal, que acabó con los impuestos y el derecho jurisdiccional, consolidando los derechos territoriales. Esta es la razón por la que los señores del Sur y parte de Castilla salieron mejor parados que los señores del Norte y del Este (el caso valenciano ha sido bastante estudiado y presenta ambos casos).

La villa de Alcalá del Júcar al hacer la declaración para la Unica Contribución aprovecha para manifestar el no saber por qué se pagan tercias y alcabalas reales a la Marquesa de Villena. Ellos se saben pertenecientes a este señorío y sin embargo cuestionan estas rentas. Se trata de un señorío perteneciente a un gran estado señorial, donde hay muchos derechos devaluados. Por ejemplo reconocen que las casas que habitan pertenecen a la Marquesa pero no le pagan nada por el establecimiento. ¿Nos encontramos ante una villa de un gran señorío que no podrá consolidar el dominio territorial? (7).

El tanto por ciento de labradores (propietarios y arrendatarios) obtenido es de un 62,55%, muy superior a la media de Castilla la Nueva y Extremadura, que es un 37,04%. Justo lo contrario a lo que ocurre respecto a los jornaleros, que suponen en este último un 49,43%, mientras en el Catastro para Alcalá es sólo un 29,37%. Creemos que la diferencia es muy importante y vamos a intentar dar algunas explicaciones: En primer lugar, lo mencionado por Artola respecto a que los criterios seguidos para el Catastro pueden resultar diferentes a los censos finiseculares. Por otro lado, sabemos por los datos que hemos recogido, que esta zona es un caso de mayor desarrollo que su entorno. Otra razón podría ser que a finales del siglo XVIII la proletarización estaba más avanzada.

Retomando la idea de que la pequeña y mediana "propiedad" eran predominantes, así como un relativo bajo número de jornaleros, es interesante ver que posteriormente no se ha consolidado una estructura de gran propiedad, sino que se sigue la pauta de entonces, así como la prácticamente inexistencia de jornaleros en la actualidad.

Del total de jornaleros el porcentaje que posee una pequeñísima propiedad es del 40,45%; esta propiedad oscilaría entre dos celemines (1.312 m<sup>2</sup>), cuatro celemines (2.624 m<sup>2</sup>) algo más de un cuarto de hectárea, y seis celemines (3.941 m<sup>2</sup>) o algo más de un tercio de hectárea.

#### Tabla de medidas

##### Secano

1 celemín =	656 m <sup>2</sup>
1 almud =	3.941 m <sup>2</sup> - 6 celemines
1 fanega =	7.882 m <sup>2</sup> - 2 almudes
1 Ha. =	10.000 m <sup>2</sup> - 1 fanega y 3 celemines

##### Huerta

1 celemín =	328 m <sup>2</sup>
1 almud =	3 celemines
1 fanega =	6 celemines
1 Ha. =	0,5 fanega y 1,5 celemines

Las medidas arriba señaladas son tomadas de las mismas que utilizan los campesinos, es decir es una medida local, y a la hora de equipararse al sistema

---

(7) Esta pregunta no nos atrevemos a contestarla sin conocer datos sobre los demás territorios del señorío. De todas formas un dato significativo, al menos en esta villa, es que posteriormente no se ha consolidado una gran propiedad sino que ésta está bastante repartida. Creemos que aun queda mucho por hacer para entender mejor la transición del feudalismo al capitalismo en el campo Castellano. En ese punto la historiografía valenciana ha avanzado bastante.

métrico decimal existe alguna variante: 1 almud en medida local es 3.941 m<sup>2</sup>, y en medida métrica es 3.480 m<sup>2</sup>. Para interpretar las medidas de tierra de jornaleros y labradores hemos utilizado la medida local, ya que pensamos que es mucho más aproximado.

Normalmente la propiedad que poseen los jornaleros se reduce a una parcelita o majuelo de viña, siempre de segunda o tercera calidad, la cual se suele combinar con un bancal de secano, en el que cultivan cebada y trigo sobre todo, de baja calidad también.

Vemos que muchos de ellos no están proletarizados del todo pero necesitan un ingreso suplementario, que es el que obtienen trabajando en las tierras de otros. También hay labradores que complementan su tarea trabajando en tierras de otros, pero al contrario que los jornaleros no constituye su principal fuente de ingresos.

Los jornaleros que poseen algo de tierra no constituyen la imagen del jornalero de un día, éstos tienen algo de seguridad, que es su parcela. No es el caso del 59,55% de jornaleros que no poseen absolutamente nada, aunque diecisiete de ellos son los mozos, que están mantenidos en la casa para la que trabajan.

En algunos casos (38) el jornalero declara lo que percibe anualmente. Esto nos ha permitido hacer el siguiente cuadro:

#### Salarios

<u>Jornaleros</u>	<u>Reales</u>	<u>Jornaleros</u>	<u>Reales</u>
1	50	12	300
4	100	1	400
1	120	1	500
16	200	1	1.000
1	230		

La media aritmética resultante de lo que gana un jornalero sería 250 reales.

Pierre Vilar en el capítulo que dedica al Catastro de Ensenada del libro *Hidalgos, amotinados y guerrilleros* da una media aritmética del salario diario de los jornaleros de 2,56 reales. Pero como él bien dice las diferencias regionales son enormes: "Si los salarios andaluces parecen más elevados que los del Norte, no se debe en absoluto a un mejor nivel de vida sino a un nivel económico diferente". Además depende del número de días que trabaja el jornalero. Para Pierre Vilar "la estimación de 120 días resulta menos molesta para su carácter convencional que por su uniformidad en una España diversa".

Consultando el libro número 23, de confrontaciones seculares obtenemos el salario diario de un jornalero, 3 reales, de un jornalero y cardador, 2,17 reales, y de un pastor 3 reales. (Ver gráfica pág. 121).

Respecto a la ganadería, comprobamos que es escasa su importancia: sólo existen 25 pastores, un 5,6% del primario. Según Artola Extremadura, Toledo y

Cuenca son zonas de tradicional actividad de pastoreo y transhumancia, mientras que en Alcalá parece limitarse a las necesidades del consumo local.

### Sector secundario

En Alcalá del Júcar este sector es muy parecido al de Castilla la Nueva, (19,04%); en Alcalá ocupa al 20,09%. En este sector se trabaja con un tipo de industria antiguo. Artola nos dice: "la industria es de tipo artesanal, ocupando a familias enteras: trabajan en sus casas pero no de manera especializada; no es uno tintorero, otro cardador, sino que cada uno hace todas las cosas en sus casas, ayudados por sus familiares" (*La España del Antiguo Régimen. Castilla la Nueva y Extremadura*, M.<sup>a</sup> Dolores Marcos González. Universidad de Salamanca).

Para comprobar este aserto hemos analizado un caso típico de industria familiar: la industria del batán "para tundir ropa del país". Se observa que todos los batanes en uso, pertenecen a una misma familia, los Tolosa, familia comprendida por tres hermanos mayores, de unos sesenta años, que poseen cuatro batanes. Sus respectivos hijos son los que los trabajan. Hemos calculado en el libro número 21 (declaración general) que los cuatro batanes les proporcionan unos ingresos totales de 1.800 reales anuales. Uno de los hermanos (Pedro Tolosa Pérez) posee dos batanes, otro lo comparte con sus hermanos y el último formula una queja muy significativa del desarrollo de la España del Antiguo Régimen, respecto a la escasa demanda de productos textiles:

"Un batán en la otra ribera propio de Juan de Tolosa, distante de esta villa a una legua; que le rinde en cada año la cantidad de quinientos reales. Debiendo anotar que aunque otros batanes no carecen de agua para su surtido y pueden andar todo el año, la mayor parte están parados por no tener abasto de ropas, justo motivo para no rendir a sus dueños mayor beneficio".

Actualmente en esta localidad todavía hay un lugar al que se le denomina "cuesta del batán".

El porcentaje del secundario de Alcalá es casi tres puntos superior del español y se distribuiría de la siguiente forma:

<u>Oficio</u>	<u>Personas</u>	<u>%</u>
<i>Tejedor</i>	35	26,32
<i>Batanero</i>	14	10,53
<i>Alpargatero</i>	25	18,79
<i>Zapatero</i>	1	0,75
<i>Cardador</i>	6	4,51
<i>Sastre</i>	10	7,52
<i>Herrero</i>	6	4,51



<u>Oficio</u>	<u>Personas</u>	<u>%</u>
<i>Carpintero</i>	8	6,02
<i>Escultor</i>	1	0,75
<i>Molinero</i>	8	6,02
<i>Sillero</i>	6	4,51
<i>Aperador</i>	3	2,55
<i>Albañil</i>	6	4,51
<i>Picapedrero</i>	2	1,50
<i>Polvorista</i>	1	0,75
<i>Hornero</i>	1	0,75

Es claro el predominio de los oficios textiles; tejedores, bataneros, alpargateros, zapateros, cardadores y sastres suman el 68,42% del secundario. El sistema productivo sigue siendo el artesanal tradicional sin encontrar el menor rastro de división del trabajo o industria doméstica. Después de los oficios textiles, les siguen en importancia los herreros, carpinteros, molineros, silleros y albañiles, oficios necesarios en cualquier comunidad.

### Sector terciario

A la hora de establecer la composición de este sector hemos encontrado bastantes dificultades. Por ejemplo hemos visto en el libro de personal (número 27) que muchos vecinos declaran ser labradores y sabemos por otra fuente (libro número 21) que realizan además otras tareas: trece de ellos además son tratantes. Por otro lado cuatro arrieros y tres jornaleros son también tratantes. El carnicero hace a su vez de mesonero. El comerciante y el tabernero también son labradores y es curioso el caso de un jornalero que también es tratante y panadero.

La composición del terciario quedaría de la siguiente manera:

<u>Oficios</u>	<u>Personas</u>	<u>%</u>
<i>Cirujano</i>	3	3,61
<i>Abogado</i>	2	2,41
<i>Preceptor de gramática</i>	1	1,20
<i>Maestro de niños</i>	1	1,20
<i>Médico</i>	1	1,20
<i>Escribano</i>	1	1,20
<i>Carnicero</i>	1	1,20
<i>Tratante</i>	20	24,10
<i>Mesonero</i>	1	1,20
<i>Abastecedor</i>	2	2,41
<i>Comerciante</i>	1	1,20
<i>Panadero</i>	1	1,20
<i>Tabernero</i>	1	1,20

<u>Oficios</u>	<u>Personas</u>	<u>%</u>
<i>Cura</i>	11	13,25
<i>Sacristán</i>	2	2,41
<i>Criados</i>	15	18,07
<i>Estudiantes</i>	10	12,05
<i>Soldados</i>	5	6,02
<i>Hidalgos</i>	4	4,82

A continuación los hemos agrupado en cinco categorías para facilitar su estudio:

	<u>%</u>
<i>Profesiones liberales</i>	10,82
<i>Comerciantes</i>	32,51
<i>Curas</i>	15,66
<i>Criados</i>	18,07
<i>Varios</i>	22,89

El sector terciario integra 83 individuos, es decir el 12,54% de la población activa. Es en este sector donde más destaca nuestro caso en relación con el terciario de Castilla la Nueva (14,87%) motivado por el ya mencionado caso del gran número de criados de la Corte. En cambio es muy semejante a la media española (12,17%); sin embargo respecto a su provincia supera en tres puntos; Cuenca da 9,38%. Volvemos a insistir que estas últimas cifras están sacadas del censo de Godoy de 1797.

En Alcalá el porcentaje de criados es escaso, 18,07%. Nuestro terciario es muy variado y por ello lo subdividimos en varias categorías en razón de su función ya que este sector engloba una sinfinidad de oficios muy heterogéneos.

El grupo predominante en este sector es el de comerciantes (tratantes, mesoneros, panaderos, carniceros, taberneros, comerciantes y abastecedores) que suponen un 32,51%; más tarde explicaremos con detalle el tipo de comercio que realizan y cuáles son los productos del tráfico de esta zona.

Le siguen en importancia el grupo que hemos clasificado en varios, que incluye cuatro hidalgos, cinco soldados que "sirven al rey" y diez estudiantes, que suponen un 22,88%. Los jóvenes que estudian, varones todos, no son siempre de las familias que más figuran, sino que nos han salido muchachos que están estudiando y tienen a uno o dos hermanos trabajando de labradores.

En el grupo de criados la mayoría son mujeres, dedicadas a las tareas domésticas. Las profesiones liberales (tres cirujanos, dos abogados, un preceptor de gramática, un maestro de niños, un médico y un escribano) son un 10,82%. Hemos observado que el maestro de niños ejerce en la escuela, para los niños del pueblo y cobra un sueldo inferior al del preceptor de gramática, que instruye a

los hijos de familias más acomodadas y que a su vez es abogado del Real Consejo. Finalmente el clero supone un 15,66%; uno de ellos es hijo de uno de los hidalgos. Para hacerse una idea de la importancia del clero en aquella época, vemos que donde entonces había once sacerdotes, para una población semejante a la actual, ahora no hay más que uno.

### **Tipo de comercio en Alcalá del Júcar**

Hay una taberna pública “en cuya especie no se halla derecho impuesto de sisa, más que el de compra y portes”, vendiéndose al por mayor. El tabernero importa sesenta arrobas de vino al año con el interés de un real por cada una, y el resto del vino que se consume es cosecha de la villa, y no paga tal interés.

Existe una casa mesón que es particular, está arrendada y describimos el servicio que puede dar: no tiene camas, ni vende paja ni cebada, “sólo el cubierto de algunos cortos pasajeros que transitan por esta villa”.

La carnicería pública tiene dos abastecedores de machos, carneros y cabras “a precios moderados, con judicial permiso” y luego el carnicero “la deshace y despacha con el interés de una onza en cada libra” de carne.

Igualmente existe una tienda de aceite y joyería. Los precios de los artículos que allí se venden parecen estar tasados por el municipio, al declarar “que se venden a sus judiciales precios”; ésto es algo que siempre aparece cuando hablan de tiendas y artículos. Les preocupa señalar que los precios son honestos, lo que por mayoría parece honesto (Thompson hablaría de una concepción moral de la economía) (8).

Esta tienda de aceite y joyería vende los siguientes artículos: aceite, alubias, arroz, pescados, garbanzos y guijas (de las que se obtiene una harina para hacer las gachas). Representativo de los alimentos básicos que se consumen. Además venden sedas al por menor, agujas y alfileres. El mismo vendedor es el que se encarga de tratar con los lienzos y sedas, sin más derechos que los de compra y portes. Señala además, que no obtiene muchos beneficios debido “al corto consumo que hay por el poco tránsito”.

Hay una botica que administra las medicinas.

La tarea de los tratantes consistía en el transporte y comercio de productos y animales hacia Andalucía. Uno de ellos con nueve caballerías menores y dos mayores hace diez viajes al año, llevando arroz y retornando aceite, gana por cada viaje cien reales y tarda veinte días. Otro lleva cinco caballerías menores y una mayor sin género y trae igualmente aceite, va también diez veces al año, gasta veinte días y gana sesenta reales. Los anteriores ejemplos son los casos en que poseen mayor número de animales y hacen más viajes. El resto de los tratantes

---

(8) Por supuesto nos referimos al interesante estudio de Thompson, “Economía moral de la multitud”, incluido en el libro *Tradicón, Revuelta y Conciencia de clase*, editorial Crítica. En la tasación de precios de venta en esta villa encontramos el mismo espíritu ético (frente al de lucro), que Thompson registra en su estudio.

Estado del Numero de Individuos que en la Villa de Alcalá del Río Ducar, deuen pagar lo Personal, con distincion de Ofizios, y Clases, y Expresion de lo que cada uno puede pagar al Día.

Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones
Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones	Salva dones
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Alcalá del Río  
299710

Alcalá del Río

LISTADO DEL NUMERO DE INDIVIDUOS SEGUN LO QUE PUEDEN GANAR AL DIA,  
DIFERENCIANDO OFICIOS Y CLASES, DE LA VILLA DE ALCALA DEL RIO JUCAR.

Labradores	Labradores y tejedores	Labradores y Alpargateros	Jornaleros	Jornaleros y cardadores	Pastores	Escultores	Carpinteros	Albañiles	Aparadores	Pedreros	Herrerros	Sastres		Tejedores			Alpargateros		Silleros	Cardadores	Vastilladores	Polvoristas	Batañeros	Zapateros de viejo	
												Maestros	Aprendices	Maestros	Aprendices	Oficiales	Maestros	Aprendices							
<b>Reales</b>																									
4	3,17	3,8½	3	2,17	3	4	3	3	2	3	2	2,17	1	3	1	2	2,17	1	2	2	3	4	3	2	
<b>Número individuos</b>																									
274	1	4	129	2	25	1	8	6	3	2	6	8	2	32	1	1	20	2	6	4	2	1	14	1	

suelen tener una o dos caballerías, incluso hay quien las alquila. Respecto a los productos que se comercian, además de los ya mencionados suelen llevar a la ida, pescados, cañamones y granos tres de los tratantes. Otros tantos comercian con ganado de tipo lanar y caballerías lechales. Cuatro más tratan, en compra-venta, con mulas y machos lechales (animales de tiro imprescindibles para la labranza) y el resto, que supone la mayoría, tratan en lienzos, paños de la tierra y ropas de lana. Lo que obtienen anualmente por este trabajo oscila entre mil reales y doscientos, dando una media de cuatrocientos reales.

Las gráficas anteriores se han obtenido del libro número 23, libro de confrontaciones seculares, en donde queda reflejado el salario diario que solían cobrar los diferentes oficios y según categorías. No están todos los oficios existentes y algunos quedan desglosados, como los labradores (labradores, labradores y tejedores, labradores y alpargateros) y los jornaleros (jornaleros, jornaleros y cardadores), la razón la desconocemos, aunque podría ser labradores que "entendían" de tejedores y alpargateros y jornaleros de cardadores, independientemente de que estos oficios tengan sus trabajadores.

Al ser salario diario y no saber el número de días trabajados al año, podemos saber qué oficio se paga más pero no qué trabajador cuenta con mayores ingresos al cabo del año.

Entre ambas gráficas se observan diferencias en el número de individuos de algunos oficios (labradores, jornaleros, pastores...) esto es debido posiblemente al diferente criterio utilizado por nosotros y el de los peritos. Cuando analizamos la población por sectores estudiamos individuo por individuo, libro número 27 o padrón complementado con el libro 21, y pudimos ver que los que aparecían en el libro 27 como labradores, en el libro 21 tenían además otro oficio, y ésto pensamos que había que reflejarlo. En otros oficios la diferencia es de uno o dos individuos y en la mayoría es igual, por ello hemos querido incluir ambas gráficas.

Los salarios más elevados, 4 reales, corresponden al polvorista (que trabaja con pólvora), el escultor y labradores tanto de secano como de regadío. Los dos primeros se entiende por ser tareas muy especializadas y además sólo existe un individuo de cada. En el caso de los labradores nos llama la atención el hecho de que al añadirse otro oficio más cobren menos; un labrador cobra 4 reales, mientras que el labrador-tejedor cobra 3 reales y 17 maravedíes, es decir, 3,5 reales. Igualmente pasa con los jornaleros-cardadores, que cobran medio real menos que los otros jornaleros.

Los oficios menos retribuidos son los de aperador, herrero, sillero, cardador y zapatero de viejo, que cobran dos reales. Les seguirían, cobrando dos reales y medio los maestros de sastre, de alpargateros y los jornaleros-cardadores. El salario del resto oscila en torno a tres reales.

Ya que la industria era puramente artesanal y doméstica, no es raro encontrar labradores y jornaleros a los que se les añade el oficio de tejedor, alpargatero, cardador..., trabajos que realizarían en los tiempos muertos que les dejaba su

labor agrícola. Serían agricultores a tiempo parcial.

Como hemos podido ver en este estudio, tanto la estructura demográfica como ocupacional nos remite a un tipo de sociedad predominantemente agrícola y de demografía antigua; recordemos que el sector primario supone un 67,37% de la población activa y que casi un 80% de la población es menor de 40 años. La "industria" (sería correcto hablar de artesanía) y el comercio están escasamente desarrolladas y más bien son actividades subsidiarias, necesarias en toda comunidad; como era de suponer la mayor parte del sector secundario está integrado por oficios textiles y por su lado a menudo el comercio no es sino una actividad complementaria al ingreso que se obtiene del campo (es el caso dos labradores-tratantes). Es significativa la queja de un propietario de batán, que dice que a menudo los batanes de la localidad están parados "por no tener abasto de ropas" o las del vendedor de la tienda de aceite y joyería, que dice que obtiene pocos beneficios debido "al corto consumo que hay por el poco tránsito". La escasez de medios con que cuentan los tratantes (suelen tener una o dos caballerías) nos muestra lo limitado del comercio.

Efectivamente la tierra es con mucho el principal medio de producción y la principal fuente de riqueza; y tanto los datos de la estructura ocupacional del sector primario, que arrojan un porcentaje de labradores del 62,55%, como el relativamente reducido número de jornaleros (un 29,37%), nos muestran una propiedad de la tierra no muy concentrada. Por otro lado, no parece que las cargas de tipo feudal sean excesivamente gravosas. Más bien nos parece que pesan más los gravámenes de tipo jurisdiccional (Alcabalas, Tercias Reales) que los impuestos territoriales sobre el campesinado.

De todas formas no hemos de olvidar que esta zona presenta un grado de desarrollo superior al de su entorno, quizá en gran medida debido a la benéfica presencia del río Júcar.

## **ECONOMIA AGROPECUARIA**

La principal fuente de riqueza de Alcalá del Júcar es la agricultura y la ganadería, sobre todo la primera, siguiéndole muy de lejos la industria. De todas formas no hemos de olvidar que el aspecto económico de Castilla la Nueva y Extremadura en el siglo XVIII ofrece una imagen totalmente opuesta a la actual tanto respecto a su riqueza agropecuaria como a su desarrollo "industrial", bastante alto en relación con las demás provincias españolas.

Hemos calculado a groso modo, los totales de la riqueza de la agricultura y la ganadería y el porcentaje que supone una respecto a la otra. Puesto que el objetivo de efectuar el Catastro era conocer la cantidad total de las rentas de cada sector para poder establecer un impuesto porcentual (4 reales y 2 mrs. para los laicos y 3 reales y 2 mrs. para eclesiásticos) se reflejaba en las respuestas la cantidad de tierra, la producción, tipos de cultivo, número de cabezas de ganado con

sus respectivas valoraciones por unidad y especie. Ello nos ha permitido obtener unas cifras: el valor que se le supone a la producción agrícola es de 261.646 reales; a la ganadería, incluyendo animales de cría y de labor, es de 95.938 reales. De ahí que el porcentaje de la agricultura respecto a todo el sector agropecuario sea del 73,17% y el de la ganadería sea del 26,83%.

Los datos no permiten hacer lo mismo con la industria ya que sólo quedaba reflejado el total de ingresos de los trabajadores de este sector, pero no la valoración de los productos elaborados.

### Agricultura

Primeramente señalaremos el criterio que siguen los vecinos a la hora de establecer para las calidades de la tierra los años de barbecho:

“Consideran que las tierras de primera y segunda calidad deben quedar un año en barbecho, mientras que las de tercera conviene que descansen diez, quince, veinte, incluso hasta treinta años”.

En esta villa existen tierras en la ribera del Júcar de primera, segunda y tercera calidad; de primera calidad los huertecillos contiguos a fuentes y manantiales. Las tierras de secano gozan de los tres tipos de calidades, mientras que de una sola, de tercera, son las eras para trillar. Los pastos y las dehesas también tienen de las tres calidades, y en cambio las redondas son sólo de tercera.

### Semillas

A continuación reflejamos la cantidad de semillas necesarias por almud, según tipos y calidades de la tierra. El almud (3.480 m<sup>2</sup>) es una medida local empleada en esta villa y término; para poder equipararla al resto de las provincias, los encargados de medir las tierras tuvieron que traducirla al apeo real, y hallaron que un almud equivalía a 5.625 varas castellanas (una vara es igual a 0,835 m<sup>2</sup>). Los autores del Catastro dieron la cantidad de semillas necesarias por almud:

#### En la ribera

<u>Calidad</u>	<u>Celemines (1)</u>	<u>Producto</u>
1. <sup>a</sup>	10	trigo
1. <sup>a</sup>	18	cañamón
1. <sup>a</sup>	2,5	adaza (maíz)
2. <sup>a</sup>	9	trigo
2. <sup>a</sup>	16	cañamón
2. <sup>a</sup>	2	adaza
3. <sup>a</sup>	12	cebada
3. <sup>a</sup>	2	adaza

(1) Celemín 1/12 de fanega - 4,625 kg.



Manantial y fuentes

<u>Calidad</u>	<u>Celemines</u>	<u>Producto</u>
1. <sup>a</sup>	5	trigo
1. <sup>a</sup>	10	cebada

Se cultivan hortalizas

Secano

<u>Calidad</u>	<u>Celemines</u>	<u>Producto</u>
1. <sup>a</sup>	5	trigo
1. <sup>a</sup>	7	cebada
1. <sup>a</sup>	2,5	centeno
1. <sup>a</sup>	2,5	avena
1. <sup>a</sup>	30 (fanegas)	azafrán
2. <sup>a</sup>	4 (cel.)	trigo
2. <sup>a</sup>	6	cebada
2. <sup>a</sup>	2	centeno
2. <sup>a</sup>	2	avena
3. <sup>a</sup>	3	trigo
3. <sup>a</sup>	2	avena o centeno

No se puede cultivar cebada

Viñas

De 1.<sup>a</sup> calidad = 500 cepas

De 2.<sup>a</sup> calidad = 600 cepas

De 3.<sup>a</sup> calidad = 600 cepas

En la actualidad se cultivan 400 cepas por almud, cambio producido por la mecanización, haciendo preciso arrancar cepas para ensanchar el sembrado.

A continuación vamos a hacer una descripción de los tipos de cultivos, rentabilidad, productos y cantidad de tierra dedicada a cada uno de ellos.

El total de la superficie cultivada asciende a 20.312 almudes, que serían aproximadamente unas 7.523 Ha.

**Regadío**

La variedad de productos que ofrecen las tierras regadas por el río Júcar es abundante. Desde árboles frutales como moreras, ciruelos, parrales, granados, melocotoneros, higueras, cerezos y nogales hasta trigo, cáñamo y adaza. La disposición de los árboles está hecha sin "armonía", tan sólo las moreras se encuentran en filas.

A continuación detallaremos los diferentes tipos de productos que ofrece esta villa en regadío, así como las calidades de las tierras, la extensión de ellas, el rendimiento por almud (3.480 m<sup>2</sup>, aproximadamente 2,7 almudes una hectárea) y su localización en el término. En un capítulo aparte hablaremos de la cotización en reales de los diferentes productos.

### Regadío de fuentes y manantiales

De 1.<sup>a</sup> calidad existe un almud de hortalizas y cinco celemines (seis celemines = un almud).

### Regadío de la ribera

<u>Calidad</u>	<u>Producto</u>	<u>Extensión</u>	<u>Rendimiento-almud</u>
1. <sup>a</sup>	trigo, cáñamo y adaza	218 al.	trigo = 11 fanegas
		1 cel.	cáñamo = 18 arrobas
		3 cuartillos	adaza = 7 fanegas
1. <sup>a</sup>	moreras	10 al.	200 arrobas hoja
1. <sup>a</sup>	pumares (ciruelos)	2 al.	125 arrobas (1)
1. <sup>a</sup>	parrales	1 al. 2 cel.	100 arrobas
1. <sup>a</sup>	granados	1 al.	75 arrobas
1. <sup>a</sup>	nogueras	42 al. 3 cel.	10 fanegas (2)
1. <sup>a</sup>	melocotoneros	3 al. 4 cel.	125 arrobas
2. <sup>a</sup>	trigo, cáñamo y adaza	35 al.	trigo = 9 fanegas
		5 cel.	cáñamo = 16 arrobas
		2 cuartillos	adaza = 6 fanegas
2. <sup>a</sup>	moreras	16 al.	
2. <sup>a</sup>	pumares (ciruelos)	1 al.	
2. <sup>a</sup>	cerezos	4 al. 2 cel.	150 arrobas
3. <sup>a</sup>	trigo, cáñamo y adaza	4 al.	trigo = 4 fanegas
		4 cel.	adaza = 4 fanegas
		2 cuartillos	
3. <sup>a</sup>	moreras	21 al. 5 cel.	
3. <sup>a</sup>	pumares (ciruelos)	1 al. 3 cel.	
3. <sup>a</sup>	higueras	3 al. 1 cel.	75 arrobas

(1) arroba = 11,5 kg., cuando es líquido 16 litros.

(2) fanega = 55,5 kg.

al. = almud - cel. = celemin

### **Secano**

Igual que hemos hecho con el regadío ofreceremos una tabla de producciones, calidades y rendimientos para el secano.

<u>Calidad</u>	<u>Producto</u>	<u>Extensión</u>	<u>Rendimiento-almud</u>
1. <sup>a</sup>	trigo	645 al. 4 cel.	6 almudes
1. <sup>a</sup>	centeno	59 al.	7 almudes
1. <sup>a</sup>	cebada	493 al. 3 cel.	8 almudes
1. <sup>a</sup>	azafrán	30 al.	60 onzas de tostado al año
2. <sup>a</sup>	trigo	2.688 al. 3 cel.	5 almudes
2. <sup>a</sup>	centeno	829 al. 4 cel.	5 almudes
2. <sup>a</sup>	cebada	440 al. 3 cel.	6 almudes
2. <sup>a</sup>	avena	105 al. 4 cel.	6 almudes
2. <sup>a</sup>	azafrán	29 al.	60 onzas de tostado al año
3. <sup>a</sup>			
15 años			
descanso	trigo	1.990 al. 3 cel.	5 almudes
3. <sup>a</sup>	centeno	1.418 al.	6 almudes
3. <sup>a</sup>	cebada	140 al. 3 cel.	7 almudes
3. <sup>a</sup>	avena	1.124 al. 3 cel.	6 almudes
3. <sup>a</sup>	azafrán	3 al.	60 onzas de tostado al año
3. <sup>a</sup>			
20 años			
descanso	trigo	473 al. 5 cel.	
3. <sup>a</sup>	centeno	629 al. 3 cel.	
3. <sup>a</sup>	avena	212 al.	
3. <sup>a</sup>			
30 años			
descanso	trigo	100 al.	
3. <sup>a</sup>	centeno	270 al.	
3. <sup>a</sup>	cebada	15 al.	
3. <sup>a</sup>	avena	155 al. 2 cel.	
		<u>Viña</u>	
1. <sup>a</sup>		387 al. 4 cel.	7 arrobas vino
2. <sup>a</sup>		217 al.	5 arrobas vino
3. <sup>a</sup>		489 al.	4 arrobas vino

Eras, dehesas, redondas y pastos comunes

<u>Calidad</u>	<u>Extensión</u>	
3. <sup>a</sup>	14 al. 4 cel.	(Eras)
		(Pastos en la dehesa de Boalaje)
1. <sup>a</sup>	200 al.	Rinden en arrendamiento, por pastos y rastrojos
2. <sup>a</sup>	200 al.	anualmente: 400 reales
3. <sup>a</sup>	200 al.	
	600 al. total	

<u>Calidad</u>	<u>Extensión</u>	
		(Dehesa de la Gila)
1. <sup>a</sup>	150 al.	
2. <sup>a</sup>	200 al.	Rinde cada año: 120 reales
3. <sup>a</sup>	<u>450 al.</u>	
	800 al. total	
		(Dehesa de la Nueva)
1. <sup>a</sup>	250 al.	
2. <sup>a</sup>	380 al.	Rinde cada año: 1.150 reales
3. <sup>a</sup>	<u>580 al.</u>	
	1.210 al.	
		(Redondas)
3. <sup>a</sup>	800 al.	Rinde cada año 135 reales
1. <sup>a</sup>	50 al.	(Pastos comunes y baldíos)
2. <sup>a</sup>	50 al.	
3. <sup>a</sup>	<u>300 al.</u>	
	400 al.	

### Ganadería

Al plantearnos el estado de la ganadería en esta villa hemos preferido reflejar detalladamente los distintos tipos de ganado, al modo como lo hicieron los vecinos en 1752 en vez de seguir el conocido criterio de ganado lanar, cabrío y vacuno.

*Cabras, machos cabríos y cabritos = 572 ejemplares*

14 machos cabríos	a 15 reales uno	total	210 Rls.
103 cegajos	a 3 reales uno	total	309 Rls.
62 chotos	a 8 reales uno	total	496 Rls.
393 cabras	no se suelen destinar a la venta		

*Caballos, yeguas y potros = 35 ejemplares*

31 yeguas	a 140 reales una	total	4.340 Rls.
3 potros	a 60 reales uno	total	180 Rls.
1 caballo			750 Rls.

*Jumentos y pollinos = 346 ejemplares*

145 pollinos	a 50 reales uno	total	7.250 Rls.
76 pollinos un año	a 20 reales uno	total	1.520 Rls.
125 burros	a 100 reales uno	total	12.500 Rls.

*Bueyes y vacas = 4.- a 10 reales cada uno*                      total      40 Rls.

*Mulas y machos = 161 ejemplares, destinados a la labranza, puesto que su carne no se vende, no aparece el precio.*

*Cerdos = 251 ejemplares*

*203 cerdos para el cuchillo a 120 reales, total 24.360 Rls.*

*46 cerdos lechales a 60 reales, total 2.760 Rls.*

*2 cerdas "de vientre"*

*Carneros, ovejas y corderos = 1.813 ejemplares*

*938 ovejas valoran únicamente el esquilmo de su lana: 41.223 reales.*

*240 premales*

*168 carneros*

*467 borregos*

Además aseguran "que entre los vecinos de esta villa no tienen en el término, o fuera de él cabaña ni yeguada alguna; ni tampoco mulas de coche, ni caballos de regalo".

El valor de los animales en la gráfica anterior expresan el valor de su carne en el mercado.

### **Apicultura**

Existen 282 colmenas, de las que se obtienen en cada una cuatro libras de miel y seis onzas de cera. La arroba de miel se paga a veinticinco reales y la libra de cera a seis. Una vez tasado el diezmo.

### *Precios que se estiman en el quinquenio 1747-1752, de varios productos y animales:*

*Trigo, por fanega 18 Rls.*

*Cebada, por fanega 8 Rls.*

*Centeno, por fanega 12 Rls.*

*Avena, por fanega 4 Rls.*

*Adaza (maíz) por fanega 12 Rls.*

*Cañamón, por fanega 21 Rls.*

*Nueces, por fanega 15 Rls.*

*Cáñamo, por arroba 21 Rls.*

*Vino, por arroba 4 Rls.*

*Hoja de morera, por arroba 1,5 Rls.*

*Una libra de azafrán tostado, 56 Rls.*

*Una libra de cera, 6 Rls.*

*Cebolla de azafrán, por fanega 2 Rls.*

*Cerezas, por arroba 2 Rls.*

*Melocotones, por arroba 2 Rls.*

*Ciruelos, por arroba 2 Rls.*

*Higos, por arroba 2 Rls.*

*Uva de parral, por arroba 2 Rls.*

*Granadas, por arroba 2 Rls.*

*Miel, por arroba 25 Rls.*

*Lana, por arroba 25 Rls.*

*Un cordero, 8 Rls.*

*Un choto, 8 Rls.*

*Un pollo, 1 Rl.*

*Un cerdo (7 semanas), 15 Rls.*

En la segunda mitad del siglo XVIII se produjo un evidente crecimiento demográfico, lo que hizo necesario una mayor producción de alimentos y estimuló a su vez el aumento en los precios agrarios. En realidad durante todo el siglo XVIII se fueron roturando nuevas tierras, cada vez más marginales y de peor calidad, lo que llevó a una tasa decreciente de la productividad y a un encarecimiento del precio de la tierra, lo que después Ricardo reflejaría en el proceso de

la renta diferencial. Significativo es el alto porcentaje de tierras de tercera calidad en Alcalá del Júcar; supone 3.475 Ha. es decir un 50,41% del total de tierras laicas cultivadas.

El aumento de producción se obtuvo no a través de un rendimiento mayor por unidad de cultivo, pues el estancamiento técnico persistió, sino mediante nuevas roturaciones. Otro procedimiento que hizo incrementar la producción en algunas regiones fue la introducción de nuevos cultivos; tal es el caso de la expansión del viñedo y del olivar.

Los gobiernos reformistas borbónicos dictaron medidas para tratar de evitar el excesivo aumento de los arriendos por los propietarios e incluso, se realizaron proyectos de reforma agraria en los que Campomanes intentó la formación de una clase media rural mediante el reparto de los bienes de propios y baldíos. Todos estos intentos fracasaron, aunque se llevaron a cabo colonizaciones interiores. Según Domínguez Ortiz "sería injusto decir que el saldo final de la política agraria de Carlos III fue negativo. Hubo conquistas parciales, se ensayaron soluciones... La falta de continuidad y coherencia en la política real de una parte y la resistencia pasiva de los poderosos, respaldados por las autoridades locales de otra, impidieron que la reforma fuese más eficaz".

Analizando las anteriores gráficas hemos podido averiguar que en la villa de Alcalá existen 20.312 almudes de tierras cultivadas (incluidos algunos pastos, dehesas y redondas) que serían aproximadamente 7.523 hectáreas. De ahí pertenecen a laicos 18.609 almudes, unas 6.892 Ha. y a eclesiásticos 1.702 almudes, 630 Ha., dando un porcentaje para estos últimos del 8,37%, cantidad que no es muy elevada; sin embargo esta cifra incluye las mejores tierras, y una buena parte son de regadío. De la declaración de laicos y eclesiásticos se puede hallar las cifras totales de lo que obtienen de la tierra, y así sabemos que la suma total para el clero es de 44.130 reales y para seculares es de 261.646 reales. Por tanto el clero obtiene un 14,43% de la suma total mientras que posee un 8,37% de la tierra. No es casualidad que entre los jornaleros no hayamos encontrado prácticamente tierras de primera calidad.

La totalidad de las tierras dispuestas para el cultivo ha quedado dividida en tres grupos: tierras en regadío, en secano y un apartado que incluye dehesas, redondas y pastos. De ahí el regadío ocupa 367 almudes, unas 137 Ha., un 2% del total de las tierras de laicos. El secano tiene 12.945 almudes, unas 4.794 Ha. que supone un 70% del total de las tierras de seculares. Las dehesas, redondas y pastos representan 3.810 almudes, unas 1.411 Ha., un 20,47%. Teniendo presente que las cifras halladas están hechas sobre la base de tierras de laicos, 6.892 Ha. Aun nos queda un 10% de tierras sin clasificar, debido a la diferencia que hemos encontrado entre las cifras que nos da el Catastro y nuestras propias estimaciones.

Averiguando los porcentajes de las distintas calidades de tierra obtenemos que de primera calidad existen 2.544 almudes, unas 942 Ha., un 14%. De segunda calidad 5.197 almudes, unas 1.925 Ha., un 28%. De tercera calidad son 9.382

almudes, unas 3.475 Ha., un 50,41%; esta última cifra es considerable, estando compuesta principalmente por cereales, dehesas, redondas y pastos.

A mediados del siglo XVIII en España y sobre todo en Castilla, dentro de la agricultura la principal producción la constituyen los granos, seguidos de muy lejos por el vino, las legumbres y aceite. Dentro de los granos el más importante es el trigo. Cuenca por ejemplo es la quinta productora de trigo de España en 1799; además hemos de contar que en el siglo XVIII aumentó la especialización en cereales en España. En nuestro caso los granos ocupan 12.050 almudes, unas 4.463 Ha. que suponen el 64,75% del total cultivado, cifra que corrobora lo anteriormente mencionado. En el secano podríamos desglosar los distintos cultivos y observar la altísima cifra (91,07%) que ocupan los cereales, teniendo en cuenta que una buena parte del regadío también se compone de ellos.

*Secano 70% del cultivo*

<i>Producto</i>	<i>%</i>	<i>Almudes</i>	<i>Hectáreas</i>
<i>trigo</i>	91,07	5.898	2.184
<i>centeno</i>		3.206	1.187
<i>cebada</i>		1.089	403
<i>avena</i>		1.597	591
<i>azafrán</i>	0,47	62	23
<i>viña</i>	8,44	1.093	405

Respecto a los precios cerealícolas hemos conseguido una tabla de precios del Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes del año 1799 (Miguel Artola op. cit.) y podemos comprobar la elevación de éstos con respecto a cincuenta años atrás:

*Precios por fanega*

<i>Producto</i>	<i>1799</i>	<i>1752</i>
<i>trigo</i>	37 a 60 Rls.	18 Rls.
<i>cebada</i>	25 Rls.	8 Rls.
<i>centeno</i>	33 Rls.	12 Rls.
<i>avena</i>	15 Rls.	4 Rls.
<i>adaza (maíz)</i>	20 Rls.	12 Rls.

Dentro de las producciones agrícolas sigue a los granos, por lo que respecta a la aportación a la renta agraria el vino, que representa en nuestro caso el 8,44% del secano. Producción dedicada totalmente al consumo familiar y no a la exportación, como más adelante. El precio de la arroba de vino en Cuenca en 1799 es de cinco reales, mientras que el Catastro para 1752 nos da un precio de cuatro reales.

En el resto de Castilla cobran importancia después las legumbres y el aceite. Estos dos productos no los hemos encontrado en esta villa, En cambio en la actualidad sin ser primordiales si se les dedica un apartado.

Sin embargo Artola nos dice que las producciones agrícolas tales como hortalizas, verduras y frutas son insignificantes tanto en Castilla como en el resto español. Para el caso de las hortalizas en esta villa se cumple lo anterior, no debía ser un alimento importante en la dieta; no ocurre lo mismo con los árboles frutales, debido a la existencia del riego del Júcar, que ocupan una extensión de 109 almudes, unas 40 Ha. y representan un 30% del regadío. Destacan las moreras, árbol que hoy apenas existe, pero que entonces suponían 48 almudes, unas 18 Ha., debido a la todavía importante industria de la seda. Alcalá del Júcar se encontraba en un lugar próximo a estos centros sederos, como Requena, Valencia y Murcia, de ahí que la producción de hoja de morera fuese importante y diese buenos ingresos, como 900 reales anuales, obtenidos de 600 arrobas de hoja, a 1,5 reales la arroba. Además dentro del regadío existe algo de cáñamo, producto destinado al textil.

Respecto a la técnica de explotación suelen mencionar casi siempre al tercio (dos años de descanso y uno de cultivo) o rotación bienal, año y vez, teniendo una cantidad de tierras considerable en descanso 15, 20 y 30 años.

En el Censo de frutos y manufacturas se utilizan unos valores constantes para todas las provincias españolas respecto a la parte de la cosecha de granos que se dedica a simiente que sería el 16,66% de la producción total; la productividad supondría el 6 por 1 en todo el país. Hemos hecho comprobaciones de esto para el trigo y obtenemos los siguientes resultados:

El trigo cultivado en la ribera de primera calidad tiene una productividad de 22 a 1,8, de segunda calidad sería 18 a 1,5, muy por encima de la media nacional; hay que hacer hincapié en que son tierras de regadío, en la propia ribera del Júcar. Sin embargo esa productividad media nacional si se cumple para el secano, que a su vez es mayoritario; en primera calidad resulta el 6 a 1, en segunda calidad sería de 5 a 0,8, y de tercera de 5 a 0,5 teniendo en cuenta que muchas de estas tierras se dejan en descanso más de 10 años.

Respecto a la ganadería podríamos desglosarla en cinco grandes grupos: ganado lanar, cabrío, vacuno, porcino, y de labor.

El ganado lanar con un doble aprovechamiento, cárnico y de producción de lana, cifra importante que supone 41.223 reales. Esta producción se dedica principalmente al consumo local y sólo una pequeña parte se exporta a Andalucía.

El ganado cabrío tiene también importancia, en este caso más para el consumo de carne y de leche. El ganado vacuno prácticamente no existe y el porcino sí destaca por su número, y en la medida en que se podía ocupaba y ocupa actualmente un lugar principal en la dieta cárnica.

Los animales de labor, los jumentos para el transporte y las yeguas tienen un número considerable, lo que es lógico en un lugar donde se dedica prácticamente todo el tiempo a la agricultura.

Los animales más valorados son la yegua, 140 reales; y el cerdo y el burro, a 120 reales y 100 respectivamente.



## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

### Fuente

#### ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE ALBACETE

##### - Sección Catastro de Ensenada

Asuntos Generales, libro núm. 20

Respuestas Generales, libro núm. 21

Relaciones seculares, libro núm. 22

Confrontaciones seculares I y II, libros núm. 23 y 24

Personal, libro núm. 27

### Bibliografía

ROMERO GONZALEZ, J.: *Propiedad agraria y sociedad rural en la España Mediterránea*, Ministerio de Agricultura.

MARCOS GONZALEZ, M. D.: *La España del Antiguo Régimen. Castilla la Nueva y Extremadura*. Estudios históricos editados por Miguel Artola, Universidad de Salamanca, 1971.

VILAR, P.: *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Crítica, Barcelona 1982.

ANES, G.: *La España del Antiguo Régimen: los Borbones*, Alfaguara.

ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Ariel Historia, 1979.

GARCIA SANZ, A. y GARRABOU, R. (varios): *Historia agraria de la España contemporánea*, volumen I, Crítica, Barcelona 1985.

GRAN ENCICLOPEDIA LAROUSSE.

DOMINGUEZ ORTIZ, A. (varios): *El reformismo borbónico. La España del XVIII*, Historia de España, Historia 16, Año VI, Extra XX, diciembre 1981.

F. R. D. y C. T. C.

## BONIFACIO SOTOS OCHANDO (Ensayo biográfico)

Por Rafael MATEOS Y SOTOS (†)

Archivero-Bibliotecario, Correspondiente de la  
Academia de la Historia y Cronista oficial  
de la provincia de Albacete.

“Nombre célebre, de fama no sólo nacional sino europea” (1).

El día 5 de Junio de 1785 nació en Casas Ibáñez el Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando.

Aprendió las primeras letras en su pueblo natal, dando desde luego pruebas de su amor al estudio, y llegado a la edad de doce años fue enviado por sus padres al Seminario de San Fulgencio de Murcia, célebre en aquella época, para que en él, según sus deseos, siguiera la carrera eclesiástica.

Apenas comenzados sus estudios, adelantóse a todos sus condiscípulos (2), obteniendo el primer puesto entre ellos y la primera censura en todos los cursos, y mereciendo al propio tiempo la nota de *muy bueno en costumbres*.

En 1805, cuando contaba 20 años, se graduó de Bachiller y Doctor en Teología *némine discrepante*, siendo nombrado en el mismo colegio, profesor sustituto de Humanidades, Filosofía y Teología, desempeñando otras varias cátedras, y escogiéndole entre todos para encargarle de la de Escritura Sagrada, nueva entonces en aquel seminario.

Su interinidad como catedrático duró poco, pues a los tres años de asistir a las clases como profesor sustituto fue nombrado en propiedad, la que conservó durante quince años, en cuyo período de tiempo tuvo a su cargo varias veces y por largo espacio, la rectoría de estudios.

En 25 de Noviembre de 1820 el Obispo de la diócesis —que lo era D. José Jiménez— le nombró rector del seminario, y a poco fue reelegido por el cabildo en sede vacante; honor éste de la reelección sin ejemplo en aquel seminario.

El joven rector fue recibido con general agrado, y correspondió a aquellas muestras de afecto “promoviendo el adelanto espiritual y literario de los alumnos y conservando el honor y buen nombre del Seminario”.

Siendo profesor en San Fulgencio, hizo oposiciones a la canongía magistral de Murcia, y D. Bonifacio fue uno de los tres solos opositores que obtuvieron votos, entre los muchos que se presentaron.

Por esta época también, y como prueba de su actividad intelectual, presentó

---

(1) Con estas palabras empieza el artículo que dedica a Sotos Ochando el Sr. Baquero Almansa en su laureada obra *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*.

(2) Que a veces pasaron de 80.

De Murcia

Valga por del sello grande menor p.<sup>o</sup> el año de mil ochocientos doce, por no haberlo en la Receptoría de Casas Viejas donde queda por ser su impar: =

D.<sup>n</sup> Miguel Yunquez Ruano, Beneficido y Cura propio de la Parroquia de S.<sup>n</sup> Juan Bautista de Casas Viejas: Certifico, que en el Libro Cravo de Bautismos de dha Parroquia, que se custodia en su Archivo, el folio sesenta y dos buelto hai una Cartida, que copiada a la letra dice como sigue:   
 Bonifacio de D.<sup>n</sup> Juan de En la Valeria Parroquia de S.<sup>n</sup> Juan Bautista de este Lugar de Casas Viejas y D.<sup>n</sup> Isabel de Sotos Ybanez, en seis dias de el Mes de Junio de mil seiscientos ochenta y cinco años, yo D.<sup>n</sup> Juan Perez Villanueva, Cura propio, bautize solemnemente y caseme a un niño, que nacio el dia cinco de este mes: le puse por nombre Bonifacio, hijo legitimo de D.<sup>n</sup> Juan de Sotos Ochando, Capitan de Infanteria Real, y de D.<sup>n</sup> Isabel de Sotos los Abuelos Caserna: fueron Padrino de Sotos Lopez y D.<sup>n</sup> Ana Ochando de la Parroquia de los Marcanos D.<sup>n</sup> Camilo de Sotos Galdamez, familiar del S.<sup>to</sup> Oficio de la Inquisicion y Muncipal y Quiteria Perez Canabare, nat.<sup>o</sup> todos y Ver.<sup>os</sup> de este Lugar: fueron Padrinos D.<sup>n</sup> Alonso de Sotos y D.<sup>n</sup> Juan Perez, a quienes adverti su obligacion y parentesco espiritual; fueron Testigos Esteban y Manuel Perez, y para que conste lo firme = D.<sup>n</sup> Juan Perez Villanueva

Concuerda dha Cartida con su Original, a que me remito en caso necesario; y para que conste a peticion de parte de la presente, que firmo en el citado Casas Viejas a primero dia del Mes de Agosto de mil ochocientos y doce =

D.<sup>n</sup> Miguel Yunquez Ruano

a la Sociedad Económica de Murcia una Memoria sobre mendigos, que le valió el que la dicha Sociedad —de la que fue Secretario— le nombrara por unanimidad su socio de mérito y le entregase una medalla de oro.

Codiciosa de los talentos de nuestro rector, sedújole la política con sus falsos halagos, y en Marzo de 1820, con motivo de los sucesos políticos acaecidos en España, al constituirse las juntas supremas que habían de entender en la cosa pública hasta la reunión de las Cortes, fue elegido por la Diputación provincial vocal de la Junta suprema de Murcia, y Diputado a Cortes por dicha Capital en Diciembre del año siguiente, cargo que ocupó hasta 1.º de Octubre de 1823, en que con motivo de la reacción operada entonces en la política española, tuvo que huir de España, lo mismo que los que, como él, profesaban ideas liberales, refugiándose en Francia.

¡Cómo había de pensar el fugitivo diputado al traspasar la frontera que, detrás de ella, la fama le esperaba para otorgarle sus ambicionados favores!

Abandonado en tierra extraña a sus propias fuerzas, para satisfacer las exigencias de la vida, entregose de lleno al trabajo de producción literaria y científica y en breve plazo publicó varios libros sobre Religión, Literatura española y gramática, pronunciación y traducción de los idiomas francés y castellano; tan favorablemente acogidos, que su autor fue nombrado por el Gobierno francés catedrático de lengua castellana en el Colegio Real de Nantes.

Tan rápidamente crecía al otro lado de los Pirineos la fama del docto expatriado, que la Sociedad de Métodos de enseñanza de París, en una junta que provocó, al efecto, elogió muy particularmente sus obras de enseñanza del castellano, proponiendo el método adoptado en ellas como modelo que debieran seguir los que se dedican a la enseñanza de idiomas, nombrándole, además, poco después, su socio de número, y posteriormente vocal de su Consejo administrativo; así como también, por consecuencia de informe secreto de la dicha junta sobre la *Gramática española para el uso de los franceses*, el ministro de Instrucción pública la envió, con especial recomendación a todos los rectores de las Facultades de Francia, e influyó para que a nuestro compatriota se le permitiese por honrosa excepción sacar de la Biblioteca Real los libros que necesitase para sus trabajos.

Todas estas distinciones eran irrecusables pruebas del aprecio en que nuestros vecinos tenían el mérito del sacerdote español.

Para juzgar de cual fuera su conducta profesional y cuales sus costumbres en su segunda patria, bastará decir que el Provisor del Colegio Real de Nantes certificó que *la conducta* del Sr. Sotos había sido *irreprochable* y que *a talentos reconocidos y experimentados había reunido constantemente mucha exactitud y celo en el ejercicio de sus funciones de catedrático*; y que su inmediato superior, cura entonces de San Roque de París y después arzobispo de Ruan, certificó también en una ocasión que: *Sacerdotem Sotos virum esse prudentem, doctum et pium, omnino probum et catholicum*; y en otra que: *insignem fuisse doctrina pietate, scientia, moribus fide et vita*.

+

Nros D.<sup>o</sup> Josef Jimenez, por la gracia de Dios y de la Sta. Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, U.<sup>o</sup>:

Por quanto por renuncia de D.<sup>o</sup> Salvador Cañada se halla vacante el empleo de Rector de nuestro Seminario Conciliar de S.<sup>o</sup> Fulgencio, y conviene destinar persona que lo sirva: En tanto, usando de la autoridad y facultades de nuestro oficio y Dignidad Episcopal, y del derecho que unica y privativamente nos compete, y atendiendo á la prudencia, zelo, literatura y demas buenas circunstancias que concurren en el D. D. Bonifacio Soto, le elegimos y nombramos por Rector de nuestro Seminario Conciliar de S.<sup>o</sup> Fulgencio; para que como tal lo dirija y gobierne, haciendo que sus individuos sin excepcion alguna, obsequen y guarden puntualmente sus laudables Estatutos y Constituciones; corrigiendo y castigando á los delinquentes con las penas establecidas en ellas, y ademas con las que prudentemente juzgare mas oportunas y conducentes para la enmienda; conduciendose en todo con la prudencia, actividad y esmero que tiene acreditado, para que se logren cumplidamente los santos fines con que se establecieron estas cosas. Mandamos al Vice-Rector, Mayordomo Administrador, Catedraticos, Pasantes y demas individuos de dicho nuestro Seminario haian, tengan y reconozcan al relacionado D.<sup>o</sup> Bonifacio Soto por tal Rector, guardandole y haciendo que se guarden los honores, exenciones y prerrogativas, que por razon de este empleo le correspondan, y que por el mencionado Mayordomo Administrador se le contribuya con el salario, racion y demas con que se ha contribuido y debido contribuir á dicho su antecesor: Y asimismo mandamos que el nominado D. D. Bonifacio Soto antes de empezar á ejercer el citado empleo haga en manos de nuestro infrascripto Secretario de Camara el juramento prevenido en la Real Resolucion de veinte y tres de Mayo del año pasado de mil setecientos sesenta y siete, sobre Regicidio y Tiranicidio. Dado en nuestro Palacio Episcopal de esta Ciu-

O R

F. dad de Murcia dia veinte y cinco del mes de No-  
viembre de mil ochocientos veinte.

José Obispo de Cartagena

Don D. L. S. Y.

m. do P. Anselmo Meoza  
Suero

Reg. Lib. 2.º fol. 32. v. 1.º

En la Ciudad de Murcia dia treinta del mes de Noviem.



Puso digno remate a estos honores el arzobispo de París, quién en señal de su estimación, le dió licencia para toda clase de dispensas y reservas en la administración del sacramento de la Penitencia, sin más restricciones que aquellas que traspasaban el límite de sus facultades episcopales.

Se disponía D. Bonifacio a repatriarse, cuando en Noviembre de 1833, y sin que mediara solicitud por parte suya, fue nombrado profesor de lengua castellana de los hijos (3) del Rey de Francia Luis Felipe, testimonio cierto de la alta reputación que nuestro comprovinciano gozaba entre los franceses.

Dos años más tarde, en 1835, fue nombrado, sin tener noticia de ello, individuo de una sociedad constituida en París para la publicación de obras escogidas teológicas, canónicas y escriturarias.

Siete años desempeñó el cargo de ayo de los príncipes, tan a satisfacción de los reyes, que le manifestaron repetidamente su aprecio con distinciones y obsequios, y en 1840 resolvió volver a España.

Noticiosos ya los españoles de lo mucho que valía Sotos Ochando, porque, como casi siempre ocurre, así lo pregonaban los de fuera de casa, e instalado definitivamente en España en 1841, llovieron sobre él los honores y las mercedes.

El Arzobispo de Toledo, le nombró Examinador sinodal de su diócesis; ofreciósele una mitra, que el modesto sacerdote no aceptó; se le confirió el encargo de fundar el Instituto provincial de segunda enseñanza de Albacete; en 1843 se le nombró vocal del Consejo de Instrucción pública y en 1845 Catedrático numerario de Teología dogmática de la Universidad Central (4) y por último, la Junta de Gobierno del Colegio Politécnico, que entonces presidía el duque de Veragua, en sesión de 7 de Agosto de 1851 le eligió por unanimidad para Director de aquel colegio, por sus eminentes cualidades de saber y virtud —dice el nombramiento— con el sueldo de 24.000 reales, habitación y mesa. Como para ocupar ese puesto se requerían ciertos grados académicos que nuestro biografiado no poseía, se le dispensó de ellos por R.O. de 23 del mismo mes.

Y vamos a tratar del asunto que dió más fama a D. Bonifacio: un proyecto de lengua universal.

Véase cómo surgió en él tan grandiosa idea.

Paseando una tarde de Abril con sus amigos D. José de Ariza y D. José de Grado, por las afueras de Madrid, bajo los árboles de la Virgen del Puerto, hablaron de los beneficios que a la humanidad reportaría una lengua universal, y convinieron planear un proyecto.

Reunidos nuevamente pasados algunos días, los dos amigos quedaron sorprendidos al ver que D. Bonifacio había trazado un proyecto de lengua universal, no sólo escrita, sino también hablada, y esta noticia trascendió bien pronto a

(3) Fueron éstos el duque de Orleans, la princesa María, el príncipe de Joinville, el duque de Nemours y la princesa Clementina.

(4) Por R.O. de 3 de Enero de 1854 fue jubilado con la categoría de este destino y pensión anual de 19.200 reales, acreditándole más de 48 años de servicios. También en 2 de Marzo de 1850, profesó en la V.O.T. de servitas.

los círculos ilustrados y a la prensa de Madrid, que dispensaron al proyecto favorable acogida.

Estimulado por esto y por las escitaciones de sus numerosos amigos, especialmente por D. Rafael Pérez, ministro de la Gobernación en 1836, y el brigadier D. Mariano Pérez de los Cobos, dió a luz en 1851 un proyecto de lengua universal, y en 1853 en una reunión en la que concurrieron eminencias tales, como Martínez de la Rosa, Olózaga, Conde de Cleonard, D. Joaquín María López, D. Modesto Lafuente, D. Francisco Pareja y Alarcón, y otros muchos, leyó las bases de un proyecto que mereció unánime aprobación y el apoyo de toda la prensa.

Además, las Cortes Constituyentes de 1855 conformándose con el dictamen de una comisión presidida por el ilustre orador señor Ríos Rosas, declaró que el proyecto de Lengua universal, era digno del aprecio de la Nación y merecedor de la atención del Gobierno ofreciendo a su infatigable autor 40.000 reales para atender a los desembolsos que sus trabajos le ocasionaran.

No se ocultaba a la perspicacia del autor del proyecto cuan provechoso había de serle lograr que se inclinara en su favor la respetable opinión de la intelectualidad francesa, y sin que la voluntad flaqueara al peso de sus setenta años, fuese a París y presentó un proyecto a la Sociedad Lingüística de la culta capital; la cual, apenas lo recibió, y noticiosa ya de su aparición, nombró para que fuera examinado detenidamente, una comisión formada de veintitrés de sus socios más ilustrados, y esta comisión, después de cumplir escrupulosamente su cometido, emitió informe en términos por todo extremo laudatorios (5).

Alcanzado este triunfo, regresó a Madrid (6) y ayudado por el Rector de la Universidad, el Excmo. señor D. Tomás Corral y Oña, dirigióse al Gobierno, el cual pasó el proyecto al Consejo de Instrucción pública para que informara, y habiéndolo hecho favorablemente, se presentó entonces al ministro de Fomento y al Director general de Instrucción pública —que lo eran, a la sazón respectivamente, el marqués de Corvera y D. José Moreno López— los que dedicaron dos horas y media a escuchar la exposición del proyecto, acogéndolo con cariño y ofreciendo su protección.

Alentado por el creciente favor y valioso apoyo, que a sus acariciados planes se otorgaba, pensó constituir una sociedad que, formada con importantes elementos, tomase a su cargo, el dar impulso a los trabajos no solamente en España sino fuera de ella, y tan afortunado fue en sus primeras gestiones para llevar a cabo aquel pensamiento que bien pronto pudo contar con 40 socios (7)

(5) Dice Baquero Almansa que la prensa francesa dió a tan lisongero documento una resonancia extraordinaria. L. Jourdan en el "Causeur", Mr. Moigno en el "Cosmos", L. Migne en "La Verité", Mr. Dujardin D'Hardivillers, etc.

(6) Vivió en Madrid en la calle de Pizarro, n.º 11, bajo.

(7) Que eran los siguientes: D. Francisco Martínez de la Rosa, D. Salustiano Olózaga, D. Facundo Infante, D. Santiago Tejada, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Francisco Luxan, el conde de S. Luis, D. Pedro Gómez de la Serna, El duque de Rivas, D. Joaquín Aguirre, El marqués de Corvera, D. Pascual Madoz, D. Joaquín Francisco Pacheco, El marqués de Molíns,





A las Cortes Constituyentes

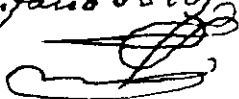
D. D. Bonifacio Sotos, ex Diputado á Cortes y Catedrático jubilado de término de la Universidad central, tiene el honor de ofrecer á las Cortes quatro ejemplares de su Proyecto y ensayo de <sup>una</sup> lengua Universal Filosófica y trescientos ejemplares del Resumen de la misma obra. La aprobación general q. esse Proyecto ha merecido á un número muy grande de los muy distinguidos Sabios de España y de muchos literatos y periódicos franceses, y el alto aprecio que de él ha hecho la Comisión de la lengua Universal de la Sociedad Lingüística de Paris, le hacen esperar al honor q. las Cortes recibirán con su acostumbrada benevolencia este testimonio de su profundo respeto á la Representación Nacional.

El Exponente no tiene ninguna prerrogativa personal, ni presente ni futura, de ninguna especie. Solo solicita q. las Cortes se sirvan nombrar una Comisión especial, que enterada de la naturaleza y del estado del negocio, le proponga lo q. para que mas oportuno para conseguir á la realización de un Proyecto Español, no menos importante para el bien de la humanidad y para el honor Nacional q. los descubrimientos de la ley. Sometiéndola á la Superior penetración de las Cortes, el Exponente les desea y espera de ellas

el acierto en los negocios grandiosos  
 de la Nación ha confiado a sus leyes  
 y a su patriotismo.

Madrid 10 de Mayo de 1855

Bonifacio Saro



Mano Bonifacio Saro  
 N.º 517

Madrid 16 de Agosto de 1858

D. José Esteban Guiter

Mi estimado amigo: he recibido su apreciable con los documentos q<sup>ta</sup> le acompañaban, y le doy las debidas gracias por sus bondades.

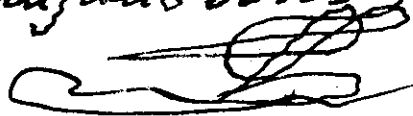
He visto con sentimiento la noticia de su pérdida q<sup>ta</sup> ha sufrido Vd. y la familia por la muerte de su Señora madre: les doy á todos el pesame, q<sup>ta</sup> en esta ocasion debe ser acompañado de un gran consuelo, por haber sido tan querido, y correspondiente a su vida.

Veo la timidez q<sup>ta</sup> le domina para hablar me de su enfermedad q<sup>ta</sup> lo tiene tan abatido. Si Vd. cree q<sup>ta</sup> yo puedo ser útil en alguna cosa, no se desenga en explicarme, pues me serviria de satisfaccion el corresponder á su fino afeto haciendo lo q<sup>ta</sup> me sea posible en su servicio.

No ocurriendo por ahora otra cosa mande Vd. á su afeto y sincero amigo

D. J. M. S.

Benigno Sotelo



aumentados después con muchos otros, todos de lo más notable de España, quedando constituida la "Sociedad de Lengua universal" (8) de la cual era órgano un *Boletín*, que se publicaba mensualmente, dirigido por D. Lope Gisbert.

Este en unión del insigne médico D. Pedro Mata y de D. Pascasio Lorrío, fueron los auxiliares más poderosos que tuvo en su empresa Sotos Ochando; hicieron activa propaganda en la prensa, en la tribuna y en la cátedra, D. Pedro Mata, primero y D. Lope Gisbert, después, dieron conferencias en el Ateneo de Madrid, y el señor Lorrío explicó también en dicho centro un curso (1859-60) práctico de "Lengua universal" (9).

Poco tiempo contaba de existencia aquella sociedad, cuando el día 8 de Febrero de 1861, hallándose D. Bonifacio presidiendo una de sus reuniones, sintiose súbitamente acometido de un ataque apoplético con hemiplegía del lado derecho.

Accidente tan grave como inesperado causó la profunda impresión que puede suponerse en sus amigos y fue motivo de que el proyecto de lengua universal no pasara de tal; pues aunque el espíritu del venerable sacerdote se mostrara entero y continuo, trabajando y asistiendo a las sesiones de la Sociedad, lucha del alma fuerte que resiste a la adversidad, rindiéronle al fin los años, y la parálisis que igual que a Prometeo le tenía encadenado, y como el águila herida busca el nido amigo, así el viejo educador de príncipes, se restituyó al seno de la familia en Munera (10) donde murió (11) el 9 de Noviembre de 1869.

Como prueba de su respeto a las leyes y de que la nieve de la vejez no entibió sus ardores liberales, merece consignarse el hecho de que D. Bonifacio se presentó el día 30 de Junio de 1869 ante el Alcalde de Munera a jurar la constitución promulgada el 6 del mismo mes, acto que realizó "espontáneamente y a pesar de su avanzada edad e imposibilitado"; según así lo participaba, con fecha 4 de Julio siguiente, la referida autoridad municipal a la superior administrativa de la provincia.

D. José Caveda, D. Mariano Pérez de los Cobos, D. Rafael Monares, D. Modesto Lafuente, D. Joaquín María de Paz, D. Nicolás María del Rivero, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Florencio Janer, D. Eugenio Moreno López, D. Román Goicoerrotea, D. Pedro Felipe Monlau, D. Francisco Pareja y Alarcón, D. Fernando Fulgosio, D. Joaquín Maldonado Macanaz, D. Laureano Figuerola, D. José Godoy, D. Eusebio M.<sup>2</sup> del Valle, D. Eduardo Asquerino, D. Emilio Castelar, D. Pedro Sabau, D. Juan Manuel Montalbán, D. Francisco Millán y Caro, D. Claudio Moyano, D. Bonifacio Sotos Ochando.

- (8) Celebró su primera sesión en 21 Enero de 1861 y la última en 31 Diciembre de 1867. La reina de España se declaró protectora de la Lengua universal.
- (9) También según Baquero, el acaudalado D. Pedro Sotos, sobrino de D. Bonifacio, prestó auxilios pecuniarios.
- (10) Vivió allí en compañía de sus sobrinas D.<sup>2</sup> Ana y D.<sup>2</sup> Feliciano Aguado y Sotos, las que, como no podía andar solo, le acompañaban cuando iba a decir misa. A esta última la instituyó en heredera universal, en el testamento que otorgó en Munera ante el notario D. Facundo Blázquez, en 14 de Mayo de 1869.
- (11) En la casa en que vivió, calle de los Olmos, n.º 12, a las 8 y media de la mañana.

Tampoco la ausencia extinguió el amor a su pueblo.

Cuando en 1849, se restauró la Iglesia parroquial de Casas Ibáñez, contribuyó con 500 pesetas y regaló un cáliz, que todavía se conserva con esta inscripción: "Ora frater pro Bonifacio Sotos que hunc calicem Ecclesia donavit".

En la capilla de la Purísima Concepción del cementerio de dicho pueblo se conservan los restos, y en el nicho que los guarda hay una lápida de mármol negro, con la siguiente inscripción en letras de oro:

D.O.M.

Aquí yace

El Ilustrísimo señor D. Bonifacio Sotos Ochando  
 Presbítero, varón eminentísimo en ciencias y en virtudes  
 Diputado que fue a Cortes en 1821  
 Consejero de Instrucción pública en 1843  
 y autor de un proyecto de lengua universal  
 Falleció en 9 de Noviembre de 1869  
 a los 85 años de edad

R.I.P.

Figura de tanta valía como la de Sotos Ochando no ha recibido hasta ahora más distinción de parte de sus paisanos que la inscripción de su nombre en el salón de sesiones del Palacio de esta Diputación provincial. Hace algún tiempo se nos invitó a que indicáramos algunos nombres de albacetenses ilustres para sustituir con ellos los de varias calles y plazas de Albacete. Entre otros, propusimos ¿cómo no? al autor del elogiado proyecto de Lengua universal, y no se aceptó, alegando que no era de Albacete. Si esa fue la razón, no subsistió mucho tiempo tal criterio o no se aplicó en otros casos análogos, según atestiguan hechos posteriores.

(Hemos estimado mucho a D. Manuel Navarro, esposo de una sobrina de D. Bonifacio, abundantes libros, documentos y noticias que nos ha suministrado para este trabajo) (12).

R. M. y S.

---

(12) A este trabajo manuscrito siguen varias páginas con notas bibliográficas. Todas ellas se han incorporado al siguiente trabajo de investigación sobre las obras de Don Bonifacio Sotos Ochando, citándose la procedencia en la ficha correspondiente.

**OBRAS DE DON BONIFACIO SOTOS OCHANDO**  
**(Investigación bibliográfica)**

Por Francisco FUSTER RUIZ

**BIBLIOTECAS CONSULTADAS EN MADRID, PARA LA INVESTIGACION  
BIBLIOGRAFICA SOBRE DON BONIFACIO SOTOS OCHANDO:**  
*(10 al 13 de abril de 1985)*

*Biblioteca Nacional*  
*Real Academia de la Lengua*  
*Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*  
*Real Academia de la Historia*  
*Real Academia de Jurisprudencia*  
*Ministerio de Agricultura (antiguo Fomento)*  
*Ministerio de Educación*  
*Ministerio de Justicia*  
*Ateneo de Madrid*  
*Biblioteca Universitaria Central*  
*Biblioteca del Congreso de los Diputados*  
*Biblioteca del Senado*  
*Sociedad de Amigos del País*  
*Hemeroteca Nacional*  
*Hemeroteca Municipal*  
*Catálogos de la Biblioteca Nacional de París (en la B. Nacional)*

**CONSULTADAS EN ALBACETE:**

*Biblioteca Pública del Estado*  
*Archivo Histórico Provincial*  
*Archivo particular de D. Alberto Mateos Arcángel*

## 1824

1. *Traduction de l'espagnol, par Sotos Ochando*. París, impr. de Bacquenois, 1824. VIII-428 p., In-18. (L'ouvrage est précédé d'un prospectus qui porte: *Cours complet de la langue espagnole, spécialement destiné a ceaux qui n'ont pas de maitre*. La preface est suivie du rapport sur l'ouvrage d'enseignement par A.D. Lourmand et Delulande-Hadley).  
B. Nationale. París.

## 1830

2. *Méthode pratique pour apprendre l'espagnol, par...* París, librairie hispano-americaine, 1830, 3 parties en 2 fasc. In-12. I. De la prononciation. II. De la traduction. (Cette partie est incomplète). III. Thèmes espagnols.  
B. Nationale. París.  
(Cit. Palau).
3. *Nouvelle Grammaire espagnole à l'usage des Français, plus complète... que celles de Cormon, Hamonière, Josse, Nugnez, Taboada, Martínez, etc.; par... B. S. Ochando*. París, librairie hispano-americaine, 1830. 281 p., In-12.  
B. Nationale. París.  
(Cit. Palau).  
(Puede ser el mismo libro que aparece con estos diferentes títulos en español):
4. *Gramática española para uso de los franceses*.  
(Cit. Baquero Almansa, Espasa).
5. *Gramática española-francesa, la única aprobada por el Consejo Real de Instrucción pública de París*. Un tomo en 8.º mayor.  
(Cit. en *Pronunciación del francés sin maestro*. París, 1835).

## 1831

6. *Méthode pratique pour apprendre l'espagnol, Suite à la grammaire espagnole... pour l'usage des collèges de France, par...* Nantes, imp. de Héroult, 1831. IV-240 p., tableau. In-12. (De la prononciation; de la traduction; cette partie, beaucoup plus développée que dans l'ouvrage précédent, contient de nombreux morceaux choisis).  
B. Nationale. París.  
(Cit. Palau).
7. *Traité pratique de la prononciation espagnole, suite à la Grammaire espagnole approuvée par l'Université pour l'usage des colleges de France*. París, 1831, 184 p., 8.º.  
(Cit. Mateos y Sotos, y en *Projet d'une langue universelle*. París, 1855).

1833

8. *Traduction de l'espagnol, par Sotos Ochando...* París, 1833, 428 p., 8.º mayor.

(Cit. Mateos y Sotos).

1834

9. *Cours de thèmes et dialogues espagnols*. 2.ª édition. París, 1834, 12.º.

(Cit. Palau).

(Puede ser el mismo libro que aparece con el siguiente reclamo publicitario en *Pronunciación del francés sin maestro*. París, 1835):

10. *Temas, diálogos en las dos lenguas, vocabulario de dos mil voces las mas usadas en ellas, y una lista alfabética de todos los verbos irregulares del castellano, aun los omitidos en la Gramática de la Academia española*. Un tomo en 8.º mayor: 3 francos.

11. *Méthode pour faciliter l'étude des langues vivantes, approuvée et recommandée par la Société des Méthodes d'enseignement d'après le rapport d'une commission spéciale, lu à la séance du 8 octobre 1833, par...* (París), impr. de Baudouin (s.d.), 21 p., tableau. In-12. (Exposé de la méthode).

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

12. *Traduction de l'espagnol, par Sotos Ochando...* París, 1834, 12.º.

(Cit. Palau).

(Puede ser el mismo libro que aparece con el siguiente reclamo publicitario en *Pronunciación del francés sin maestro*. París, 1835):

13. *Literatura castellana, bajo el título de Traducción del español*. Esta obra está destinada a enseñar a traducir el castellano. Los trozos que la componen, y que están en esta lengua, ofrecen un tratado razonado, práctico y apologético de la Literatura castellana. Los primeros contienen un discurso sobre las ventajas y las brillantes calidades del castellano, un compendio histórico de la Literatura española antigua y moderna, muchos juicios críticos sobre los escritores mas afamados de la España, varias discusiones muy interesantes sobre los géneros clásico y romántico, sobre las tres unidades de acción, de tiempo y de lugar, sobre las incongruencias, las inverosimilitudes y la parte maravillosa en las obras de ingenio, etc., y la aplicación de estas doctrinas a varias naciones y especialmente a la española. En estos trozos se hallará una apología de la Literatura española, tanto mas notable cuanto no sale de los términos de la moderación, y está apoyada en los testimonios mas positivos de los mas célebres críticos Franceses, Ingleses, Italianos y Alemanes. Tambien se verán ejemplos palpables de la prevención e injusticia con que muchos Franceses han hablado de las cosas de España. En seguida se hallan diversos trozos en prosa escogidos de Jovellanos, Olavide, Cadalso, Solís, Crespi, Cervantes, Mariana,



Chayde, Isabel la Católica, Hernando del Pulgar y Ayala, y otros en verso escogidos de las obras de Martínez de la Rosa, Arriaza, Moratín, Melendez, Fr. Diego González, Jaúregui, Gil Polo, Garcilaso y Santa Teresa, con algunas coplas y epitafios curiosos. Un tomo en 8.º mayor: 5 francos.

14. *Pronunciación del castellano con varios trozos de poesías y con observaciones curiosas sobre la medida de los versos, la elisión, la rima consonante y asonante, etc. Estos tres últimos volúmenes, aunque destinados especialmente a los franceses, son también muy útiles a los españoles.* Un tomo en 8.º mayor: 3 francos.

(Cit. en *Pronunciación del francés sin maestro*. París, 1835).

## 1835

15. *Pronunciación del francés sin maestro. Obra compuesta, según un método especial, recomendado con mucha particularidad por la Sociedad de Métodos de enseñanza, establecida en París.* París, Bacquenois, 1835, 119 p., 18 cm.

Ateneo de Madrid. Biblioteca particular de D. Alberto Mateos Arcángel. Albacete.

(Cit. Palau, Mateos y Sotos).

16. *Traducción del francés sin maestro, o el Incrédulo conducido a la fe por la razón...* París, en casa del autor, (Imp. de Bacquenois), 1835. 515 p., tableau. In-12. Hay versión en francés y en español.

B. Nationale. París. B. Nacional. Madrid.

(Cit. Palau).

(Puede ser el mismo libro, o cualquiera de las dos versiones en francés y español, que el que aparece en *Pronunciación del francés sin maestro*. París, 1835, con el siguiente reclamo publicitario):

17. *Traducción del francés al castellano. Los trozos que la componen forman una obra que puede intitularse: el Incrédulo conducido a la fe por la razón. La ventaja de aprender a traducir sin otro auxilio es tan sensible que basta ojear el libro para reconocerla.* Un tomo en 8.º mayor.

## 1839

18. *Abrégé de la Grammaire espagnole, à l'usage des colléges et pensionants français, approuvé par l'Université, par M. B. Sotos Ochando...* París, Pitois-Levrault, 1839, 119 p., tableau. In-12.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

## 1841

19. *Cours de thèmes de la langue espagnole, à l'usage des colléges et pensionnats français...* París, imp. de Maulde et Renou, 1841, 289 p., tableaux. In-12.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

**PRONUNCIACION**  
**DEL FRANCÉS,**

**SIN MAESTRO.** RAFAEL MARTEÑO BODAS  
Archivero y Bibliotecario  
ALBACETE

OBRA COMPUESTA SEGUN UN METODO ESPECIAL, RECOMENDADO  
CON MUCHA PARTICULARIDAD POR LA SOCIEDAD  
DE MÉTODOS DE ENSEÑANZA  
ESTABLECIDA EN PARIS.

SU AUTOR

**EL D<sup>a</sup> D. BONIFACIO SOTOS,**

PRESBITERO, EX-DIPUTADO DE CORTES, MAESTRO DE LENGUA  
CASTELLANA DE SS. AA. RR. LOS SERENÍSIMOS SEÑORES  
DUQUE DE ORLEANS, PRINCIPE DE JOINVILLE,  
Y PRINCESA DOÑA MARIA  
CRISTINA, ETC.

---

**PARIS,**

EN CASA DEL AUTOR, EN PARIS, RUE NEUVE SAINT-ROCH, N. 8.

**1835.**

20. *Grammaire complète de la langue espagnole... à l'usage des Français... par M....* 3.<sup>a</sup> édition... París, Maulde et Renou, 1841, 337 p., tableaux. In-12.  
B. Nationale. París.  
(Cit. Palau).

1844

21. *Programa de enseñanza del segundo año de Instituciones teológicas.* Madrid, 1844.  
Ateneo de Madrid.  
(Cit. Palau).

1850

22. *Proyecto de una lengua universal y filosófica, por D. Antonio Ochodas Bisocof.* /anagr./ Madrid, D. B. González, 1850, 48 p. 20 cm.  
B. Pública. Albacete.  
(Cit. Mateos y Sotos).

1851

23. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica.* Madrid, 1851.  
(Cit. Espasa).
24. [*Proyecto de lengua Universal, por Antonio Ochoa Sbisocof*] [s.l., s.a. ¿1851?] 34 p., 20 cm. (Falta la portada).  
B. Nacional. Madrid.

1852

25. *Cuadro sinóptico del ensayo de la lengua universal para conocer el significado de las palabras.* Madrid, J. Martín Alegría, 1852, 264 p., 20'5 cm.  
B. del Senado. Madrid.
26. *Curso de temas franceses para uso de los Españoles, en francés.* París, 1852, 180 p., 4.º mayor.  
(Cit. Mateos y Sotos).
27. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica, por el Dr. D... Este proyecto ha sido examinado y aprobado por gran número de literatos muy distinguidos dentro y fuera de esta Corte.* Segunda edición. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1852, 112 p., 19'5 cm.  
B. Nacional Madrid. Ateneo de Madrid. Congreso de los Diputados. B. Pública. Albacete.  
(Cit. Palau, Codorniu, Mateos y Sotos).
28. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica por el Doctor Don...* 2.<sup>a</sup> edición. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1852. 264 p., 20'5 cm.  
B. Facultad de Farmacia. Madrid.

R. 5. 731

# PROYECTO Y ENSAYO

DE UNA LENGUA

## UNIVERSAL Y FILOSOFICA

POR EL DOCTOR

**DON BONIFACIO SOTOS.**

ESTE PROYECTO

ha sido examinado y aprobado por un gran número de literatos muy distinguidos dentro y fuera de esta córte.

SEGUNDA EDICION.

**MADRID:**

**IMPRENTA DE J. MARTIN ALEGRÍA,**

Callejon de San Márcos, núm. 6.

**1852.**

## 1853

29. *Traducción del francés sin maestro. Obra compuesta según método especial, recomendado con mucha particularidad por la Sociedad de métodos de enseñanza establecida en París. Por el Dr. D....* Segunda edición, notablemente mejorada por el mismo. Madrid, Imp. J. Martín Alegría, 1853, VIII, 368 p., con 2 tablas sinópticas, 8.º mayor.  
(Cit. Palau, Mateos y Sotos).
30. *El incrédulo conducido a la fe por la razón.* Madrid, 1853, 245 p., 8.º mayor.  
(Cit. Mateos y Sotos, Espasa y Palau. Este último dice que es dudoso y que puede ser la ed. de 1835 de la *Traducción del francés sin maestro*, con error en los números de la fecha: 1853 por 1835. Sin embargo Mateos y Sotos afirma en sus notas bibliográficas: "Es la obra anterior, *Traducción del francés sin maestro. Varias ediciones, toda en castellano*").

## 1854

31. *Cuadro sinóptico del ensayo del Diccionario de la Lengua Universal para conocer el significado de las palabras por el orden alfabético de sus letras, por el Dr. D....* Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1854, 7 h., 1 h. pleg. 20'5 cm.  
B. Senado. Madrid. B. Facultad de Farmacia. Madrid.  
(Cit. Palau, Mateos y Sotos).
32. *Cours de thèmes avec interligne, un Vocabulaire de quatre mille mots les plus usités, plusieurs Dialogues familiers en français et en espagnol, des Tableaux synoptiques, etc.* 3.ª édition, augmentée et corrigée.  
(Citado en *Projet d'une langue universelle*. París, 1855; y en *Resumé Analytique...* París, 1855).
33. *Diccionario [de la lengua universal] con muchas observaciones.*  
(Citado en "Obras del doctor don Bonifacio Sotos", en el folleto *Proyecto de una lengua universal y científica*. Madrid. Imprenta de la Nación, 1855).
34. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica.* Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1852.  
Contiene además: Diccionario de la Lengua Universal. Cuadro sinóptico del ensayo del Diccionario de la lengua Universal. Madrid, Antonio Pérez Dubrull, 1854.  
(Cit. en *Proyecto de una lengua universal y científica*. Madrid, 1855).

## 1855

35. *Grammaire complete de la langue espagnole, à l'usage des Français, approuvée par l'Université et recommandée par le ministre de l'Instruction publique*

Q. 14.496

**PROJET**  
D'UNE  
**LANGUE UNIVERSELLE**

PAR

**M. L'ABBÉ BONIFACIO SOTOS OCHANDO**

Docteur en théologie,  
Membre de plusieurs sociétés scientifiques françaises et espagnoles,  
et Auteur de plusieurs ouvrages linguistiques

Traduit de l'Espagnol

**PAR M. L'ABBÉ A. M. TOUZÉ**

Chanoine honoraire de Reims, Vicaire de Saint-Gervais de Paris

L'Auteur a été Supérieur du grand séminaire de Murcie, Député aux Cortès de 1822,  
Maître d'espagnol des enfants de Louis-Philippe, Membre du Conseil d'instruction publique  
de l'Espagne, Professeur de son Université centrale, Directeur du Collège  
polytechnique de Madrid, etc., etc.



**PARIS**

**LIBRAIRIE DE JACQUES LECOFFRE ET C<sup>ie</sup>,**

**RUE DU VIEUX-COLOMBIER, 29.**

**1855**

*Reg. 241.*

# RÉSUMÉ ANALYTIQUE

## D'UN PROJET

DE

# LANGUE UNIVERSELLE

PAR

**M. L'ABBÉ BONIFACIO SOTOS OCHANDO**

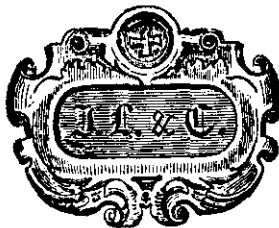
Docteur en théologie

Professeur à l'Université de Madrid, ancien professeur des enfants de Louis-Philippe.

Traduit de l'Espagnol

**PAR M. L'ABBÉ A. M. TOUZÉ**

Chanoine honoraire de Roims, Vicaire de Saint-Gervais de Paris



PARIS

LIBRAIRIE DE JACQUES LECOFFRE ET C<sup>IE</sup>,

RUE DU VIEUX-COLOMBIER, 29.

—  
1855

*aux recteurs des Academies.* 4.<sup>a</sup> édition, revue et augmentée. Paris, J. Lecoffre, 1855, 336 p., 12.º, tablaeux.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

36. *Grammaire complète de la langue espagnole... à l'usage des Français... par M....* 4.<sup>e</sup> éd. París, J. Lecoffre, 1855, 336 p., tableaux, In-12.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

37. *Projet d'un alphabet universel, par le docteur Sotos, auteur du projet d'une langue universelle.* París, impr. de E. Thunot (1855). 16 p. In-8.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

38. *Projet d'une langue universelle par M. l'abbé... Traduit de l'espagnol par M. l'abbé A. M. Touzé...* París, Librairie de Jacques Lecoffre et Cie, 1855. XVI, 270 p., 1 h. pleg. 22 cm. Con retrato, piel, planchas y cortes dorados.

Contiene además: *Supplément au projet d'une langue universelle, par...* París, librairie de J. Lecoffre, 1855, p. 272 a 284, In-8.

B. Nationale. París. B. Nacional. Madrid. B. del Senado. Madrid. B. del Congreso. Madrid. Ateneo de Madrid. R. Academia de Ciencias Morales y Políticas.

(Cit. Mateos y Sotos).

39. *Pronunciación del francés. Cet ouvrage, qui analyse les sons de la langue française, les classe et les représente par des caractères speciaux, et qui contient toutes les règles de la prononciation, de la liaison des consonnes finales, est aussi utile aux Français qu'aux Espagnols.*

(Citado en *Projet d'une langue universelle.* París, 1855, y en *Résumé analytique...* París, 1855).

40. *Proyecto de una lengua universal científica por el Doctor don...* Madrid, Imprenta de la Nación, 1855. 2 h.

B. Congreso. Madrid.

41. *Respuestas analíticas de Lengua Universal.* Madrid, 1855.

42. *Résumé analytique d'un projet de langue universelle par M. l'abbé... Traduit de l'espagnol par M. l'abbé A. M. Touzé.* París, Librairie de Jacques Lecoffre et Cie, 1855, 39 p., 21 cm.

B. Nationale. París. B. Nacional. Madrid. Ateneo de Madrid. B. Senado. Madrid. B. Congreso. Madrid. B. Facultad de Medicina. Madrid. B. Pública. Albacete.

(Cit. Palau, Codorniu, Mateos y Sotos).

43. *Resumen de la lengua universal.* [S.l., s.a.] 16 p.

B. del Congreso. Madrid.

(Citado en *Proyecto de una lengua universal y filosófica.* Madrid, Imprenta de la Nación, 1855).



44. *Traducción del francés al español. Les morceaux français qui la composent font un ouvrage qu'on peut intituler: L'incrédule ramené à la foi par la raison.*

(Citado en *Projet d'une langue universelle*. París, 1855, y en *Résumé analytiques...* París, 1855).

## 1856

45. *Cours de thèmes de la langue espagnole, à l'usage des colléges et pensionnats français...* 4.<sup>a</sup> éd. París, Coulon-Pineau, 1856, 156 p., tableaux. In-12.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

46. *Cursos de temas de la lengua española, en francés, con proyecto de una Lengua universal, y Diálogos en francés y español.* 4.<sup>a</sup> edición. París, 1856, 156 p., 8.<sup>o</sup> mayor.

(Cit. Mateos y Sotos).

## 1858

47. *Curso de temas franceses, para uso de los Españoles, compuesto por el D. D.* París, Agencia general de la librería, 1858, 180 p. In-12.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau que da el sig. pie de imprenta. Lagny, Imp. de Vialat, Madrid, Agencia General de Librería, 1858, 8.<sup>o</sup> mayor, IV, 180 p. Puede ser otra edición).

48. *Gramática de la lengua francesa para uso de los Españoles.* París, 1858. XX, 164 p., 8.<sup>o</sup> mayor.

B. Nationale. París.

(Cit. Mateos y Sotos; Palau da el siguiente pie de imprenta: Lagny, Imp. de Vialat. Madrid, Agencia General de Librería. 1858 Puede ser otra edición).

## 1859

49. *Aplicación del proyecto de lengua universal a las ciencias naturales.* Madrid. Imprenta de D. A. Aoiz, 1859, 1 h. Incluido en *Consideraciones sobre el proyecto de Lengua Universal del Dr. D. Bonifacio Sotos*, por la Redacción de la Iberia Médica. 1859.

B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.

(Cit. Mateos y Sotos).

50. *Diccionario de la lengua universal con observaciones y adiciones importantes.* (S.l. ¿Madrid?) (s.i.). (s.a. ¿1859?) p., 113-264, 21'5 cm. Duplicado.

B. Pública. Albacete.

51. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica.* Madrid, 1859.

(Cit. Espasa).

1860

52. *Apéndice sobre nomenclaturas científicas. (S.l., s.i., s.a.)*, 16 p. 21 cm.  
B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.  
(Cit. Codorniu).
53. *Diccionario de la lengua universal, precedido del resumen de su Gramática y seguido de varios apéndices muy importantes*. Madrid, J. Martín Alegría, 1860, XXVIII, 176 p. 22 cm.  
B. Nacional. Madrid. B. Ateneo de Madrid. B. Pública. Albacete.  
(Cit. Palau).
54. *Gramática de lengua universal*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1860, 8 p., 20'5 cm. Contiene: *Apéndice sobre nomenclaturas científicas*. 16 p., 20'5 cm.  
B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.  
(Cit. Baquero Almansa, Mateos y Sotos, Espasa).
55. *Gramática de la lengua universal*. Madrid, Imp. J. Martín Alegría, 1860. 13 p., 22 cm.  
Ateneo de Madrid.  
(Cit. Codorniu).
56. *Preliminares del Diccionario de la Lengua Universal*. Madrid, Imp. J. Martín Alegría, 1860, 16 p., 21 cm.  
Ateneo de Madrid. B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.  
(Cit. Palau, Codorniu, Mateos y Sotos).
57. *Sumario de los folletos sobre Lengua Universal*. Madrid, Librería de Moro y Compañía, (s.a., 1860).  
Contiene:  
- *Sobre proyectos de una lengua universal y especialmente sobre la del Doctor Don Bonifacio Sotos Ochando. Opinión de la comisión de la lengua universal de la Sociedad de Lingüística de París sobre esta importantísima cuestión...* Madrid, Imp. de Luis García, 1859, 4 h., 31 cm.  
- *Consideraciones sobre el proyecto de Lengua Universal del Dr. Bonifacio Sotos, por la Redacción de La Iberia Médica. Aplicación del proyecto de lengua universal... a las ciencias naturales*. Madrid, Imp. de D. A. Aoiz, 2 h., 28 cm.  
- JANER, Florencio: *La Lengua Universal. Cuestión Internacional*. Madrid, A. Durán, librero, 1860, 11 p., 21'5 cm.  
- MENENDEZ DE LUARCA, Alejandrino: *Establecimiento de la Lengua Universal. Cuestión práctica*. Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1860, 14 p., 23'5 cm.  
- *Preliminares del Diccionario de la Lengua Universal*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1860, 16 p., 21 cm.

# GRAMÁTICA

DE

# LENGUA UNIVERSAL

SU AUTOR

**EL DR. DON BONIFACIO SOTOS OCHANDO.**

EX-DIPUTADO Á CORTES, ANTIGUO INDIVIDUO DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA,  
CATEDRÁTICO JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, AUTOR DE VARIAS OBRAS  
PARA ENSEÑAR EL CASTELLANO Á LOS FRANCESES Y EL FRANCÉS Á LOS ESPAÑOLES,  
MIEMBRO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS NACIONALES Y ESTRANJERAS, ETC., ETC.

---

MADRID:—1860.

IMPRESA DE J. MARTIN ALEGRIA,  
Paseo del Obelisco, núm. 2 (Chamberí.)

**PRELIMINARES**

DEL

**DICCIONARIO DE LA LENGUA UNIVERSAL.**

POR

EL DOCTOR DON BONIFACIO SOTOS OCHIANDO.

---

**MADRID.—1860.**

**IMPRESA DE J. MARTIN ALEGRÍA,**

Aucha de San Bernardo, 73.

- *Gramática de Lengua Universal*. Madrid, J. Martín Alegría, 1860, 8 p., 21 cm.
  - *Apéndice sobre nomenclaturas científicas*. (S.l., s.i., s.a.), 16 p., 21 cm.
  - *Estatutos de la Sociedad de Lengua Universal aprobados en Junta General*. Madrid, Imp. de Tejado, 1860, 8 p., 21 cm.
- B. Pública. Albacete.  
(Cit. Mateos y Sotos).

## 1862

58. *Abrégé de la grammaire espagnole, à l'usage des collèges et pensionnats français... par M. B. Sotos Ochando*. París, Dramard-Baudry, 1862, VIII, 110 p. et la table, tableau. In-12.  
B. Nationale. París.  
(Cit. Palau).
59. *Diccionario compendiado de las lenguas universal y castellana*. Madrid, 1862, 165 p. (Incluido en *Diccionario de la Lengua Universal*, Madrid, 1863).  
(Cit. Mateos y Sotos).
60. *Diccionario de Lengua universal, precedido del resumen de su Gramática y seguido de varios apéndices muy importantes. Revisado en esta segunda edición... (Con más de 14.000 voces)*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1862, XXXIX, 166 p., 25 cm.  
B. Nacional. Madrid.  
(Cit. Palau, Codorníu, Mateos y Sotos, Espasa).
61. *Grammaire complète de la langue espagnole à l'usage des collèges et pensionnats français... par M...* 6.<sup>a</sup> édition. París, Dramard-Baudry, 1862, 336 p., tableaux. In-12.  
B. Nationale. París.  
(Cit. Palau).
62. *Nomenclatura del reino vegetal, acomodada al proyecto de Lengua Universal*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1862, 193 p., 23 cm.  
B. Nacional. Madrid.  
(Cit. Palau, Mateos y Sotos).
63. *Nomenclatura del Reino Vegetal, acomodada al proyecto de Lengua Universal, publicado por el Doctor D.... Es continuación de las ediciones del Proyecto de Lengua Universal, en las que ofrecía publicar otras, si su salud se lo permitía*. Madrid, Imp. J. Martín Alegría, 1862, 16 p., 25 cm.  
(Cit. Codorníu).
64. *Proyecto de una lengua universal, con el retrato de su Autor*. Madrid, 1862, 180 p., 4.<sup>o</sup> mayor.  
En el mismo volumen:  
- *Nomenclatura del reino vegetal acomodado al proyecto de Lengua Universal*. Madrid, 1862, 196 p., 4.<sup>o</sup> mayor.

**BOLETIN**  
**DE LA SOCIEDAD**  
**DE**  
**LENGUA UNIVERSAL.**

---

**PROGRAMA**

**POR**

**EL DIRECTOR DE AQUEL,**  
**DON LOPE GISBERT.**

---

**MADRID.**

---

**IMPRESA DE EL CLAMOR PUBLICO,**  
**A CARGO DE D. D. NAVARRO,**  
**calle del Príncipe, núm. 14, cuarto bajo.**  
**1861.**

# PROYECTO

DE UNA

# LENGUA UNIVERSAL

POR

EL DOCTOR DON BONIFACIO SOTOS OCHANDO.

EX-DIPUTADO Á CÓRTEZ EN 1822, INDIVIDUO QUE FUÉ DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA, CATEDRÁTICO JUBILADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, AUTOR DE VARIAS OBRAS LITERARIAS, MIEMBRO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, ETC., ETC., ETC.

TERCERA EDICION.

---

MADRID:

IMPRENTA DE J. MARTIN ALEGRÍA,

Paseo del Obispo, 2 (Chamburí).

1862.

- *Manual de dicha lengua, o sea ensayo de Gramática y ejercicios prácticos de análisis*. Madrid, 1862, 156 p., 4.º mayor.

- *Diccionario de la referida lengua y apéndices*. Madrid, 1962, XXXIX fols., 4.º mayor.

- *Diccionario compendiado de las lenguas universal y castellana*. Madrid, 1862, 165 fols., 4.º mayor.

(Cit. Mateos y Sotos).

65. *Proyecto de una lengua universal...* Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1862, 180 p., 27 cm.

B. del Senado. Madrid.

66. *Proyecto de una Lengua Universal por el Doctor Don...* 3.ª edición. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1862, XVI, 180 p., 25 cm.

B. Nacional. Facultad de Medicina. Madrid.

(Cit. Codorníu, Mateos y Sotos).

67. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica*. 2.ª edición. Madrid, Imp. J. Martín Alegría, 1862, 180 p., 19 cm.

(Cit. Mateos y Sotos).

68. *Proyecto y ensayo de una lengua universal y filosófica*. 3.ª edición. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1862, 180 p., en 8.º.

(Cit. Espasa y Palau).

### 1863

69. *Cartilla de la Lengua Universal...* Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1863, 47 p., 19 cm.

B. Nacional. Madrid. B. del Senado. Madrid. Ateneo de Madrid.

(Cit. Palau).

70. *Cartilla de lengua universal por el Dr. Don... Va precedida de un método práctico para prepararse al estudio de esta lengua en poquisimo tiempo, y seguido de un apéndice de noticias muy importantes y curiosas*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1863, 48 p., 19 cm.

B. Nacional. Madrid.

(Cit. Codorníu).

71. *Cartilla de la lengua universal*. 2.ª edición. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1863, 48 p., 19 cm., 8.º mayor.

B. Nacional. Madrid. B. Facultad de Medicina. Madrid.

(Cit. Codorníu, Mateos y Sotos).

72. *Diccionario de la Lengua Universal, precedido del resumen de su Gramática y seguido de varios apéndices*. Madrid, 1863, 336 p., 8.º mayor.

(Cit. Mateos y Sotos).

73. *Gramática de la Lengua Universal*. Madrid, J. Martín Alegría, 1863, XVI, 336 p., 19 cm.



B. del Congreso. Madrid. B. del Senado. Madrid. Real Academia Española. B. Nacional. Madrid.

(Cit. Palau, Mateos y Sotos, Espasa).

74. *Gramática de la lengua universal, por el Dr. Don... Contiene los elementos más fáciles y sencillos para que los niños de ambos sexos puedan aprender este idioma en un tiempo increíblemente corto. Irán seguidos de una traducción interlineal y de otra con varias notas, de modo que un alumno estudioso podrá sin auxilio de ningún maestro, realizarla. Se añadirá después un vocabulario que contenga las voces más usuales de la lengua, que facilitará la sucesiva perfección en ella en las varias materias que se propondrán en folletos muy variados y entretenidos.* Madrid, J. Martín Alegría, 1863, XVI, 176 p., 20 cm.

B. Nacional. Madrid. B. Universitaria Central. Madrid. B. del Senado. Madrid. B. Pública. Albacete.

(Cit. Codorníu).

75. *Gramática de la lengua universal, con suplemento.* Madrid, J. Martín Alegría, 1863.

B. Facultad de Medicina. Madrid.

#### 1864

76. *Prospecto de varias disertaciones sobre la Lengua Universal.* Madrid, Imp. de José Cruzado, 1864, 8 p., 25 cm.

(Cit. Codorníu).

77. *Proyecto de Lengua Universal con la nomenclatura de vegetales.* Madrid, 1864.

78. *Varios tratados sobre la lengua universal...* Madrid, José Cruzado, 1864, 48 p., 19 cm.

B. Nacional. Madrid.

(Cit. Palau).

79. *Varios tratados sobre la Lengua Universal.* Madrid, 1864, 16 p., 8.º mayor.

(Cit. Mateos y Sotos).

#### 1865

80. *Cartilla de la lengua universal.* Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1865.

B. Nacional.

(Cit. Espasa).

#### 1879

81. *Cours de thèmes de la langue espagnole, à l'usage des colleges et pensionnats français...* 7.ª edición. París, Dramard-Baudry, 1879, 156 p., In-18.

B. Nationale. París.

Cit. Palau).

82. *Grammaire complète de la langue espagnole à l'usage des collèges et pensionnats français... par M....* 7.<sup>a</sup> édition. París, Baudry, 1879, 333 p., tableaux. In-18.

B. Nationale. París.

(Cit. Palau).

## 1885

83. *Compendio de la Lengua Universal de Sotos Ochando simplificada considerablemente por Francisco Vinader y Doménech.* Madrid, Est. tip. de M. P. Montoya y C.<sup>a</sup>, 1885, XL, 140 p., 23 cm.

B. Nacional. Madrid.

(Cit. Palau).

## 1892

84. *Proyecto de una Lengua Universal, por el Doctor Don...* Madrid, 1892.

(Cit. Palau).

## SIN FECHA DETERMINADA

85. *Diccionario ensayo universal español.* (2 ediciones).
86. *Ensayo de clasificación y nomenclatura vulgar de vegetales, conforme al proyecto de lengua universal.* En *La España médica*, tomo 4.<sup>o</sup>, n.<sup>o</sup> 192 y 196. Facultad de Medicina de Madrid.
87. *Método para aprender el francés sin maestro.*  
(Cit. Mateos y Sotos).
88. *Prospecto de Música.* 2 h. 4.<sup>o</sup>.  
(Cit. Mateos y Sotos).
89. *Respuesta a varias preguntas que me han hecho muchos sobre la Lengua Universal.* 1 h. suelta, en 8.<sup>o</sup>, impresa sólo por un lado y firmada: B Sotos.  
(Cit. Mateos y Sotos).
90. *Una carta firmada "Bonifacio Sotos" dirigida a las personas notables de España, solicitando su cooperación para llevar a término la realización del proyecto de Lengua Universal.* 2 p. 4.<sup>o</sup>.  
(Cit. Mateos y Sotos).

**BIBLIOGRAFIA SOBRE D. BONIFACIO SOTOS OCHANDO Y SU SISTEMA DE LENGUA UNIVERSAL**

91. BAQUERO ALMANSA, Andrés: *Hijos ilustres de la provincia de Albacete*. Madrid, 1884.  
B. Pública. Albacete.
92. *BOLETIN DE LA SOCIEDAD DE LENGUA UNIVERSAL*. Periódico mensual, destinado a procurar la formación de un idioma internacional, sin perjuicio de las lenguas particulares: dirigido por Don Lope Gisbert, con la colaboración de varios escritores nacionales y extranjeros y publicado bajo la protección del Gobierno de S. M. Madrid, 1861-1864. 13 números.  
- 1861 - n.º 1.  
- 1862 - n.º 2-8.  
- 1863 - n.º 9-10.  
- 1864 - n.º 11-13.  
Publicaba dos ediciones: una en español y otra en francés.  
B. Pública. Albacete. (N.º 1 al 8 y 11 al 13).  
Archivo Histórico Provincial de Albacete (iguales números, fotocopiados).  
(Cit. Mateos y Sotos).
93. BULLETIN DE LA SOCIÉTÉ DE LA LANGUE UNIVERSELLE. Madrid, 1862.  
(Aunque no hemos visto ningún ejemplar de esta edición en francés del Boletín, el anuncio de la misma aparece en los números 2 al 5 de la edición en español).  
- 1862 - n.º 2-5.  
(Cit. Mateos y Sotos y Boletín en español).
94. "Carta de SS.MM. sobre la educación de S.A.R. el Príncipe de Asturias al Excmo. Sr. Marqués de Corvera. Memoria presentada a SS.MM. por el mismo Sr. Marqués".  
En B.S.L.U., 11, 1863, p. 313-314.
95. "Cátedras de Lengua Universal".  
En B.S.L.U., 8, 1862, p. 255-256.
96. CLIMENT (Y CAVEDO), Manuel: *Nuevo sistema de notación musical, aplicado al canto llano según el de la Lengua Universal del Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando*. Madrid, Imp. de José Cruzado, 1864, 109 p., 24 cm.  
B. Nacional. Madrid.  
(Cit. Palau, que dice Imp. José Conrado, y Mateos y Sotos).
97. CODORNIU, Ricardo: *Don Bonifacio Sotos Ochando, el Doctor Zamenhof y los idiomas de su invención. Datos bibliográficos relativos al proyecto de lengua universal de D. Bonifacio Sotos Ochando*. Murcia, Imp. Suc. de Nogués, 1914, 24 p., 21 cm.  
B. Nacional. Madrid. Ateneo de Madrid.

**D. BONIFACIO SOTOS OCHANDO,**

el Doctor Zamenhof y los idiomas de su invención.

---

DATOS BIBLIOGRÁFICOS

**RELATIVOS AL PROYECTO DE LENGUA UNIVERSAL**

DE

D. BONIFACIO SOTOS OCHANDO

POR

**Ricardo Codorníu,**

de la LINGVA KOMITATO de Esperanto.



MURCIA

Imp. Sucesores de Noguea

**1914**

98. *Consideraciones sobre el proyecto de lengua universal del Dr. Bonifacio Sotos, por la Redacción de La Iberia Médica.*  
 Contiene: *Aplicación del proyecto de lengua universal del Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando, a las ciencias naturales.* Madrid, Imp. de D. A. Aoiz, 1859, 2 h., 28 cm.  
 Ateneo de Madrid. B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.  
 (Cit. Codornú, Espasa).
99. (ESPASA). ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEA AMERICANA. Tomo 57, p. 661. Bilbao, etc., Espasa-Calpe, 1927.
100. *ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE LENGUA UNIVERSAL APROBADOS EN JUNTA GENERAL.* Madrid, Imp. de Tejado, 1860, 8 p., 21 cm.  
 B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.  
 (Cit. Codornú).
101. "ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE LENGUA UNIVERSAL, APROBADOS EN JUNTA GENERAL DE 18 DE MAYO DE 1862".  
 En B.S.L.U., 5, 1862, p., 158-160.
102. "ESTATUTOS DE LA LENGUA UNIVERSAL BAJO LA PROTECCION DE S.M. LA REINA".  
 Madrid, 1867, 8 folios, 4.º.  
 (Cit. Mateos y Sotos).
103. *Del Idioma Universal, sus ventajas y posibilidad de obtenerlo.* Sanlúcar de Barrameda, Imp. de José M. Esper, 1852, 24 cm.  
 (Cit. por Palau, que dice que va sin indicación de autor: "seguramente no es de Sotos Ochando". En el Boletín de la Lengua Universal se dice que es "folleto anónimo... Algunas buenas ideas generales se encuentran en el prefacio; pero el proyecto no merece tomarse en consideración". Está claro que no es obra de Bonifacio Sotos Ochando).
104. FRANCO, Justo; "Comunicado".  
 En B.S.L.U., 6, 1862, p. 185-189.
105. FUSTER RUIZ, Francisco: *Aportación de Albacete a la Literatura Española.* Albacete, I Premio de Literatura Los Llanos, 1975.  
 B. Nacional. B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.
106. FUSTER RUIZ, Francisco: "Diccionario de Escritores de Albacete". En *La Verdad*, Albacete, dominicales desde 1976 a 1979.
107. GARCIA SOLANA, Enrique: *Munera por dentro.* Albacete, 1973, p. 148, 153 y 167.
108. GISBERT, Lope: *Boletín de la Sociedad de Lengua Universal, publicado bajo la protección del Gobierno de S.M., y dirigido por Don Lope Gisbert, con la colaboración de varios escritores científicos, nacionales y extranjeros* (sic).

*Prospecto*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1861, 2 h., 23'5 cm.

B. Pública. Albacete.

109. GISBERT, Lope: *Boletín de la Sociedad de lengua universal. Programa por el Director de aquel Don...* Madrid, Imp. de El Clamor Público, a cargo de D. Navarro, 1861, 20 p., 22 cm.  
Real Academia Española. Madrid. B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.
110. GISBERT, Lope: "Programa" (del Boletín de la Sociedad de Lengua Universal).  
En B.S.L.U., 1, 1861, p. 10-26.
111. GISBERT, L(ope) y LORRIO, P(ascasio): *Manual de lengua universal, o sea ensayo de gramática, ejercicios prácticos de análisis, traducción interlineal y trozos en lengua universal: para uso de los que se dedican a aprenderlo*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1862, 156 p., 25 cm.  
Real Academia Española. Madrid. B. del Congreso. Madrid. B. del Senado. Madrid. B. Nacional. Madrid.
112. GISBERT, Lope: "¿Qué entendemos por Lengua Universal?".  
En B.S.L.U., 2, 1862, p. 1-46.
113. GISBERT, Lope: "De la cuestión de una Lengua Universal considerada en sus medios de realización".  
En B.S.L.U., 2, 1862, p. 46-49.  
En B.S.L.U., 4, 1862, p. 112-114.  
En B.S.L.U., 8, 1862, p. 239-242.
114. GISBERT, Lope: "Memoria leída en la Junta General de 9 de marzo de 1862".  
En B.S.L.U., 3, 1862, p. 65-84.
115. GISBERT, Lope: "Conveniencia de una Lengua Universal".  
En B.S.L.U., 4, 1862, p. 97-112.  
En B.S.L.U., 5, 1862, p. 129-147.
116. GISBERT, Lope: "Condiciones que debe tener una lengua para ser universal".  
En B.S.L.U., 6, 1862, p. 161-178.
117. GISBERT, Lope: "Contestación a la carta que en 5 de junio último remitió a esta redacción desde Sevilla el Sr. D. Justo Franco sobre la imposibilidad de realizarse el proyecto de una Lengua Universal".  
En B.S.L.U., 7, 1862, p. 193-201.
118. GISBERT, Lope: "Contestación al comunicado que desde Barcelona nos fue remitido e insertamos en el núm. 5. Sr. D. Máximo Puigbert".  
En B.S.L.U., 7, 1862, p. 218-221.
119. GISBERT, Lope: "¿Qué lengua habrá de elegirse para ser universal?".

- En B.S.L.U., 8, 1862, p. 225-239.  
 En B.S.L.U., 9, 1863, p. 257-271.  
 En B.S.L.U., 11, 1864, p. 321-333.
120. GISBERT, Lope: "Sobre las lenguas polisintéticas".  
 En B.S.L.U., 8, 1862, 249-252.
121. GISBERT (Lope) y LORRIO (P): *Manual de lengua universal*. Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1863, 158 p. en 4.º.  
 B. Facultad de Medicina. Madrid.
122. GISBERT, Lope: "Música. Historia de la invención de un Proyecto para reformar el modo actual de escribirla".  
 En B.S.L.U., 9, 1863, p. 276-281.
123. GISBERT, Lope: "Observaciones sobre un suelto de la revista científica titulada Les Mondes".  
 En B.S.L.U., 10, 1863, p. 289-296.
124. GISBERT, Lope: "Lecciones de lengua Universal dadas en el Ateneo de Madrid por D. Lope Gisbert".  
 En B.S.L.U., 10, 1863, p. 296-309.  
 En B.S.L.U., 11, 1864, p. 334-350.  
 En B.S.L.U., 13, 1864, p. 5-23.
125. GISBERT, Lope: "¿Podrá servir el latín para lengua universal?".  
 En B.S.L.U., 12, 1864, p. 353-364.
126. GONZALEZ ROBLES, Diego: "Cátedra de lengua Universal en Jerez de la Frontera. Casino de Artesanos e Industriales de Jerez de la Frontera. Acta de la apertura de las conferencias de estudio sobre la lengua Universal y filosófica, dirigidas por el profesor de matemáticas D. Diego González Robles".  
 En B.S.L.U., 12, 1864, p. 364-369.
127. "Introducción" (al tomo II del Boletín de la Sociedad de la lengua Universal).  
 En B.S.L.U., 13, 1864, p. I-IV.
128. JANER, Florencio: *La Lengua Universal. Cuestión Internacional*. Madrid, A. Durán, librero, París, A. Durand, libraire, (Imp. de Fortanet), 1860, 11 p. 21'5 cm.  
 B. Congreso de los Diputados. Madrid. B. Pública. Albacete.  
 (Cit. Codorníu).
129. "Lista de los señores que componen la Sociedad de la Lengua Universal".  
 En B.S.L.U., 6, 1862, p. 189-192.
130. LORRIO, Pascasio: "Extracto del informe que, acerca del Proyecto de Lengua Universal del señor don Bonifacio Sotos Ochando, dio la Comisión nombrada al efecto en la Sociedad lingüística de París".  
 En B.S.L.U., 1, 1861, p. 29-30.  
 En B.S.L.U., 2, 1862, p. 49-60.

131. LORRIO, Pascasio: "Opinión de varios literatos y escritores sobre la Lengua Universal del Sr. Sotos".  
En B.S.L.U., 3, 1862, p. 84-94.
131. LORRIO, Pascasio: "Reseña de la Junta General de la Sociedad".  
En B.S.L.U., 3, 1862, p. 95-96.
133. LORRIO, Pascasio: "Estudios sobre el verbo".  
En B.S.L.U., 4, 1862, p. 114-125.
134. LORRIO, Pascasio: "Estudio sobre los derivados y verbales".  
En B.S.L.U., 6, 1862, p. 178-182.
135. LORRIO, Pascasio: "Vicios ortográficos de las lenguas y perfección de este sistema en la Universal".  
En B.S.L.U., 7, 1862, p. 201-211.
136. LORRIO, Pascasio: "La palabra. Idioma primitivo".  
En B.S.L.U., 8, 1862, p. 243-249.
137. LORRIO, Pascasio: "La Lengua Universal aplicada a la Cronología".  
En B.S.L.U., 9, 1863, p. 272-275.
138. MARTINEZ DE LA ROSA, Francisco: "Boletín de la Sociedad de Lengua Universal. Introducción".  
En B.S.L.U., 1, 1861, p. 1-9.
139. MATA, Pedro: *Curso de lengua universal - lecciones dadas en el Ateneo científico y literario de Madrid en 1861 por el Dr. D. Pedro Mata*. Madrid, 1862, 450 p., 4.º.  
(Cit. B.S.L.U., 7, 1862, cubiertas).
140. MATEOS Y SOTOS, Rafael: *Sotos Ochando (Bonifacio). (Ensayo bibliográfico)*. Manuscrito.  
Biblioteca particular de D. Alberto Mateos Arcángel. Albacete.
141. MENENDEZ DE LUARCA, Alejandrino: *Establecimiento de la Lengua Universal. Cuestión práctica*. Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1860, 14 p. 23'5 cm.  
B. Pública. Albacete.  
(Cit. Codorniu).
142. OJO Y GOMEZ, José del: "La Lengua Universal. Cuestión internacional, por D. Florentino Janer". En *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*. Madrid, 1 noviembre 1859, año V, n.º 9, p. 137-138.
143. OJO Y GOMEZ, José del: "Consideraciones sobre el proyecto de una lengua universal y filosófica del doctor D. Bonifacio Sotos". En *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*. Madrid.  
Artículo 1, 14 abril 1859, año IV, n.º 28, p. 442-443.  
Artículo 2, 19 Mayo 1859, año IV, n.º 33, p. 517-518.  
Artículo 3, 2 junio 1859, año IV, n.º 35, p. 555-557.



- Artículo 4, 1 Septiembre 1859, año IV, n.º 40, p. 730-732.  
 Artículo 5, 17 Noviembre 1859, año V, n.º 7, p. 103-104.  
 Artículo 6, 16 febrero 1860, año V, n.º 20, p. 309-311.  
 Artículo 7, 5 septiembre 1860, año V, n.º 43, p. 682-685.  
 Artículo 8, 12 septiembre 1860, año V, n.º 44, p. 694-697.
144. OJO Y GOMEZ, José del: "Apreciación del proyecto de una lengua Universal por el periódico Científico parisiense El Cosmos". En *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*. Madrid, 4 agosto 1859, año IV, n.º 43, p. 679-681.
145. OJO Y GOMEZ, José del: "Establecimiento de la Lengua Universal. Cuestión práctica por A. M. de Luarda. Madrid, 1860". En *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*. Madrid, 19 enero 1860, año V, n.º 16, p. 245-246.
146. OJO Y GOMEZ, José del: *La Lengua Universal. Breves consideraciones sobre esta cuestión patriótica*. Madrid, Imp. de M. Galiano, 1860, 15 p., 21 cm. B. Nacional. Madrid. B. del Congreso. Madrid.
147. "Noticias diversas" (sobre la Constitución de la Sociedad de Lengua Universal). En *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*. Madrid, 26 enero 1860, año V, n.º 17, p. 270.
148. "Noticias diversas". (Sobre uno de los libros de Bonifacio Sotos Ochando). En *Revista de Instrucción Pública, Literatura y Ciencias*. Madrid, 2 febrero 1860, año V, n.º 18, p. 287.
149. ORVALHO, José: (*Carta desde Lisboa, sobre la Lengua Universal*). En B.S.L.U., 12, 1864, p. 369-371.
150. PALAU Y DOLCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano*. 2.ª ed. Madrid, 1948. B. Pública. Albacete.
151. "Proyecto de Gramática para la Lengua Universal".  
 En B.S.L.U., 5, 1862, p. 148-152.  
 En B.S.L.U., 6, 1862, p. 182-185.  
 En B.S.L.U., 7, 1862, p. 212-218.  
 En B.S.L.U., 8, 1862, p. 253-255.  
 En B.S.L.U., 9, 1863, p. 281-284.
152. "Proyecto de suscripción Nacional". (para recaudar fondos con destino a las necesidades de la Sociedad de Lengua Universal).  
 En B.S.L.U., 10, 1863, p. 310-311.  
 En B.S.L.U., 11, 1864, p. 350-352.
153. PUIGBERT, Máximo: "Crítica imparcial del Proyecto de Lengua universal del Sr. Bonifacio Sotos Ochando".  
 En B.S.L.U., 5, 1862, p. 154-158.

154. "Reseña de trabajos sobre la Lengua Universal".  
En B.S.L.U., 2, 1862, p. 60-61.
155. ROA Y EROSTARBE, Joaquín: *Crónica de la provincia de Albacete*. Albacete, 1891 y 1894, 2 v.  
B. Pública. Albacete. Archivo Histórico Provincial. Albacete.
156. SAGRA, Ramón de la: "Tendencia a la unidad sintética. El hecho precediendo a la idea. Ley providencial".  
En B.S.L.U., 1, 1861, p. 26-29.
157. "Sobre el sistema métrico decimal, compuesto por D. Vicente Puyals de la Bastida".  
En B.S.L.U., 9, 1863, p. 284-289.
158. "Sobre los descubrimientos científicos del año 1863".  
En B.S.L.U., 13, 1864, p. 24-32.
159. *Sobre proyectos de una lengua universal, y especialmente sobre el del Doctor D. Bonifacio Sotos Ochando*. (Madrid). Imprenta Nacional, 1857, 2 h., 31 cm.  
B. Particular de D. Alberto Mateos Arcángel. Albacete.
160. *Sobre proyectos de una lengua Universal y especialmente sobre la del Doctor D. Bonifacio Sotos Ochando. Opinión de la Comisión de la lengua universal de la Sociedad de lingüística de París sobre esta importantísima cuestión, sobre varios proyectos para su formación, y en particular sobre el presentado por el Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando, presbítero y exdiputado a Cortes*. Madrid, Imp. de Luis García, 1859, 4 p. 31 cm.
161. SOLDEVILLA: "Nota sobre la Sociedad de Lengua Universal establecida en Madrid".  
En B.S.L.U., 1, 1861, p. 30-32.

## SOBRE PROYECTOS

DE UNA

# LENGUA UNIVERSAL,

y especialmente sobre el del Doctor

## DON BONIFACIO SOTOS OCHANDO.

### Opinion de la comision de la lengua universal de la Sociedad de Lingüística de Paris sobre esta importantísima cuestion, sobre varios proyectos para su formacion, y en particular sobre el presentado por el Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando, presbitero y ex-diputado á córtes.

ESTA comision tiene dados dos informes largos y razonados sobre esta materia, de los que nos contentaremos con dar un breve extracto.

En su primer informe la comision observa «que la empresa de la sociedad es colosal, erizada de dificultades, y la sola de este género que hasta ahora se ha intentado; pero que una sociedad llamada á contar entre sus miembros los hombres mas eminentes de todos los paises, puede dar cabo á trabajos superiores á las fuerzas de un individuo.»

Habla despues de las *largas y animadas discusiones* que se suscitaron en su seno, y señalando sus resultados, dice: «La comision reconoció que la lengua universal debia tener un carácter científico, y que debia ser clara, sencilla, fácil, racional, lógica, filosófica, rica, armoniosa, y ademas elástica para presentarse á todos los progresos futuros; y como es evidente que ninguna lengua antigua ni moderna tiene este carácter ni estas condiciones, todas fueron desechadas por unanimidad.»

Se examinó despues si podria adoptarse una lengua viva, modificándola, enriqueciéndola, completándola y haciendo en ella grandes modificaciones; pero la comision se convenció de que nada valia, porque tales modificaciones la harian completamente distinta de la primitiva, y no impedirian que fuese irracional, antilógica, arbitraria, difícil y casi tan defectuosa como las actuales.

«En su consecuencia la comision se pronunció en favor de una lengua *á priori*,» es decir, formada expresamente para este fin.

Se enumeran en seguida y se discuten varios sistemas y teorías para la formacion de una lengua universal, y todos ellos fueron desechados por la comision, despues de un maduro exámen.

Tal era el estado de la cuestion cuando se presenta-

ron á la comision dos proyectos serios y completos de lengua universal *á priori*, y dignos de su atencion, á saber: el de M. Letellier (de Caen) y el de M. Sotos Ochando. «Este último, dice la comision, se recomendaba ya por el carácter y reputacion del autor, que ha ocupado en España funciones eminentes, como superior del gran seminario de Murcia, diputado á córtes en 1822, miembro del consejo de instruccion pública de la España, profesor de su universidad central y director del colegio politécnico de Madrid. Además, M. Sotos, cuya modestia iguala á su saber, habia publicado obras importantes para la enseñanza, recomendadas por el ministro de la instruccion pública de Francia. En fin, su proyecto de lengua universal habia ya obtenido un legitimo tributo de elogios y las mas favorables apreciaciones de muchas sociedades sabias y de un gran número de escritores distinguidos de diferentes paises. Mas un trabajo de esta naturaleza podria pasar perfectamente para con nosotros sin este acompañamiento de recomendaciones, pues sus cualidades hablaban en su favor con bastante elocuencia.

»Así la comision se ha encontrado definitivamente en presencia de solos dos proyectos serios, completos y dignos de la atencion de la sociedad, y su exámen será la materia de un segundo informe. Entre tanto creemos poder declarar que el proyecto del Sr. Sotos Ochando es el que ha reunido en el seno de la comision las mas vivas y mas numerosas simpatías.

»Este informe, dice el secretario, fue escuchado con mucha atencion y muy aplaudido.»

En su segundo informe, la comision presenta una historia minuciosa de cuanto se encuentra escrito que diga alguna relacion con una lengua universal. Cita

lo que dicen Platon, Aristóteles, Lucrecio, Quintiliano, San Gregorio Niceno, San Geronimo y otros muchos relativo á las lenguas y á otros medios de comunicacion entre los pueblos; pero en todo esto nada hay que pueda ilustrar la cuestion de una lengua universal.

Bacon fue el primero que entrevió alguna cosa, y Dalgaño adelantó algo mas en 1661, hablando de una escritura de convencion, pero no de una lengua universal para comunicarse los pueblos por la palabra. Su sistema está además *lleno de errores y de falsas nociones*. El obispo Wilkins puso ya en términos positivos la cuestion de una lengua universal, y fue imitado por otros varios, y en particular por Leibnitz, que personificó las aspiraciones vivas por una lengua universal, pero sin resultados positivos para adelantar esta obra tan deseada.

El informe habla de los trabajos de Court de Gebelin, De Brosses, lord Mundobbo, Voltaire, La Enciclopedia, Condillac, etc., etc., que tienen alguna relacion con el pensamiento de una lengua universal; pero adelantaron poco ó nada. Con esta ocasion se estiende sobre la lentitud de estos progresos hasta fines del siglo xviii, y descubre las causas de ella. En esta época aparece una tendencia general para rechazar los egoísmos nacionales, y para multiplicar las relaciones de pueblo á pueblo, y por consiguiente, se avivan los deseos de formar una lengua universal.

En efecto, Delormel publica el primero un proyecto serio de esta lengua en 1795. Hay en sus teorías muy buenas ideas; *pero su plan es muy defectuoso y su ejecucion detestable*. La *Pasigrafía* de Maimieux, publicada en 1797, es un trabajo considerable y digno de atencion. Pero entre otros graves defectos, tiene el de ser solo escritura y no lengua universal, y el gravísimo sobre todo de no prestarse á la expresion de los adelantos de la ciencia.

Segue la discusion de las opiniones de varios autores del siglo actual sobre esta materia, hasta llegar al año de 1834, en que M. Le Mesl publicó *Une Esquisse d'une langue bien faite*, que es la mejor teoría publicada hasta entonces, y que coloca á su autor en una altura muy superior á la de todos sus predecesores. Pero desgraciadamente M. Le Mesl se contentó con esbozar su teoría, sin hacer la aplicacion de su pensamiento.

En seguida se trata de la *Genigrafía* del P. Matranya, franciscano, y de otras dos obras anónimas de 1837 y 1838, que no merecen una atencion particular; y mas minuciosamente de la *lengua universal y analítica* de M. Vidal publicada en 1841, que en el fondo es solo un plagio de la *Pasigrafía* de Maimieux, aunque con algunas ideas ingeniosas de no mucha importancia.

Pasando el informe á tratar muy detenidamente del proyecto de M. Letellier (de Caen), observa que «en la esposicion que hizo el autor en el seno de la sociedad, se reconoció la fertilidad de su imaginacion; «su erudicion poco comun; su laboriosa inteligencia; «los admirables resultados de sus trabajos, continuados por espacio de veinte años, y lo colosal de su empresa.» Sin embargo, muchos socios entrevieron ya los principales defectos que un examen mas detenido ha puesto de manifiesto. Los principales que desenvuelve la comision son: la complicacion y dificultad

que resultan de haber admitido como base de todo su proyecto hasta 15 sonidos vocales, casi imposibles de distinguir por muchos pueblos, en que los mas son desconocidos; la estremada complicacion de la gramática y de sus reglas; la dificultad de reconocer las palabras principales, desfiguradas por la adiccion anterior y posterior de letras gramaticales; lo confuso y poco lógico de sus distinciones y clasificaciones estremadamente met. físicas, etc., etc. Sobre todo hace sentir el gravísimo inconveniente que resulta de su sistema decimal, que hace imposibles los progresos de la lengua, y por consiguiente los de las ciencias; pues que no tendrían palabras con que significar las ideas y descubrimientos nuevos. Concluye diciendo que «el proyecto en cuestion es muy defectuoso, absolutamente impracticable, y que vale mucho menos que el de Delormel y el de Maimieux.»

La comision se ocupa, en fin, del proyecto del señor Sotos, y principia diciendo «que será la parte mas fácil y la mas agradable de su tarea. La mayor parte de entre vosotros, dice el informe, conoce ya este trabajo. Acogido desde su aparicion con una estremada benevolencia, obtuvo las simpatías de todas las personas que asistieron á las dos sesiones en que lo espuso su autor. Tal fué la consecuencia natural de su notable sencillez, de la claridad de su método, de la unidad y regularidad de su plan, y de la fácil aplicacion que hacia esperar. Ahora bien: esta favorable impresion, lejos de borrarse con el tiempo, como suele suceder, se ha hecho mas profunda cuando ha podido ser razonada y fundada en un conocimiento mas perfecto, debido á nuevas esplicaciones dadas por el autor, á los artículos publicados por los diarios, ó al estudio particular de cada uno.

«Sin embargo, estas prevenciones no podían arrastrar el juicio de la comision, que para corresponder á su mision de confianza debia examinar, pesar y discutirlo todo con el mayor cuidado. Asi lo ha hecho, y se felicita del buen resultado de su examen detenido y reflexivo. En efecto, fundado sobre los principios de la analisis y de la lógica, elaborado con un método y habilidad que se buscarian en vano en los otros trabajos de la misma especie, y que son la manifestacion de una inteligencia despejada y robusta que sabe atacar los obstáculos y vencerlos, este proyecto satisface, á nuestro parecer, las condiciones que deben exigirse de una lengua universal, porque si no es perfecto, es fácil el introducir en él todas las modificaciones que se juzguen necesarias.»

El informe prueba, por citas sacadas de un periódico español (*El Heraldó*), que el Sr. Sotos en el año de 1845 habia ya mirado la cuestion de la lengua universal bajo de todas sus fases, y habia mostrado en la teoría la misma elevacion, el mismo espíritu filosófico, la misma rectitud de juicio, la misma habilidad de que ha dado pruebas en la práctica.»

Al dar cuenta la comision de las bases y pormenores que establece el Sr. Sotos para formar la lengua universal, entre otros elogios especiales de muchos puntos, habla de su *buen sentido práctico* en la eleccion de las letras del alfabeto, como las mas propias para ser aceptadas por todos los pueblos.

Sin embargo, la comision manifiesta una opinion contraria á la del autor en varios puntos, bien que accidentales al proyecto y fáciles de remediar. Asi

opina que los sustantivos no deberían tener declinación; que los adjetivos debían ser invariables como en inglés; que no deberían crearse interjecciones para la lengua universal; que los pronombres deberían colocarse en la parte gramatical y no en el diccionario, y que deben reformarse algunas clasificaciones, y en especial las de los cuerpos simples y las de los tres reinos de la historia natural.

«Fuera de estos defectos, dice el informe, y algunos otros menos importantes, la gramática del proyecto en cuestión se presenta con cualidades excepcionales. Por lo demás, como hemos dicho ya, el Sr. Sotos es mucho más sabio de lo que se creería escuchando su lenguaje. Trata las cuestiones gramaticales más arduas con una superioridad que todo el mundo deberá reconocer, así como la ciencia y profundidad de las disertaciones que presenta con este motivo, y entre las cuales señalamos en particular su teoría sobre el verbo.

«Fácil le ha sido al Sr. Sotos el hacer resaltar las cualidades tan numerosas y diversas que distinguen a su lengua universal, y las incalculables ventajas que resultarían de su adopción. Por lo mismo nos ha sido fácil también el convencernos de que esta lengua es, como dice el autor, regular en su construcción, clara, sencilla, fácil, muy armoniosa, muy rica, y que satisface á todas las necesidades de nuestra época, y se presta á todos los progresos que el porvenir puede ofrecer. Se sabe, además, que es esencialmente analítica, pues que el nombre de cada objeto contiene su definición, y eminentemente filosófica, es decir, razonada en todas sus partes. Es, pues, un instrumento del mayor valor para analizar, clasificar y fijar los principios de las ciencias, y para rectificar el juicio; pues que es imposible acostumbrarse á hablar y á razonar en una lengua analítica y filosófica sin adquirir el hábito de un raciocinio exacto en todas las materias.»

La comisión añade que esta obra es la más propia para destruir las prevenciones comunes contra todo proyecto de lengua universal, «porque en ella se desvanecen todas las objeciones con el poder del raciocinio y con respuestas tan concluyentes, que á no ser de aquellos de quienes se dice que *tienen ojos y no ven, oídos y no oyen*, nos vemos forzados á rendirnos á la evidencia.»

Finalmente, la comisión, después de algunas observaciones sobre las clasificaciones propuestas en el proyecto, y de decir que por no alargarse más omite muchas cosas que podría añadir en su favor, concluye así: «De lo dicho resulta que el proyecto de lengua universal del Sr. Sotos Ochoando es superior, bajo todos conceptos, á los demás que hemos examinado; que está ejecutado de un modo conforme á las ideas de la comisión, y que puede recibir, sin alterar sus bases y principios, todas las mejoras y modificaciones convenientes, como lo desea el autor. Estamos lejos de creerlo perfecto, como lo prueban nuestras críticas sobre algunos puntos, y acaso se presentarán otras de más valor. Pero entre tanto la comisión es

de parecer que se tome desde hoy en seria consideración este proyecto, con exclusión de los demás que han llegado á su conocimiento, y que se trabaje eficazmente en mejorarlo, vulgarizarlo y hacerlo adoptar.»

#### NOTA AL PÁRRAFO ÚLTIMO.

Sensible es que la comisión, temerosa de alargarse demasiado en un informe que comprendía tantas y tan importantes cuestiones, se haya abstenido hasta de indicar las muchas cosas que dice que podría añadir en favor del proyecto del Sr. Sotos. En efecto; bien merecían esta indicación las singulares ventajas que ofrece su Diccionario, que en pequeño volumen podrá ser una especie de enciclopedia manual, sencilla y al alcance de todo el mundo; sus reglas fijas y claras para entender y aun para formar toda clase de derivados y de compuestos sin ningún esfuerzo, y sin los graves inconvenientes que por sus irregularidades y complicaciones ofrecen en todas las demás lenguas; la estrechada facilidad de dar á todos los objetos un nombre especial, corto y que contenga en sí mismo la definición de ellos, aunque se multipliquen por millones, como sucederá dentro de poco con los objetos de la historia natural; la sencillez con que caracteriza los nombres propios de toda clase, y aun fija la especie á que pertenecen; los recursos especiales que presenta para facilitar las traducciones aun de las lenguas menos análogas, y aproximarlas á la perfección de que tanto distan aun las mejores.

Sobre todo, merecía una mención especialísima el uso de sílabas adicionales, como las propone el proyecto. Una sola de estas sílabas designa claramente y con una precisión y minuciosidad increíble, la magnitud ó pequeñez, v. gr., de una embarcación, de un río, de un país, de un monte, etc.; el número de habitantes de una población, el de soldados de un cuerpo militar, el de ovejas de un rebaño, etc.; los más minuciosos matices en la significación de los verbos y de los adjetivos, y lo que es más, la naturaleza y circunstancias de un empleo, de un instrumento, de un mueble, de una tela, de un vestido, ó de cualquier otro objeto completamente desconocido en nuestros países. Casi el único medio que tenemos para formarnos alguna idea de dichos objetos, es el de compararlos con otros que les son semejantes, y que nos son familiares; empleando para ello largas explicaciones ó notas, y cuando menos algunos parentesis, siempre insuficientes, y además embarazosos en la frase: al paso que una sola sílaba adicional basta para designar hasta los más minuciosos grados de semejanza y de diferencia entre los objetos comparados. Los estrechos límites de este escrito no nos permiten entrar en estos pormenores; pero los curiosos podrán conocerlos fácilmente consultando el proyecto de lengua universal, publicado en español y con más extensión en francés. (Se vende en la calle de Preciados, núm. 38, y en la calle de San Bartolomé, núm. 4, donde también se hallarán otras varias obras del mismo autor.)

# ESTATUTOS

DE LA

## SOCIEDAD DE LENGUA UNIVERSAL

**APROBADOS EN JUNTA GENERAL.**



MADRID:—1860.

**Imprenta de Tejado,**

á cargo de Rafael Ludeña,  
Leganitos, núm. 47.

## ESTATUTOS

### de la Sociedad de lengua universal.

#### ARTÍCULO 1.º

El objeto principal de la SOCIEDAD DE LENGUA UNIVERSAL es el fomentar por todos los medios que estén á su alcance la formacion, establecimiento, propagacion y conservacion de una lengua universal internacional, pero no vulgar. Se podrá sin embargo ocupar de otras cuestiones análogas de lingüística, como por ejemplo, del origen, cualidades y ventajas respectivas de las lenguas más importantes, de un Alfabeto universal, de la reforma ortográfica, de un nuevo y más lato sistema de puntuacion, que caracterice de un modo lógico las relaciones de todas las partes del periodo y del discurso, etc. etc.

#### ARTÍCULO 2.º

Esta Sociedad tendrá un Presidente, un Vice-Presidente, un Contador, un Depositario y dos Secretarios, que constituirán la Junta de Gobierno.

— 4 —

## ARTÍCULO 3.º

Habr  adem s una Junta Directiva de trabajos ling sticos, compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, tres Consiliarios y dos Secretarios. Estos  ltimos podr n ser los de la Junta de Gobierno.

## ARTÍCULO 4.º

Los individuos de ambas Juntas ser n nombrados por mayor a relativa, y renovados por mitad todos cada dos a os, pudiendo ser reelegidos.

## ARTÍCULO 5.º

La Junta Directiva podr  formar Comisiones especiales, compuestas por los individuos de la Sociedad, para que se ocupen de materias determinadas. Estas Comisiones nombrar n sus respectivos Presidentes y Secretarios, y fijar n los d as y horas de sus reuniones. Tambien podr  la Junta, cuando lo juzgue oportuno, asociarse otros individuos de la Sociedad, dando cuenta    sta de haberlo hecho as .

## ARTÍCULO 6.º

La Sociedad se reunir  ordinariamente una vez cada trimestre, y la Junta Directiva dos veces al mes, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias, que podr n convocar sus Presidentes respectivos.

## ARTÍCULO 7.º

La Sociedad se compondr  de Socios ordinarios y



— 5 —

correspondientes. También podrán nombrarse Socios honorarios y de mérito.

## ARTÍCULO 8.º

Son Socios ordinarios todos los que hasta el día se han puesto de acuerdo para constituir esta Sociedad, como sus fundadores y todos los demás que sean admitidos en adelante por la misma Sociedad.

## ARTÍCULO 9.º

Los Socios fundadores son los señores siguientes:

- Excmos. Sres. Martínez de la Rosa (D. Francisco.)
- » Olózaga (D. Salustiano.)
  - » Infante (D. Facundo.)
  - » Tejada (D. Santiago.)
  - » Alcalá Galiano (D. Antonio.)
  - » Ruiz de la Vega (D. Domingo.)
  - » Luxán (D. Francisco.)
  - » Conde de San Luis.
  - » La Serna (D. Pedro Gomez de.)
  - » Duque de Rivas.
  - » Aguirre (D. Joaquin.)
  - » Marques de Corvera.
  - » Madoz (D. Pascual.)
  - » Pacheco (D. Joaquin Francisco.)
  - » Marques de Molins.
  - » Caveda (D. José.)
  - » Perez de los Cobos (D. Mariano.)
  - » Monares (D. Rafael.)
- Excmo. Sr. Lafuente (D. Modesto.)

— 6 —

	Paz (D. Joaquin María de.)
	Rivero (D. Nicolás María del.)
	Hartzembusch (D. Juan Eugenio.)
Ilmo. Sr.	Cánovas del Castillo (D. Antonio.)
	Janer (D. Florencio.)
Ilmo. Sr.	Moreno Lopez (D. Eugenio.)
	Goicoerrotea (D. Roman.)
Ilmo. Sr.	Monlau (D. Pedro Felipe.)
	Pareja y Alarcon (D. Francisco.)
	Fulgosio (D. Fernando.)
	Maldonado Macanáz (D. Joaquin.)
	Figuerola (D. Laureano.)
	Godoy (D. José.)
Ilmo. Sr.	Valle (D. Eusebio María del.)
	Asquerino (D. Eduardo.)
	Castelar (D. Emilio.)
Ilmo. Sr.	Sabau (D. Pedro.)
	Montalban (D. Juan Manuel.)
	Millan y Caro (D. Francisco.)
Excmo. Sr.	Moyano (D. Claudio.)
	Sotos Ochando (D. Bonifacio.)

## ARTÍCULO 10.

Para ser admitido Socio es necesario que sea propuesto como candidato por dos Socios ordinarios, por escrito y con expresion de las circunstancias que lo hagan acreedor á este honor. Esta propuesta se hará á la Junta Directiva, que podrá tomarse el tiempo que juzgue oportuno para asegurarse de estas circunstancias; y cuando lo juzgue conveniente elevará esta propuesta á la Junta General de la Sociedad.

— 7 —

## ARTÍCULO 11.

Repetida esta propuesta en la Junta General siguiente, se procederá á la votacion secreta por medio de bolas blancas y negras, y á pluralidad de votos.

## ARTÍCULO 12.

Los Socios ordinarios y los correspondientes españoles pagarán veinte reales por trimestre. Los que no lo hiciesen por espacio de dos trimestres, siendo requeridos, se considerará que han renunciado á la cualidad de Socios.

## ARTÍCULO 13.

Los Socios correspondientes extranjeros, los de mérito y los honorarios, si los hubiese, estarán exentos de pagar esta cuota.

## ARTÍCULO 14.

Estos últimos, si perteneciesen á la Familia Real, tendrán el honor de la Presidencia, tanto en la Junta General como en la Directiva.

## ARTÍCULO 15.

Á todos los Socios se remitirán gratis los Estatutos de la Sociedad con la lista de los Socios y la Gramática y el Diccionario de la lengua universal, que se están imprimiendo. Cuando se realice, como se proyecta, la pu-

— 8 —

blicacion de un periódico que se ocupe de las materias indicadas en el artículo 1.º, se les remitirá tambien gratis á todos los Socios. Lo mismo se hará con todas las obras, folletos, etc. que dé á luz la Sociedad, sea en castellano ó en otra lengua, para fomentar una obra de tan gran importancia.

#### ARTÍCULO 16.

Todos los fondos de la Sociedad estarán á cargo del Depositario, que no hará pago alguno sin una libranza decretada por la Junta Directiva é intervenida por el Contador, el cual tomará razon de todas las cantidades de entrada y de salida.

#### ARTÍCULO 17.

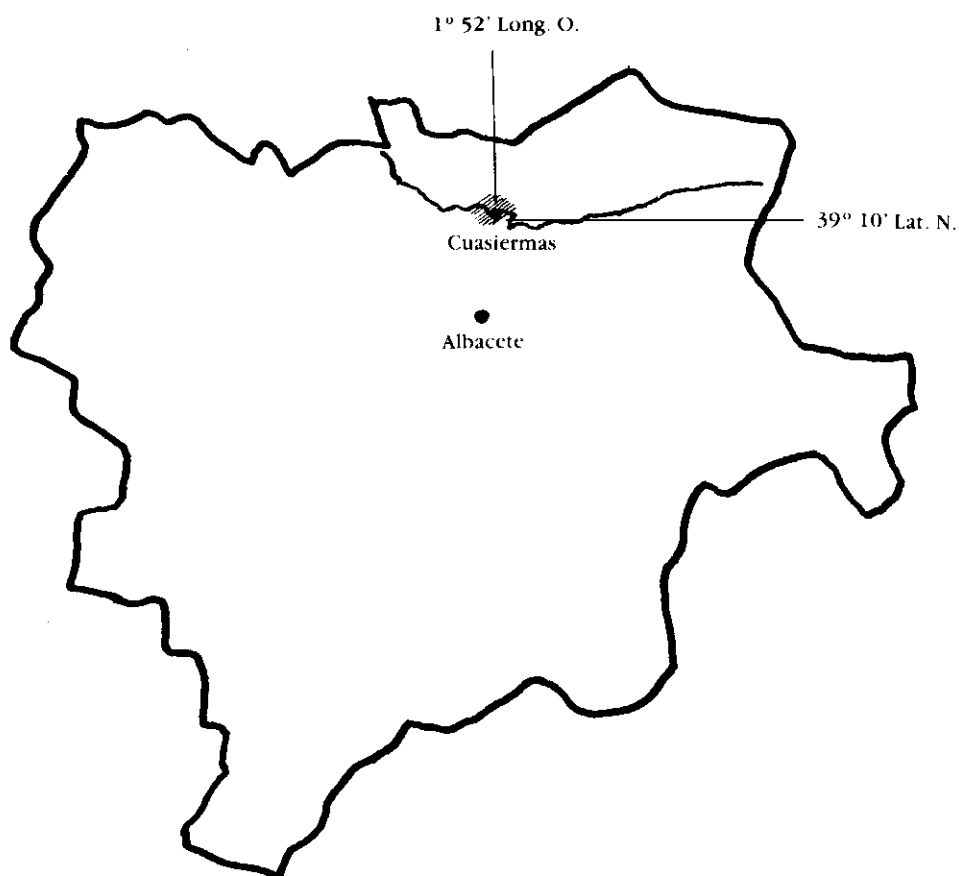
Para hacer alguna variacion en estos Estatutos, es necesario que preceda la propuesta por escrito de doce Socios, el informe de una Comision especial y la discusion en Junta General con invitacion prévia de todos los Socios residentes en Madrid, y la aprobacion de dos terceras partes de los concurrentes.

F. F. R.

# ESTUDIO DE LA DIETA ALIMENTICIA DE LA LECHUZA

## Identificación de las presas de la lechuza a partir de las egagrópilas recogidas en el paraje de Cuasiermas (Tarazona, Motilleja, Albacete)

Por M.<sup>a</sup> Africa GOMEZ GOMEZ



Situación de la zona de Cuasiermas en la provincia de Albacete

### 1. CUASIERMAS: SITUACION GEOGRAFICA Y CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ZONA

El paraje natural conocido como Cuasiermas está situado al norte de la provincia de Albacete y ocupa las riberas del río Júcar entre los términos municipales de Tarazona de la Mancha, Motilleja y Albacete.

La característica más sobresaliente de este paraje la constituye una gran cárcava excavada por el río, que se alza unos treinta metros sobre el nivel de éste. La cárcava está más desarrollada en la margen izquierda del río, a la vez que es de mayor longitud debido a una de las características hoces del río Júcar. Se encuentra la cárcava salpicada por numerosas cuevecillas y recovecos, así como por pequeñas ramblas que vienen a parar en ella. Actualmente los agentes atmosféricos siguen erosionándola por tratarse de roca caliza fácilmente disgregable.

A su paso por Cuasiermas el río tiene una anchura de unos diez metros y lleva poco caudal. Hace pocos años se construyó entre la margen derecha y la carretera una playa artificial que hoy está seca. Esta playa empobrece bastante el paisaje, por lo que sería conveniente su relleno y repoblación con los árboles autóctonos de la zona.

La avifauna es numerosa en especies y es aquí donde se distinguen mejor los tres ecosistemas:

El *bosque galería*: Ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*), polla de agua (*Gallinula chloropus*), ánade real (*Anas platyrhynchos*), cuco (*Cuculus canorus*), pito real (*Picus viridis*), golondrina común (*Hirundo rustica*), lavandera blanca (*Motacilla alba*), curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*), petirrojo (*Erithacus rubecula*), mirlo (*Turdus merula*), mito (*Aegithalos caudatus*), carbonero común (*Parus major*), pinzón vulgar (*Fringilla coelebs*), etc.

La *cárcava*: Algún ratonero (*Buteo buteo*), paloma bravía (*Columba livia*), lechuza (*Tyto alba*), autillo (*Otus scops*), vencejo común (*Apus apus*), collalba negra (*Oenanthe leucura*), grajilla (*Corvus monedula*), que forman grandes bandadas en la zona.

El *monte bajo*: Perdiz (*Alectoris rufa*), tórtola (*Streptopelia turtur*), mochuelo (*Athene noctua*), abubilla (*Upupa epops*), jilguero (*Carduelis carduelis*), verderrón (*Carduelis chloris*), pardillo común (*Acanthis cannabina*), verdecillo (*Serinus s.*), arrendajo (*Garrulus glandarius*), cuervo (*Corvus corax*), corneja (*Corvus corone*).

Un cuarto grupo lo constituye la repoblación de *pinos* y en él, como pájaro más interesante está el piquituerto (*Loxia curvirostra*).

El gráfico que viene a continuación ayudará a comprender la interacción de los cuatro ecosistemas.



Corte esquemático

**OBJETIVOS:**

Dos son los objetivos que persigue el trabajo de investigación que hemos elaborado:

- 1.º Estudiar la dieta alimenticia de la lechuza común en el paraje conocido como Cuasiermas.
- 2.º Estudiar la microfauna de dicho paraje.

**MUESTRA:**

De un total de unas cien egagrópilas que había en las perchas de la lechuza, seleccionamos al azar 30. De estas treinta egagrópilas hemos elegido al azar 10, que son las que aparecen estudiadas en el trabajo.

**2. LAS RAPACES NOCTURNAS: LA LECHUZA COMUN**

Las rapaces nocturnas o estrigiformes, llamadas vulgarmente búhos, son un orden de aves bastante homogéneo y especializado en la captura de pequeños animalillos generalmente.

El plumaje es extraordinariamente suave debido a que las barbillas de las plumas están recubiertas de una serie de pelillos muy finos. Esto hace que las estrigiformes no produzcan prácticamente ruido al volar. Tiene colores miméticos.

La cabeza es grande, redondeada y pesada. La cara bastante plana, algunas especies presentan, a los lados de ella y en la parte superior, unas plumas a modo de orejas. Los ojos son relativamente grandes y, a menudo, el iris es de color amarillo o anaranjado. Están adaptados a la visión nocturna, por lo que tienen gran número de bastoncillos en la retina.

El cuerpo es corto, al igual que la cola, que no se ve cuando están posados, las patas son cortas y cubiertas de plumas hasta los dedos, que pueden oponer dos a dos, lo que unido a sus largas garras les dan una potente fuerza para sujetar y matar a sus presas.

El oído es el sentido más desarrollado, tanto es así, que pueden cazar a un ratón totalmente a oscuras, sólo con oír el ruido que hace al moverse entre las hojas secas. Los orificios auditivos están recubiertos de unos pliegues cutáneos que forman casi un pabellón auditivo. Estos pliegues no están situados a la misma altura, de esta manera las rapaces nocturnas obtienen información perfecta sobre el lugar de procedencia del sonido.

**LA LECHUZA**

El orden de las estrigiformes se compone de dos familias: la strigidae (búhos propiamente dichos) y la titonidae (lechuzas). La lechuza común (*tyto alba*) per-

tenece a este último grupo. Mide alrededor de 35 cm. Es un ave muy esbelta. Las partes inferiores son totalmente blancas, excepto por unas motitas negras en los flancos y en el pecho. El dorso, las alas y la cola son de color anaranjado parduzco, salpicado de manchitas grises, blancas y negras que le dan un aspecto jaspeado. La cola está barrada de gris y es corta y redondeada.

El disco facial tiene forma de corazón y está rodeado de plumitas de aspecto escamoso. Carece de penachos auriculares. Los ojos son totalmente negros. Las patas están cubiertas de plumas blancas y los dedos de plumas filiformes y duras.

La voz de la lechuza es un grito prolongado, ahogado y horripilante que, unido a su figura blanca cuando vuela por la noche, hace que su presencia resulte fantasmagórica. Puede emitir otros sonidos; ronca, sisea y ladra cuando está posada.

Se ha adaptado al hombre. Habita en ruinas, graneros, iglesias, edificios viejos, etc. También lo hace en cortados rocosos y acantilados, donde cría, aunque en invierno también en campo abierto que patrulla en toda época cuando caza.

Es predominantemente crepuscular y nocturna, en invierno es posible verla de día. El día lo pasa durmiendo en huecos y cuevas de cárcavas, de árboles, edificios, etc. Su vuelo es silencioso, ágil, bajo y bastante quebrado. Puede capturar aves en vuelo, pero normalmente captura sus presas en el suelo. Básicamente su dieta la constituyen pequeños roedores, pero entran las aves en una pequeña proporción, así como pequeños reptiles, batracios y algunos insectos. Suele variar según zonas. Devuelve los restos indigeribles de sus presas en forma de las llamadas egagrópilas. Cuando está posada adopta una postura bastante erguida, destacando sus largas patas armadas de fuertes uñas. La movilidad de su cuello es extraordinaria, tanto horizontal como verticalmente.

Cría en los lugares indicados anteriormente. No acumula materiales para hacer el nido, sino que deposita sus huevos sobre un montón de egagrópilas. La época de la cría comienza en abril, a veces en febrero y es bastante prolongada, dándose dos polladas. La puesta se compone de cuatro a siete huevos, más excepcionalmente de tres a once. Son blancos, lisos y sin brillo de  $39,7 \times 31,6$  mm. Los pone a intervalos de dos días, a veces más y la hembra empieza a incubar con el primero mientras el macho trae el alimento. La incubación dura un mes aproximadamente. Los polluelos tienen un plumón blanco y corto que más tarde es sustituido por otro más denso y largo. Los polluelos son variables en tamaño. Son alimentados por ambos padres y se empluman entre la tercera y la séptima semana. A los dos meses empiezan a volar y se independizan a los dos meses y medio.

La lechuza común es casi cosmopolita y es sedentaria, con algunos movimientos dispersos de los jóvenes.





Lechuza (*Tyto alba*)

### 3. LA DIETA ALIMENTICIA DE LA LECHUZA

La lechuza es una cazadora especializada de ratones. Esto no significa que desprecie otras presas como pequeñas aves, topillos, musarañas, etc.

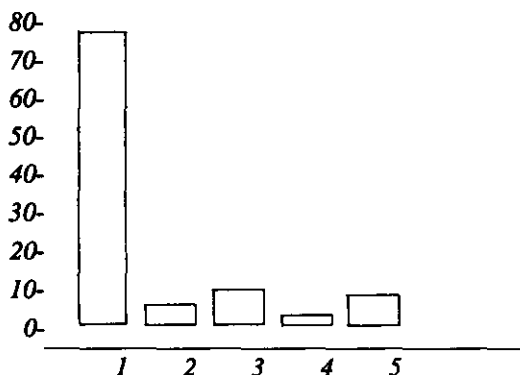
En el paraje de Cuasiermas hemos observado distintas perchas de lechuza en las que seleccionamos al azar 30 egagrópilas, de éstas, también al azar, elegimos 10 que hemos sometido a un estudio minucioso que revela los siguientes datos respecto a la alimentación de la lechuza en Cuasiermas: En la muestra estudiada hemos encontrado 43 presas, lo que indica que la lechuza caza 4,3 presas por noche por término medio, aunque puede oscilar entre una y diez presas. Hemos encontrado cuatro especies de micromamíferos: el ratón moruno (*Mus spretus*) se ha identificado en nueve de las diez egagrópilas. En total había 33 ejemplares lo que indica que esta presa representa el 76,7% de las capturas. El ratón de campo (*Apodemus sylvaticus*), de mayor tamaño que el anterior, se ha encontrado en dos de las diez egagrópilas, con dos ejemplares en total. En una de ellas era el único contenido. El ratón de campo constituye el 4,6% de las capturas. La tercera especie identificada ha sido el topillo común (*Pitymys duodecimcostatus*) con cuatro ejemplares repartidos entre egagrópilas, constituye por tanto el 9,3% de las presas de la lechuza. La musaraña común ha sido encontrada en una egagrópila con un solo ejemplar, por lo que la (*Crocidura russula*), nombre científico de este pequeño mamífero, representa el 2,3% de las capturas. También hemos hallado los restos de tres aves que no hemos podido identificar como especie, aunque sí podemos afirmar que son del orden de las Passeriformes. Estas tres aves representan el 7% de las capturas.

Otras especies de micromamíferos que se pueden identificar en las egagrópilas de la lechuza son el ratón casero (*Mus musculus*), la rata de agua (*Arvicola sapidus*), el topillo de Cabrera (*Microtus cabreræ*), la rata (*Rattus*), la musarañita (*Suncus etruscus*), el musgaño de Cabrera (*Neomys anomalus*), etc., pero todavía no han sido encontrados por nosotros en las egagrópilas examinadas.

Todos estos datos se reflejan en el siguiente cuadro:

<i>Presas</i>	<i>Egagrópilas</i>										<i>Total de la especie</i>
	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	
<i>Ratón moruno</i>	5	10		2	3	2	2	1	3	5	33
<i>Ratón de campo</i>			1							1	2
<i>Topillo común</i>						1		2	1		4
<i>Musaraña común</i>					1						1
<i>Aves</i>	1			2							3
<i>Total de presas por egagrópila</i>	6	10	1	4	4	3	2	3	4	6	43

Los porcentajes de presas capturadas se observan en este gráfico:



1. Ratón moruno; 2. Ratón de campo; 3. Topillo común; 4. Musaraña común; 5. Aves.

Como se observa fácilmente, el ratón moruno es con mucho la especie que la lechuza captura con mayor frecuencia, lo que indica a primera vista que es la especie más abundante, en cuanto a pequeños roedores se refiere, en el paraje que estamos estudiando.

La lechuza captura sus presas mayoritariamente en el suelo, aunque las aves puede cazarlas en vuelo. Normalmente vuela sobre su territorio en busca de presas o las espera en una percha (tocón de árbol, roca, etc.) cuando ha localizado a su víctima por medio del oído, en un rápido y corto vuelo se echa materialmente encima y le clava sus fuertes uñas. Después ya en su percha traga entera su presa. Una tras otra va tragando musarañas, ratoncillos, etc. hasta saciar su apetito. Su fuerte molleja va digiriendo lentamente sus presas, aunque no ocurre lo mismo con las plumas, huesos y pelos que debe regurgitar en forma de egagrópila.

#### 4. ESTUDIO DESCRIPTIVO DE LAS EGAGROPILAS

Las egagrópilas son unas bolas de pequeño tamaño, formadas por restos óseos y córneos, mezclados con pelos y plumas que son expulsados por vía oral por algunas rapaces después de digerir la carne de los animales que componen su dieta.

Mediante el estudio de estos restos podemos conocer, tanto la rapaz que los ha expulsado, (por el color, textura, tamaño y forma de la egagrópila) como la dieta alimenticia de la rapaz (después de examinar los restos óseos) y, por tanto, la microfauna de un determinado paraje.

Las egagrópilas se encuentran en el lugar donde duerme la rapaz o debajo del mismo. Este lugar no coincide con la zona donde la rapaz caza sus presas, sino que lo utiliza exclusivamente para pasar el día resguardándose de sus posibles

depredadores. Las rapaces nocturnas duermen en agujeros de árboles, cuevas, acantilados, cárcavas, etc., por lo que estos son los lugares donde es más probable encontrar egagrópilas. La rapaz nocturna suele dormir siempre en el mismo lugar, aunque puede utilizar varios sitios para dormir, posiblemente en función de la época del año y consiguientemente de la temperatura que alcanza durante el día su refugio. Debajo del refugio habitual de la rapaz se forma un montón de egagrópilas de medio metro de diámetro aproximadamente. En este montón pueden encontrarse egagrópilas muy antiguas, ya disgregadas por los agentes atmosféricos. Los cráneos y demás huesos de las antiguas presas se encuentran limpios y blanqueados, ya sueltos, y el montón constituye un buen objeto de estudio para el principiante, por cuanto se pueden distinguir algunas de las especies que devora la rapaz examinando los cráneos y las mandíbulas. Pero quien desee hacer un estudio más exhaustivo deberá pasar a estudiar las egagrópilas recientes.

Las egagrópilas de lechuza tienen una longitud media de 40 mm. y un diámetro de 35 mm., son de color negro cuando son recientes, y adquieren un color grisáceo cuando tienen cierto tiempo. Recién expulsadas están recubiertas de una sustancia negruzca que actúa a modo de lubricante (facilita su expulsión a la lechuza a través del esófago). Esta sustancia al secarse adquiere su color característico grisáceo. En estas circunstancias no presentan huesos en su parte exterior. Los pelos rodean los huesos haciendo así menos peligrosa la tarea de regurgitación. Por otra parte son ligeras y relativamente consistentes. Tiene una forma alargada y redondeada en sus extremos, aunque pueden ser redondas y aplastadas.

Para conocer el contenido de las egagrópilas hay que proceder a su diseción, para lo cual se utilizan dos métodos: el método seco y el método en agua. El método seco es el más sencillo, pero también el más delicado. Consiste en disgregar la egagrópila sin más ayuda que unas pinzas y una aguja, pero hay que tener mucho cuidado para no romper los frágiles huesos de las pequeñas presas que contiene. El método húmedo, que es el que hemos empleado en este trabajo, consiste en introducir las egagrópilas en un recipiente con agua e ir disgregando la egagrópila con las pinzas y la aguja. Se van retirando los huesos conforme van apareciendo (cráneos, coxales, fémures, húmeros, etc.). Se sugiere que se comience retirando los cráneos y, a partir del número de estos ir buscando los huesos más importantes por pares. Los huesos más pequeños se pueden dejar con los pelos y darles una lavada suave, los huesos quedarán en el fondo por su mayor peso y los pelos flotarán y se irán retirando. Una vez realizada esta operación se introducen los huesos en agua y agua oxigenada a partes iguales, donde se dejarán unas seis horas para que se blanqueen. Los cráneos y mandíbulas se retirarán antes para evitar que los dientes se desprendan. Después se sacan los huesos, se dejan secar durante dos horas sobre papel secante y, si se desea, pueden montarse sobre cartulina negra.

El montaje puede realizarse de dos maneras, por tipos de huesos o por ejem-

plares. En el primer caso se montan en línea agrupados los huesos por clases (cráncos, mandíbulas, húmeros, cúbitos, etc.). En el segundo, que se puede realizar fácilmente si en la egagrópila hay una o dos presas sólamente, se colocan los huesos montando el esqueleto del animal, respetando la estructura ósea del mismo. Este segundo método da resultados más satisfactorios, porque de un vistazo se puede observar el número de presas, tamaño, clase, etc. En un ángulo del montaje se hará constar tamaño de la egagrópila, número de presas y clase de éstas.

## 5. LAS PRESAS DE LA LECHUZA Y SU IDENTIFICACION A PARTIR DE LAS EGAGROPILAS EN EL PARAJE DE CUASIERMAS

Conviene distinguir antes de la especie, los grupos biológicos a los que pertenece cada ejemplar. Las aves se diferencian fácilmente por la presencia de quilla, cráneo con pico y huesos largos y finos (fig. 1).

Dentro de los micromamíferos hay dos grupos: insectívoros (representados por la familia soricidae (musarañas) y roedores (familia muridae, ratones).

La familia soricidae se distingue por los cráneos alargados, sin prominencias e irregularidades y dientes variados (fig. 2), situados en hilera continua.

La familia muridae se distingue por los incisivos planos y curvados, sin caninos y molares separados de los incisivos por un amplio diastema (fig. 3).

Cuando se sepa reconocer un grupo se puede pasar a distinguir especies. En las aves esta actividad es muy difícil y a veces casi imposible por la falta de bibliografía especializada y por el gran número de especies. Identificar los micromamíferos resulta algo más fácil, ayudado de una buena guía.

La familia soricidae comprende, entre otros especímenes, a la musaraña común (*Crocidura russula*) que mide de 65 a 85 mm., sin contar la cola. La musaraña común pertenece al grupo de las musarañas de dientes unicúspides (fig. 4). Es de color pardogrisáceo, habita prados, bosques, setos, etc., especialmente sitios secos. Es activa al amanecer y al anochecer.

También es posible encontrar a la musarañita (*Suncus etruscus*) en las egagrópilas de la lechuza. Se distingue por ser mucho más pequeña (35-45 mm.) y tener cuatro dientes unicúspides.

La familia muridae tiene dos grupos: ratones y topillos. Los ratones se distinguen por sus molares con cúspides redondeadas (fig. 5), los topillos por tener los dientes columnares (fig. 6), que forman caprichosos triangulitos en las cúspides características de cada especie.

El topillo común (fig. 7) se distingue por los dientes principalmente. Mide de 85 a 105 mm., la cola es muy corta. Su color es claro, amarillento. El pelaje es suave y denso.

Si se trata de otra especie de topillo nos encontramos ante el topillo de Cabrera, perteneciente al grupo de los topillos de la hierba. Es más grande que el

topillo común y muy poco conocido. Se distingue del común por el perfil del cráneo, inhabitualmente arqueado.

En el grupo de los ratones se pueden encontrar dos representantes:

El ratón de campo (*Apodemus Sylvaticus*, fig. 8) de 80 a 110 mm. El dorso es pardo amarillento con matices grises, la parte ventral es gris plateado pálido. Es nocturno y tiene ojos, orejas y pies mayores que el ratón casero.

El ratón moruno (*Mus spretus*), de pequeño tamaño 70 a 85 mm., se distingue por el pequeño tamaño del último diente superior, (fig. 9), podemos decir que es el ratón más abundante en las egagrópilas de la lechuza.

Junto a estos dos ratones que se encuentran en las egagrópilas, está el ratón común, que nosotros no hemos encontrado todavía en ninguna egagrópila. Mide entre 75-95 mm. Es de color gris plomizo (fig. 10).

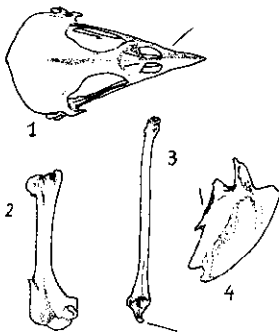


Fig. 1. Aves.

1. Cráneo, vista superior.
2. Húmero.
3. Cúbito.
4. Esternón.

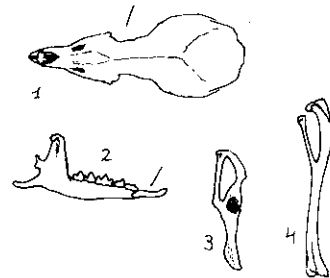


Fig. 2. Musarañas (Soricidae)

1. Cráneo, vista superior.
2. Mandíbula inferior, vista externa.
3. Coxis.
4. Tibia-peroné.

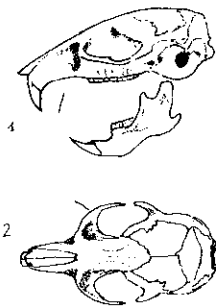


Fig. 3. Muridae (Topillos)

1. Cráneo, vista lateral.
2. Cráneo, vista superior.

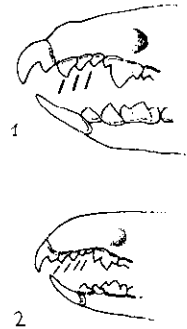


Fig. 4. Musarañas.

1. Parte anterior del cráneo del *crocidura russula*. Tres dientes unicúspides.
2. Parte anterior del cráneo de *suncus etruscus*. Cuatro dientes unicúspides.

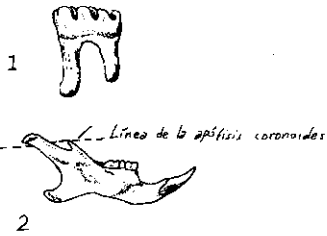


Fig. 5. Ratonos.  
1. Muela.  
2. Mandibula inferior (Apodemus sylvaticus)

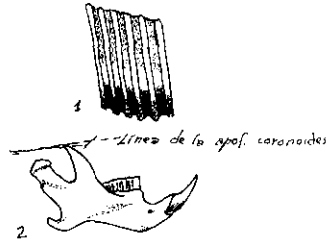


Fig. 6. Topillos.  
1. Muela inferior.  
2. Mandibula (Pitymys duodecimcostatus)

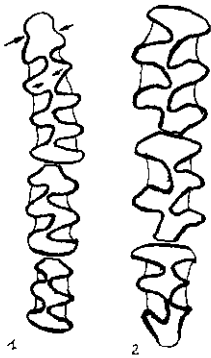


Fig. 7. Topillo común.  
1. Muelas inferiores.  
2. Muelas superiores.

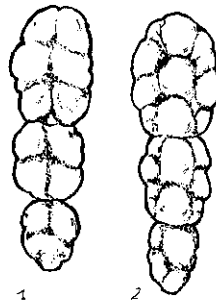


Fig. 8. Ratón de campo.  
1. Muelas inferiores.  
2. Muelas superiores.

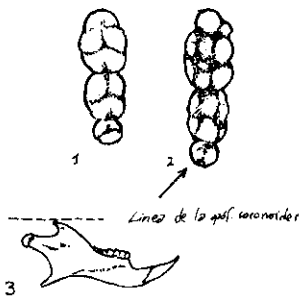
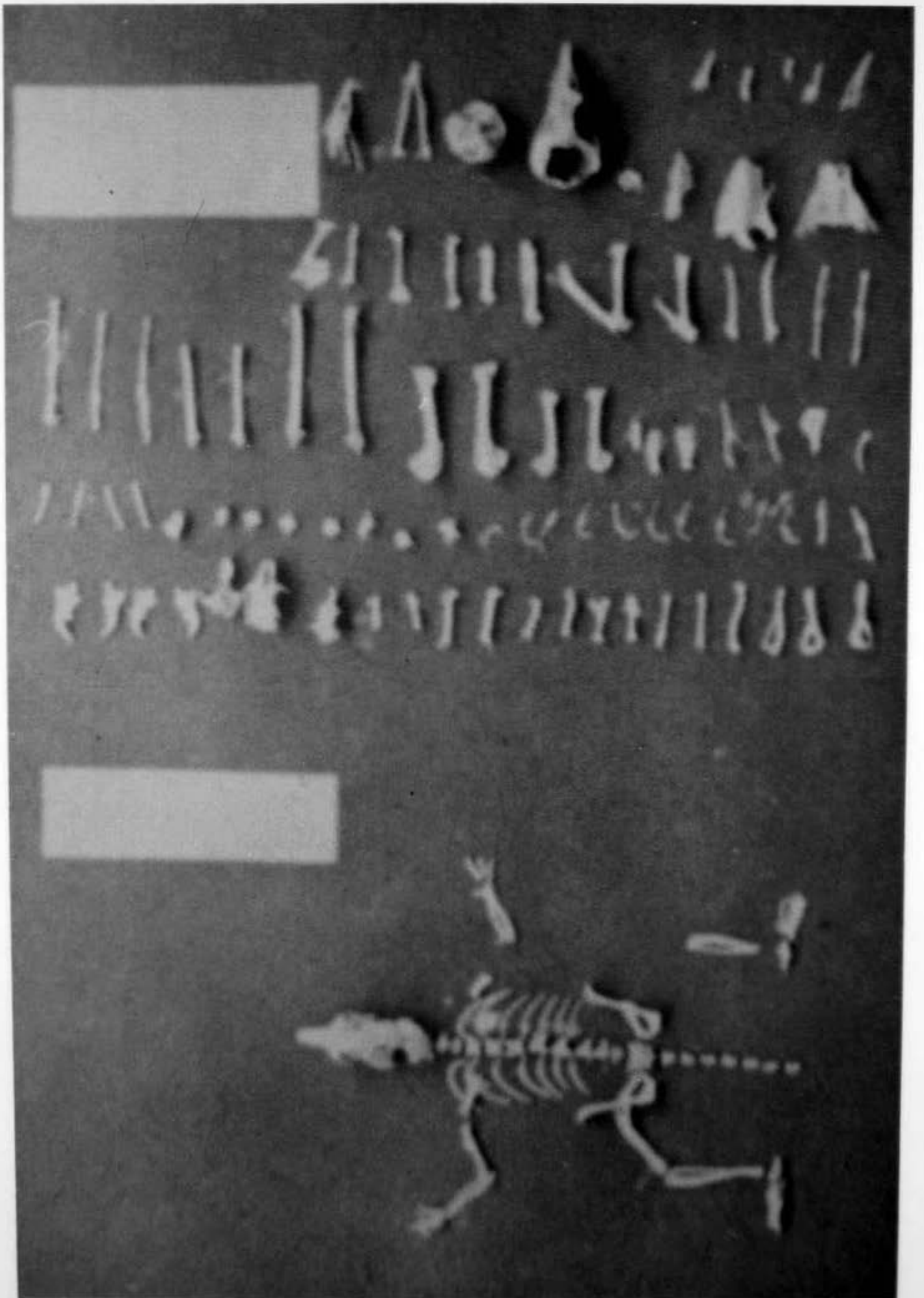


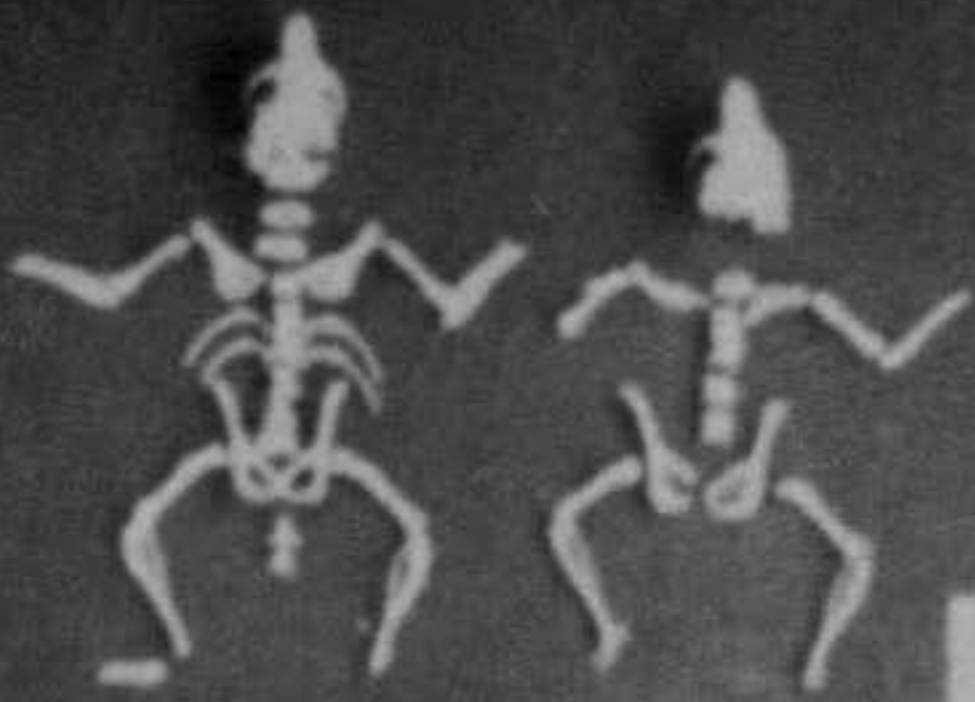
Fig. 9. Ratón moruno.  
1. Muelas inferiores.  
2. Muelas superiores.  
3. Mandibula inferior, vista ext.

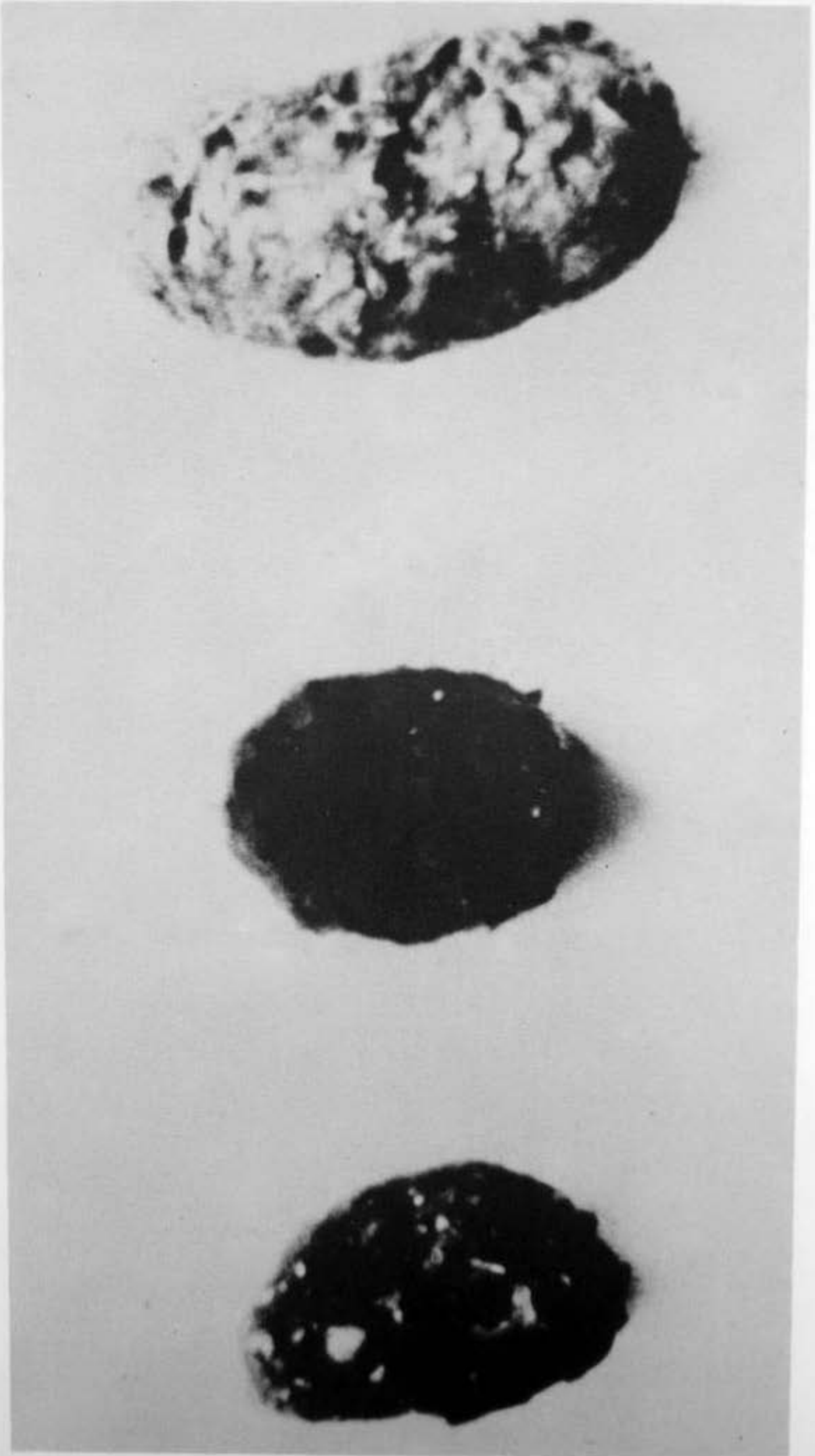


Fig. 10. Ratón casero.  
Parte anterior del cráneo, detalle de los incisivos superiores.









**BIBLIOGRAFIA**

BOLOGNA, G.: "Guía de aves". Grijalbo, 1981.

CHINERY, M.: "Los amantes de la naturaleza". Blume, 1979.

HEINZEL, H.; FITTER, R. y PARSLOW, J.: "Manual de las aves de España y Europa, Norte de Africa y Próximo Oriente". Omega, 1981.

MORILLO, C.: "Guía de las rapaces ibéricas". ICONA, 1976.

PETERSON, R.; MOUNTFORT, G. y HOLLAM, P.: "Guía de campo de las aves de España y Europa". Omega, 1982.

SAEZ-ROYUELA, R.: "La guía de Incafo de las aves de la Península Ibérica". INCAFO, 1980.

SAUER, F.: "Aves terrestres". Blume, 1983.

VARIOS: "Enciclopedia de la vida animal". Bruguera, 1979.

M. A. G. G.